hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co> Para: carodriguez@mintic.gov.co Cc: Marisol Amado Gonzalez <amadog@mintic.gov.co> 19 de agosto de 2020, 11:46

Buenos días Dr Carlos Andres Rodriguez Reyes

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente

Hilda Terán Calvache Apoderada PAR

2 adjuntos

Dr CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES.pdf 65K

Informe de Gestion - julio 2020.zip 16113K



Bogotá D. C.,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS

EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 6045-2020

FECHA 19/08/2020 9:47

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Doctor

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ciudad

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

- 1. Estados Financieros mes de julio de 2020
- 2. Ejecución Presupuestal
- 3. Movimiento de caja
- 4. Extractos de Portafolio de Inversiones
- 5. Plan de Acción
- 6. Indicadores de Gestión
- 7. Estado de ventas de Inmuebles
- 8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Aprobó:

Reviso: Hilda Terán Calvache

Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C Nº 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C. Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160 www.par.com.co

> Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020 Pácina 2 de 7

Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08, Oficina 502, Bogotá. Teléfono 2131370, Fax 2130495, defensoriiduagraria@pgabogados.com.



3



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co> Para: gzapata@fiduagraria.gov.co Cc: mmontenegro@fiduagraria.gov.co

19 de agosto de 2020, 11:57

Buenos dias Dr Guillermo Zapata Londoño

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache Apoderada PAR

2 adjuntos

Dr GUILLERMO ZAPATA LONDOÑO.pdf 65K

Informe de Gestion - julio 2020.zip 16113K

https://mail.google.com/mail/u/2?ik=abc70e0357&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar4634584461650998199&simpl=msg-a%3Ar-7778207233389264272

1/1



Bogotá D. C.,

Doctor
GUILLERMO ZAPATA LONDOÑO

Presidente Fiduagraria S.A. Ciudad PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 6049-2020

FECHA 19/08/2020 9:53

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

FIDUAGRARIA

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

- 1. Estados Financieros mes de julio de 2020
- 2. Ejecución Presupuestal
- 3. Movimiento de caja
- 4. Extractos de Portafolio de Inversiones
- 5. Plan de Acción
- 6. Indicadores de Gestión
- 7. Estado de ventas de Inmuebles
- 8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

Apoderada General

HILDA TERAN CALVA

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Aprobó:

Reviso: Hilda Terán Calvache Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C Nº 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C. Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160 www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08, Oficina 502, Bogotá, Teléfono 2131370, Fax 2130495, defensorfiduagraria@ogabogados.com.





hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran hilda.teranc@par.com.co Para: juan.vasquez@fidupopular.com.co Cc: Wilson Orlando Buitrago Horta wilson.buitrago@fidupopular.com.co

19 de agosto de 2020, 11:53

Buenos dias Dr Juan Felipe Vasquez Mora

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache Apoderada PAR

2 adjuntos

Dr JUAN FELIPE VASQUEZ MORA.pdf

Informe de Gestion - julio 2020.zip 16113K

https://mail.google.com/mail/u/2?ik=abc70e0357&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar-1201586114006589327&simpl=msg-a%3Ar-8030766736351953034

1/1



Ciudad

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

Doctor JUAN FELIPE VASQUEZ MORA Presidente Fiduciaria Popular S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION: PARDS 6048-2020

FECHA 19/08/2020 9:51

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

- Estados Financieros mes de julio de 2020
- 2. Ejecución Presupuestal
- 3. Movimiento de caja
- Extractos de Portafolio de Inversiones
- 5. Plan de Acción
- 6. Indicadores de Gestión
- Estado de ventas de Inmuebles
- Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

HILDA TERAN CALVAC Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Reviso: Hilda Terán Calvache Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C Nº 8 - 39 piso 7. Bogotá, D.C. Edificio Sabana Royal PBX 2841044 - 2841045 Ext.160 www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08, Oficina 502, Bogotá, Teléfono 2131370, Fax 2130495. defensorliduagraria@pgabogados.com.



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Infore de Gestion mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co> Para: mabello@mintic.gov.co 19 de agosto de 2020, 11:43

Cc: Adriana Vivas Robles <avivas@mintic.gov.co> Buenos dias Dr Mario Domingo Abello Alvarez

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente

Hilda Terán Calvache Apoderada PAR

2 adjuntos

Dr MANUEL DOMINGO ABELLO ALVAREZ.pdf 65K

Informe de Gestion - julio 2020.zip 16113K

https://mail.google.com/mail/u/2?ik=abc70e0357&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar-2772897348085399244&simpl=msg-a%3Ar-2771244860573747820



Bogotá D. C.,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 6044-2020

FECHA 19/08/2020 9:40

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Doctor

MANUEL DOMINGO ABELLO ALVAREZ

Miembro Comité Fiduciario PAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ciudad

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

- 1. Estados Financieros mes de julio de 2020
- 2. Ejecución Presupuestal
- 3. Movimiento de caja
- 4. Extractos de Portafolio de Inversiones
- 5. Plan de Acción
- 6. Indicadores de Gestión
- 7. Estado de ventas de Inmuebles
- Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Aprobó:

Reviso: Hilda Terán Calvache Tipo Respuesta: definitiva

HILDA TERAN CALVAC

PARDE: N/A

Calle 12 C Nº 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C. Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160 www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Avenida 19 No. 114-08, Oficina 502, Bogotá. Teléfono 2131370, Fax 2130495, defensorfiduagraria@pgabogados.com.





hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

19 de agosto de 2020, 12:00

Para: Rafael Antonio Ramirez Ramirez <rafael.ramirez@fiduagraria.gov.co>

Cc: Rosibel Tayo <rosibel.tayo@fiduagraria.gov.co>, Henry Ernesto Beltran Buitrago <henrye.beltran@fiduagraria.gov.co>
Cco: ROCIO TRIANA <rocio.triana@par.com.co>, ANA ORTIZ <ana.ortiz@par.com.co>, andres mauricio silva leon <andres.silvaleon@gmail.com>, juan barrera
, SONIA TORRES MEDINA <sonia.torres@par.com.co>

Buenos dias Dr Rafael Ramirez Ramirez

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache Apoderada PAR

2 adjuntos

Dr RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ.pdf 64K

Informe de Gestion - julio 2020.zip 16113K

https://mail.google.com/mail/u/27ik=abc70e0357&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar-5157511158707846350&simpl=msg-a%3Ar2617503242509144322

1/1



Bogotá D. C.,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS

EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830,053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 6050-2020

FECHA 19/08/2020 9:54

REMISIÓN DOCUMENTOS

FIDUAGRARIA

GERENCIA

Doctor RAFAEL RAMIREZ RAMIREZ

Vicepresidente de Administración de Negocios y Operaciones Fiduagraria S.A. Ciudad

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

Respetado Doctor:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

- 1. Estados Financieros mes de julio de 2020
- Ejecución Presupuestal
- 3. Movimiento de caja
- 4. Extractos de Portafolio de Inversiones
- 5. Plan de Acción
- 6. Indicadores de Gestión
- 7. Estado de ventas de Inmuebles
- 8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

TERAN CALVAC

Aprobó:

Reviso: Hilda Terán Calvache Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C Nº 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C. Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160 www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08, Oficina 502, Bogotá, Teléfono 2131370, Fax 2130495, defensoría@pgabogados.com.



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio de 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co> Para: ameza@mintic.gov.co

19 de agosto de 2020, 11:49

Buenos dias Dra Adriana Vanessa Meza Consuegra

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache Apoderada PAR

2 adjuntos

Dra ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA.pdf

Informe de Gestion - julio 2020.zip 16113K

https://mail.google.com/mail/u/2?ik=abc70e0357&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar8290583451536968698&simpl=msg-a%3Ar-2229547130451721404

1/1



Bogotá D. C.,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 6046-2020

FECHA 19/08/2020 9:48

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Doctora
ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Ciudad

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

Respetada Doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

- 1. Estados Financieros mes de julio de 2020
- Ejecución Presupuestal
- 3. Movimiento de caja
- 4. Extractos de Portafolio de Inversiones
- 5. Plan de Acción
- 6. Indicadores de Gestión
- 7. Estado de ventas de Inmuebles
- 8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

Apoderada General

HILDA TERAN CALVA

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

Aprobó:

Reviso: Hilda Terán Calvache Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C Nº 8 – 39 piso 7. Bogotá, D.C. Edificio Sabana Royal PBX 2841044 – 2841045 Ext.160 www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020 Página 3 de 7

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08, Oficina 502, Bogotá, Teléfono 2131370, Fax 2130495, defensorfiduagraria@pgebogados.com,



hilda teran <hilda.teranc@par.com.co>

Informe de Gestión mes de julio 2020 del PAR TELECOM

1 mensaje

hilda teran <hilda.teranc@par.com.co> Para: Liliana Maria Almeyda Gomez <liliana.almeyda@minhacienda.gov.co>

19 de agosto de 2020, 11:51

Buenos dias Dra Liliana Maria Almeyda Gomez

Dando cumplimiento a la política de cero papel, envío archivo adjunto oficio remisorio del informe de gestión mes de julio de 2020, con todos sus anexos.

Atentamente,

Hilda Terán Calvache Apoderada PAR

2 adjuntos



Informe de Gestion - julio 2020.zip 16113K

https://mail.google.com/mail/u/2?ik=abc70e0357&view=pt&search=all&permthid=thread-a%3Ar-8987954687681864643&simpl=msg-a%3Ar-4971730277598299293



Doctora

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

Bogotá D. C.,

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830.053.630-9

SALIDA

RADICACION : PARDS 6047-2020

FECHA 19/08/2020 9:49

REMISIÓN DOCUMENTOS

GERENCIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Miembro Comité Fiduciario PAR

LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ciudad

Asunto: Informe de Gestión del Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

Respetada Doctora:

En cumplimiento a lo ordenado en la cláusula tercera, numeral 3.6, inciso (e) del contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre las Empresas en Liquidación y el Consorcio de Remanentes Telecom conformado por Fiduagraria S.A. y Fiduciaria Popular S.A, de manera atenta remito el informe de gestión por correo electrónico correspondiente al mes de julio de 2020, el cual contiene los siguientes anexos:

- Estados Financieros mes de julio de 2020
- Ejecución Presupuestal
- Movimiento de caja
- 4. Extractos de Portafolio de Inversiones
- Plan de Acción
- 6. Indicadores de Gestión
- Estado de ventas de Inmuebles
- 8. Matriz de Obligación

Se reitera la disposición de suministrar cualquier información adicional que se requiera, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del presente Informe de gestión, cumplido este término se entenderá que ha sido aceptado.

Sin otro particular,

Apoderada General

Elaboró: Andrés Mauricio Silva León

TERAN CALV

Aprobó:

Reviso: Hilda Terán Calvache Tipo Respuesta: definitiva

PARDE: N/A

Calle 12 C Nº 8 - 39 piso 7. Bogotá, D.C. Edificio Sabana Royal PBX 2841044 - 2841045 Ext.160 www.par.com.co

Código: F-GDU-29 Versión: 2 Fecha: 27/02/2020

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Avenida 19 No. 114-08, Oficina 502, Bogotá, Teléfono 2131370, Fax 2130495, defensorliduagraria@pgabogados.com.



INFORME DE GESTIÓN

Julio 2020



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ADPOSTAL: Administración Postal Nacional AFP: Administradora Fondo de Pensiones

AGN: Archivo General de la Nación

ANDJE: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

BATELSA: Barranquilla Telecomunicaciones S.A. E.S.P. en liquidación

C.P.A.C.A: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CAJANAL: Caja Nacional de Previsión Social

CAPRECOM: Caja de Previsión Social y Comunicaciones

CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CETIL: Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados

CGN: Contaduría General de la Nación CGR: Contraloría General de la República

CISA: Central de Inversiones S.A.

COLTEL: Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

Comité de Presidentes.

Comité Fiduciario.

DSOFT: Software Documental

Contrato de Fiducia Mercantil: A través del cual se creó el PAR EDATEL: Empresa Antioqueña de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.

e-KOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano

EMCALI: Empresas Municipales de Cal **EPS:** Entidad Promotora de Salud

ETB: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

Exfuncionario: Persona que trabajó en las empresas liquidadas

Extinta Telecom o Telecom en Liquidación.

Extintas Teleasociadas Teleasociadas en Liquidación.

Fiduagraria S.A.

Fiduciaria Popular S.A.

FOCINE: Compañía para el Fomento Cinematográfico FONADE: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONCEP: Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones

FONPET: Fondo Nacional de Pensionados de las Entidades Territoriales

FOPEP: Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional

FUDIMED: Contratista para la organización de Archivo Teleasociadas

GEB: Grupo de Energía de Bogotá GIT: Grupo Interno de Trabajo

H. Corte Constitucional: Honorable Corte Constitucional

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.



INFIMANIZALES: Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales

INRAVISIÓN: Instituto Nacional de Radio y Televisión de Colombia

ISS: Instituto de Seguros Sociales

MINCOM: Ministerio de Comunicaciones

MINHACIENDA: Ministerio de Hacienda y Crédito Público MINSALUD: Ministerio de Salud y Protección Social

MINTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

OCI: Oficina de Control Interno

OFAC: Oficina de Fiscalización de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados

Unidos (OFAC, por sus siglas en inglés)

ONU: Organización de Naciones Unidas

ORIP: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

PAR: Patrimonio Autónomo de Remanentes de Telecom y Teleasociadas

PGN: Procuraduría General de la Nación.

PLESSCOM: Empresa Vinculada á Tribunal de Arbitramento - Joint Venture

POT: Plan de Ordenamiento Territorial PPA: Plan de Pensión Anticipada.

PQRDs: Peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

RAIS: Régimen de Ahorro Individual

SARLAFT: Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos

Superfinanciera: Superintendencia Financiera de Colombia

Supersociedades: Superintendencia de Sociedades

SWEDTEL: Empresa Vinculada a Tribunal de Arbitramento - Joint Venture

TELCARIBE: Empresa de Telecomunicaciones del Caribe

UGPP: Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales



TABLA DE CONTENIDO

	CIÓN	
1. Gesti	ón Financiera y Administrativa	10
1.1 Fst	ados Financieros	10
1.1.1.	Presupuesto	13
1.1.2.	Ingresos	14
1.1.3.	Gastos	14
1.1.4.	Pagos	16
1.1.5.	Portafolio de inversiones	17
12 Inm	nuebles	18
1.2.1.	Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles	19
1.2.2.	Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha	92
1.2.3.	Cartera por ventas	93
1.2.4.	Cobro de Cánones por contratos de arriendo	94
1.2.5.	Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT	96
1.3. Sec	juros	96
1.4. Acc	iones	96
1.5. Ges	stión Administrativa	98
	ón documental	
2. Gesti	on documentallusión de documentación en las historias laborales	99
2.1 Incl	mite correspondencia	99
2.2 Trá	yecto AGN - transferencias secundarias1	00
Gest	ión de historias laborales1	00
3.1. Obl	ligaciones pensionales y certificaciones laborales de los pensionados y	
exfuncio	narios de las extintas Telecom y Teleasociadas1	00
3.1.1.	Validación nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas	00
3.1.2.	Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificaciones electrónicas	de
tiempos	a laborados CETIL	02
3.1.3.	Administración de la nómina del plan de pensión anticipada	04
3.2. Otr	as actividades1	05
3.2.1.	Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP (Certipar)	05
3.2.2.	Devolución aportes extralegales	05
3.2.3.	Administración del plan complementario de salud	06
	rmalización aportes en pensión extintas Telecom y Teleasociadas	06
3.3.1.	Deuda real y deuda presunta Colpensiones y Fondos privados	06
3.3.2.	Gestión convalidados Colpensiones	09
3.3.3.	Normalización aportes en pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidad 109	
3.3.4.	Cobro aportes pensionales realizados por la UGPP1	10
3.4. Ges	stión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales 1	111
3.4.1.	Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)	111
3.4.2.	Gestión procesos de cobro persuasivo PAR	20
3.4.3.	Procesos coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINT	ГIС
gestión	PAR	26
3.4.4.	Gestión procesos entregados por Caprecom	27



3	.4.5.	Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)	136
3	.4.6.	Tutelas en contra del MINTIC	139
3	.4.7.	Gestión atención requerimientos de bonos pensionales y cuotas partes ra	idicados er
е	IPAR	139	
3	.4.8.	- 하시 하다 [17] [17] [17] [17] [17] [17] [17] [17]	
4.	Gest	ión Jurídica	140
4.1	Ge	stión de Procesos Judiciales	140
4.2	Se	ntencias pagadas durante el mes de julio de 2020	142
4.3	Ge	stión de tutelas	144
4.4	Inc	identes de Desacato	147
4.5	Ge	stión de Contratos	147
5.	Entre	ega Obligaciones Remanentes PAR PARAPAT	148
5.1	Av	ance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminac	ión del
cor	trato	de explotación	148
5.2	En	cargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN	153
6.	Gest	ón Joint Venture	156
6.1	Co	nvenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97	156
6.2	Co	nvenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000	157
7.	Gest	ón de Riesgos	158
7.1	Rie	sao de Liquidez	158
7.2	Rie	sgos de Mercado y Crédito	158
7.3	Flu	jo de Caja Acumulado	159
8.	Hech	os Relevantes	159
ANE)			
		stados Financieros Julio 2020 Consolidado y por Teleasociadas	
		jecución presupuestal	
		lovimiento de caja	
		xtracto de portafolio de inversión	
		lan de acción	
		idicadores de gestión	
		stado de venta de inmuebles	
Anav	0 8 M	atriz de obligaciones	160



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del literal b, numeral 3.6 de la cláusula tercera del Contrato de Fiducia Mercantil, referente a "Suministrar la información que requiera el Comité fiduciario; asimismo efectuar las actividades tendientes a subsanar observaciones encontradas por el COMITÉ FIDUCIARIO, EL LIQUIDADOR, EL FIDEICOMITENTE, los Entes de control, reportando periódicamente los avances logrados...", durante el mes de julio de 2020 se realizaron las siguientes gestiones:

El Plan de Mejoramiento vigente presentó un cumplimiento de 100% y avance de 90%. Los 5 hallazgos pendientes de subsanar dependen de la gestión de terceros. No obstante, el PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco de las acciones de TV Andina y Promotora Santamar. En Comité Fiduciario No. 190 del 30 de junio de 2020 y Comité Fiduciario No. 191 del 31 de julio de 2020 la Apoderada General del PAR solicitó a los miembros del Comité se retome nuevamente el tema de la transferencia al MINTIC en cuanto a TV Andina.

Durante el mes de julio de 2020, de acuerdo al procedimiento establecido, el PAR solicitó a la Gerencia de Riesgos de Fiduagraria, la verificación en las listas ONU/OFAC de los terceros con los que se establecería posible relación contractual, los cuales no fueron reportados en ninguna de las listas.

De acuerdo a las autorizaciones recibidas a través del SIRECI de la CGR, el 10 de julio de 2020 se reportó el Informe de Ejecución contractual correspondiente al mes de junio de 2020 y el 30 de julio se presentó el Informe de avance del Plan de mejoramiento a 30 de junio de 2020.

Así mismo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 375 de 2007 de la CGN, el PAR envió el 27 de julio de 2020 a través del CHIP la información contable correspondiente al segundo trimestre de 2020. En cumplimiento de la ley 617 de 2000, el 28 de julio de 2020 se envió a la CGN el Informe de Categoría de presupuestal a través del CHIP, perteneciente al segundo trimestre de 2020.

De otra parte, en atención a la Circular 009 de 2011 y a la Resolución orgánica 007 de 2016 de la CGR, el PAR envió el 3 de julio de 2020 a través de correo electrónico, el Informe trimestral de Procesos penales.

Así mismo de acuerdo a la Circular externa 046 de 2008 de la SFC y la Circular básica jurídica (CE 029 de 2014) el PAR presentó el 16 de julio de 2020 el Informe semestral de rendición de cuentas correspondientes al primer semestre de 2020.

El PAR TELECOM ha entregado todos los informes requeridos por Fiduagraria en su calidad de Representante del Consorcio, de acuerdo a su normatividad interna; entre ellos el reporte de operaciones inusuales o sospechosas, la relación de contratos y otrosís firmados durante el mes, los indicadores de gestión, el reporte de eventos de riesgo, la relación de trabajadores en misión vinculados y desvinculados en el segundo trimestre de 2020, la relación de contratos vigentes y contratos liquidados en el mismo periodo y el de quejas y reclamos atendidos en el último trimestre.



En cumplimiento de la obligación 3.6 OBLIGACIONES GENERALES, respecto al Informe de gestión, el PAR envió el 17 de julio de 2020 al Comité Fiduciario lo correspondiente a junio de 2020.

En el mes de julio de 2020 y en cumplimiento del plan anual de auditorías y los lineamientos de la OCI de Fiduagraria se iniciaron las auditorias al tema Custodia y administración de bienes inmuebles y Atención a las PQRDs recibidas en la unidad de gestión durante el primer semestre de 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá en relación a las medidas preventivas de aislamiento ocasionados por la pandemia mundial del coronavirus, el PAR TELECOM con la aprobación de Fiduagraria, implementó el trabajo en casa para los trabajadores en misión desde el 19 de marzo de 2020, disposición aplicada inclusive hasta el mes de julio de 2020. Para los trabajadores en misión que por razones particulares de sus cargos debieron asistir eventualmente a las instalaciones de la unidad de gestión, se diseñaron y cumplieron los respectivos protocolos de bioseguridad.

De conformidad con los Decretos 090 del 19 de marzo de 2020 y 091 del 22 de marzo de 2020, expedidos por la Alcaldía de Bogotá, por los cuales se limita totalmente la circulación de personas en el Distrito Capital de Bogotá entre el jueves 19 de marzo a las 23:59 hasta el martes 24 de marzo de 2020 a las 23:59 horas, y del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020, que ordena el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia a partir de las cero horas del 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas del día 1 de septiembre de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19. El Gobierno Nacional expidió el Decreto 491 de 2020, por el cual legalmente se ampliaron los términos para la atención de peticiones, por lo cual, el PAR dio aplicación al citado Decreto y todas las peticiones vigentes al 28 de marzo de 2020 se atenderán dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción, con la posibilidad de ampliarlos sin exceder hasta el doble del inicialmente previsto.

De acuerdo a lo anterior y con el fin de tener un mayor control la plataforma DSOFT se encuentra estandarizada para la contabilización de términos de respuestas a peticiones, en los términos previstos en el Decreto 491 de 2020, Igualmente el personal de la unidad de gestión presenta informe diario del trabajo efectuado en casa.





Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



1. Gestión Financiera y Administrativa

1.1. Estados Financieros

El PAR recibió los saldos registrados en los Estados Financieros a 31 de enero de 2006 de las Extintas Empresas en Liquidación al momento del cierre así; Total Activos \$3.655 billones; Total Pasivo \$2.892 billones; Total Patrimonio PAR \$763 billones.

Año	Valor Activo	Valor Pasivo	Valor Patrimonio
2006	2.205.756	2.843.908	(638.152)
2007	1.341.015	1.536.135	(195.120)
2008	511.046	662.159	(151.113)
2009	361.410	386.305	(24.895)
2010	204.766	278.051	(73.285)
2011	170.818	288,309	(117.491)
2012	172.423	160.723	11.700
2013	172.916	210.461	(37.545)
2014	189.036	146.896	42.139
2015	195.393	159.134	36.259
2016	199.530	164.200	35.330
2017	209.031	186.513	22.518
2018	230.371	212.715	17.656
2019	253.568	221.983	32.585

Cifras en Millones

	Julio 2020	Junio 2020	Janes Anna Ba
Concepto	Acumulado	Acumulado	Variacion
Activos			9-
Efectivo	5	5	C
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados- instrumentos representativos de deuda	52.578	52.420	158
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados- instrumentos de patrimonio	27.111	28.881	(1.770)
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI- instrumentos de patrimonio emisores nacional	1.169	1.437	(268)
Cuentas por cobrar	162.845	157.544	5.301
Activos no corrientes mantenidos para la venta	24.196	24.203	(7)
Activos materiales	132	136	(3)
Otros activos	100	102	(2)
Total activos	268.137	264.728	3.408
Pasivos			
Cuentas por pagar	162.091	156.752	5.339
Provisiones	80.839	81.082	(243)
Otros pasivos	1.452	1.452	C
Total pasivos	244.383	239.286	5.097
Patrimonio			
Patrimonio especiales	573.782	573.751	30
Superavit o déficit	22.854	23.130	(275)
Ganancias o perdidas	(571.438)	(570.333)	(1.105)



	Julio 2020	Junio 2020	
Concepto	Acumulado	Acumulado	Variacion
Perdida o utilidad del periodo	(1.444)	(1.105)	(339)
Total aportes	23.754	25.443	(1.688)
Total pasivo + patrimonio	268.137	264.728	3.408

Cifras en Millones

		Cuentas Co	ntingentes		
	Julio 2020	Junio 2020		Julio 2020	Junio 2020
Acreedoras por 'contra	133.886	134.338	Acreedoras	133.886	134.338
Acreedoras por 'contra (db)	133.886	134.338	Diversas	133.886	134.338
Deudoras	122.527	122.915	Deudoras por 'contra	122.527	122.915
Deudoras por 'contra (cr)	122.527	122,915	Deudoras por 'contra (cr)	122.527	122.915
Total	256.414	257.253	Total	256.414	257.253
Deudoras	112.599	112.441	Acreedoras	11.679	11.679
			ormacion Financiera - Control Acreedoras		11.679
Bienes y valores entregados en custodia	52.980	52.980	Otras cuentas de orden deudoras	11.679	11.679
Valores en administración	52.578	52.420			
Otras cuentas de orden deudoras	7.041	7.041			
Acreedoras por 'contra (*)	11.679	11.679	Deudoras por 'contra	112.599	112.441
Acreedoras por 'contra (db)	11.679	11.679	Deudoras por 'contra (cr)	112.599	112.441
Total	124.278	124.120	Total	124.278	124.120

Cifras en Millones

A julio 31 de 2020 se refleja un aumento neta de \$3.408 millones representados en:

Registros por \$5.623 millones que aumentaron el activo así:

Detalle	Valor (\$)
Rendimientos Financieros mes de julio de 2020, de Rentatapais y rentar	115
Ajuste a precio de mercado de las inversiones en TES	158
Traslado de recursos de Telenariño y Telehuila para pagos administrativos que corresponden a Telecom	5.308
ingresos por fotocopias, costas procesales, arrendamiento	4
Consignacion cuota de la enajenacion del inmueble ubicado en Cucutilla	15
Causacion acuerdos de pagos nuevos según memorando de juridica	12
Abonos acuerdos de pago mes de julio de 2020	10
Causacion canon de arrendamiento del mes de junio de los inmueble de Cucutilla y Zipacon.	1
Total	5.623

Cifras en Millones

Registros por \$2.215 millones que disminuyeron el activo así:



Detalle	Valor (\$)
Pagos del mes de julio unidad de gestión 2020	1.906
Amortizacion cuenta por cobrar arrendamientos, abonos acuerdos de pago y ajuste deterioro de mes de julio de 2020	21
Disminucion de las acciones de baja bursatilidad según certificacion del valor intrinseco a corte 30 de junio 2020.	268
Disminucion neta en la valorizacion de 5 inmuebles según certificacion remitidad por comercializadora Grupo AMA Ltda el 31 de julio de 2020 .	7
Gravamen Movimiento Financiero mes de julio de 2020	8
Depreciación del mes de julio de 2020	3
Amortización Intangibles mes de julio de 2020	2
Total	2.215

Cifras en Millones

A julio 31 de 2020 se refleja un aumento neto del pasivo de \$5.097 millones representados en:

Registros por \$7.246 millones que aumentaron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Causaciones pagos unidad de gestión del mes de julio de 2020	1.923
Traslado de recursos consignados Telenariño y Telehuila para pagos administrativos que corresponden a Telecom	5,308
Consignacion Anticipo de la cuota de enajenacion del inmueble ubicado en Cucutilla	15
Total	7.246

Cifras en Millones

Registros por \$2.149 que disminuyeron el pasivo así:

Detalle	Valor (\$)
Pagos del mes de julio unidad de gestión 2020	1.906
Actualización y variación de contingencias del mes de enero de 2020, de procesos como demandado.	243
Total	2.149

Cifras en Millones

A julio 31 de 2020 se refleja una disminución neta del patrimonio por \$1.688 millones, representados en:

Detalle	Valor (\$)
Ingresos que incluyen rendimientos financieros por valor de \$167 millones, utilidad por valoración de inversiones por \$116 millones, arriendo del inmueble ubicado en Zipacón \$0.3, y Cucutilla \$0.6 millón y otros ingresos por \$345 millones (fotocopias, reintegro de procesos, costas procesales, acuerdos de pago, derechos cierto)	629
Gastos que incluyen ajuste de provisión contingencias, depreciación y amortización por \$123 millones, gastos de funcionamiento por \$1,950.	(2.073)
Disminucion neta en la valorizacion de 5 inmuebles según certificacion remitidad por comercializadora Grupo AMA Ltda el 31 de julio de 2020 .	(7)
Disminucion cuentas por pagar por sentecia a favor del PAR. H-27620	30
Disminucion de las acciones de baja bursatilidad según certificacion del valor intrinseco a corte 30 de junio 2020	(268)
Total	(1.688)

Cifras en Millones



La Superintendencia Financiera de Colombia aprobó los Estados Financieros así:

Comunicado No	Fecha	Estados Financieros Año
2011069758127	8 de marzo de 2013	2010
2011097317-090-000	9 de septiembre de 2013	2011
2013107941-055-00	24 de mayo de 2014	2012
20013106682-044-000	5 septiembre de 2014	2013
2014111760-22-00	20 de marzo de 2015	2014

De otra parte, la Asamblea General de accionistas aprobó los Estados Financieros así:

Fecha	Estados Financieros Año
14 de marzo 2016	2015
28 de febrero 2017	2016
28 de febrero 2018	2017
13 de febrero 2019	2018
09 de marzo 2020	2019

El PAR da aplicabilidad a lo establecido en la circular 030 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de las normas Contables y Financieras.

1.1.1. Presupuesto

A continuación, se presentan los presupuestos aprobados y ejecutados en las diferentes vigencias:

ESERCICACIONES:	Valor Pto.	Eje	ecución	Valor Pto.	Ejecución	
Vigencia	Ingresos (\$)	%	Valor (\$)	Gastos (\$)	%	Valor (\$)
2006	840.778	82	795.863	795.863	73	594.818
2007	535.342	95	506.574	486.843	67	327.590
2008	291.582	101	293,979	272.201	33	88.650
2009	250.300	97	242.791	200.451	52	104.235
2010	137.535	99	135.694	93.346	65	60.259
2011	126.729	115	145.501	126.729	44	55.701
2012	166.504	100	166.269	166.504	42	70.135
2013	160.949	99	159.892	160.949	56	90.136
2014	150.114	101	151.422	150.114	13	19.162
2015	150.308	100	150.381	150.308	20	29.295
2016	134.453	100	134.645	134.453	17	22,478
2017	147.136	87	127.774	147.136	16	22.985
2018	142.364	86	121.966	142.364	18	26.197
2019	126.431	83	105.345	126.431	19	24.430

Cifras en Millones



Para la vigencia 2020 el comportamiento ha sido el siguiente:

1.1.2. Ingresos

Conforme al Comité Fiduciario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 185 del 29 de enero de 2020, para la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto de ingresos por valor de \$111.890 millones clasificado de la siguiente manera:

	Ingresos						
	Total	Ejecución Presupuestal/Julio					
Ingresos	Presupuesto ene - dic 2020 (\$)	Junio (\$)	Julio (\$)	Eje. a Jul (\$)	Eje. Jul (%)		
1.Disponibilidad Inicial	88.564	0	0	88.564	100		
2. Otros Ingresos Corrientes	22.395	640	26	666	3		
a. Venta de Inmuebles/Muebles	22.214	210	15	225	1		
b. Arrendamiento Inmuebles	8	6	1	8	100		
c. Ingresos por Conciliación de procesos	173	169	10	179	103		
d. Otros Ingresos	0	255	0	255	0		
3. Ingresos de Capital	931	587	115	703	75		
a. Rendimientos Financieros	931	587	115	703	75		
Total (1+2+3):	111.890	1.227	141	89.933	80		

Cifras en Millones

 Otros Ingresos Corrientes por valor de \$26 millones: \$15 millones venta inmueble ubicado en el municipio de Córdoba, \$10 millones por acuerdos de pago y conciliaciones de procesos; \$1 millòn por arrendamiento espacio Zipacón – TV Azteca y inmueble de Cucutilla – N. S/der

Es importante señalar que, en el primer trimestre de 2020, se recaudó recursos por procesos y costas procesales fallados a favor del PAR - Telecom que no se encontraban presupuestados para la vigencia 2020.

 Ingresos de capital por rendimientos financieros sobre recursos propios por valor de \$115 millones.

1.1.3. Gastos

De igual forma, mediante Comité Fiduciario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 185 del 29 de enero de 2020, para la vigencia 2020 se aprobó un presupuesto de gastos por valor de \$111.890 millones, clasificado de la siguiente manera:



		Egresos	10°		
	Total	E	jecución Presu	puestal/julio	
Gastos	Presupuesto ene - dic. 2020 (\$)	Compromisos a jun. (\$)	Compromisos jul. (\$)	Compromisos a jul. (\$)	Eje. a jul. (%)
1. Gastos Heredados	2.361	1.484	3	1.487	63
2. Gastos Generales	2.160	1.554	7	1.561	72
Gastos de Servicios Personales Indirectos	14.784	14.447	66	14.512	98
4. Provisiones	87.891	97	500	597	1
	2.967	2.967	0	2.967	100
5. CXP y Reservas	1.726	1.625	0	1.625	94
Total (1+2+3+4+5):	111.890	22.173	576	22.749	20

Cifras en Millones

En cuanto a la ejecución presupuestal, en el mes de julio se registraron compromisos por valor de \$576 millones, para un total al cierre del mes de \$22.749 millones equivalente al 20% del total proyectado; suma que incluye: cuentas por pagar por \$2.967 millones y reservas presupuestales por \$1.625 millones.

Teniendo en cuenta estas aclaraciones, las variaciones de los grupos principales del presupuesto de julio de 2020 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – Telecom fue el siguiente:

- El grupo Gastos Heredados, tiene un presupuesto por valor de \$2.361 millones, para la vigencia 2020, durante el mes de julio se comprometió la suma de \$3 millones, correspondiente en mayor medida al Plan Complementario de Salud, el pago mensual de la nómina PPA y el pago por normalización de aportes - Seguridad Social; al cierre de julio, se ha comprometido \$1.487 millones equivalente al 63%, del total aprobado.
- Gastos generales con un presupuesto por valor de \$2.160 millones para la vigencia 2020, en el mes de julio, se presentan registros por \$7 millones y registros acumulados por \$1.561 millones correspondiente al 72% del presupuesto aprobado para el periodo de enero a diciembre de 2020.
- El rubro de Gastos de Servicios Personales Indirectos cuenta con un presupuesto aprobado de \$14.784 millones para la vigencia 2020, en el mes de julio presenta registros por valor de \$66 millones y registros acumulados al cierre del mes de julio por \$14.512 millones, correspondiente al 98% del total presupuestado.
- Las provisiones al cierre del mes de julio presentan los siguientes registros.

Es importante señalar que las provisiones que se encuentran relacionadas en el Presupuesto del PAR – Telecom, están conformadas por los recursos transferidos por las Teleasociadas en liquidación al PAR, para que sean utilizados o destinados en la actividad específica designada por las mismas, las cuales son:

✓ Provisiones para Custodia y Consulta de Archivo: En la provisión de archivo se encuentra los recursos para la conservación, custodia y consulta de las historias laborales por 80 años y de los fondos acumulados por 30 años; es decir, los gastos en que se incurra por el contrato de bodegaje de los archivos de las Teleasociadas.



El saldo al cierre del mes de julio es de \$10.178 millones

✓ Contingencias Litigiosas Teleasociadas; Se encuentran los recursos para atender las sentencias judiciales que se profieran en contra de las Teleasociadas.

El saldo al cierre del mes de julio es de \$32.210 millones.

Así mismo, se encuentra la provisión:

✓ Contingencias Litigiosas Telecom y otros, la cual es el resultado que se obtiene de restar a la suma de la disponibilidad inicial y el valor de los ingresos de la vigencia, el valor total de los gastos de la misma. Esta Provisión no constituye una apropiación para atender gastos y refleja solamente un excedente de recursos, que de ser necesario y bajo autorización del Comité Fiduciario se asignará al rubro del Presupuesto.

El saldo al cierre del mes de julio es de \$44.907 millones

1.1.4. Pagos

Los pagos durante las diferentes vigencias de existencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes PAR – Telecom has sido las siguientes:

Año	Valor Pagado (\$)
2006	516.592
2007	307.741
2008	86.894
2009	96.288
2010	28.647
2011	22.090
2012	18.790
2013	19.132
2014	14.843
2015	25,100
2016	17.160
2017	19.399
2018	26.899
2019	25.248
Total	1.224.823

Cifras en Millones

Para el 2020 el comportamiento es el siguiente:

Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Enero	168	
Febrero	217	2.052



Mes	Número pagos	Valor Pagado (\$)
Marzo	208	1.797
Abril	56	963
Mayo	138	1.766
Junio	118	1.453
Julio	135	1.906
Total	1.040	11.776

Cifras en Millones

Durante el mes de julio se tramitaron 135 pagos que ascendieron a \$1.906 millones; de los cuales el 66.67% se realizó a través de transferencia por sistema ACH, PSP el 6.67%, depósito judicial por 3.70%, y traslados el 22.96%.

FIDUAGRARIA S.A., administra directamente el portafolio de inversiones que permite la generación de recursos a término y vista que generan una disponibilidad de caja en la medida que se requiere.

1.1.5. Portafolio de inversiones

Al cierre de las vigencias 2006 - 2019 los recursos se encontraban distribuidos así:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Diciembre 06	143.672	527	72.834	0	217.033
Diciembre 07	84.292	1.247	63.360	60.249	209.148
Diciembre 08	111.405	3.124	56.133	14.632	185.294
Diciembre 09	341	111	114.021	0	114.473
Diciembre 10	328	85	66.462	40.542	107.417
Diciembre 11	310	1	71.378	51.734	123.452
Diciembre 12	329	1	37.717	114.188	152.235
Diciembre 13	33	1	26.272	118.905	145.211
Diciembre 14	33	1	41.445	98.786	140.264
Diciembre 15	0.1	0.9	44.322	84.063	128.386
Diciembre 16	0	1	42.739	80.138	122.878
Diciembre 17	1	1	37.771	78.369	116.142
Diciembre 18	0	1	35.121	68.112	103.234
Diciembre 19	0	1	29.555	59.008	88.564

Cifras en Millones

Durante la vigencia 2019 los saldos al cierre de cada mes han sido los siguientes:

Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Enero	0	1	28.105	59.240	87.346
Febrero	0	1	26.167	59.462	85.631
Marzo	0	1	24.539	59.792	84.332
Abril	0	1	23.681	60.027	83.709



Mes	Cuenta Ahorro	Cuenta Corriente	Encargos Fiduciarios	TES	Total
Mayo	0	1	22.138	60.277	82.417
Junio	O	1	28.876	52.420	81.298
Julio	0	1	27.107	52.578	79.686

Cifras en Millones

La suma de \$79.686 millones de pesos se discrimina de la siguiente manera:

1.1.5.1. Cuentas Bancarias

Banco	V/r. Cuenta Ahorro	V/r. Cuenta Corrientes	Estado
Banco Popular	0	0	Embargada
Banco Sudameris	0	0	Activa
Banco Agrario	0	1	Embargada
Total	0	1	

Cifras en Millones

1.1.5.2. Encargos Fiduciario

Fiduciaria	Encargo	Valor (\$)	Tasa (%)
	Confirenta	1	4.58
Fiduagraría	Fondo Abierto FIC600	9.481	3.64
	Rentapais	5.340	4.32
Fidupopular	Rentar	12.285	6.33
Total	Total	27.107	

Cifras en Millones

1.1.5.3. TES

Empresa	Nemotécnico	Tipo	Vr. Compra	Vr. Nom.	Fecha emisión	Fecha vto.	TIR Compra	Vr. Mercado	Días v/cto
Telearmenia	CO36410062	TES	7.398	7.550	10/03/2020	9/03/2021	2.76	7.449	221
Telebuenaventura	CO36410121	TES	1.087	1.140	10/12/2019	9/12/2020	4.87	1.131	131
Telecaqueta	CO36410062	TES	2.499	2.550	10/03/2020	9/03/2021	2.76	2.516	221
Telecartagena	CO36409092	TES	23.840	24.940	10/09/2019	9/09/2020	4.63	24.880	40
Telehuila	CO36410121	TES	4.292	4.500	10/12/2019	9/12/2020	4.87	4.465	131
Telesantarosa	CO36410062	TES	3.528	3.600	10/03/2020	9/03/2021	2.76	3.552	221
Teletolima	CO36410062	TES	8.525	8.700	10/03/2020	9/03/2021	2.76	8.584	221
Т	51.169	52.980				52.578			

Cifras en Millones

1.2. Inmuebles

Detalle	Cantidad	Avalúo
Transferidos de las Empresas en Liquidación en enero de 2006	188	76.919
Otros recibidos por el PAR después del año 2006 - 2016	18	21.131



Detalle	Cantidad	Avalúo
Inmuebles recibidos por parte del PARAPAT año 2017 - 2018	55	2.359
Total inmuebles recibidos	261	100.409
Menos		
Vendidos desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de julio de 2020	203	(69.697)
Transferidos y excluidos de la base de datos por devoluciones a terceros	29	(6.756)
MAS Inmuebles No incluidos en el Acuerdo de Terminación (+)	1	240
Total inmuebles al 31 de julio de 2020	30	24.196

Cifra en Millones

1.2.1. Gestión de Comercialización y Saneamiento del inventario de Inmuebles

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unidad de Gestión del PAR ante el Comité Fiduciario, se detalla en el **ANEXO 007** las ventas efectuadas por el PAR desde el 1 de febrero de 2006 al 31 de julio de 2020.

Se efectuó la actualización de los avalúos de aquellos inmuebles que no tienen afectaciones de ocupación por terceros o de identificación plena físicamente.

El 31 de julio de 2020 se recibió del contratista Comercial Grupo AMA, el avalúo de los inmuebles de Baranoa, Remolino, El Piñon y Canalete.

En el siguiente cuadro se indica la ciudad, departamento, municipio, dirección del inmueble, valor del avalúo, área del terreno y estado de disponibilidad para venta

El siguiente, es el estado de los 30 inmuebles avaluados en \$24.196 millones que quedan a la fecha.

Inmuebles disponibles para la venta (10), no disponibles para venta (20)

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr²	Disponibilidad para venta	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
1	Caldas	Victoria	Vereda el Llano	Rural	13,69	Disponible para la venta	1.272	difícil venta por tamaño	Mutación Ejecutada	
2	Bolívar	Córdoba	Coregimiento Pueblo Nuevo	Urbano	180	Disponible para la venta	3.312	Inmueble nuevamente avaluado	Mutación Ejecutada	10
3	Casanare	Sabanalarga Agua Clara	CR. 1 A 4 58	Urbano	501,53	Disponible para la venta	81.365	Inmueble nuevamente avaluado	Mutación Ejecutada	
4	Bolívar	Cordoba	Corregimiento Santa Lucia	Urbano	240	Disponible para la venta	4.416	Mutación catastral ejecutada	Mutación Ejecutada	
5	Cundinamarca	Pueto Salgar	Estación Alto San Antonio	Rural	40,72	Disponible para la venta - reserva forestal	903	Ofrecido a la Alcaldía y la Junta de Acción Comunal	No Requiere	
6	Atlantico	Tubara Cuatro bocas	CL 6 N 5 B- 03	Urbano	107	Vendido firmada promesa de compra venta	26.330	En solicitud de PAZ y SALVO para escriturar.	No Requiere	



No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr²	Disponibilidad para venta	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
7	Cundinamarca	Zipacón	KR 4 3 79 / CL 4 4 73	Urbano	204,18	Disponible para la venta -	130.363	Inmueble nuevamente avaluado	No Requiere	
8	Nariño	Córdoba	CL 5 Nº 1-77	Urbano	374	Tramite de suscripción de escritura piblica	150.424	Se remitió promesa de venta al ofertante	No Requiere	
9	Bolívar	Cicuco	Corregimiento La Bodega	Urbano	82	Aavluado abrii 2020	11.758	Inmueble plenamente identificado - ocupado por terceros	No Requiere	
10	Atlantico	Campo de la Cruz- Bohorquez	CL 3 N 4-49	Urbano	129	Disponible para la venta - saneamiento catastral	30.602	En reclamación por cobros de servicios públicos. En proceso de repación por caída de árbol sobre el inmueble	Tramite de Conservación	
11	Bolívar	Córdoba- Guaimaral	KR 4A 5 16	Urbano	260	No Disponible para la venta - inmueble ocupado por terceros	4.680	NO identificado plenamente - ocupado por terceros - solicitud a la policia identificación	Mutación Ejecutada	
12	Nariño	Mosquera	Lote sin dirección	Urbano	60,3	No disponible para la venta. Por aclarar áreas y ubicación real por COLTEL	14.062	Se oficio a COLTEL para identificación Real del predio	No Requiere	
13	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Sincelejito	Urbano	240	No Disponible para la venta	4.416	Inmueble invadido por Senergitel SAS, que instaló antena en la torre de propiedad de telecom. No disponble para la venta	Mutación Ejecutada	20
14	Sucre	Galeras	CL Santander	Urbano	375	No Disponible para la venta - ocupado por tercero	26.625	Vendido a Telecom en falsa tradición - ocupado por la Cooperativa de transportadores en autos de Galeras	Mutación Ejecutada	
15	Nariño	Cuaspud	KR 3 № 5- 112	Urbano	232	No Disponible para la venta - El municipio instauró demanda	49.314	El municipio instauró demanda para obtener la totalidad del inmueble. El PAR ha contestado la demanda	Mutación Ejecutada	



No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr²	Disponibilidad para venta	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
16	Nariño	Los Andes	CI Marro Palacio Municipal	Urbano	250,8	No Disponible para la venta - invadido alcaldía saneamiento catastral - Visita programada	29.156	El municipio Considera que existe Cláusula Resolutoria y reclama el inmueble- Se interpuso tutela al IGAC	Mutación Ejecutada	
17	Magdalena	Remolino	KR 2 N 7-08	Urbano	553	No disponible para la venta. ocupado por el Jardin infantil	77.468	se encuentra ocupado por el municipio y funciona el Jardín Infantil	No Requiere	
18	Magdalena	El Piñon	CL 16 1 51	Urbano	389	No Disponible para la venta - inmueble ocupado por la casa de atención a las victimas del conflicto armado	85.092	Inmueble plenamente identificado, se encuentra ocupado por el municipio y funciona la casa de atención de victimas del desplazamiento	Solicitud en tramite	
19	Casanare	Sacama	KR 10 3 25	Urbano	300	No Disponible para la venta - Saneamiento catastral - Reiteración de solicitud - inmueble invadido	37.007	En solicitud ante el IGAC los siguientes ajustes: Cambio de propietario del Terreno a favor de Telecom, en la actualidad se encuentra a nombre del municipio- la construcción se encuentra a nombre de Telecom.	Levantamiento Topográfico de presición	
20	Cordoba	Canalete	KR 2 No. 2- 80	Urbano	249	No Disponible para la venta - orden público - invadido discapacitados mentales saneamiento catastral	30.751	Se obtuvo Plano Predial se verificó cabida y linderos, se oficio a la Alcaldía para establecer acciones de saneamiento por invasión	No Requiere	
21	Cundinamarca	Bogotá	AK 70 71 59	Urbano	422,93	No disponible para la venta - proceso policivo de desalojo fracasado - se realizó solicitud de información a planeación Bogotá - Proyecto Contestación	748.980	Se atendió diligencia de desalojo no se presentó el querellado hay nuevo ocupante quien compro derechos - con dificultad de determinar con exactitud el	Diagnostico técnico catastral - IDU- Haclenda	



No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr²	Disponibilidad para venta	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
						de demanda de pertenencia y presentación de demanda reivindicatoria del derecho de dominio		predio, total identificado en la escritura pública Proyecto Contestación de demanda de pertenencia y presentación de demanda reivindicatoria del derecho de dominio		
22	Cundinamarca	Fusagasugá	CL 8 No. 18 01	Urbano	70,623,3	No disponible para la venta - Procesos Judiciales	21.670.300	Fue devuelto al juzgado laboral por parte de la ORIP el levantamiento de embargo, en espera de la respuesta del juzgado	En espera para registro de la resolución de áreas	
23	Nariño	lles	KR7 N 5-30	Urbano	434	No Disponible para la venta - para levantamiento topográfico de precisión	68.481	Existe inconsistencia de áreas en la escritura, se requiere levantamiento topográfico de precisión con el fin de realizar la Aclaración de Área.	Levantamiento topográfico de presición	
24	Valle del Cauca	Buenaventura	Van llegando los arrieros paraje aguacatico	Rural	108000	No disponible para la venta invadido	480.258	En proceso de venta en el estado fisico y jurídico en que se encuentra, valuó de las áreas no ocupadas	Limite oficial suministrado por la alcaldía en verificación	
25	Atlantico	Baranoa - Pital de mengua	CL 15 11 166	Urbano	110	No disponible para la venta invadido	22.672	En espera de respuesta por parte del IGAC sobre el desenglobe - El Acuerdo Municipal 023 de 1990 no menciona cláusula resolutoría - ocupado por la inspección de policía.	Tramite de Conservación	
26	Caldas	Manzanares	KR 4 5 76	Urbano	61,5	No disponible para la venta invadido	40.436	Se consiguió la mutación catastral. predio ocupado por la secretaria del consejo municipal	Solicitud en tramite	

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



No.	Departamento	Municipio	Dirección	Clase	Área Terreno mtr²	Disponibilidad para venta	Avalúo \$	Anotación	Estado Catastral	Total predios
27	Magdalena	San Zenón	CL 9 2 15	Urbano	169	No disponible para la venta invadido saneamiento catastral	32.333	Inmueble - Invadido por la parroquia - se interpuso querella policiva para buscar el desalojo de los ocupantes y restitución del inmueble	No Requiere	
3	Alle del Cauca	Zarzal	CL7N°4- 38	Rural	386	No disponible para la venta invadido, audiencia por querella policiva surtida sin acuerdo	92.208	El inspector de policía determino que el inmueble si es de Telecom, La alcaldía de Zarzal, Negó el desalojo, se inciará la acción reinvicatoria	No Requiere	
29	Bolívar	Córdoba - tacamocho	KR 4 10 11	Urbano	90	No disponible para la venta invadido, avalúado	990	Invadido por tres familias Predio en área de riesgo de deslizamiento por crecidas del rio magdalena - corregimiento que se debe trasladar a Tacamochito	Mutación Ejecutada	
30	Norte de Santander	Cucutilla	CL. 4 No. 3 06 / 10	Urbano	288	Suscrita promesa de compra venta - en proceso de venta	240.426	Firmada la promesa de compraventa al arrendatario, se ha cancelado parcialmente la segunda cuota, se firmo otrosi a la promesa ampliando plazos de pago por COVID 19	No Requiere	
	Cifras en millones						24.196.400	17-2		30

Se recibió un inmueble, que no formo parte del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, como un inmueble objeto de devolución y que COLTEL lo tenía arrendado hace más de 10 años, el inmueble está ubicado en municipio de Cucutilla Norte de Santander y del cual detallamos en el numeral 1.2.1.2.

 Buenaventura Valle, denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom-Transmisores y Van Llegando los Arrieros:



Este inmueble fue recibido por la extinta Telecom mediante acta de entrega del 21 de julio de 2004, con constancia de invasión desde aproximadamente hace 40 años. Tiene un área de 69.280,42 mts², avaluado en \$194 millones.

El PAR realizó estudio de viabilidad de entregar al municipio, del predio denominado Estación Repetidora Cerro Gamboa, Rural con direcciones Telecom- Transmisores y Van Llegando Los Arrieros del municipio de Buenaventura-Valle, teniendo en cuenta su vocación, de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o si por el contrario es posible de transferir para el desarrollo de vivienda de interés social, que arrojó, por parte del municipio, la siguiente respuesta:

"...Vista la comunicación 0140-080-2014 del 21 de febrero de 2014, proveniente de la oficina de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Buenaventura-Valle, así como el contenido de certificado de uso No. 009, adjunto a la misma, resulta imposible dar un consejo jurídico sobre el particular, habida consideración a que los dos documentos resultan contradictorios; esto por cuanto en la comunicación referida se concluye que el predio carece de vocación de uso público. Sin embargo, en la certificación adjunta en su capítulo 4º se establece que de acuerdo con el POT el predio se encuentra ubicado en "ZONA MULTIPLE VIAL A DESARROLLAR". Es decir, el sólo hecho de que esté catalogado como zona vial, condiciona la razón de uso público, pues todo concepto de movilidad es por su naturaleza un bien para el uso de todos los residentes del territorio colombiano.

Mediante oficios No. 140-018-183 -2015 del 4 de mayo/15 y No. 0150-054-037-2015 del 6 de mayo de 2015, la Alcaldía de Buenaventura dio respuesta a la solicitud del PAR, expidiendo los certificados de uso de suelo que señalan:

"...El inmueble se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano del respectivo municipio de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que los desarrollen o complementen, o localizado en suelo de expansión urbana que cuente con plan parcial adoptado, o que haga parte de Macroproyectos de Interés Social Nacional adoptados.

Por lo anterior, se determinó la viabilidad de realizar el ofrecimiento del inmueble a FONVIVIENDA, lo cual se efectuó mediante oficio No. 04368 del 14 de mayo/15 radicado en el Ministerio de Vivienda en virtud de los dispuesto en el artículo 4 del Decreto 0872 de 2013, que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 20 de agosto de 2015 se recibió respuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda) donde informaron que no es posible realizar la compra de los inmuebles ofrecidos, por cuanto no está dentro de sus funciones ese procedimiento, por lo que con oficio PARDS No. 7091 del 30 de septiembre/15 el PAR aclaro al Ministerio que el ofrecimiento que se hizo de los inmuebles es a título gratuito reiterando el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0872 de 2013que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la ley 1537 de 2012.

El día 27 de noviembre de 2015 el Ministerio de Vivienda radicó el oficio 2015EE0110442 por medio del cual dio respuesta a la solicitud del PAR informando que no era posible para FONVIVIENDA ni para los patrimonios autónomos constituidos para el efecto, aceptar el ofrecimiento de inmuebles hecho por el PAR debido a que los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el desarrollo del programa ya que se encuentran ocupados de forma ilegal. Ante la negativa de FONVIVIENDA de recibir los predios, se decidió realizar las gestiones directamente ante la Alcaldía de Buenaventura.



El día 26 de febrero de 2016, con PARDS-849, se remitió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio solicitando se señalara fecha para adelantar una reunión con el objetivo de estudiar la destinación que van a tener los predios ubicados en dicha localidad.

El día 10 de marzo de 2016, se sostuvo reunión entre el PAR y los funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura donde se estudió la posible destinación de los inmuebles del PAR.

La Alcaldía señaló que para iniciar el proceso remitiría solicitud de transferencia de dichos inmuebles al PAR. El día 15 de marzo de 2016, la Alcaldía de Buenaventura realizó dicha solicitud de transferencia bajo el radicado PAR-1470, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013.

El día 25 de mayo de 2016 se sostuvo reunión en las instalaciones del PAR TELECOM con funcionarios de la Alcaldía de Buenaventura, quienes radicaron con PARDE-3149 el Oficio 0331-273-16 del 23/05/2016, con el cual dan respuesta a la solicitud de certificados hecha por el PAR y adjuntan el Certificado de Uso de Suelo No. 129, 130 y 130A, así como tres croquis, dos certificaciones catastrales del IGAC y la certificación 0150-0424-061-2016 de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de Buenaventura. De los certificados solicitados quedan por remitir por parte de la Alcaldía los certificados correspondientes a determinar que, por la ubicación de los predios, son aptos para desarrollar vivienda de interés social, que se encuentran localizados en suelo urbano o de expansión urbana y que no se encuentran ubicados en zona de reserva. Al finalizar el mes de agosto de 2016 no se había remitido estos certificados; razón por la cual, se decidió interponer acción de tutela para obtener su expedición y remisión.

El día 8 de septiembre de 2016 la Alcaldía de Buenaventura radicó el Oficio 0331-532-16 con radicado interno PARDE-5529, con la certificación 0140-18-388-2016, que certificaba lo solicitado por el PAR.

El día 30 de noviembre de 2016 la Alcaldía remitió por medio del oficio 0331-765-16 la certificación solicitada. En el mes de abril y después de la revisión de los documentos allegados, se determinó que es necesario ampliar y determinar el alcance de los certificados con el objetivo de determinar el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos en la norma (Decreto 872 de 2013), para la cual se podrán solicitar certificados adicionales y solicitar conceptos especializados.

En el mes de agosto de 2017 se sostuvo reunión con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio donde se comprometieron a estudiar la viabilidad de una trasferencia directa a dicho ministerio de estos inmuebles para desarrollar en ellos macroproyectos de vivienda.

Por esta razón, el PAR el 29 de septiembre de 2017 radicó el PARDS-7615-2017, donde expone la situación de los predios ubicados en este distrito y se ofrecen formalmente para ser transferidos con el objetivo de desarrollar macroproyectos de interés nacional en los mismos. Se está a la espera de respuesta por parte del Ministerio para proceder.

El día 29 de noviembre de 2017, con PARDE 8910-2017, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio radicó el oficio 2017EE0106732, con el cual señaló que no aceptaba el ofrecimiento hecho por el PAR, por cuanto el predio no cumplía con las condiciones para desarrollar macroproyectos de interés nacional.



Una vez estudiados los documentos remitidos por la Alcaldía de Buenaventura y teniendo en cuenta que los mismos señalan que los predios consultados se encuentran localizados en suelo urbano y suelo de expansión, es necesario solicitar aclaración para que certifiquen a la fecha que área de terreno se encuentra afectada por cada uno de dichos atributos, para establecer lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2º del decreto 872 de 2013.

Mediante PARDS 2154-2018, se le dio respuesta a la Alcaldía de Buenaventura informando que no es posible acceder a la solicitud de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles por cuanto no se cumplió con uno de los requisitos, cual es que, la parte que se encuentra en zona de expansión urbana cuente con plan parcial adoptado, según certificación del 30 de noviembre de 2016. Sin embargo, se le informó que, si a la fecha dicha situación había cambiado y los mismos se encuentran con plan parcial adoptado, puede certificarse y así continuar con el trámite. Se está a la espera del Distrito de Buenaventura.

El día 30 de noviembre de 2018 se sostuvo reunión en la Alcaldía de Buenaventura con el funcionario delegado por el alcalde (Director Técnico de Vivienda) con quien se llegó al compromiso de que el PAR solicitaría la actualización de los documentos que se requieren para continuar con el trámite de cesión en virtud de lo dispuesto en el Decreto 872 de 2013.

El día 4 de diciembre de 2018 se envió a la Alcaldía de Buenaventura el oficio PARDS-12923 de 2018, por el cual se solicitó la actualización de la documentación para la transferencia de los inmuebles en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0872 de 2013 que reglamenta parcialmente el artículo 41 de la Ley 1537 de 2012.

El 20 de diciembre de 2018 se radicó en el PAR el oficio 0140-18-560-2018 del 14 de diciembre de 2018, por el cual se da respuesta a la solicitud presentada por el PAR para actualizar los certificados que exige el artículo 2° del Decreto 0872 de 2013 para estudiar la transferencia solicitada. Se realizó el análisis de los documentos remitidos y se encontró que no se remitieron la totalidad de los certificados requeridos y algunos de los enviados no están en los términos solicitados por lo que se hizó necesario solicitar una actualización de las certificaciones de acuerdo al Decreto 0872 de 2013.

El 1 de febrero de 2019, con PARDS-1170-2019, se remitió a la Alcaldía de Buenaventura la solicitud y expedición de las certificaciones en los términos indicados y la remisión de las restantes certificaciones no recibidas.

El 8 de marzo de 2019 se allegó por parte de la Alcaldía el oficio 014-0-18-209-2019 con algunos certificados, lo cuales fueron verificados y cumplen con lo requerido para una parte del predio, dada su situación con respecto a la normatividad urbanística vigente, ya que una parte del predio se encuentra en suelo urbano y otra en suelo de expansión urbana. Se plantea la estrategia de subdividir el predio de tal forma que permita ceder al Distrito de Buenaventura la parte del predio localizada en suelo urbano, ya que este cumple con los requisitos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N°2 del Decreto 872 de 2013, la parte restante localizada en suelo de expansión urbana, será objeto de evaluación para establecer las estrategias para su enajenación o cesión.

El 23 de mayo de 2019,con PARDS-5335-2019, se recibió de parte de la Curaduría Urbana de Buenaventura, concepto de viabilidad técnica y jurídica para subdividir el área que se encuentra en suelo urbano con el fin de ceder esta área de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 2 del Decreto 872 de 2013.



El 19 de julio de 2019, la Curaduría Urbana Nº 1, remite respuesta mediante radicado 76109-C1-016-2019, en la que emiten concepto viable para solicitar la subdivisión del predio identificado con matrícula inmobiliaria Nº 372-15631, para individualizar el área que pertenece al suelo urbano, y posteriormente división del predio 372-15630 (Lote 3) remanente.

En este sentido, se solicitó la cotización para la elaboración de los planos topográficos que soportan la solicitud de licencia de subdivisión y se solicita a la alcaldía distrital mediante PARDS 9194-2019 del 12 de noviembre de 20019 y PARDS 9556-2019 del 18 de agosto de 2019, las coordenadas oficiales del límite del área urbana del distrito de buenaventura en formato CAD, que soportará la solicitud de la licencia de subdivisión.

El día 7 de octubre de 2019, con PARDE 8405-2019, se recibió la oferta de compra del predio ubicado en el paraje el aguacatico, de parte del señor Esteban Osorio Jaramillo, el cual ofreció la suma de \$150 millones, los cuales cancelaría de la siguiente forma: El 10% a la firma de la promesa de compraventa, el 45% a los 30 días siguientes y el 45% restante a los 30 días siguientes, dejando claridad que realizaría la compra como cuerpo cierto y aceptando las condiciones jurídicas y de ocupación por parte de terceros que presenta actualmente el lote.

El 16 de octubre de 2019, con PARDS 10189-2019, se remitió respuesta, mediante la cual se informa que por el momento no es posible aceptar la propuesta de compra, toda vez que actualmente se encuentra en proceso de actualización el avalúo comercial del inmueble, dejando claridad que una vez se tenga este valor comercial, el cual es la base de negociación, se le informará oportunamente.

El 28 de octubre de 2019, con PARDS 10722-2019 del, se presentó al comandante del Departamento de Policía del Valle del Cauca, solicitud de acompañamiento de agentes de policía, a la visita de inspección ocular a los predios, realizada el 1 de noviembre de 2019, dadas las condiciones de seguridad y de orden público del sector.

El 15 de octubre de 2019, con PARDE 8602-2019 del la Alcaldía Distrital remitió respuesta adjuntando coordenadas oficiales en formato AutoCAD para elabórar planos de subdivisión (CAD *dwg).

El 1 de noviembre de 2019 el PAR realizó acompañamiento a la empresa encargada de realizar el avalúo del predio, el cual evidenció que la ocupación ilegal del inmueble se mantiene, habiendo incrementado la proporción ocupada.

El 14 de noviembre de 2019, el contratista Americana de Avalúos Ltda. Grupo AMA, entregó el informe de avalúo de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 372-1563, correspondiente a los lotes 4.1 y 4.2 y 372-15631, correspondiente a los lotes 5 y 6 con un avalúo de \$ 480,2 millones, el cual presenta un incremento, respecto del avalúo realizado anteriormente en \$286,3 millones.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 717-2020, se recibió oferta de compra de los inmuebles por parte de la firma ONYSA CONSULTORES S.A.S, en la que indica que conoce que el inmueble está invadido por más de 50 familias y está dispuesto a recibirlo como cuerpo cierto y en el estado físico y jurídico en que se encuentra, dando inicio al estudió de la propuesta.



El 4 de febrero de 2020,con PARDS 950-202 el PAR solicitó a la secretaría de hacienda del municipio la expedición la factura del impuesto predial de los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias 372-15631 y 372-15630.

El 5 de febrero de 2020 con PARDS 1003-2020, el PAR emitió respuesta afirmativa a la propuesta de compra del inmueble realizada por la firma ONYSA CONSULTORES S.A.S, en el estado físico y jurídico en que se encuentran los inmuebles.

El 23 de julio de 2020, mediante correo electrónico, el PAR recibió la UVA de Fiduagraria S.A, repuesta indicando que una vez realizado el análisis SARLAF se continua pertinente continuar con los tramites correspondientes.

 Fusagasugá, Cundinamarca, ubicado en la Avenida las Palmas o Calle 8 No. 18-01 Predio San Rafael del Campo Urbanización la Merced.

Corresponde a un Centro Vacacional con una extensión de 70.976 mts².

El día 8 de julio de 2013, el PAR solicitó al avaluador las razones por las cuales el avalúo se había incrementado, respuesta recibida con oficio de fecha 24 de julio de 2013, con el cual informa al PAR que el avalúo incrementó en razón a la certificación de uso de suelo emitida por la Alcaldía, toda vez que el uso de suelo del año 2011 informaba que en el predio contaba con uso rural – agrícola, mientras que la certificación de marzo de 2013 de la Alcaldía, indica una modificación en los usos permitidos pasando el predio a uso institucional.

Con comunicación VGAP-CE-176-13-23777 del 28 de junio de 2013 emitida por CISA, recibido en el PAR con PARDS 48071 del 19 de julio de 2013, CISA solicito información del procedimiento a seguir para efectuar la entrega de éste predio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y demás normas concordantes, a lo que CISA, con oficio VGAP-CE-225-13 da respuesta indicando que éste predio no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR a CISA.

Central de Inversiones S.A. a través del oficio VGAP-CE-225-13 dió respuesta al oficio PARDS 48071 y emite el siguiente concepto jurídico del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 157-81470:

"Es claro que el inmueble con FMI No. 157-81470 denominado Predio San Rafael del Campo, no cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 4054 de 2011 para ser transferido por el PAR Telecomunicaciones a título gratuito a CISA".

En el comité fiduciario No. 112 celebrado el 25 de febrero de 2014 el PAR informó sobre las ofertas de compra presentadas; este comité determinó que debe explicársele a los oferentes que el inmueble se encuentra embargado por parte de los ex trabajadores de Telecom por las conciliaciones de Tunja, lo que genera imposibilidad de venta debido a que no se puede cambiar o levantar la medida cautelar.

Así mismo, el comité fiduciario sugirió esperar a que se cuente con una posición judicial definitiva respecto a los procesos judiciales instaurados por el PAR para tomar una decisión definitiva sobre el tema, lo que implica esperar que se profiera el primer fallo de casación o que se tenga posición respecto al fallo de tutela presentado por el Dr. Juan Manuel Charry.



En sesión del comité fiduciario No.115 del 30 de mayo de 2014 el PAR presentó un informe sobre las acciones tutela presentadas por el Dr. Juan Manual Charry, donde se informó que una de las tutelas fue seleccionada para revisión por parte de la Corte, el comité fiduciario ordena proseguir con la tutela y ser informado de la decisión de estas.

El 27 de abril de 2015, la Corte Constitucional dio a conocer la sentencia T-574/14 del 4 de agosto de 2014, proferida dentro del expediente de tutela T-4.227765, a través de la cual dicha Corporación confirma el fallo proferido por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, por no cumplir los requisitos de inmediatez y subsidiaridad.

El 10 de julio de 2015 el Juzgado 1 Civil Municipal de Fusagasugá procedió al secuestro de este inmueble embargado, el cual fue dejado en depósito gratuito al PAR por parte de la secuestre, para lo cual el 15 de julio se suscribió el respectivo contrato de depósito.

El 6 de agosto de 2015, el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Tunja, ordenó incorporar al proceso el despacho comisorio mediante el cual se adelantó la diligencia de secuestro del inmueble embargado, niega solicitud de avalúo a la parte accionante.

El 7 de octubre de 2015 el PAR objetó la liquidación de crédito, el 21 de octubre de 2015 el PAR informo al Juzgado la consignación del depósito judicial para constituir el titulo judicial para pago crédito.

El día 12 de noviembre de 2015 se negaron las objeciones planteadas a la liquidación del crédito hecha por el apoderado de la parte demandante, frente a lo cual se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el día 18 de noviembre de 2015.

El día 11 de febrero de 2016 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere auto en el que resuelve no reponer el auto recurrido, no acceder a levantar las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble y conceder el recurso de apelación con el auto del 12 de noviembre de 2015 y ordena registrar el embargo del proceso 2015-00337 que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Tunja.

El 11 de febrero de 2016, con el radicado No. 003 se expidió el certificado de uso de suelo de este inmueble, el cual señala que le corresponde el uso principal Recreación activa y pasiva, uso forestal; sin embargo, esto no coincide con el certificado expedido en el mes de agosto de 2015 que le había determinado un uso de suelo institucional, eduçativo, deportivo, cultural y universidades, por lo que se solicita aclaración del mismo.

El 15 de marzo de 2016 se autorizó por medio de depósito judicial el pago de la diferencia de la liquidación del crédito, el cual fue realizado el día 22 de marzo de 2016.

El día 31 de marzo de 2016se radicó ante el despacho judicial el comprobante de depósito judicial y se solicitó el levantamiento de las medidas cautelares.

El 8 de abril de 2016 el Despacho judicial no accede a la solicitud de levantamiento, por lo que el 12 de abril de 2016 se interpuso recurso de apelación en contra de esta decisión. A la fecha no ha sido resuelta la apelación.



El 15 de abril de 2016 la Secretaría de Planeación de Fusagasugá da respuesta a la solicitud de aclaración de uso de suelo con Oficio 1700-06.1517 y señala que el uso de suelo correcto y que le corresponde actualmente al predio es el expedido el 11 de febrero de 2016.

El 6 de mayo de 2016 y ante la respuesta dada por la Secretaría de Planeación de Fusagasugá el 15 de abril de 2016, el PAR radica el PARDS-2524 fechado el 5 de mayo de 2016, solicitando especificar el área que afecta el uso de suelo del predio, porque aparentemente sólo afecta un área de terreno de 60.773 m2 y no todo el globo de terreno que según el IGAC es de 73.323 mts².

El 24 de mayo de 2016 se recibió el informe final del levantamiento topográfico realizado al inmueble, lo que arrojó el área real del predio es 70.600,23 mtr², esta difiere de la consignada en los folios de matrícula inmobiliaria, razón por la cual, se solicitará al IGAC realizar las correcciones en catastro para poder actualizar el área en la Oficina de Registro.

El 7 de junio de 2016, con PARDE 3424-2016 del, el PAR recibió el oficio 1700-06.2647 fechado el 1 de junio de 2016, de la Secretaria de Planeación de Fusagasugá informando que la afectación del uso de suelo era sobre la totalidad del predio por uso de suelo urbano, zonas verdes y recreativas.

El 30 de junio de 2016 se llevó a cabo audiencia pública donde la Sala Laboral del Tribunal Superior de Tunja decidió modificar la liquidación hecha por el Juzgado de primera Instancia y disminuir la inicialmente aprobada, razón por la cual el PAR ya cançelo la totalidad de la suma adeudada quedando pendiente el Levantamiento de Embargo de las medidas cautelares decretadas.

El día 19 de julio de 2016 se radicó ante Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá la solicitud de corrección de áreas y linderos de acuerdo al resultado del levantamiento topográfico del 24 de mayo de 2016.

El 25 de julio de 2016 el Apoderado del PAR Telecom radicó memorial solicitando la terminación del proceso. Al 31 de agosto el Despacho Judicial no había decidido nada al respecto.

El día 17 de agosto de 2016 se efectuó por parte del IGAC la revisión en terreno del resultado del levantamiento topográfico, la cual se verificó en su totalidad.

El 27 de septiembre de 2016 el IGAC – Unidad Operativa de Catastro en Fusagasugá expidió la Resolución 701, por la cual actualiza el área a 70.600 mts² y los linderos de este inmueble.

El día 7 de octubre de 2016 el PAR se notificó personalmente de la precitada resolución.

El 27 de octubre de 2016 se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho judicial el 7 de abril de 2016 y se dictaron otras órdenes en cuanto al depósito judicial efectuado por el PAR.

El día 13 de enero de 2017 se sostuvo reunión con el asesor jurídico de la ORIP de Fusagasugá, quien señaló que para poder registrar la escritura de aclaración de área es necesario que se hayan levantado las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble; razón por la cual, hasta que no se expidan y registren por los juzgados que tienen embargos vigentes sobre el inmueble los respectivos oficios solicitando el levantamiento de la medida cautelar no se podrá otorgar ni inscribir el instrumento público de aclaración de áreas. Posteriormente, mediante auto de fecha 2 de marzo de



2017 el juzgado modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante indicando que la deuda del PAR ya se encuentra cancelada y que existe un saldo a favor por \$56,3 millones y concede un término de 3 días para devolver el dinero. A la fecha se está a espera que en la segunda instancia resuelva el recurso de apelación que se interpuso en contra de dicha decisión.

Con memorial del 21 de marzo de 2017 el apoderado judicial del PAR solicita el embargo de remanentes del proceso 2015-00337. Mediante auto del 27 de abril de 2017 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito decide no decretar la medida solicitada por el PAR y no accede al levantamiento de medidas cautelares.

El día 8 de mayo de 2017 se declaró terminado el proceso 2006-00161 y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, auto que fue objeto de apelación y cuyo trámite se encuentra en curso, por lo que a la fecha no se ha librado el oficio de desembargo del proceso con radicado 2006-00161 del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja que decretó el embargo de remanentes del proceso 2010-00025 que se tramita ante el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja que profirió orden de acumulación de embargos del inmueble de Fusagasugá, libra auto el 4 de agosto de 2017 incorporando oficio, a través del cual el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, informa el levantamiento de medidas cautelares. Asimismo, ordena oficiar al Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja, para que informe el trámite impartido al oficio 728 de 2017. En el mes de febrero de 2018 no tuvo movimiento este proceso.

El Tribunal Superior de Tunja profirió en el proceso 2010-00025 auto el 1 de marzo de 2018 por el cual confirmó la providencia del 2 de marzo de 2017 que modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, indicando que la deuda del PAR ya se encontraba cancelada y que existía un saldo a su favor y a su vez, profirió en el proceso 2006-00161 auto que confirmó la providencia del 8 de mayo de 2017 que declaró terminado el proceso por pago de la obligación. Una vez se encuentren ejecutoriados estos autos se procederá a solicitar el levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el inmueble.

El 2 de agosto de 2018 profirió por el cual el despacho judicial aprobó la liquidación de costas y requirió al demandante para que pague las sumas de dinero que resultaron a favor del PAR. Se encuentra al despacho para fallo desde el 17 de septiembre de 2018.

El 3 de octubre de 2018 se solicita el embargo de dineros de Roberto Gutiérrez Macías por el saldo a favor del PAR y el levantamiento de las medidas cautelares que gravan el inmueble.

El 22 de noviembre de 2018 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja dejó a disposición del Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tunja el bien inmueble con matrícula 157-81470 y ordenó pagar a favor del PAR el título por valor \$49 millones, termina el proceso por pago total de la obligación y ordena el levantamiento de las demás medidas cautelares.

El 27 de noviembre de 2018 se interpone recurso de reposición y en subsidió de apelación tendiente a que no se deje el inmueble a órdenes del otro despacho judicial, sino que levante las medidas cautelares ya que ambos se encuentran terminados.



Dentro del proceso 2010-00025 se dictó auto que declaró desierto el recurso interpuesto por el PAR TELECOM.

Mediante auto notificado por estado el 29 de abril de 2019, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja, ordena la entrega de Títulos judiciales a órdenes de Andrea Paola Sánchez, Apoderada Judicial del PAR, a su vez ordena oficiar con destino al proceso de Roberto Gutiérrez Macías, sobre la terminación del proceso y la cancelación de las medidas cautelares.

De esta manera, se encuentra pendiente trámite secretarial de Juzgado de oficios de levantamientos de medida cautelares. A lo cual informa la apoderada que visitará el despacho, a efectos de corroborar si ya se encuentran a disposición dichos documentales.

El 27 de mayo de 2019 el Juzgado Segundo Laboral de Tunja profirió el oficio No. 0547, por el cual informó al Juzgado Cuarto Laboral de Tunja que el proceso con radicado 2006-00161 terminó por pago total de la obligación y que, en consecuencia, se ordenó el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el inmueble 157-81470. El Juzgado Cuarto Laboral de Tunja recibió esta comunicación el 31 de mayo de 2019, quedando pendiente el levantamiento de la medida cautelar que libró este último.

El 13 de junio de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profirió auto por el cual se ordena oficiar la ORIP de Fusagasugá para informarle que el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja ya terminó el proceso que mantiene embargado este bien y también ordenó oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja para que realice las gestiones correspondientes ante la ORIP de Fusagasugá para obtener el levantamiento del embargo de este predio, puesto que él dejó a su disposición dicha medida cautelar.

El 23 de julio de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profiere el oficio No. 1689 por el cual se oficia a la ORIP de Fusagasugá informando del levantamiento del embargo que pesaba sobre este predio. Este oficio fue radicado ante la ORIP el 30 de julio de 2019.

El 8 de agosto de 2019 la ORIP de Fusagasugá profirió nota devolutiva de la solicitud de inscripción del desembargo porque señaló que el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja omitió citar dentro de su oficio los datos del oficio con el cual se comunicó la medida cautelar inicial. El PAR solicitó esta corrección a dicho Juzgado, pero hasta finalizar el mes de septiembre de 2019 no se había proferido el oficio corregido.

Se remite solicitud a la Alcaldía de Fusagasugá para la expedición del Certificado de Uso de Suelo y soportes técnicos de modificación de uso de "comercial tipo 3" a "zonas verdes y recreativas", mediante PARDS 8438-2019 del 14 de agosto de 2019. De acuerdo a respuesta remitida por la Secretaría de Planeación del Municipio de Fusagasugá, se radican los soportes y formulario requerido para la expedición del certificado solicitado, mediante PARDS 9031-2019 del 06 de septiembre de 2019. Radicado de Recibido N° 28544.

Es necesario informar que este predio no se ha podido vender por contar con las medidas cautelares inscritas en el folio de matrícula y hasta tanto no se culmine con los procesos que dieron origen a estas inscripciones, no se podrá efectuar venta.

De acuerdo con la certificación 1700-064598 del 20 de septiembre de 2019, radicación 28544, emitida por la Secretaria de Planeación Municipal – Alcaldía de Fusagasugá, este predio cuenta con



limitaciones establecidas en el Acuerdo Municipal No. 29 del 3 de julio de 2001 por medio del cual se adopta el Plan de POT de Fusagasugá y el Acuerdo 9 del 21 de abril de 2006, por medio del cual se modifica el artículo 307 del Acuerdo 29 de 2001 y se localiza en la zona denominada Pan Parcial Zonas Verdes para el que rige la siguiente norma:

a). (...) VIII. Fusagasugá siglo XXI plan parcial zonas verdes:

Corresponde a sectores escogidos para el mejoramiento del espacio público y más específicamente al faltante de zonas verdes a que tiene derecho la población, teniendo en cuenta que se requieren 15 mts² por cada habitante.

Los Usos a estos predios afectados son:

✓ Usos principales: Recreación activa y pasiva y uso forestal

Los Usos restringidos:

- Edificaciones y equipamientos de apoyo a los usos principales, siempre y cuando su impacto se mínimo.
- ✓ No aplica para vivienda de interés social.

b. Afectaciones viales:

Por el Lindero oriental, se deberá proyectar la carrera 17 proyectada desde la avenida las palmas hasta la proyección vial de la calle 22, la cual afecta igualmente al predio Centro Vacacional Telecom en el costado sur Oriental paralelo a la urbanización santa Anita. Como una vía de tipo V-11, con el siguiente perfil:

Cuenta con 2 andenes de 2.50 mts cada uno Cuenta con 1 calzada de 7 mts

Así mismo, se tiene proyectada la calle 16B ó avenida el Caribe entre la carrera 17 y hasta la carrera 23 como una vía tipo A de veintidós metros con el siguiente perfil:

Cuenta con 2 calzadas de 7 mts y 2 calzadas de 7.50 mts

Cuenta con 1 separador central de 7 mts y 2 separadores centrales de 2 mts Cuenta con 2 andenes de 5 mts cada uno

c. Limitaciones jurídicas

Además de las anteriores afectaciones, este predio cuenta con una Medida Cautelar de Embargo registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81470 la cual fue decretada dentro de un proceso laboral iniciado por funcionarios de la desaparecida Telecom en contra del PAR.

El día 4 de octubre de 2019 con PARDE 8392-2019, la Dirección de Información y Planificación Territorial de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Fusagasugá, da respuesta a solicitud del certificado de uso del suelo mediante, con la radicación 28544, en el cual se especifican



las afectaciones viales, el plan parcial en el que se encuentra incluido y los usos principales y restringidos del predio.

El 24 de octubre de 2019 el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Tunja profirió auto por medio del cual ordenó expedir un nuevo oficio informando a la ORIP de Fusagasugá del levantamiento de las medidas cautelares, según lo exigió esta última.

El 28 de octubre de 2019 el Juzgado Segundo Laboral del Circuito ordeno el levantamiento de la medida de embargo, con oficio dirigido a la ORIP de Fusagasugá.

El 31 de octubre de 2019, se remitió solicitud a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá – EMPERFUSA E.S.P para que se adelante la revisión técnica del medidor de energía con el fin de detectar alguna falla que sustente el aumento desmesurado del cobro del servicio, ya que el promedio de Kw/h utilizados en los últimos 6 meses es muy inferior a que se reporta en las 2 últimas facturas.

El Juzgado Cuarto Laboral del circuito de Tunja ordenó el levantamiento de la medida cautelar decretada en proceso ejecutivo, este oficio fue radicado en la ORIP de Fusagasugá con turno 2019-12543 del 25 de noviembre de 2019.

La ORIP de Fusagasugá emitió Nota Devolutiva motivada en, "LA REFERENCIA CITADA NO CORRESPONDE A LA REGISTRADA, SEGÚN OFICIO 2076 DE 27-09-210", de fecha 29 de noviembre de 2019.

El 11 de diciembre de 2019 la firma BIOH₂O presento informes de los trabajos realizados al inmueble que incluyó poda de zonas verdes y césped, recolección del material de desecho vegetal con destinación a tiramiento de bio descomposición de material vegetal.

El 16 de diciembre de 2019,con PARDE10301-2019 del, la Superintendencia de Servicios Públicos da respuesta a la solicitud de petición relacionada con el silencio administrativo positivo, informando que se encuentra en trámite dicha solicitud, entre tanto no se resuelva por parte de la empresa prestadora del servicio de energía la reclamación por los cobros efectuados.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 551-2020 del el PAR solicito la liquidación y envío del recibo del impuesto predial.

El 3 de febrero de 2020, con PARDE 868-2020 la alcaldía de Fusagasugá, solicitó cita a la apoderada del PAR con el fin de agendar una mesa de trabajo tendiente a la adquisición directa del inmueble.

El 6 de febrero de 2020, con PARDS 1043-2020 del, da respuesta a la petición realizada por la alcaldía de Fusagasugá en la que se propuso posibles fechas y horas para la mesa de trabajo.

El 28 de febrero de 2020, con PARDE 1585-2020 la empresa de servicios púbicos de Fusagasugá remitió citación para la notificación personal de la decisión del radicado 737 del 5 de febrero de 2020.

El 2 de marzo de 2020, con PARDS 1899 -2020 se remitió autorización para la notificación electrónica a la decisión del radicado 735 del 5 de febrero de 2020.



El 5 de junio de 2020 se recibió vía electrónica, acta de apertura y pliego de cargos de la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios a la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA por la no contestación de una petición del PAR.

El 4 de junio de 2020,con PARDE 3144 y PARDE3149, se recibió derecho de petición del señor William Mosquera solicitando información de la venta del inmueble, condiciones y requiriendo se envíen formularios a diligenciar para participar en la subasta.

El 10 de junio de 2020,con PARDS 4371-2020 en respuesta se le informó al peticionario William Mosquera que el inmueble aun cuenta con medida cautelar y que tan pronto como se levante la medida se le notificará las reglas de participación para la enajenación del inmueble.

El 15 de julio de 2020 el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja órdeno la expedición del oficio de levantamiento de medidas cautelares.

1.2.1.1. Bienes inmuebles recibidos por parte PARAPAT

Con base en el Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos, celebrado entre Telecom en Liquidación y las Teleasociadas en Liquidación y COLTEL, (Modificación No. 3 de fecha 30 de marzo de 2013), y con ocasión del hallazgo levantado en el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial adelantado por la Contraloría General de la República al PARAPAT 2009, COLTEL y el concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado que señaló la existencia y subsistencia de la obligación contractual de COLTEL de devolver los bienes que no utilice para el servicio de telecomunicaciones, se llevo a cabo la entrega física de 8 inmuebles mediante Acta al PARAPAT y de éste de igual manera, al PAR de Telecom.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 4-1-0267, suscrito el 30 de diciembre de 2005 y en especial su cláusula segunda, el literal g. del numeral 3.5, el artículo 24 de la ley 1837 de 2017, el cual fue reglamentado por el Decreto 1435 de 2017, y en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes. Activos y Derechos, suscrito el 16 de septiembre de 2017, COLTEL devolvío al PARAPAT, y este a su vez, al PAR Telecom. los inmuebles que no se requieren para la prestación del servicio de las telecomunicaciones declarados como inmuebles objeto de devolución; cantidad que a la suscripción del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 6 de agosto de 2018 quedó en 55 inmuebles recibidos en su totalidad.

De acuerdo con anterior el PAR ha recibido del PARAPAT 8 inmuebles no afectos al servicio de las telecomunicaciones. Como consecuencia de la firma del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, ha recibido 55 inmuebles adicionales, para un total de 63 inmuebles entre No afectos a la Prestación del servicio o como inmuebles objeto de devolución incluidos en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación.

Con el fin de obtener información veraz sobre la situación catastral de 32 inmuebles, de los 63 inmuebles recibidos como no afectos, el 27 de febrero de 2019 se elevó una consulta masiva con el PARDS No. 2039-2019, ante la Dirección General del IGAC en Bogotá, en la que se solicitó: Código predial catastral nacional y antiguo, Matricula inmobiliaria asociada, Propietario según catastro, área de terreno, área construida y Avalúo catastral, de los inmuebles que administra el PAR.

EL 17 de abril de 2019,con PARDE 3256-2019, el IGAC da respuesta, en la que indica que está base de datos debe adquirirse en la oficina de difusión y mercadeo del IGAC, ubicada en la Carrera



30 N° 48-51, por un costo de \$240 mil. Se decide iniciar consultas de datos particulares en el Geo Portal del IGAC ya que fueron resueltos los problemas tecnológicos de disponibilidad de los servidores del Instituto, y la compra de certificados catastrales individuales en los casos en que se requieran datos catastrales adicionales de los predios.

El PAR ha ofrecido en venta a diferentes instituciones estatales y a Claro móviles los inmuebles relacionados a continuación:

	Ofred	cimiento en venta	Respuestas			
Compañía	PARDS	Inmuebles	Respuesta	Fecha	PARDE	
Canal TeleandinaTV TR3CE	7635-2019- 25/07/2019	Mongua, Victoria, Puerto Salgar	No compran	21-08-2019	7087-2019	
RTVC	7630-2019 – 25-07-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Salamina, Mosquera, Los Andes Nariño	Sin respuestą			
Agencia Nacional del Espectro ANE	7631-2019- 25-07-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Salamina, Mosquera, Los Andes Nariño	Sin respuesta			
Telecaribe	7632-2019- 25-07-2019	Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Gualmaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenón, Salamina	Sin respuesta			
Telepacifico	7634-2019- 25-07-2019	Mosquera, Los Andes	No compran	12-08-2019	6780-2019	
Claro 8537-2019- Tacanocho, Pueblo Nuevo, Con Sincelejito, Santa Lucia, Mon		Campo de La Cruz, Tubara, Cicuco, Tacanocho, Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito, Santa Lucia, Mongua, Victoria, Puerto Salgar, San Zenon, Salamina	Sin respuesta			

A continuación, se presenta el Informe detallado de las actuaciones adelantadas sobre los 30 inmuebles que a la fecha están aún en proceso de saneamiento y enajenación así.

- Baranoa (Atlántico)

Este predio fue recibido por el PAR ocupado por la inspección de policía del corregimiento de Pital de Megua desde hace más de 3 años.

El 5 de marzo de 2019 se envió a la Alcaldía de Baranoa el oficio PARDS-2191-2019, con el cual se solicita la entrega inmediata del inmueble y se pone en conocimiento de dicha entidad que el inmueble se encuentra en venta y que pueden presentar su oferta comercial por un valor mínimo de \$29,7 millones.



EL 02 de mayo de 2019, Con PARDS 4409-2019, se remite solicitud de desenglobe catastral a la Dirección Territorial IGAC del Atlántico en Barranquilla.

El 23 de agosto de 2019, se instauro acción de tutela ante el Juzgado administrativo del círculo de Barranquilla – Reparto- al IGAC Territorial Atlántico, solicitando dar respuesta completa y de fondo a la petición del 2 de mayo de 2019.

El 26 de agosto de 2019, el PAR realizó visita de inspección ocular en la que se valida la ocupación por parte de la inspección de Policía del corregimiento de Pital de Mengua, ese mismo día, se radico con PARDS 8704-2019, en el juzgado Promiscuo de Baranoa acción de tutela.

El 27 de agosto de 2019, mediante Acta Individual de Reparto, se adjudicó la tutela al Juzgado Promiscuo 001 de Baranoa.

Con correo electrónico del 30 de agosto de 2019 se remitió el comunicado SG/376-2019 del municipio de Baranoa, mediante el cual se negó el derecho de petición enviado por el PAR por falta de identificación plena del propietario del inmueble.

El 6 de septiembre de 2019, con PARDE 7596-2019 el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa admitió la Tutela presentada por el PAR en contra del municipio y notificando al alcalde y el inspector de policía sobre la misma para que presentaran los hechos y ejercieran su derecho a la legítima defensa.

El 11 de septiembre de 2019,con PARDS 9148-2019, el PAR reiteró su derecho de petición para la restitución del inmueble y ofreció el mismo en venta al municipio.

El 23 de septiembre de 2019, con PARDE 8067-2019, la Dirección Territorial del Atlántico en Barranquilla del IGAC da respuesta a solicitud y acción de tutela instaurada, informando que se remite el trámite para análisis y estudio al área de conservación y se designa un funcionario del IGAC quien deberá dar respuesta en 30 días.

El 4 de octubre de 2019, con PARDE 8378-2019, el Juzgado Primero Promiscuo de Baranoa negó el amparo constitucional por carencia actual de objeto por tratarse de un hecho superado.

El 31 de octubre de 2019,con PARDE 9067 – 2019, la Secretaria General del municipio de Baranoa indicó que el derecho de petición no es procedente, argumentando que el inmueble fué entregado a Telecom por Donación realizada por el municipio, en este sentido.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11767-2019, el PAR solicitó al Concejo Municipal de Baranoa, copia simple del acuerdo municipal No. 023 del 31 de agosto de 1990, con el objetivo de conocer si el inmueble donado a Telecom tiene condiciones resolutorias o limitaciones que puedan impedir la enajenación del mismo.



En respuesta a la solicitud del PAR, a la petición PRADS 11767-2019, el Concejo municipal de Baranoa remitió copia simple del Acuerdo Municipal No. 023 de 1990, en la que se cita en su Artículo Quinto "El Concejo municipal de Baranoa concede un término mínimo de un año, a partir de la firma de la escritura pública correspondiente para que la empresa Telecom inicie los trabajos en los predios...", construcción realizada por Telecom y que hoy es evidente, aunado a la prestación del servicio público de Telecomunicaciones prestado durante más de 20 años.

El 8 de enero de 2020 con PARS 74-2020, el PAR reitero el derecho de petición para la entrega del inmueble y el ofrecimiento de venta del mismo.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 554-2020, el PAR con derecho de petición solicito el Certificado de Uso del Suelo, a la alcaldía.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 553-2020, mediante derecho de petición dirigido al IGAC del Atlántico solicitando el estado de tramite el desenglobe o segregación catastral y actualización de áreas.

El 31 de enero de 2020 con PARDE 776-2020 se recibió manifestación de compra de inmueble por parte del asesor jurídico de la alcaldía, para lo cual el PAR iniciará el estudio pertinente y continuará con el respectivo avalúo a fin de concretar un acuerdo de venta.

El 12 de febrero de 2020 con PARDS 1144-2020, se dio respuesta a la propuesta de compra del inmueble por parte del municipio, informando al señor alcalde que el PAR llevará a cabo el avalúo del inmueble y que con base en este resultado se iniciará el proceso de negociación.

Se radico comunicado del 28 de julio de 2020 ,con PARDS 5344-21020 de el PAR ofreció en venta el inmueble al municipio.

El 31 de julio de 2020, con PARDE 4496-2020 el contratista AMA entrego el avalúo del inmueble por un valor de \$22,7 millones.

Inmueble no disponible para la venta.

Campo de la Cruz (Atlántico)

Al momento del recibo del inmueble ubicado en el corregimiento de Bohórquez, se evidenció invasión del mismo, a la fecha ya se ha realizado el respectivo desalojo del inmueble y se ha instalado vigilancia permanente.

Comparando las áres catastral 129 Mtr² y la consignada en la la escritura pública N° 86 del 26 de mayo de 1990, de 245,11 mtr², se evidencia una diferencia de 116,11 mtr², razón por la cual el PAR Telecom remite solicitud de actualización de área al IGAC Atlántico, mediante oficio con PARDS 4409-2019 del 2 de mayo de 2019.



El 23 de julio de 2019, se instauro acción de tutela ante el Juzgado administrativo del círculo de Barranquilla – Reparto- al IGAC Atlántico, solicitando dar respuesta completa y de fondo a la petición del instaurada con PARDS 4409-2019 2 de mayo de 2019.

El 21 de agosto de 2019 con PARDS 8627-2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio Campo de la Cruz.

El 26 de agosto con PARDS No. 8715 – 2019, se instauro Derecho de Petición a la empresa prestadora del servicio público de energía eléctrica ELECTRICARIBE, teniendo en cuenta que no existe en el predio contador de energía y que COLTEL ya había solicitado desde hace varios años la suspensión del servicio y el retiro del respectivo contador de energía.

El 26 de agosto de 2019 se realizó visita al inmueble con el objeto de realizar el cerramiento del inmueble, lo cual fue imposible por los reclamos e intervención airada de la comunidad quienes manifestaban que ese predio es para su servicio y que de llevarse a cabo dicha acción en la noche tumbarían la cerca y demolerían la construcción del inmueble, lo anterior pese al acompañamiento de un funcionario de la alcaldía municipal de Campo de la Cruz.

El 17 de septiembre de 2019, el PAR renovó con MAFRE seguros la póliza No. 3436218000063 que ampara el inmueble de Campo de la Cruz.

El 16 de septiembre 2019 con PARDE 7828-2019, se recibe vía correo electrónico respuesta a la petición ralizada ante Electricaribe donde informan no dar trámite a la petición por carecer de interés legítimo y solicitan anexar documentación necesaria para demostrar en que calidad se actúa.

El 19 de septiembre de 2019 con PARDS 9589-2019 el PAR, dio respuesta a la notificación RE7541201908547 PETICIÓN N.I.C 6864624 PARDE 7826-2019, por medio electrónico por parte de Electricaribe en la cual se anexan todos los documentos necesarios y suficientes para identificar al PAR con el legítimo representante de Telecom, quien ostenta la titularidad del inmueble.

El 23 de septiembre de 2019 con PARDE 8067-2019, el IGAC, da respuesta a la solicitud y acción de tutela instaurada, informamdo que se da trámite de conservación y se designa a funcionario del IGAC, quien deberá dar respuesta en 30 días.

El 30 de septiembre de 2019,con PARDE 8271-2019, Electricaribe notificó por aviso el no tramite del derecho de petición sobre el cobro de consumo de energía eléctrica sobre el inmueble por no identificación suficiente como dueño del inmueble por parte del solicitante. A este documento ya se había dado respuesta toda vez que el mismo llegó por correo electrónico.

El 11 de octubre de 2019, con PARDE 8564 – 2019 ELECTRICARIBE con correo da respuesta respecto de los consumos superiores a 5 meses de facturación notificando que el cobro es de recolección de basuras y alumbrado público y que esta reclamación debe ser dirigida a cada una las empresas prestadoras del servicio.



El 24 de octubre de 2019 se realizó visita al inmueble y se adelantaron las siguientes acciones:

Se radico el PARDS 10623 – 2019 del 24 de octubre de 2019, solicitando a ELECTRICARIBE la actualización del cobro de la energía eléctrica, teniendo en cuenta que la cuenta que el consumo ha sido de cero KWH.

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10624 – 2019 se radico derecho petición al concesionario del alumbrado eléctrico solicitando el ajuste del estado de cuenta de cobro del alumbrado eléctrico a un valor de cero, teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra desocupado.

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10623-2019 se ofreció en venta el inmueble a la parroquia de Bohórquez, vecino colindante del inmueble de Telecom, con el objeto de que se construya la casa cural y se presten servicios a la comunidad.

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10630 – 2019 se presentó derecho petición a la Empresa Prestadora del Servicio Público de Aseo Municipal solicitando el ajuste del estado de cuenta de cobro del alumbrado eléctrico a un valor de cero, teniendo en cuenta que el inmueble se encuentra desocupado.

Se visitó la Parroquia de San José y se radicó el comunicado PARDS 10630 – 2019 del 24 de octubre de 2019 con el cual se oferta en venta el inmueble.

El 13 de noviembre de 2019, con PARDE 9310-2019 la empresa INTERASEO S.A.S. – E.S.P. remitió resolución al reclamo radicado con el número 294 instaurado por el PAR accediendo parcialmente a la petición del mismo.

El 14 de noviembre de 2019 el PAR fue citado para notificación personal a través de la apoderada general, el PAR ha decidido notificarse conforme a los artículos 68 y 69 del CPACA.

El 18 de noviembre de 2019, con PARDE 9429-2019 la alcaldía, dio respuesta a la petición presentada a la facturación de los servicios públicos, indicando que ninguna dependencia de la Alcaldía cuenta con la facultad de ordenar esos ajustes, que estas reclamaciones se deben adelantar ante las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.

El 26 de noviembre de 2019 con PARDE 9658-2019, ELECTRICARIBE, dion respuesta a la solicitud efectuada por el cobro de servicios públicos domiciliarios, argumentando que en la factura expedida se están cobrando los rubros correspondientes a energía eléctrica correspondientes a los meses de octubre de 2008 a diciembre de 2009, de enero de 2010 a junio de 2010, agosto y noviembre de 2016, enero a diciembre de 2017, y de enero de 2018 a septiembre de 2019, por el servicio público domiciliario de aseo de mayo de 2017, de enero a abril de 2019, y un saldo reclamado por los meses de mayo a agosto de 2019, por concepto de alumbrado público presenta saldos por los meses de enero a abril de 2019 y un saldo reclamado de los meses de mayo a agosto de 2019.



Por tasa de seguridad ciudadana presenta un saldo correspondiente a enero de 2019 y un saldo reclamado del mes de mayo de 2019, para un total de \$2.6 millones, con respecto a la prestación del servicio de aseo ELECTRICARIBE es solo un recaudador y las reclamaciones se deberán adelantar ante la entidad prestadora de ese servicio. Es importante resaltar que el inmueble ha sido objeto de invasión en varias oportunidades.

El 27 de noviembre de 2019 el PAR instauró el recurso de apelación contra la decisión de negar el ajuste de la factura expedida por ELECTRICARIBE.

El 28 de noviembre de 2019,con PARDS 11765-2019, se instauró el derecho de petición a la alcaldía solicitando la garantía del uso, goce y tenencia de la casa lote ubicada en la Calle 3 No. 4 49 del corregimiento de Bohórquez municipio de Campo de la Cruz.

El 29 de noviembre de 2019, con PARDE 9817-2019, el IGAC cita para notificación personal de la resolución 08-137-000016-2019 sobre la rectificación de área del predio.

El 19 de diciembre de 2019, con PARDE10577-2019, Electricaribe expidió citación para notificación personal, a lo que el PAR se acoge a la dispuesto en los artículos 68 y 69 del CPACA.

Mediante PARDS12577-2019 del 20 de diciembre de 2019, el PAR interpuso el Recurso de reposición con Subsidio de Apelación por: diferencia en el número de la matrícula de la factura, diferencia en los valores reliquidados, en la afirmación de consumo estando el inmueble desocupado y por la prescripción por el paso del tiempo del valor facturado.

El 7 de enero de 2020,con PARDE 60-2020, se recibió citación de notificación electrónica de la empresa INTERASEO de Campo de la cruz al PAR, mediante el cual la entidad rechazó el recurso.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 553-2020, el PAR interpuso, con derecho de petición, información relacionada con el estado de trámite de la solicitud de segregación catastral y actualización de áreas.

El 21 de enero de 2020,con PARDS 621-2020, dirigido a la alcaldía se solicitó el certificado del uso del suelo.

El 4 de febrero de 2020,con PARDS 952-2020, el PAR remitió un derecho de petición, la prescripción de la acción de cobro relacionado con el servicio de energía del inmueble.

El 27 de febrero de 2020 el PAR realizó el pago del servicio de recolección de basuras incluido el barrido de la calle y acera del frente del inmueble por valor de \$16 mil, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 142 de 1994.

El 28 de febrero de 2020, con el PARDE 1566-2020, Electricaribe indico que solo se realizará ajuste al valor del mes de enero de 2020, con relación a los demás reclamos presentados, la prescripción se considera una excepción de mérito la cual debe ser decretada por juez competente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 360 del código de comercio.

El 16 de marzo de 2020 se reportó por la compañía de vigilancia VISE un incidente relacionado con la caída de un árbol sobre la construcción del inmueble, afectando parte de la pared, vigas y tejas de la construcción, ocasionado por las fuertes lluvias presentadas en el sector, para el retiro del árbol se presentó solicitud ante la UMATA, quienes efectuaron el retiro del mismo.



El 25 de junio de 2020 ,con PARDS 4584-2020 y con el objeto de adelantar la reparación de los daños ocacionados por la caída del árbol, se envio a la UMATA solicitud del permiso para el corte de dos arboles que están afectando el inmueble.

El 28 de julio de 2020, con PARDS 5346- 2020, se elevo petición relacionada con el resustado de las pruebas periciales anunciadas en el comunicado 1082019EE 1978-01, para adelantar el desenglobe catastral del inmueble.

El 28 de julio de 2020, con memorando CJ 434 2020, el área jurídica del PAR, con análisis de costo beneficio del posible proceso, dio concepto de no iniciar la acción jurídica y por lo tanto proceder al pago de la factura del servicio público.

Inmueble disponible para la venta.

- Tubará (Atlántico)

Inmueble vendido al señor Osman Alfonso González Laguna por \$26 millones, al 31 de julio de 2020 el señor Gonzalez ya ha cancelado la totalidad del valor del inmueble.

El 26 de junio de 2020 se solicitó vía electrónica a la alcaldía la expedición del paz y salvo.

El 14 de julio de 2020 la alcaldía expidío el paz y salvo solicitado, pero no envío el documento original necesario para realizar la tranferencia del inmueble.

Inmueble en proceso de escrituración.

- Cicuco - Talaigua Nuevo (Bolívar)

Se recibió de COLTEL un lote de terreno sin delimitación física, sin cerramiento, con una torre de comunicaciones derribada.

De acuerdo con la verificación minuciosa de los datos y el análisis del resultado del inventario y avalúo realizado por FONADE se encontró diferencia del inmueble recibido de COLTEL, para lo cual se realizó visita física y cotejar los datos correspondientes de ubicación exacta.

No requiere acción de saneamiento, diferencia de áreas mínima (0.1 m2) entre área especificada en el título de adquisición y la reportada por catastro. Tiene código catastral propio. Una vez adelantada la verificación de la documentación del inmueble, se logró identificar una posible inconsistencia entre el predio recibido mediante acta de entrega material del inmueble por parte del PARAPAT, toda vez que en el plano protocolizado en la Escritura de Donación N° 279 del 27de septiembre de 1991 otorgada por la Notaría Única de Mompox y en la verificación de los linderos, se evidencia que el predio (soporte documental) corresponde a un lote de terreno de 7,8 m de frente por 10,5 m de fondo en el cual se construyó una edificación, y colinda con el lote recibido materialmente en el que se encuentra una torre de telecomunicaciones derribada según registro fotográfico.



El 15 de noviembre de 2019, se realizó visita y búsqueda del inmueble, se identificó con toda precisión el inmueble físicamente, el cual se encuentra en el puerto fluvial sobre el Rio Magdalena conocido como Bodega, el inmueble se encontró ocupado por el señor Leonar Bastidas que manifestó estar como arrendatario, en el inmueble funciona un parqueadero y lavadero de motos, de igual manera, se indagó por el ocupante y arrendador del inmueble, con quien se logró comunicación telefónica y manifestó ser un extrabajador de Telecom, dijo llamarse José Marquez, del cual se obtuvieron algunos datos de contacto y se le propuso la venta del inmueble, a la que manifestó estar interesado.

El PAR realizará un nuevo avalúo comercial del inmueble con el fin de proceder con el proceso de enajenación.

El 21 de enero de 2020, con los PARDS 620-2020 y 619-2020 el PAR solicitó con derecho de petición el certificado del uso del suelo y la expedición del impuesto predial de la vigencia de 2020, respectivamente.

El 30 de abril de 2020 con PARDE 2573-2020, se recibió el avalúo del inmueble, que incluyo la construcción realizada por Telecom, el avaluo del inmueble se incremento en \$10 millones a \$12 millones.

El 29 de julio de 2020 con PARDS 5396-2020 ,se envió comunicado de ofrecimiento del inmueble al ocupante Jose Marquez.

Inmueble disponible para la venta.

Córdoba (Corregimiento Tacamocho, Bolívar)

Predio en zona de alto riesgo de inundación y de erosión. Se remite solicitud de desenglobe o segregación catastral a la Dirección Territorial IGAC de Bolívar, mediante PARDS 7478-2019 del 22 de julio de 2019.

El 23 de agosto de 2019, con PARDE 7178-2019 la Dirección Territorial del IGAC, informa que al trámite de desenglobe catastral solicitado, se le da traslado al área de conservación catastral.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, evidenciando que aún se encuentra ocupado por terceros.

El 16 de septiembre de 2019 con PARDS 9229-2019, se remite oficio identificado a la Alcaldía Municipal de Córdoba (Bolívar), mediante el cual se solicita el certificado de uso del suelo actualizado, con el fin de adelantar estudio técnico con respecto al tipo de riesgo que afecta al predio y al corregimiento.

El 9 de diciembre de 2019 con PARDE 10096-2019, el Juzgado Décimo Cuarto de Cartagena, remitió al PAR, sobre la admisión de la tutela presentada en contra del IGAC.

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



El 12 de diciembre de 2019 con PARDS 12130-2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.

El 9 de enero de 2020, con PARDS 106-2020, el PAR instauro acción de tutela ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, solicitando respuesta completa y de fondo a la petición realizada con el PARDS 9229-2019 del 16 de septiembre de 2019.

El 15 de enero de 2020 ,con PARDE 253-2020, mediante correo electrónico el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, remitió al PAR copia de la orden remitida a la alcaldía de Córdoba dándole un plazo de 48 horas para dar respuesta de fondo al PAR.

El 17 de enero de 2020 ,con PARDE 283-2020, la alcaldía de Córdoba, entrego el certificado del uso del suelo del inmueble de Telecom, en el que se destaca que la zona, donde encuentra el inmueble de Telecom, es de alto riesgo de inundación y erosión.

El 21 de enero de 2020 con PARDS 585-2020, el PAR solicitud de ajuste a la factura del impuesto predial, teniendo en cuenta la resolución 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC y mediante la cual se realizó la segregación catastral del inmueble.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, con PARDE 672-2020 del 29 de enero de 2020, con correo electrónico notificó al PAR no tutelar por caso ya cumplido, de acuerdo con lo expuesto en el 17 de enero de 2020 con PARDE 283-2020.

El 19 de marzo de 2020 ,con PARDE 2126-2020 , la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 30 de abril de 2020, Con PARDE 2573-2020, se recibió el avalúo del inmueble, en el cual se evidencia el riesgo de erosión fluvial provocada por el rio magdalena, de figual manera y en atención a la sentencia 064 de 2018 emanada del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR – SALA DE DECISIÓN No. 2, mediante la cual se ordena la reubicación de Tacamocho al municipio de Córdoba Departamento de Bolívar y el Fondo de Adaptación, en consecuencia el avalúo el inmueble se ve impactado pasando de \$2.2 millones a \$990.mil, con esto la probabilidad de comercialización del bien a disminuido considerablemente.



El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 29 de julio de 2020, Con PARDE 5395-2020, el PAR remitio oferta de venta del inmueble a la administración municipal de Cordoba Bolívar.

Inmueble No disponible para la venta.

- Córdoba (Corregimiento Pueblo Nuevo, Bolívar)

El 20 de marzo de 2019, 27 de marzo de 2019 Con PARDS 2581-2019 y 3001-2019, se remitió solicitud de desenglobe catastral al IGAC de Bolívar.

El 13 de mayo de 2019, Con PARDS 4670-2019, se reitero la solicitud al IGAC.

Con correo electrónico del 19 de julio de 2019, el Juzgado Cuarto Administrativo del Circulo de Cartagena Admitió la Tutela interpuesta por el PAR en contra de la Dirección Territorial IGAC de Bolívar.

El 23 de julio de 2019, el IGAC de Bolívar efectúa mediante Resolución N° 13-212-0012-2019, la mutación catastral solicitada y da respuesta a la tutela interpuesta. Saneamiento catastral ejecutado.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta la petición del PAR.

- El 6 de agosto de 2019, Con PARDE 6641 2019, se recibió respuesta a la acción de tutela fechada el 02 de agosto de 2019.
 - El 21 de agosto de 2019, Con PARDS 8618-2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio de Pueblo Nuevo.
- ¹ El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado y en el mismo estado desde cuando se recibió.
- El 16 de septiembre de 2019, Con PARDS 9229-2019, se remite oficio solicitando el certificado de uso del suelo a la Alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar.
- El 12 de diciembre de 2019, Con PARDS 12130-2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.
- El 9 de enero de 2020, con PARDS 106-2020, el PAR instauro acción de tutela ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, solicitando respuesta completa y de fondo a la petición realizada con el PARDS 9229-2019 del 16 de septiembre de 2019.



El 10 de enero de 2020, Con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió las resoluciones entregadas por el IGAC correspondientes a los desenglobe catastrales.

El 15 de enero de 2020, Con PARDE 253-2020, mediante correo electrónico el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, remitió al PAR copia de la orden remitida a la alcaldía de Córdoba dándole un plazo de 48 horas para dar respuesta de fondo al PAR.

El 21 de enero de 2020, Con el PARDS 587-2020, el PAR solicito la expedición de la factura del impuesto predial, teniendo en cuenta la resolución 13-212-0010-2019 expedida por el IGAC el 23 de julio de 2019 y mediante la cual se realizó la segregación catastral del inmueble.

El 29 de enero de 2020, Con PARDE 672-2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba Bolívar, con correo electrónico notificó al PAR no tutelar por caso ya cumplido, de acuerdo con lo expuesto en el 17 de enero de 2020 con PARDE 283-2020.

La compañía de vigilacia VISE en su informe fechado el 20 de mayo de 2020 reporta que los inmuebles ubicados en municipio de Córdoba Bolivar, en los corregimientos de Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito y Santa Lucia, no fueron objeto de visita por que la comunida bloqueó el ingreso a personas foráneas como medida de prevención al contagio del COVID 19.En el mes de Junio de 2020, se restablecio le servivcio de vigilancia sin novedades.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 29 de julio de 2020, Con PARDE 5395-2020, el PAR remitio oferta de venta del inmueble a la administración municipal de Cordoba Bolívar.

Disponible para la venta

Córdoba (Corregimiento Guaimaral, Bolívar)

El 20 de marzo de y 27 de marzo de 2019, Con PARDS 2581-2019 y 3001-2019, se remitió solicitud de desenglobe catastral al IGAC de Bolívar.

El 13 de mayo de 2019, Con PARDS 4670-2019 sefreitero la solicitud al IGAC.

El 16 de julio de 2019, Con PARDS 7076-2019, el PAR instauro acción de Tutela en contra del IGAC Dirección Bolívar, ante el Juzgado Administrativo -Reparto- del Círculo de Cartagena.

Con el correo electrónico del 19 de julio de 2019, el IGAC Bolívar, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Círculo de Cartagena, se admitió la acción de Tutela solicitada.



El 22 de julio de 2019, la Dirección Territorial de Bolívar, efectúa mediante Resolución N° 13-212-0010-2019, la mutación catastral y da respuesta a la tutela interpuesta.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta a la petición del PAR.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado.

En estudio adelantado se verificó que el predio entregado materialmente y que hace parte del predio identificado con código catastral 132120002000000020482000000000, no corresponde con los soportes documentales (archivos FONADE, impuesto predial año 2008, resolución de desenglobe catastral emitida por el IGAC en el presente año y escritura pública N° 007), toda vez que el código predial nacional IGAC al que hacen referencia los soportes documentales es 1321204000000000000000000000000, cuya localización, área y linderos, se aproximan a las especificadas en el título de donación a la extinta TELECOM.

El 16 de septiembre de 2019, Con PARDS 9229-2019, se remite oficio a la Alcaldía Municipal de Córdoba Bolívar, mediante el cual se solicita el certificado de uso del suelo.

Con visita al inmueble se detectó que no existe información exacta de la ubicación del inmueble objeto de devolución realizada por COLTEL, lote de terreno con torre en zona rural y la escritura pública, lote zona urbana, es de aclarar que el inmueble con escritura pública fue objeto de devolución por parte de COLTEL y el segundo sería un inmueble no incluido en el Acuerdo de Terminación del cual no se cuenta con ninguna información.

En el momento de la visita no se encontraron ocupantes en los presuntos predios, sin embargo, por recomendaciones de habitantes del sector, se debe realizar una visita con acompañamiento de la inspección de policía del municipio para obtener datos más concretos de posesión o propiedad, y con el propósito de evitar reacciones inesperadas por parte de la comunidad. De otro lado, se consultó un habitante del corregimiento el cual validó que el predio que colinda por el norte del presunto predio, era de propiedad de la señora Emilse Bohórquez de Garrido la cual fue propietaria del predio que se presume es propiedad de la extinta Telecom, también reconoció los propietarios de los linderos especificados en la escritura pública N° 007 del 12 de febrero de 1990 pero ubicados en puntos cardinales diferentes, lo que permite concluir que el presunto predio si se localiza en la zona verificada y la localización catastral en mención.



Para obtener los datos e identidad de los ocupantes del inmueble se recomienda lo siguiente: Adquirir el certificado catastral nacional del predio identificado con código predial nacional 132120400000000060005000000000, con el fin de verificar el propietario según catastro. Solicitar estado de cuenta y nombre del propietario que figura en la base de datos de la alcaldía municipal de Córdoba, asociado al predio identificado código predial con nacional 132120400000000060005000000000. Establecer una estrategia que incluya la cooperación de la alcaldía y la inspección de policía para obtener datos más precisos de poseedores del predio que presuntamente es propiedad de la extinta Telecom, según las evidencias catastrales y fiscales, con el fin de establecer las estrategias jurídicas y/o comerciales para legalizar la ocupación de los poseedores o iniciar acciones policivas para la recuperación y toma de posesión del inmueble.

El 8 de enero de 2020, con PARDS 78-2020, el PAR remitió derecho de petición al Inspector de Policía del municipio de Córdoba, solicitando la identificación plena del ocupante del inmueble, con el fin de iniciar el proceso policivo por perturbación a la tenencia.

El 9 de enero de 2020, con PARDS 106-2020, el PAR instauro acción de tutela contra la alcaldía municipal de Córdoba, con el fin de obtener respuesta completa y de fondo respecto de la expedición del certificado del uso del suelo de conformidad con la normativa del POT.

El 10 de enero de 2020, con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió físicamente las resoluciones de desenglobe catastral emitidas por el IGAC.

Con PARDE 253-2020 del 15 de enero de 2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, notifico por correo electrónico la admisión de la tutela.

El 17 de enero de 2020, con PARDE 283-2020, mediante correo electrónico el municipio de Córdoba remitió el certificado de uso del suelo.

El 21 de enero de 2020, Con PARDS 584-2020, el PAR solicito a la alcaldía la expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia de 2020.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 672-2020, EL Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, emitió fallo de tutela indicando No tutelar por hecho ya superado.

El 24 de febrero de 2020 se remitió solicitud de querella policiva de desalojo al inspector de policía del municipio de Córdoba.

La compañía de vigilacia VISE en su informe fechado el 20 de mayo de 2020 reporta que los inmuebles ubicados en municipio de Córdoba Bolivar, en los corregimientos de Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito y Santa Lucia, no fueron objeto de visita por que la comunidad bloqueó el ingreso a personas foráneas como medida de prevención al contagio del COVID 19.En el mes de Junio de 2020 se restablecio el servicio de vigilancia sin novedades.



El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 29 de julio de 2020, Con PARDE 5395-2020, el PAR remitio oferta de venta del inmueble a la administración municipal de Cordoba Bolívar.

No disponible para la venta

Córdoba (Corregimiento Sincelejito, Bolívar)

El 20 de marzo y 27 de marzo de 2019, Con PARDS 2581-2019 y 3001-2019, se remitió solicitud de desenglobe catastral al IGAC de Bolívar.

El 13 de mayo de 2019, Con PARDS 4670-2019 se reitero la solicitud al IGAC.

Con el correo electrónico del 19 de julio de 2019, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circulo de Cartagena, admitió la acción de Tutela solicitada en contra la la Dirección Territorial IGAC de Bolívar.

El 23 de julio de 2019, Con PARDE 6109-2019, el Juzgado Cuarto Administrativo del Circulo de Cartagena admitió la solicitud de Tutela en contra la la Dirección Territorial IGAC de Bolívar.

El 22 de julio de 2019, la Dirección Territorial de Bolívar, efectúa mediante Resolución N° 13-212-0012-2019, la mutación catastral solicitada y da respuesta a la tutela interpuesta.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta a la petición del PAR.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observó que el predio se encuentra desocupado y en el mismo estado desde cuando se recibió.

Ante la no respuesta de la solicitud de expedición de liquidación del impuesto predial por parte de la Alcaldía Municipal, el 5 de noviembre de 2019 se solicitó a la apoderada de la regional Bolívar para que compre copia de la resolución de mutación con el fin de remitirla nuevamente a la Alcaldía solicitando la expedición de la liquidación de impuesto predial.

Al cierre del 31 de diciembre de 2019, la abogada externa del PAR en Cartagena ha realizado tres visitas al IGAC con el objeto de obtener las resoluciones correspondientes al municipio de Córdoba, Corregimientos de Pueblo nuevo, Guaimaral, Pueblo Nuevo Santa Lucia, sin obtener aun una respuesta del IGAC pese al pago realizado por las respectivas resoluciones.

El 12 de diciembre de 2019, Con PARDS 12130-2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



El 9 de enero de 2020, Con PARDS 106-2020, el PAR instauro acción de tutela contra la alcaldía municipal de Córdoba, con el fin de obtener respuesta completa y de fondo respecto de la expedición del certificado del uso del suelo de conformidad con la normativa del POT.

El 10 de enero de 2020, con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió físicamente las resoluciones de desenglobe catastral emitidas por el IGAC.

El 15 de enero de 2020, Con PARDE 253-2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, notifico por correo electrónico la admisión de la tutela.

El 17 de enero de 2020, con PARDE 283-2020, mediante correo electrónico el municipio de Córdoba remitió el certificado de uso del suelo.

El 21 de enero de 2020, Con PARDS 585-2020, el PAR solicito a la alcaldía la expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia de 2020.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 672-2020, EL Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, emitió fallo de tutela indicando No tutelar por hecho ya superado.

En reportes entregados por la compañía de vigilancia contratada por el PAR, se evidenció la invasión de la torre de telecomunicaciones con instalación de polo a tierra y posteriormente de equipos de comunicaciones de propiedad de la empresa SENERGITEL SAS, empresa privada domiciliada en Magangué, en indagaciones realizadas en las instalaciones de dicha compañía por el vigilante y validadas telefónicamente por el PAR se evidencio la agresividad y desafío, colocando como cortina a la comunidad de Sincelejito, con la que se atiende la reclamaciones del PAR, por parte de los representantes de la empresa en mención, lo que nos llevará a la respectiva reclamación formal y ofrecimiento en venta del inmueble o adelantar el proceso policivo de desalojo.

El 19 de marzo de 2020, Con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

La compañía de vigilacia VISE en su informe fechado el 20 de mayo de 2020 reporta que los inmuebles ubicados en municipio de Córdoba Bolivar, en los corregimientos de Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito y Santa Lucia, no fueron objeto de visita por que la comunicada bloqueó el



ingreso a personas foráneas como medida de prevención al contagio del COVID 19. En el mes de junio el servicio de vigilancia se restablecio sin novedades.

El 16 de julio de 2020, Con PARDS 5176-2020, el PAR remitió comunicado de desalojo de equipos instalados en la torre de la extinta Telecom u ofrecimiento en venta el inmueble a la firma ENERGITEL SAS, invasora del inmuble.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 29 de julio de 2020, Con PARDE 5395-2020, el PAR remitio oferta de venta del inmueble a la administración municipal de Cordoba Bolívar.

No disponible para la venta.

Córdoba (Corregimiento Santa Lucia, Bolívar)

El 20 y 27 de marzo de 2019, Con PARDS 2581-2019 y 3001-2019, se remitió solicitud de desenglobe catastral al IGAC de Bolívar.

El 13 de mayo de 2019, Con PARDS 4670-2019, se reitero la solicitud al IGAC, del desengloble catastral.

El 23 de julio de 2019, Con PARDE 6109-2019, el Juzgado Cuarto Administrativo del Círculo de Cartagena admitió la solicitud de Tutela en contra de Dirección Territorial IGAC de Bolívar

El 23 de julio de 2019, la Dirección Territorial del IGAC Bolívar efectúa mediante Resolución N° 13-212-0011-2019 la mutación catastral solicitada y da respuesta a la tutela interpuesta.

El 31 de julio de 2019 se profirió sentencia de tutela en la cual declaró la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que el IGAC dio respuesta la petición del PAR.

El 21 de agosto de 2019, Con oficio PARDS 8616-2019, se reiteró la solicitud de expedición del estado de cuenta o factura del impuesto predial, al municipio de Santa Lucia.

El 28 de agosto de 2019 se visitó el predio, donde se observo que el predio se encuentra desocupado y en el mismo estado desde cuando se recibió.

Ante la no respuesta de la solicitud de expedición de liquidación del impuesto predial por parte de la Alcaldía Municipal, el 5 de noviembre de 2019 se solicitó a la apoderada de la regional Bolívar para que compre copia de la resolución de mutación con el fin de remitirla nuevamente a la Alcaldía solicitando la expedición de la liquidación de impuesto predial.



Al cierre del 31 de diciembre de 2019, la abogada externa del PAR en Cartagena Bolívar ha realizado tres visitas al IGAC con el objeto de obtener las resoluciones correspondientes al municipio de Córdoba, Corregimientos de Pueblo nuevo, Guaimaral, Pueblo Nuevo Santa Lucia, sin obtener aun una respuesta del IGAC pese al pago realizado por las respectivas resoluciones.

El 12 de diciembre de 2019, Con PARDS 12130-2019, se remitió a la abogada externa de la regional de Bolívar, poder para notificarse sobre la Resolución No. 13-212-0022-2019 expedida por el IGAC.

El 9 de enero de 2020, Con PARDS 106-2020, el PAR instauro acción de tutela contra la alcaldía municipal de Córdoba, con el fin de obtener respuesta completa y de fondo respecto de la expedición del certificado del uso del suelo de conformidad con la normativa del POT.

El 10 de enero de 2020, con PARDE 152-2020, la abogada externa del PAR remitió físicamente las resoluciones de desenglobe catastral emitidas por el IGAC.

El 15 de enero de 2020, Con PARDE 253-2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, notifico por correo electrónico la admisión de la tutela.

El 17 de enero de 2020, con PARDE 283-2020, mediante correof electrónico el municipio de Córdoba remitió el certificado de uso del suelo.

El 21 de enero de 2020, Con PARDS 586-2020, el PAR solicito a la alcaldía la expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia de 2020.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 672-2020, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, emitió fallo de tutela indicando No tutelar por hecho ya superado.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos catastrales, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

La compañía de vigilacia VISE en su informe fechado el 20 de mayo de 2020 reporta que los inmuebles ubicados en municipio de Córdoba Bolivar, en los corregimientos de Pueblo Nuevo, Guaimaral, Sincelejito y Santa Lucia, no fueron objeto de visita por que la comunicada bloqueó el ingreso a personas foráneas como medida de prevención al contagio del COVID 19, servicio restablecio para el mes de junio de 2020.



El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 29 de julio de 2020, Con PARDE 5395-2020, el PAR remitio oferta de venta del inmueble a la administración municipal de Cordoba Bolívar.

Disponible para la venta

Victoria (Caldas)

Se ofreció el inmueble a los propietarios del predio de mayor extensión, pero manifestaron no estar interesados.

Se solicitó al periódico La Patria cotización de publicación en el diario, con el fin de ofrecer este predio, la cotización fue de \$237,6 mil del 19 de febrero de 2019, lo que comparado con el valor del inmueble es el 13,5% del mismo adicionalmente y por su poca extensión, 13.69 mtr², es un predio de difícil comercialización.

 El 21 de junio de 2019, con PARDS 6430-2019, el PAR remite solicitud de actualización de áreas a la Dirección Territorial IGAC de Caldas, dada la diferencia de áreas en el título de adquisición, 13,69 mtr² y catastro 42 mtr².

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10619-2019, el PAR presento al Juzgado Administrativo del Circuito de Manizales Acción de tutela contra el IGAC solicitando una respuesta completa y de fondo a la petición radica con PARDS 6430-2019 el 21 de junio de 2019, dada la diferencia de áreas en el título de adquisición 13,69 mtr² y catastro 42 mtr².

El 29 de octubre de 2019, con PARDE 9089-2019, el Juzgado Séptimo Administrativo reconoció personería para actuar a nombre del PAR Telecom a la doctora Hilda Terán Calvache.

El 01 de noviembre de 2019, con PARDE 9089-2019, el PAR obtuvo respuesta por parte del juzgado séptimo de Manizales a la acción de tutela incoada en contra el IGAC seccional Caldas, en la misma se reconoce personería para actuar y ordena dar respuesta a la petición.

El 21 de noviembre de 2019, con PARDE 9539-2019, el IGAC emite la resolución 17-867-000366-2019, por la cual se resuelve la rectificación de áreas.

El 29 de noviembre de 2019, con PARDE 9826-2019, el IGAC solicita notificación personal a la apoderada de la resolución 17-867-000366-2019.

El 2 de diciembre de 2019, con PARDS 11902-2019, mediante correo electrónico se remitió el formulario de Diligencia de Notificación Personal ante el IGAC, respecto de la mutación de los inmuebles de Caldas.

Código: F-DiR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



El 17 de enero de 2020, se remitió poder a la abogada externa para reclamar las resoluciones del IGAC del inmueble.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 22 de mayo de 2020, el PAR con PARDS 3833-2020, el PAR solicitó a la alcaldía de La Victoria – Caldas la liquidación y expedición de la factura del impuesto predial para la vigencia de 2020.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negociós de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

Disponible para la venta.

Manzanares (Caldas)

Inmueble ocupado por la secretaría del Concejo Municipal, se remitió comunicación a la alcaldía solicitando la entrega del inmueble o la compra del mismo, la escritura de adquisición del inmueble presenta una condición resolutoria, la cual no se encuentra registrada en el rolio de matrícula, pero se tiene información que se pretendería hacer efectiva la misma por parte del municipio de Manzanares.

El 4 de abril de 2019, con PARDS 3481-2019, el PAR Telecom acepto la carta de intención de compra del inmueble presentada por el municipio recibida con radicado PARDE 2697 del 1 de abril de 2019, por valor de \$ 40.millones

El 21 de junio de 2019, con mediante PARDS 6430-2019, se remite solicitud de desenglobe catastral a la Dirección Territorial IGAC de Caldas.

El 24 de octubre de 2019, con PARDS 10619-2019, el PAR presento al Juzgado Administrativo del Circuito de Manizales Acción de tutela contra el IGAC solicitando una respuesta completa y de fondo a la petición radica con PARDS 6430-2019 el 21 de junio de 2019

El 1 de noviembre de 2019, con PARDE 9089-2019, el Juzgado Séptimo Administrativo reconoció personería para actuar a nombre del PAR Telecom a la doctora Hilda Terán Calvache.

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017

Página 54 de 160



El 21 de noviembre de 2019, con PARDE 9539-2019, el IGAC emite la resolución 17-433-000128-2019, por la cual se resuelve la rectificación de áreas.

El 29 de noviembre, con PARDE 9826-2019, el IGAC solicita notificación persona a la apoderada de la resolución 17-433-000128-2019.

El 2 de diciembre de 2019, con PARDS 11902-2019, mediante correo electrónico se remitió el formulario de Diligencia de Notificación Personal ante el IGAC, respecto de la mutación de los inmuebles de Caldas.

El 23 de diciembre de 2019, con PARDE 10636-2019, el alcalde saliente informó sobre el deseo de adquirir el inmueble para la cual informará al nuevo alcalde para que realice las gestiones presupuestales pertinentes.

El 17 de enero de 2020, se remitió poder a la abogada externa para reclamar la resolución del IGAC del inmueble.

El 21 de enero de 2020 con PARDS 592-2020, el PAR ofreció en venta el inmueble a la nueva administración municipal.

Al 29 de febrero de 2020 se está a la espera de respuesta del ofrecimiento en venta del inmueble por parte de la nueva administración municipal. El inmueble está en proceso de Avalúo.

El 22 de mayo de 2020, con PARDS 3810-2020, el PAR solicitó la liquidación y expedición del recibo del impuesto predial correspondiente a la vigencia 2020.

Al cierre del 31 de julio de 2020, no se ha realizado la visita para el avalúo del inmueble, debido a la imposibilidad de ingreso al mismo, se proyecta la realización del avalúo para el mes de agosto de 2020.

No disponible para la venta.

Sácama (Casanare)

El inmueble se encuentra ubicado en una zona de alto riesgo de orden público, lo que dificulta su acceso y venta por esta razón no fue recibido y entregado físicamente por COLTEL y el PAR respectivamente.

Al verificar la información catastral oficial y el recibo de impuesto predial se evidencia que el código catastral 85315010000000013000200000000 no se encuentra a nombre de Telecom, pero si la mejora que se levanta sobre dicho lote de terreno, construcción sobre la cual se cancela actualmente el impuesto predial.

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017

Página 55 de 160



El 21 de junio de 2019, con PARDS 6429-2019, se solicitó al IGAC en Yopal, la actualización de áreas debido a que existe una diferencia de 75 mtr² entre las áreas especificadas en el título de adquisición, protocolización de mejoras, y en catastro.

El 8 de agosto de 2019, con PARDS 8040-2019, se da alcance a la solicitud inicial, PARDS 6429-2019, para incluir la Escritura Pública mediante la cual se declaran la mejoras, adiconalmente se remite plano arquitectónico, soportes necesarios para la verificación y actualización de áreas.

El 21 de agosto de 2019, con PARDS 8040-2019, se remite soporte de devolución del alcance identificado debido a que no fue posible encontrar la dirección por Servientrega. De acuerdo con la información suministrada en la línea de atención del IGAC se debe enviar la solicitud a los correos electrónicos yopal@igac.gov.co, niyer.lozano@igac.gov.co, cuyo envío se realiza el día 21 de agostos de 2019 junto con los soportes adjuntos.

El 3 de septiembre de 2019, con PARDE 7470-2019, el IGAC Yopal, solicita, los planos aprobados por la curaduría u oficina de planeación y protocolizados, para poder adelantar el trámite, en el marco de los requisitos especificados en la resolución IGAC N° 1495 de 2016, lo cual se verificó y se proyectó respuesta toda vez que es un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar el trámite, de otro lado se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.

El 3 de octubre de 2019, se remite solicitud al área de conservación catastral del IGAC Yopal, a los correos electrónicos yopal@igac.gov.co, niyer.lozano@igac.gov.co, reiterando la solicitud inicial, toda vez que es un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar el trámite y no requiere de licencia de subdivisión.

El 25 de septiembre de 2019 con PARDS 9719-2019, se remitió propuesta de venta del inmueble al municipio para desarrollar proyectos de interés comunitario.

El 15 de enero de 2020 el PAR presento solicitud de acción de la tutela en contra del IGAC de Yopal Casanare, solicitando el desenglobe catastral el inmueble.

El 15 de enero de 2020, con PARDE 224-2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal, admitió la acción de tutela, instaurada por el PAR sobre el desenglobe catastral, en contra del IGAC Yopal.

El 16 de enero de 2020 con PARDE 263-2020 el IGAC dio respuesta al derecho de petición instaurado por el PAR Telecom, indicando sobre la notificación personal de la resolución 85-300-0056-2018.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 566-2020, el PAR autorizó la notificación electrónica de la resolución emitida por el IGAC.



El 29 de enero de 2020 con PARDE 675-2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal tutelo el derecho invocado por el PAR y en consecuencia ordeno al IGAC a dar respuesta a la petición radicada.

El IGAC solicitó al PAR realizar un levantamiento topográfico de precisión para realizar el desenglobe catastral del inmueble del lote de mayor extensión.

El 13 de marzo de 2020, con PARDE 2123-2020, se recibió propuesta de compra de la señora Yolanda Ramos, en el estado físico de deterioro y con los inconvenientes legales y judiciales en el que se encuentre el inmueble.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 30 de marzo de 2020 el PAR con PARDS 3019-2020 se dio respuesta a la solicitud de compra del inmueble realizada por la señora Yolanda Ramos, manifestándole que el PAR le informará el valor del inmueble tan pronto reciba el valor del avalúo comercial de parte de nuestro contratista encargado de realizar dicha labor.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra realizada por la firma ONYSA CONSULTORES SAS, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

Con PARDE 2573-2020 del 30 de abril de 2020 se recibió el avalúo del inmueble, por \$37 millones.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

El 30 de julio de 2020, con PARDS 5440-2020, el PAR remitío la solicitud de inicio de proceso policivo de desalojo.

No disponible para la venta.

Sabanalarga (Corregimiento Agua Clara, Casanare)

El predio hizo parte del lote de mayor extensión identificado con código predial nacional 853000300000000150005000000000. Por lo tanto, se solicitó el desenglobe catastral a la Unidad Operativa de Catastro (UOC)en Yopal mediante PARDS 6429-2019 del 21 de junio de 2019.



El área de conservación catastral de la Unidad Operativa de Catastro en Yopal (IGAC), solicitó mediante PARDE 7470-2019 del 3 de septiembre de 2019, los planos aprobados por la curaduría u oficina de planeación y protocolizados, para poder adelantar el trámite, en el marco de los requisitos especificados en la resolución IGAC N° 1495 de 2016, en respuesta el PAR luego de su verificación y análisis proyectó respuesta, argumentando que se trata de un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar el trámite, de igual manera, se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.

El 12 de septiembre de 2019 se realizó visita ocular al inmueble en la que se observó el inmueble en regular estado de conservación, el cableado eléctrico fue arrancado y la maleza está bastante crecida. De otra parte, se radico en la alcaldía la solicitud de expedición del recibo del impuesto predial.

Con correo electrónico del 12 de septiembre de 2019 el municipio de Sabanalarga emitió el recibo de impuesto predial sobre los inmuebles consultados, dando como resultado lo siguiente: se encuentran a nombre del municipio y con mora de 7.401 días.

Se remite solicitud al área de conservación catastral de la Unidad Operativa de Catastro en Yopal (IGAC), a los correos electrónicos yopal@igac.gov.co, niyer.lozano@igac.gov.co, el día 3 deoctubre de 2019 reiterando la solicitud inicial, toda vez que es un desenglobe catastral y la normatividad no exige los planos para adelantar este trámite, de igual manera, se tiene identidad jurídica propia y no requiere de licencia de subdivisión.

El 15 de enero de 2020, con PARDE 224-2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal, admitió la acción de tutela, instaurada por el PAR sobre el desenglobe catastral, en contra del IGAC Yopal.

El 16 de enero de 2020 con PARDE 263-2020, el IGAC dio respuesta al derecho de petición instaurado por el PAR Telecom, indicando sobre la notificación personal de la resolución 85-300-0056-2018.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 566-2020, el PAR autorizó la notificación electrónica de la resolución emitida por el IGAC.

El 29 de enero de 2020 con PARDE 675-2020, el Juzgado Segundo de Familia de Yopal tutelo el derecho invocado por el PAR y en consecuencia ordeno al IGAC a dar respuesta a la petición radicada.

El 30 de enero de 2020, con PARDE 739-2020, el IGAC atendió la solicitud del PAR para realizar la notificación electrónica y envió la resolución 85-300-0056-2018.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.



El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 17 de julio de 2020, con PARDS 5202-2020, el PAR solicitud la expedición del recibo del impuesto predial, con base en la resolución No. 85-300-0056-2018 del IGAC y el certificado del uso del suelo, a la alcaldía.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

No disponible para la venta.

Canalete (Córdoba)

El inmueble se encuentra ocupado por una familia con discapacidad cognitiva, adicional a que está condición el inmueble está ubicado en una zona de alto riesgo de orden público, lo que dificulta su acceso y venta, por esta razón y por temas de seguridad no fue recibido y entregado físicamente por el PAR y COLTEL.

Existe una diferencia de áreas de 42 m² entre el área reportada por catastro y la especificada en el título de adquisición.

El 21 de agosto de 2019, con PARDS – 2019, El PAR reiteró la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial a la alcaldía de Canalete.

El 29 de septiembre de 2019, con PARDS 9720-2019, el PAR ofreció en venta el inmueble al municipio de Canalete para el desarrollo de proyectos de interés comunitario.

El 31 de octubre de 2019 se adquirió ante el IGAC el Certificado Plano Predial Catastra del inmueble.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11841-2019, se solicitó a la alcaldía Certificado de Uso del suelo con el objeto de mirar si existe vocación de uso público, cesión obligatoria, plan vial o de vivienda de interés social, adicional se pidió información sobre el tipo de ocupación del inmueble y si esta la promueve una entidad oficial o particular.

El 27 de diciembre de 2019, con PARDS 12733-2019, el PAR remitió a la alcaldía del municipio, derecho de petición solicitando la devolución del inmueble, de igual manera invitó al municipio a presentar oferta comercial del mismo.



El 17 de enero de 2019 con PARDE 317-2020 la alcaldía respondió le derecho de petición, informando que el municipio de Canalete no es la autoridad para dirimir este tipo de conflictos de indebida ocupación de bien inmueble o la respectiva desocupación del mismo.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 564-2020, el PAR reiteró a la alcaldía la solicitud de certificado del uso del suelo.

El 21 de enero de 2020, con PARDS 590-2020, el PAR solicitó la liquidación y expedición del recibo del impuesto predial del inmueble a la Secretaría de Hacienda del municipio.

El 24 de enero de 2020 con PARDS 704-2020, el PAR dio respuesta al comunicado de la alcaldía del 17 de enero solicitando que cese la ocupación de hecho que realizan los ocupantes sobre el inmueble.

El 24 de enero de 2020, con PARDS 705-200, dirigida al personero municipal, el PAR solicitó adelantar las gestiones necesarias para la protección de los derechos que gozan las personas en situación de discapacidad mental que ocupan el inmueble, y con esto lograr la entrega del inmueble que a la fecha ocupan estas personas.

El 11 de febrero de 2020, con PARDE 1078-2020, con correo electrónico remitido por el municipio de Canalete se recibió el formulario de pago del impuesto predial del inmueble.

El 14 de febrero de 2020, con PARDE 1188-2020, el PAR recibió repuesta a la petición elevada a la personera municipal, quien manifestó que el desalojo de los ocupantes del inmueble no es pertinente antes de haber adquirido un compromiso de reubicación de la familia discapacitada, lo que solo se logrará mediante el trámite administrativo pertinente.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 27 de abril de 2020 el PAR y Comercial Grupo AMA suscribieron el Otrosi No. 1 al contrato 034-2020, en el cual se incluyó el inmueble del municipio de Canalete para realizarle el avalúo.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.



El 31 de julio de 2020, con PARDE 4496 -2020. El contratista Comecial Grupo AMA hizó entrega del avalúo del inmueble por \$30,7 millones.

No disponible para la venta.

Puerto Salgar (Cundinamarca)

Lote en mayor extensión y zona de reserva natural, lo que impide su comercialización, se contactó al propietario del lote de mayor extensión donde se encuentra ubicado el inmueble para ofrecérselo, pero manifestó no estar interesado porque no iba adquirir algo que había donado su padre. Inmueble de difícil comercialización por estar en un área de conservación forestal, cuneta con un área de 40,72 mtr² de extensión.

El 4 de julio de 2019, con PARDS 6736-2019, se solicita concepto técnico, jurídico y procedimental para la enajenación o cesión del predio a la CAR, dadas las condiciones de accesibilidad, área y afectación por categorías ambientales DMI Cuchilla de San Antonio y Laguna del Coco.

El 25 septiembre de 2019, con PARDE 8157-2019, la CAR evalúa la posibilidad de recibir el predio ofertado, en el que se reconoce surconexión ambiental importante, sin embargo, especifican que no pueden asumir costos de administración y mantenimiento al no ser un predio que se requiera para sus actividades misionales. Recomiendan ceder el predio a la junta de acción comunal de la vereda San Antonio, para que se destine como mirador, sitio de avistamiento de aves, en donde la comunidad ha manifestado que el predio puede cumpliç una función importante para el desarrollo del plan ecoturístico de la cuchilla.

El 5 de noviembre de 2019, con PARDS 10874-2019, con se ofreció el inmueble a la Junta de acción comunal de la vereda san Antonio para el desarrollo de proyectos ambientales, ecoturismo, recreación pasiva o vigilancia.

El 5 de noviembre de 2019 con PARDS 10875-2019, se solicitó apoyo a la Alcaldía de Puerto Salgar para hacer llegar o hacer conocer el contenido del oficio de ofrecimiento hecho a la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Antonio, al cierre del 31 de enero de 2020, no se ha recibido respuesta a este ofrecimiento.

El 21 de enero de 2020 con PARDS 589-2020, el PAR solicitó a la alcaldía de puerto Salgar la expedición de la factura del impuesto predial del inmueble.

El 21 de enero de 2020, con PARDS 588-2020, el PAR solicito a la alcaldía de Puerto Salgar la expedición del certificado del uso del suelo del inmueble.

Con PARDS 949-2020, el PAR reiteró el ofrecimiento de venta del inmueble para el desarrollo de proyectos sociales, ambientales, ecoturísticos o recreación pasiva a la administración municipal.

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

Disponible para la venta.

Zipacón (Cundinamarca)

El 4 de julio de 2019, con PARDS 6431-2019, se solicita desenglobe catastral a la Dirección Territorial IGAC de Cundinamarca en Bogotá,.

El inmueble tiene un área arrendada de 4 mtr² para ubicación de equipos de televisión de TV AZTECA.

El inmueble fue visitado el 9 de abril de 2019, se instalaron nuevos afiches de venta y se ofreció a particulares y a la alcaldía quien mostró intención de comprar el inmueble, pero por el valor del avalúo catastral el cual es inferior en un 74% del avalúo comercial existe a la fecha.

Se adelantó la visita el 6 de septiembre de 2019, en la que no se encuentran novedades, se evidencia una buena conservación del inmueble, normal por el paso del tiempo y falta de aseo. Se realiza instalación de aviso de venta con datos específicos de títulos de propiedad, matrícula inmobiliaria y área, con el fin de aclarar sobre el título y propietario real del inmueble.

Se adelantó la verificación y medición de linderos, donde se concluye que las variaciones son mínimas, sub-métricas, con respecto a los linderos jurídicos, especificados en la escritura pública de donación, por lo que no se hace necesario adelantar trámite de aclaración de áreas ante el IGAC, toda vez que ya cursa en trámite la solicitud de desenglobe catastral ante esta entidad.

El 9 de septiembre de 2019, con PARDS 9075-2019, se envió aviso de incremento del valor del canon de arrendamiento del inmueble a TV azteca.

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017

Página 62 de 160



El 25 de octubre de 2019 se radicó acción de tutela en contra del IGAC Cundinamarca para obtener respuesta a la solicitud catastral que se hizo en julio de 2019.

El 8 de noviembre de 2019, con PARDE 9213-2019, el IGAC resolvió el derecho de petición de segregación catastral del inmueble mediante resolución No. 25-898-0165-2019 del 6 de noviembre de 2019., con esto, se separó el lote de Telecom del lote de mayor extensión del cual se segrego, lo que permite su enajenación y el pago real del impuesto predial.

El 14 de noviembre de 2019 con PARDE 9332-2019, el Juzgado Diecinueve Laboral del circuito de Bogotá profirió fallo de la acción de tutela instaurada por el PAR, la cual da por hecho cumplido con la expedición de la resolución No. 25-898-0165-2019 del 6 de noviembre de 2019 por parte del IGAC.

El 8 de enero de 2020 con PARDS 77-2020, el PAR ofreció en venta el inmueble a la alcaldesa de Zipacón.

El 21 de enero de 2020 con los PARDS 594-2020 y 595-2020, el PAR solicitó a la alcaldía de Zipacón el recibo del impuesto predial y el certificado de uso del suelo, respectivamente.

El 5 de febrero de 2020, con PARDS 995-2020, se remitió la factura, para pago, a TV Azteca del cobro de arrendamiento correspondiente a febrero de 2020.

El 7 de febrero de 2019, con PARDE 1011-2020, se recibió la respuesta a la solicitud del PARDS 594-2020.

El 6 de marzo de 2020 el PAR realizo visita al inmueble encontrándolo en buen estado de conservación, se instalaron 2 avisos de venta por la parte exterior del inmueble con información sobre el numero de la matricula inmobiliaria y los datos de la escritura pública, se adelantaron tareas de pago del impuesto predial y solicitud del paz y salvo, se contactó a la secretaria de gobierno del municipio, funcionaría con la cual se indago sobre el posible interés que pueda tener la administración sobre el inmueble, y dejo en claro que la titularidad del inmueble es de la extinta Telecom.

El 17 de marzo de 2020 con PARDE 1988-2020, la señora Natalia Peñuela presentó oferta de compra del inmueble de contado y por el valor del avalúo comercial.

El 19 de marzo el PAR, con PARDS 1739-2020, el PAR remitió comunicado de aceptación de la compra del inmueble, informado las condiciones y documentación necesaria para adelantar el trámite de venta. Con la declaratoria de emergencia sanitaría promulgada por el gobierno, está venta quedo suspendida.

Al cierre del 31 de julio de 2020, no se ha podido volver a iniciar acciones de comercialización del inmueble, debido a la emergencia sanitaria decretada por el COVID 19 y las restricciones de movilidad.

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



Inmueble disponible para la venta.

Avenida carrera 70 No. 71 – 75, Bogotá (Cundinamarca)

Sobre el inmueble se interpuso un proceso de pertenencia con radicación 2010-015 del juzgado 11 civil del circuito de Bogotá por parte del señor SIMON DARÍO QUINTERO RUIZ en contra del PAR Telecom.

Mediante providencia del 31 de enero de 2018 se desestimaron todas las pretensiones del extremo actor, basada en los argumentos ya señalados y se reiteró el carácter imprescriptible del mismo por tratarse de un bien fiscal o de uso público. Frente a la decisión en mención la parte demandante interpuso recurso de apelación el 5 de febrero de 2018, el cual fue admitido por el Honorable Tribunal superior del Distrito judicial de Bogotá – Sala Civil.

El día 19 de abril de 2018 se profirió fallo de segunda instancia en el proceso adelantado por el señor SIMÓN DARÍO QUINTERO RUIZ, por la cual se confirmó la sentencia de primera instancia que denegaron las pretensiones de la demanda instaurada por éste. Esta decisión ya se encuentra en firme.

De la lectura y estudio de las decisiones judiciales proferidas por el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá y el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil respectivamente, se identificó tres opciones jurídicas para recuperar la materialidad del inmueble, estas son: comunicación interna dirigida al señor Simón Darío Quintero, con el propósito de llegar a un acuerdo sobre la entrega.2. Proceso Reivindicatorio regulado en el Código Civil y Proceso de restitución de otros bienes consagrado en el C.G.P.

Revisadas las alternativas, se elaboró comunicación de fecha 23 de noviembre de 2018 con radicado PARDS 12445, en la cual se requiere al señor Simón Dario Quintero a fin de que haga entrega del inmueble objeto de trámite, sin embargo, la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería, por motivo de "Dirección incorrecta". Es importante mencionar, que la dirección a la cual se envió la comunicación, corresponde a la descrita en el folio de matrícula No. 50C-638200, certificado que identifica al inmueble. Por último, fue entregado poder a una abogada externa del PAR para que adelante el proceso policivo, una vez la negociación directa haya fracasado.

El día 19 de diciembre de 2018 se radicó ante la Inspección de Policía de la Localidad de Engativă la solicitud de medida correctiva de restitución y protección de bienes inmuebles para conseguir la restitución del inmueble por vía administrativa. A esta solicitud le correspondió el radicado 2018-601-0231182-2.

En el análisis de títulos adelantado por el PAR se requiere la compra del plano de urbanización Paloblanco para adelantar la verificación técnica del bien transferido en cuanto a su cabida y linderos, sentencia de adjudicación por proceso de prescripción adquisitiva de dominio de predio colindante, visita técnica para verificación de linderos y ocupación para la posterior georreferenciación de títulos y análisis detallado técnico y jurídico.

El 17 de septiembre de 2019, con PARDS 9549-2019, se radico el derecho de petición solicitando celeridad sobre el proceso de desalojo del inmueble.

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



El 7 de octubre de 2019, con PARDE 8406-2019 se recibió oferta de compra del inmueble por \$150.milones de parte del señor Esteban Osorio Jaramillo.

El 16 de octubre de 2019, con PARDS 10188-2019, el PAR dio respuesta negativa a la propuesta de compra del inmueble del señor Esteban Osorio Jaramillo, indicando que el valor del mismo es de \$749 millones.

El 18 de octubre de 2019, con PARDE 8676-2019, la Inspectora 10F Distrital de Policía dio respuesta al PAR indicando que la fecha de la acción policiva de interrumpir la perturbación del inmueble el día 28 de noviembre de 2019 a las 8.00AM.

El día 28 de octubre de 2019 se realizó la compra en la Planoteca Distrital, del plano de legalización del Barrio Palo Blanco de la Localidad de Engativá, identificado con código E17/4-1 el cual reemplaza el plano aprobado el 27 de junio de 1958 (E-17/4), insumo fundamental para culminar el estudio técnico y jurídico del inmueble en proceso de elaboración.

El 28 de noviembre de 2019, se cumplió la audiencia pública en el proceso verbal abreviada a la cual no asistió el querellado, se suspendió la audiencia y se fijó nueva audiencia para el 10 de marzo de 2020 a las 9 am.

Con el objeto de obtener la identificación plena del inmueble y su área, con PARDS 12576-2019 del 20 de diciembre de 2019, el PAR solicitó todos los antecedentes de formación catastral e información del área del inmueble, toda vez que el área registrada en el título de adquisición difiere del área de la matrícula inmobiliaria y el área catastral.

El 31 de enero, de 2020, con correo electrónico, por parte de la alcaldía, se informó al abogado del PAR sobre la audiencia programada para el 10 de marzo de 2020 las 9 AM. De igual manera no se ha recibido respuestas sobre las solicitudes efectuadas a Catastro de Bogotá.

El 13 de febrero de 2020, con PARDS 1193-2020, se instauró acción de tutela en contra de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital toda vez que habían transcurrido más de treinta días hábiles fijados en la ley para dar respuesta a peticiones, con PARDS 12576-2019 se solicitó a esa entidad los antecedentes de formación catastral del predio ubicado en la Av. Rojas de propiedad de la extinta Telecom sin recibir respuesta.

Esta acción de tutela fue asignada al Juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá, radicado 2020-0108, al ser notificada la UAECD de esta acción con oficio el 21 de febrero de 2020, con PARDE 1398-2020, dio respuesta a lo solicitado anexando 68 folios.

Tras obtener certificado de tradición y libertad del predio se evidencio que en diciembre de 2019 se inscribió demanda de pertenencia inscripción ordenada por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Bogotá dentro del proceso 2019-329, se requirió al área jurídica hacerse parte en el proceso para iniciar la defensa de los intereses del PAR.

En virtud de la anterior demanda se solicitó aplazamiento de la audiencia a celebrarse en la Inspección 10F de Policía de Engativá hasta tanto no se identifique al actual ocupante del predio, oficio R. No. 2020-601-003745-2.



Se adquirió en la Notaría 1 del Círculo Notarial de Bogotá copia autentica de la escritura pública número 3585 del 27 de junio de 1996 a fin de adelantar estudio de títulos y lograr la identificación física y jurídica plena dl inmueble.

Con base en lo anterior y en análisis de los documentos entregados en el PARDE 1398-2020 del 21 de febrero de 2020, se solicitará visita técnica de la unidad administrativa de catastro de Bogotá, con el fin de determinar el área y linderos del inmueble, toda vez que en la documentación entregada por catastro distrital se evidencia que sobre el mismo se han declarado construcciones y mejoras por cuatro ocupantes distintos algunos de los cuales han pretendido adquirir la titularidad parcial del inmueble vía declaración judicial de prescripción adquisitiva del derecho de dominio.

Al solicitar y verificar el certificado de libertad del inmueble el PAR encontró una demanda de pertenencia instaurada por la señora Blanca Flor Ángel Lagos y el señor Guillermo Caballero Puentes.

En el mes de marzo de 2020 el PAR, la unidad jurídica del PAR con colaboración de la unidad de inmuebles proyectó la contestación de demanda de pertenencia y elaboró la presentación de demanda reivindicatoria del derecho de dominio del inmueble, la cual debido a la emergencia sanitaria del COVID 19, no se ha podido presentar ante el juzgado.

Al cierre del 30 de junio de 2020 y en atención a las dispocisiones de emergencia sanitaria para la atención del COVID 19, no se ha podido realizar las acciones jurídicas pertinentes.

El 21 de julio de 2020, por correo electrónico se dio respuesta a la demanda, el PAR se encuentra a la espera de traslado de las excepciones al demandante.

No disponible para la venta.

San Zenón (Magdalena)

Inmueble ocupado por el sacerdote de la parroquia del municipio quien construyo 3 locales. El PAR intentó comunicarse infructuosamente con el señor párroco, con el objeto de solicitar la devolución del inmueble o intentar una acción de negociación del mismo.

El 9 de abril de 2019 el PAR remitió comunicado PARDS 3611-2019, dirigida al señor párroco y a al señor alcalde, mediante la cual se solicitó el desalojo de la ocupación llevada a cabo por el párroco o en su defecto la compra del inmueble tanto por la parroquia como por la alcaldía.

El PAR requiere validar la localización del predio en campo debido a que no es posible asociar el lote catastral a los linderos especificados en los títulos de adquisición, toda vez que la herramienta de apoyo Google Earth y Google Maps no tienen cobertura de vista desde el suelo para comparar con fotografías de los inmuebles tomadas en visitas y en avalúo comercial. Una vez adelantada la validación establecer acciones de saneamiento catastral.

El 21 de agosto de 2019, con PARDS – 8625, El PAR reiteró la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial a la alcaldía de San Zenón.

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



Se visitó el inmueble el 14 de noviembre de 2019 determinando con exactitud la ubicación del mismo, el inmueble se encuentra invadido y se ha levantado en el 3 locales comerciales que son arrendados por el párroco del municipio, en visita se entregó, al inspector de la policía, querella por perturbación a los derechos de posesión de bien inmueble, en contra del señor párroco, José Miguel Molina.

El 22 de noviembre de 2019, con PARDE 9580-2019, el inspector de policía del municipio notificó la admisión de la querella por perturbación a los derechos de posesión de bien inmueble.

El 8 de enero de 2020, con PARDS 73-2020, el PAR elevo derecho de petición al alcalde municipal respecto de solicitud conjunta con el IGAC, relacionada con las inconsistencias catastral, predial del área del inmueble.

El 28 de enero de 2020, se celebró audiencia inicial, artículo 223 del código nacional de policía, en el despacho del inspector de policía urbano dentro de la querella policiva instaurada en contra de Jose Miguel Bonilla Cura Párroco del municipio, quien no asistió a la diligencia, en la misma se agotó la etapa de conciliación, decreto de pruebas y se fijó fecha de la audiencia de inspección ocular la cual se llevará a cabo el 13 de febrero de 2020 a las 10 AM. Se encuentra en proceso la contratación para el Avaluó.

El 13 de febrero de 2020, con PARDE 1157-2020, el PAR recibió la resolución 47-703-0028-2019, con la cual se atiende la solicitud de segregación catastral del inmueble.

Con correo electrónico y con PARDE 1539-2020 del 27 de febrero de 2020, el inspector de policía de San Zenón, resolvió la inspección ocular de la litis para el 10 de marzo de 2020.

Entre el 10 y 11 de marzo de 2020 se realizó la visita al predio el fin de asistir a la inspección ocular citada por el inspector de policía del municipio, en desarrollo de la querella policiva instaurada en contra del ocupante del inmueble, la audiencia no se realizó toda vez que el señor Inspector de Policía sufrió un accidente de tránsito y se encontraba incapacitado, se visitó la casa cural y se pudo hablar con el sacerdote quien manifestó interés en la compra del predio, una vez se tenga el dictamen pericial del avalúo comercial del inmueble, se comunicará el valor del inmueble al sacerdote, quien adelantará las gestiones ante la Diócesis con el fin de obtener autorización para la compra del mismo. El PAR está pendiente de la fecha de reprogramación de la nueva audiencia.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.



El 30 de abril de 2020, con PARDE 2573-2020, se recibió el avalúo del inmueble, por un valor de \$32,3 millones..

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

No disponible para la venta.

- Remolino (Magdalena)

Se verificó el título de adquisición de la iglesia, predio que colinda por el oriente del inmueble de propiedad de Telecom, encontrando que la localización del predio recibido corresponde con el código catastral 476050101000000210001000000000.

Del análisis jurídico y técnico adelantado por el PAR se pudo determinar que el predio entregado por COLTEL, no corresponde en su totalidad al predio objeto de devolución, de acuerdo con el el estudio de títulos adelantado por el FONADE.

El PAR programó visita para validar la información relacionada con la construcción, localización, cabida y linderos, para así establecer estrategias de saneamiento jurídicas y catastrales a que haya lugar y proceder a su enajenación.

El 21 de agosto de 2019, con PARDS – 8624, El PAR reiteró la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial a la alcaldía de Remolino.

El 24 de octubre de 2019, se adelantó visita al inmueble por parte del PAR, ubicando con exactitud del mismo, el inmueble el cual está ocupado por la alcaldía desde hace más 30 años, la administración local ha ejecutado la construcción y el mantenimiento del inmueble, en el cual funciona la Sede Preescolar María Auxiliadora de la Institución Educativa Departamental Juan Manuel Rudas. El tesorero señaló que Telecom funciono en las instalaciones de la Alcaldía y que el lote donado fue devuelto por esta entidad hace más de 20 años, mediante acta. El PAR solicito soportes documentales de la devolución o acuerdos suscritos entre la administración o el Concejo municipal y Telecom, soportes que al 29 de febrero de 2020, no han sido aportados por el municipio.

El informe contempla la posible evaluación para la entrega del mismo al municipio, garantizando jurídicamente que el inmueble no se pueda enajenar en el futuro para ninguna actividad diferente de ser utilizando para las labores sociales que la comunidad requiera, en este caso un equipamiento educativo.

Existe diferencia de áreas entre la escritura pública de donación y el IGAC, hasta tanto no se defina esta situación, no se podrá adelantar ningún saneamiento catastral.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11840-2019, se remitió solicitud de documentos relacionados con el uso del suelo, vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017

Página 68 de 160



municipal o vivienda de interés social, de igual manera información relacionada con los ocupantes del inmueble de Telecom.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 552-2020, el PAR reitero la solicitud realizada con el PARDS 8624-2019 del 21 de agosto de 2019, relacionado con la solicitud de expedición del estado de cuenta del impuesto predial.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 565-2020, el PAR reitero la solicitud del uso del suelo, vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o de vivienda de inter social.

El 29 de enero de 2020, con PARDE 678-2020, mediante correo electrónico, el municipio remitió el certificado de uso de suelo detallando específicamente la ocupación del inmueble, en el cual en la actualidad funciona la sede preescolar María Auxiliador de la institución educativa Juan Manuel Rudas.

El 4 de febrero de 2020, con PARDS 951-2020, el PAR remitió ofrecimiento de venta del inmueble al municipio.

El 30 de marzo de 2020, con el PARDS 3018-2020, el PAR reiteró el ofrecimiento de venta del inmueble al municipio.

El 20 de mayo de 2020 el PAR radicó con número 40191705602, en la página de internet de la Alcaldía de Remolino, la solicitud de expedición de la factura del impuesto predial.

El 21 de mayo de 2020, con PARDS 3786-2020, el PAR solicitó la liquidación y expedición del recibo de pago de pago del impuesto predial correpondiente a la vigencia del 2020.

El 31 de julilo de 2020, con PARDS 5457-2020, el PAR reenvio ofrecimiento de venta del inmueble al municipio.

El 31 de julio de 2020, con PARDE 4496 -2020. El contratista Comecial Grupo AMA hizó entrega del avalúo del inmueble por \$77 millones.

No disponible para la venta.

El Piñón (Magdalena)

Se visitó el inmueble el 24 de octubre de 2019, se realizó la verificación de linderos, los cuales coinciden con los especificados en el título de adquisición, sin embargo, existe un error de transcripción en la escritura pública entre los linderos este y oeste, que están invertidos.

El inmueble está ocupado por la alcaldía, la administración local ha realizado mantenimiento, adecuación y reparaciones al inmueble, el cual se encuentra en buen estado de conservación, en el

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017

Página 69 de 160



funciona la casa de atención a víctimas desplazadas del conflicto armado. Se requiere desenglobe catastral.

Se considera procedente evaluar la entrega del inmueble al municipio, garantizando jurídicamente, que el inmueble no se pueda enajenar en el futuro y se continúe destinando para las labores sociales que la comunidad necesite.

Se realizó la solicitud en la tesorería de la Alcaldía Municipal de El Piñón, de la liquidación del impuesto predial de inmuebles a nombre de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones TELECOM, encontrando 2 inmuebles identificados con los códigos catastrales 030100380008000 y 050000120005002.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDE 11843-2019, se remitió solicitud de certificados relacionados con el uso del suelo, vocación de uso público, zona de cesión obligatoria, plan vial municipal o vivienda de interés social, de igual manera información relacionada con los ocupantes del inmueble de Telecom.

El 14 de enero de 2020 con PARDE 212-2020, el municipio del Piñón, emitió respuesta comunicando que el secretario de planeación y la tesorería Municipal del municipio encontraron el inmueble de Telecom, de igual manera que no existía predio de Telecom y por tanto no se podía expedir el certificado de uso de suelo.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 563-2020 del 20 de enero de 2020, el PAR solicito a la alcaldía del Piñón, el certificado del uso del suelo, adicionalmente, se solicitó afirmación

El 21 de enero de 2020 con PARDS617-2020, el PAR reiteró la solicitud de expedición de la cuenta del impuesto predial.

El 4 de febrero de 2020 con PARDS 947-2020, el PAR ofreció en venta el inmueble al municipio.

El 26 de mayo de 2020, con PARDS 3846-2020, se solicitó a la dirección del IGAC de Santa Marta el deseglobe catastral del inmueble de acuerdo con lo estipulado en la resolución No. 070 del 2011.

El 31 de julio de 2020, con PARDE 4496 -2020. El contratista Comecial Grupo AMA hizó entrega del avalúo del inmueble por \$70 millones.

No disponible para la venta

Mosquera (Nariño)

Inmueble ubicado en una zona de alto riesgo de orden público, lo que dificulta su acceso y venta; se realizaron intentos para ofrecer el inmueble a la alcaldía y la gobernación sin obtener respuesta



alguna, por esta razón y por temas de seguridad no fue recibido ni entregado físicamente por el PAR y COLTEL.

En estudio minucioso, se detectó que el avalúo comercial y las fotos del inmueble devuelto por COLTEL hacen referencia al segundo lote donado por el municipio en el título de adquisición, el cual fue transferido por el PARAPAT a nombre de COLTEL en cumplimiento del Acuerdo de Terminación, en este sentido el PAR presume que COLTEL omitió devolver el inmueble identificado con M.I 252-11128 y entrego documentalmente el inmueble Transferido identificado con matrícula inmobiliaria 252-11129.

El 19 de julio de 2019, Con PARDS 7464- 2019, el PAR solicitó a COLTEL claridad sobre la identificación del inmueble que es objeto de devolución, su ubicación y área.

COLTEL con correo electrónico del 20 de diciembre de 2019, por intermedio de su gerente Jurídica informó que dará respuesta a las solicitudes del PAR.

El 16 de julio de 2020 con PARDS 5173-2020, el PAR reitero la solicitud de definición del inmueble objeto de devolución entragado por COLTEL.

Al cierre del 31 de julio de 2020 el PAR no ha recibido respuesta alguna a las peticones realizadas por el PAR a COLTEL.

No disponible para la venta.

Los Andes (Nariño)

En visita realizada al predio se determinó que el acceso al mismo lo tiene la alcaldía, quien lo usa para guardar elementos de construcción, se está realizando un estudio jurídico y catastral detallado para determinar las acciones a seguir.

El 23 de abril de 2019, con PARDS 4167 2019, se solicitó el desalojo del inmueble por parte de la alcaldía y se ofrecio en venta.

Existe diferencia de área de 35,2 mtr² entre la reportada por catastro de 286 mtr² y la estipulada en la escritura de 250,8 mtr², se remite solicitud de mutación catastral a que haya lugar, a la Dirección Territorial IGAC de Nariño en Pasto, mediante PARDS 6428-2019 del 21 de junio de 2019, adicionalmente se requiere validar linderos y ocupación actual.

El 25 de julio de 2019, con comunicado PARDE 6264 – 2019, el municipio de los Andes manifiesta que el predio donado cuenta con cláusula resolutoria mediante la cual Telecom tenía un año para la construcción del edificio necesario para la prestación del servicio, adicionalmente el municipio alega que ha ejercido la posesión durante más de diecinueve años.



El 24 de octubre de 2019 con PADS 10616-2019, el PAR remitió al Juzgado Administrativo del Circuito de Pasto solicitud de acción de tutela contra el IGAC en busca de obtener respuesta completa y de fondo a la petición radicada.

El 7 de noviembre de 2019, con PARDE 9186-2019, el IGAC remitió respuesta a la solicitud del PAR, informando que el estudio entra en conservación.

El 7 de noviembre con PARDE 9188-2019 El Juzgado Cuarto Civil de restitución de Tierras – Nariño – Pasto, emite notificación del auto admisorio de la solicitud.

El 12 de noviembre de 2019, con PARDE 9279-2019, el IGAC fijo fecha de visita en sitio el 18 de noviembre de 2019.

El 20 de noviembre de 2019 con el PARDE 9534-2019, el Juzgado Cuarto Civil Especializado en restitución de Tierras de Pasto ordena al IGAC fijar un plazo perentorio para dar respuesta de fondo al PAR.

El 22 de noviembre de 2019, con PARDE 9596-2019, informando que por resolución No, 52-418-0204-2019 del 21 de noviembre de 2019 se ordena la inscripción del predio correspondiéndole¹el No. 01-00-0015-0027-000.

El 21 de enero de 2020 con PARDS 625-2020, el PAR solicitó ajuste a la factura del impuesto predial, de acuerdo con la resolución expedida por el IGAC, para vigencia del año 2020.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 30 de abril de 2020, con PARDE 2573-2020, se recibió el avalúo del inmueble, avalúo de \$29.millones.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

Inmueble no disponible para la venta.

Cuaspud (Nariño)

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017

Página 72 de 160



Este inmueble se encontraba en proceso de adjudicación, sin embargo, el 27 de noviembre de 2018 se radicó ante el PAR copia de la solicitud de celebración de audiencia extrajudicial presentada ante la Procuraduría delegada para asuntos administrativos de Pasto, entre el PAR y el municipio, la cual se declaró fracasada, con esto se cumpiló con el requisito de procedibilidad para presentar una eventual demanda de controversias contractuales discutiendo la titularidad de este inmueble entre el municipio y el PAR.

Por esta razón el proceso de adjudicación se suspendió temporalmente hasta tanto no se estudie las consecuencias de la solicitud presentada.

El 13 de febrero de 2019 se realizó ante la Procuraduría 36 Judicial II para Asuntos Administrativos de Pasto la audiencia de conciliación convocada por el Municipio de Cuaspud, la cual se declaró fracasada por no haber ánimo conciliatorio.

El PAR realizó visita al predio durante el mes de marzo de 2019.

El 4 de junio de 2019, con PARDE 4645-2019, el municipio de Cuaspud dio contestación al derecho de Petición del 20 de mayo de 2019 de solicitud de paz y salvo por impuestos, señalando que se deberían acercarse a las oficinas de la Alcaldía para obtener su expedición.

El 27 de junio de 2019 se sostuvo reunión con el Alcalde Municipal de Cuaspud y funcionarios del PAR, donde se estudió la posibilidad de llegar a un arreglo que permitiera conciliar las pretensiones que sobre el predio tiene el municipio, sin embargo, según lo manifestado por el Alcalde no es posible un acuerdo extraprocesal por lo que interpondrán[†] la demanda ante la jurisdicción contenciosa para que sea un Juez el que dirima el conflicto. Expidieron la paz y salvo de impuesto predial.

El 19 de julio de 2019, con PARDS 7475 – 2019, el PAR remitió Notificación de entrega del predio identificado con la matricula inmobiliaria 244-52396 al alcalde de municipio Cuaspud Carlosama.

El 31 de julio de 2019, con PARDS 7475-2019, se notifica a la Álcaldía Municipal de Cuaspud Carlosama, la devolución del predio de su propiedad identificado con M.I 244-52396,.

El 6 de agosto de 2019, se llevó a cabo la separación de los lotes de la alcaldía y el PAR, con alambrado de púas.

El 5 de noviembre de 2019, con PARDE 9150-2019, El Juez primero Civil del Circuito de Ipiales, notifica sobre la admisión de la tutela.



El 14 de noviembre de 2019, con PARDE 9340-2019, el PAR fue notificado por el Juzgado Octavo Oral Administrativo de Pasto, de la admisión de la demanda presentada por el Municipio de Cuaspud Carlosama contra Telecom y Teleasociadas en liquidación, solicitando la resolución del contrato de compraventa del inmueble.

El 29 de noviembre de 2019 con PARDS 11848-2019, el PAR instauró acción de tutela contra el IGAC seccional Ipiales, solicitando respuesta completa y de fondo a la solicitud realizada.

El 4 de diciembre de 2019, con PARDS 11927-2019, se remite para su radicación la tutela a la abogada externa en Ipiales.

El 9 de diciembre de 2019 con PARDE 10134-2019 los señores Jose Armando Bucheli Benavides y Álvaro Emilio Bucheli Herrera hacen ofrecimiento por 50 millones por el inmueble.

El PAR responde a los señores Bucheli con PARDS 1086-2019 del 12 de diciembre de 2019, declinando el ofrecimiento por cuanto sobre el inmueble existe proceso iniciado ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en la cual se está discutiendo la titularidad del inmueble.

El 16 de diciembre de 2019, con PARDE 10250-2019, el IGAC seccional Ipiales da respuesta al derecho de petición interpuesto por el PAR.

El 20 de enero de 2020, con PARDE 335-2020, el Juzgado 1 Civil Circuito Nariño Ipiales, notifico sobre la sentencia de la Tutela incoada por el PAR en contra del IGAC, la cual declaró con carencia de objeto por hecho superado.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 562-2020 el PAR solicitó a la alcaldía del municipio de Cuaspud la expedición del recibo del impuesto predial vigencia 2020.

El 24 de febrero de 2020, el abogado externo del PAR, presento la contestación ante el juez de la demanda interpuesta por el municipio, relacionada con la pertenencia del inmueble.

El 26 de febrero de 2020, con correo electrónico , la tesorera del municipio de Cuaspud remitió los valores de pago y los costos de emisión del certificado del uso de suelo y el paz y salvo.

El 19 de marzo de 2020, con PARDE 2126-2020, la firma ONYSA CONSULTORES SAS, presento oferta de compra de este inmueble en bloque con otros.

El 31 de marzo de 2020 con PARDS 3024-2020, el PAR remitió respuesta a la proposición de compra, anunciando que realizará un análisis minucioso de los valores ofrecidos por cada uno de los bienes, frente a los valores de avalúo comercial e informando que se realizarán próximos avalúos + a algunos de los inmuebles, adicional a ello, se tendrá en cuenta, el estado físico, la invasión, y los demás saneamientos jurídicos y técnicos, pendientes de realizar en cada uno de los casos particulares.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

No disponible para la venta



lles (Nariño)

Al momento de la recepción física del inmueble con matrícula 244-37674 (Iles - Nariño) se evidenció que en la parte trasera del predio se encontraba un mini cultivo de papa sembrado por un tercero, por lo que fue necesario instaurar una querella policiva por perturbación a la propiedad para obtener la cesación de la ocupación ilegal.

El día 12 de abril de 2018 se celebró diligencia en el inmueble, en la cual se acordó que el ocupante ilegal retiraría el cultivo de papa y no volvería a sembrar nada. Adicional, se acordó que el PAR realizaría las gestiones necesarias para definir claramente el área de terreno efectiva del inmueble; para esto se está adelantando actualmente el proceso de saneamiento predial para definir lo pertinente. En virtud de este trámite y teniendo en cuenta que el 22 de junio de 2018 se expidió una resolución que desenglobe catastralmente una parte del terreno del PAR.

El 25 de octubre de 2018 se ofició al IGAC de Ipiales para que explique las razones técnicas y jurídicas de este desenglobe.

El 10 de diciembre de 2018 con PARDE 11263-2018, el IGAC informa que el trámite solicitado se remite al proceso de conservación catastral.

Teniendo en cuenta que no se recibió respuesta por parte del IGAC, el 27 de febrero de 2019 se remitió escrito de tutela, junto con sus anexos, a la abogada de la regional Nariño para que sea radicada en el circuito judicial de Ipiales. Se pide tutelar el derecho de petición del PAR.

En visita técnica al predio realizada el 20 de marzo de 2019, el funcionario en representación del IGAC expuso la situación jurídica y registral que soportó la mutación, en donde se identificó una inconsistencia en la especificación de las áreas vendidas en la cadena traditicia de los inmuebles involucrados, ya que en títulos es mucho mayor a la realidad física de los inmuebles.

Dado lo anterior, se solicitó al IGAC de Ipiales, mediante oficio con PARDS 5045-2019 del 15 de mayo de 2019, el informe técnico con los resultados del análisis adelantado en la inspección ocular con el fin de adelantar los trámites pertinentes para el saneamiento catastral y jurídico a que haya lugar.

El IGAC presentó respuesta a la tutela Nº 2019-00028-00, con el comunicado radicado 4522019EE3116 del 23 de abril de 2019, en la cual detalló el análisis de los títulos de adquisición de los inmuebles involucrados y las conclusiones de la visita técnica realizada a los predios, detectando un error relacionado con el área de terreno de los títulos de adjudicación respecto de la realidad física de los inmuebles, para lo cual se recomendó adelantar un levantamiento topográfico de precisión y solicitar el trámite de aclaración de áreas ante el IGAC.

Se adelantan consultas ante el IGAC relacionadas con la Resolución Conjunta SNR 5404 / IGAC 479 del 23 de abril de 2019 y la Resolución IGAC 643 del 30 de mayo de 2018, con el fin de tomar una decisión sobre la contratación de un levantamiento topográfico de precisión o esperar el cambio normativo por parte del IGAC, con base en lo anterior se determinará la posible contratación de un levantamiento topográfico de precisión.

En consulta realizada a las unidades operativas de catastro con respecto al estado de modificación de la normatividad Resolución Conjunta SNR 5404 / IGAC 479 del 23 de abril de 2019 y la Resolución

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



IGAC 643 del 30 de mayo de 2018, nos informan que a nivel nacional se han ejecutado tan solo 3 trámites relacionados con la normatividad en mención y con respecto a modificación de linderos, más no de rectificación de áreas, trámite requerido para el saneamiento de este predio. También aseguran que los trámites relacionados con la rectificación de áreas no se han ejecutado por parte del IGAC debido a los cambios normativos que se encuentran en ejecución.

El 8 de noviembre de 2019, con PARDE 9227-2019, en respuesta al derecho de petición instaurado por el PAR el IGAC realizó un análisis detallado, el IGAC a través de su unidad de conservación propuso programar una revisión de área y ubicación del predio en terreno para dar mejor precisión a los actos jurídicos.

El juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales, con PARDE 9597-2019 del 22 de noviembre de 2019, resolvió ordenar al IGAC dar respuesta a la petición incoada por el PAR.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11766-2019, el PAR solicitó al Concejo Municipal, copia simple del Acuerdo Municipal No.01 del 22 de febrero de 1993, con el objeto de verificar posible condición resolutoria.

El 28 de noviembre de 2019, con PARDS 11842-2019 el PAR solicitó al Alcalde Municipal, Paz y salvo y Certificado de Uso del Suelo del inmueble.

El Departamento Nacional de Estadística el 4 de febrero de 2020 expidió el Decreto 148 de 2020 mediante el cual se reglamentaron algunos artículos de la ley 1955 de 2019, amparados en este decreto, una vez se levante el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional se continuará con la contratación de la elaboración del levantamiento topográfico de precisión a fin de sanear los títulos de adquisición y así poder disponer el inmueble en venta.

El 5 de Junio de 2020 con PARDS 4011-2020 se da respuesta EMCOLIES sobre petición de Comodato inmueble ubicado en el municipio de lles. Enviado por correo electrónico el 9 de junio de 2020.

No disponible para la venta

Córdoba (Nariño)

Inmueble vendido por \$165 millones a los señores Jose Armando Bucheli Benavides y Álvaro Emilio Bucheli Herrera, a la fecha han cancelado una primera cuota por valor de \$40 millones, quedando un saldo de \$125 millones a la escrituración al del inmueble.

El 27 de julio de 2020, con PARDS 5311-2020, el PAR solicitó la expedición del Paz y Salvo,por impuesto predial u otros impuestos o contribuciones, al municipio.

El 27 de julio de 2020, con PARDS 5310-2020, el PAR solicitó a la ORIP de Ipiales la corrección de la transferencia realizada por la ORIP, desde Telecom al PARAPAT, a ser realizada desde Telecom al PAR Telecom, para este fin se envió como anexo el formulario de corrección debidamente deligenciado y firmado por la Apoderada del PAR.

Inmueble en proceso de escrituración.



Galeras (Sucre)

Inmueble donado por el municipio en falsa tradición, en consecuencia, la extinta Telecom ostenta, jurídicamente, una posesión sobre el inmueble. Hoy se encuentra localizado el terminal de Transporte de automóviles intermunicipal.

Se solicitó a la Dirección Territorial del IGAC de Sucre en Sincelejo, el desenglobe o segregación catastral del predio propiedad de la extinta TELECOM, mediante PARDS 4997-2019 del 14 de mayo de 2019.

El IGAC atendió solicitud del PAR mediante el comunicado relacionado, con PARDE 5050 – 2019 del 17 de junio de 2019, por el cual el IGAC mediante resolución 70-235-000120-2019, ejecutó la mutación catastral.

Con base en la información obtenida por el PAR el inmueble fue ocupado en parte por la Terminal de Transporte, con lo cual es necesaria una visita en campo para determinar con exactitud el nivel de ocupación y establecer conversación con la administración del Terminal.

El 21 de agosto de 2019, con PARDS 8622 – 2019, dirigida a la Secretaría de hacienda del municipio de Galeras, se solicitó la expedición del impuesto predial del predio debidamente desenglobado.

El 15 de noviembre de 2019, se visitó el predio y se encontró físicamente en sitio, el inmueble, a la fecha de la visita, se encuentra invadido por el terminal de transporte de la Cooperativa de trasportadores en vehículos de Galeras COOTRANSGAL. Se solicitó información de la compañía y su representante legal. Se iniciarán los estudios jurídicos y catastrales para su saneamiento.

El 27 de diciembre de 2019, con PARDS 12731-2019, se reiteró a la secretaría de hacienda, la expedición y liquidación del impuesto predial del predio ya desenglobado catastralmente.

El 27 de diciembre de 2019 con PARDS 12730-2019, se ofreció en venta el inmueble al alcalde municipal para el desarrollo de proyectos comunitarios.

El 27 de diciembre de 2019, con PARDS 12735-2019, se remitió a la gerencia de COOTAUTOGAL, derecho de petición solicitando la entrega del inmueble de propiedad de Telecom, e invitando a la cooperativa adquirir el inmueble.

El 20 de enero de 2020, con PARDS 561-2020, el PAR reiteró su solicitud de liquidación y expedición de la factura correspondiente al impuesto predial del inmueble.

El 30 de abril de 2020, con PARDE 2573-2020, se recibió el avalúo del inmueble, por valor de \$26,6 millones.



El 31 de julio de 2020, con PARDS 5460-2020, se ofrecio en venta el inmueble a la alcaldía.

El 31 de julio de 2020, con PARDS 5459-2020, se ofrecio en venta el inmueble a la Cooperativa de Transportadores en Auto de Galeras - Cootraautogal.

No disponible para la venta

Zarzal (Valle del Cauca)

El inmueble se encuentra ocupado por un particular quien manifestó llevar 10 años en el predio y al parecer ha realizado algunas mejoras, valoradas por este en \$200 millones, así las cosas, el PAR iniciara acciones legales para obtener la restitución del inmueble.

El 13 de mayo de 2019 se radicó ante la Inspección Rural de Policía de Zarzal la querella policiva por perturbación a los derechos de posesión de bien inmueble, solicitando el desalojo del predio para poder retomar la posesión del mismo.

El 11 de julio de 2019 se realizó la audiencia de Proceso Verbal, Radicado 183.44.264, en la audiencia se decretó prueba de inspección ocular al predio con lo cual se suspendió la audiencia.

El 19 de julio de 2019, con PARDS 7476-2019, el PAR instauró un derecho de petición a la Unidad Operativa del IGAC de Tuluá para la solicitud de actualización de áreas.

El 30 de julio de 2019, Con el PARDE 6370 – 2019, a Unidad Operativa del IGAC de Tuluá dio respuesta al derecho de petición del PAR, argumentando que para proseguir es necesario un levantamiento topográfico de precisión. En este sentido, existe una diferencia de 11 mtr² entre el área especificada en la escritura y la reportada por catastro. La diferencia corresponde a un 2,9% del área total, por lo que al realizar un análisis de costo beneficio, se decide no adelantar la contratación del levantamiento topográfico de precisión solicitado por el IGAC para el trámite de aclaración de áreas mediante PARDE 6370 – 2019 del 30 de julio de 2019.

El 6 de agosto de 2019, con PARDE 6642 – 2019, el Inspector de Policía rural de Vallejuelo – Zarzal, notifico el trámite de proceso verbal abreviado, para el 9 de agosto, a las 10.00 AM.

El 9 de agosto de 2019, con PARDE 6722 – 2019, el inspector de Policía rural de Vallejuelo – Zarzal, notificó la realización de la audiencia de fallo en el trámite de proceso verbal abreviado, para el 13 de agosto, a las 3.00 PM.

Como la diligencia de inspección ocular no se notificó al PAR se solicitó la nulidad de la misma y la realización de una nueva diligencia.



Por lo anterior, la audiencia fue fijada nuevamente para el 22 de agosto de 2019. Cita a la que acudió el PAR y ese mismo día se visitó el predio encontrándose ocupado y en buen estado de conservación.

Con la actualización del avalúo comercial del inmueble en el mes de septiembre de 2019 y como mecanismo de solución de la querella, se le ofreció telefónicamente a la ocupante para que lo comprara; sin embargo, ella no aceptó.

Por lo anterior, se está a la espera que fijen la audiencia de fallo de la querella policiva, que decidirá de fondo la petición de restitución.

El 8 de enero de 2020, con PARDS 9-2020, el PAR solicitó al Inspector Rural de Policía, fijar la fecha de la audiencia de fallo de la querella.

El 20 de enero de 2020 con PARDS 561-2020, El PAR reitero la solicitud de expedición del recibo del impuesto predial con fundamento en la resolución expedida en el IGAC.

El 21 de enero de 2020, con PARDS 626-2020, el PAR solicitó la expedición, liquidación y estado de cuenta del impuesto predial.

El 12 de marzo de 2020 vía correo electrónico, se recibió el fallo proferido por la alcaldía municipal de la apelación de la decisión del inspector de la policía donde negaron la restitución del inmueble, se trasladó la documentación para el inicio del proceso ante la jurisdicción ordinaria para del reinvicatorio de dominio.

El 18 de marzo de 2020, el área de inmuebles envió al área jurídica toda la documentación para radicación de la demanda reivindicatoria, dados los actuales decretos de emergencia sanitaria por el CODIV 19, no se ha podido iniciar el proceso.

Inmueble no disponible para la venta.

Cronograma de actividades de Inmuebles

No.	Inmueble	Actividad	Fecha estimada
1	Buenaventura	En proceso de enajenación	31 agosto de 2020
2	Fusagasugá	En espera de Acción del Juzgado Cuarto Laboral Tunja para resolver Nota devolutiva de la ORIP de Fusagasugá	31 agosto de 2020
3	Baranoa	En espera de respuesta por parte de la administración municipal a la oferta comercial realizada por el PAR	31 agosto de 2020
4	Campo de la Cruz	Solicitar ajustes a los valores facturados por las empresas de servicios públicos del inmueble desocupado, Pago impuesto predial. Hacer seguimiento solicitudes del PAR. En espera de la respuesta de corte de arboles de parte de la UMATA e iniciar con las reapaciones por daños ocacionados por la caída de ramas de árbol	31 agosto de 2020
5	Tubara	Realizar seguimiento a las peticion del PAR de certificados de uso del suelo del inmueble e iniciar proceso de escrituracion	31 agosto de 2020



No.	Inmueble	Actividad	Fecha estimada
6	Cicuco-Talaigua Nuevo	En espera de la respuesta al ofrecimiento de venta del inmueble realizada por el PAR	31 agosto de 2020
7	Córdoba - Tacamocho	Realizar análisis de posible traslado del corregimento por eroción ocasionada por el rio magadalena	31 agosto de 2020
8	Córdoba - Pueblo Nuevo	Comercialización del inmueble	31 agosto de 2020
9	Córdoba - Gualmaral	Iniciar policivo y/o acercamiento con terceros ocupantes con el fin de concertar la devolución del inmueble o realizar la venta al tercero ocupante.	30 septiembre de 2020
10	Córdoba - Sincelejito	Iniciar policivo para desalojo del uso de la torre por parte de un tercero Comercialización del inmueble	31 Agosto de 2020
11	Córdoba - Santa Lucia	Comercialización del inmueble	31 agosto de 2020
12	Victoria	Reiniciar la comercialización, búsqueda de otras alternativas de enejenación	31agosto de 2020
13	Manzanares	Recibir nuevo avalúo del inmueble Notificase de las Resoluciones del IGAC mediante apoderado externo, reiniciar comercialización	31 agosto de 2020
14	Sacama	Radicado proceso Policivo de desalojo. Realizar levantamiento topográfico de precisión	31 agosto de 2020
15	Sabanalarga - Aguaclara	Reiniciar Comercialización del Inmueble	31 agosto de 2020
16	Canalete	Recibir el avalúo y acercamiento con la alcaldía para la enajenación del inmueble	31 agosto de 2020
17	Puerto Salgar	Reiniciar la comercialización, búsqueda de otras alternativas de enejenación	31 agosto de 2020
18	Zipacón	Reiniciar comercialización luego del levantamiento de las medidas COVID	30 septiembre de 2020
19	Bogotá	Demanda de pertenencia interpuesta por terceros contestada. Adelantar demanda de pertenencia	31 agosto de 2020
20	San Zenón	En espera de la nueva fecha de inspección ocular proceso policivo o reinvicatorio	30 septiembre de 2020
21	Remolino	En espera de la respuesta al ofrecimiento en venta del inmuebles u obtener acercamiento para la entrega del inmueble.	31 agosto de 2020
22	El Piñón	Realizar avalúo Contactar nueva administración para ofrecer venta el inmueble	31 agosto de 2020
23	Mosquera	En espera de respuesta de parte de COLTEL a la solicitud del PAR y oficiar nuevamente a COLTEL	31 agosto de 2020
24	Los Andes	En espera de la respuesta a la solicitud de concepto jurídico sobre la jurisdicción competente para la devolución del inmueble u ofrecer en venta a la nueva administración	30 septiembre de 2020
25	Cuaspud	En espera de solicitud de pruebas y/o fallo de la demanda interpuesta por el municipio	31 agosto de 2020
26	lles	Adelantar proceso de contratación de levantamiento topográfico de precisión o solicitar trámite ante el IGAC para actualizar área del inmueble	31 Agosto de 2020
27	Córdoba Nariño	En sollcitud de transferencia de Telecom al PAR- sollcitar paz y salvo y escriturar	31 agosto de 2020
28	Galeras	En espera de las respuestas al ofrecimiento en venta de la falsa tradición por parte del municipio o de la cooperativa COOTAUTOGAL	31 agosto de 2020
29	Zarzal	Iniciar proceso reinvicatorio ante la justicia ordinaria	31 agosto de 2020
30	Cucutilla	En proceso de venta ya se han cancelado el 55% del valor de venta, falta el 45% del valor total	31 agosto de 2020



Torres de Telecomunicaciones en Inmuebles

Como resultado del análisis técnico realizado por el PAR, se detectó que las torres de telecomunicaciones existentes en los inmuebles objeto de devolución relacionada en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, debido a su antigüedad, 30 años de instaladas o más, las inclemencias del tiempo y la falta de mantenimiento, son susceptibles de desprendimiento de sus bases y pueden ocasionar daños a los inmuebles y lesiones a personas o semovientes que se encuentren a sus alrededores.

Con él objeto de mitigar el riesgo de reclamaciones futuras por estas eventualidades, es necesario proceder a su desmonte y retiro final, en este sentido el PAR solicitó cotizaciones para llevar a cabo esta tarea el PAR invitó a tres empresas a realizar un proceso de adjudicación del retiro de torres. Cerrada, que se declaró desierta, solo se presentó una empresa por fuera de los términos de temporalidad.

El PAR adelantará un proceso de contratación por necesidad con la única empresa que presento propuesta para el retiro de las siguientes torres.

Al presentar propuesta por parte de la firma ONYSA CONSULTORES SAS para la compra de 11 inmuebles, todos con torre de telecomunicaciones, el PAR esperará el resultado del acercamiento comercial entre las partes para definir o no la contratación del retiro de torres, una vez se relajen las restricciones de medidas de contingencia decretadas por el gobierno nacional ocasionadas por el COVID 19.

El 23 de julio de 2019, la UVA de Fiduagraria S.A emitio concepto favorable respecto de la evaluación del SARLAF y dio vía libre pára realizar negocios de venta de inmuebles con la firma ONYSA SAS.

Al 31 de julio de 2020 y en atención a que la compradora del inmueble de Santa Catalina exonero al PAR del retiro de la torre, se ajusta el listado de retiros de torres eliminando está torre del listado.

Departamento	Municipio	Dirección	Barrio / Corregimiento	Estado de Ocupacion	Tipo de Antena	Altura	Columnas
Bolívar	Córdoba	Corregimiento Tacamocho	Corregimiento Tacamocho	Ocupado por tercero	Riendada	29	3
Bolívar	Córdoba	Corregimiento Sincelejito	Corregimiento Sincelejito	Ocupado por tercero	Riendada	23	3
Bolívar	Córdoba	Corregimiento Santa Lucia	Corregimiento Santa Lucia	Sin Ocupación	Riendada	10	4
Caldas	Victoria	Vereda el llano	Vereda el llano	Sin Ocupación	Riendada	16	3
Casanare	Sabanalarga	KR 1A No. 4- 58	Carregimiento Aguaclara	Sin Ocupación	Riendada	20	3
Casanare	Sacama	KR 10 No. 3-25	Bario Centro	Ocupado por tercero	Riendada	16	3



Córdoba	Canalete	KR 2 No. 2-80	N/D	Ocupado por tercero	Riendada	18	3
Cundinamarca	Puerto Salgar	Estación San Antonio	Vereda San Antonio	Sin Ocupación	Riendada	16	3
Magdalena	San Zenón	CL 9 No. 2-15	Bario Centro	Ocupado por tercero	Riendada	21	3
Nariño	Cuaspud	KR 3 No. 5-112	N/D	Sin Ocupación	Riendada	12	3
Nariño	Los Andes	KR 4 No. 3-35	Bario Centro	Ocupado por tercero	Riendada	12	3

^{**} Los metros de altura de las torres son estimadas y calculadas con el registro fotografico de las visitas.

Pago de Impuestos prediales sobre los inmuebles

Los pagos de los impuestos prediales pagados corresponden a los valores cancelados durante el año 2020, incluye los inmuebles ya vendidos durante la vigencia 2020.

El PAR al cierre del 31 de julio de 2020 han realizado 25 pagos de impuestos prediales, por un total de \$115, 5 millones, relacionados a continuación.

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Fecha de pago	Valor pagado
1	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Pueblo Nuevo	17/02/2020	0,60
2	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Sincelejito	17/02/2020	0,04
3	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Santa Lucia	17/02/2020	0,12
4	Cundinamarca	Puerto Salgar	Estación Alto San Antonio	24/01/2020	0,01
5	Bolívar	Santa Catalina	CL 16 16 08	11/02/2020	2,76
6	Magdalena	Salamina	CL 8 N 2-03	11/02/2020	0,02
7	Cundinamarca	Zipacón	KR 4 3 79 / CL 4 4 73	12/02/2020	0,58
8	Nariño	Córdoba	CL 5 Nº 1-77	10/02/2020	0,14
9	Bolívar	Córdoba	KR 4A 5 16	17/02/2020	0,08
10	Bolívar	Talaigua Nuevo (Cgto. La Bodega)	Cgto. La Bodega	10/02/2020	0,09
11	Sucre	Galeras	CL Santander	21/02/2020	0,06
12	Nariño	Los Andes	CI Marro Palacio Municipal	24/02/2020	0,03
13	Córdoba	Canalete	KR 2 No. 2-80	19/02/2020	0,76



No.	Departamento	Municipio	Dirección	Fecha de pago	Valor pagado
14	Cundinamarca	Fusagasuga	Calle 8 No. 18 01	18/02/2020	56,83
15	Valle del Cauca	Zarzal	CII 7 N ° 4 - 38	29/01/2020	0,33
16	Bolívar	Córdoba	Corregimiento Tacamocho KR 4 10 11	17/02/2020	0,05
17	Valle del Cauca	Buenaventura	Van llegando los arrieros paraje Aguacatico	29/01/2020	25,54
18	Magdalena	San Zenón	CII 9 2 15	17/03/2020	0,04
19	Nariño	Cuaspud	KR 3 Nº 5-112	25/03/2020	0,13
20	Casanare	Sacama	KR 10 3 25	12/03/2020	0,10
21	Cundinamarca	Bogotá	AK 70 71 59	31/03/2020	25,21
22	Caldas	La Victoria	Vereda el Llano	29/05/2020	0,01
23	Norte de Santander	Cucutilla	CII 4 No 3 06 /10	23/05/2020	0,92
24	Magdalena	Remolino	KR 2 N 7-08	1/06/2020	0,58
25	Atlantico	Baranoa	CL 6 N 5 B-03	1/06/2020	0,43
				Total	115,5

Cifra en millones

Existen 2 inmuebles de los cuales las alcaldías no han dado respuesta a la solicitud del PAR, así:

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Estado
1	Magdalena	El Piñon	CL 16 1 51	Sin respuesta de la alcaldía
2	Nariño	lles	KR7 N 5-30	Sin respuesta de la alcaldía

Los restantes 5 inmuebles cuentan con situación especial o falta de ajustes por resolución del IGAC, los cuales detallamos a continuación:

No.	Departamento	Municipio	Dirección	Estado
1	ATlantico	Campo de la Cruz	CL 3 N 4-49	Reliquidación por resolución IGAC
2	Nariño	Mosquera	LT sin dirección	No liquida impuesto predial
3	Casanare	Sabanalarga Agua Clara	CR. 1 A 4 58	En notificación electrónica IGAC para resolución
4	Atlantico	Branoa Pital de Mengua	CL 15 11 166	Impuesto mayor extensión
5	Caldas	Manzanares	KR 4 5 76	Reliquidación por resolución IGAC



1.2.1.2. Bienes inmuebles de búsqueda a nombre de la extinta Telecom y sus Teleasociadas con posible titularidad base PRATCO SAS 800 sitios.

Con respecto a la búsqueda de inmuebles a nombre de la extinta Telecom y sus Teleasociadas, se adelantó inicialmente la depuración y análisis de la Lista de Datos suministrada por la firma "PRATCO S.A.S" conformada por un total de 800 sitios, con el objeto de verificar la titularidad actual de los inmuebles.

Teniendo en cuenta que existen otras fuentes de información que nos pueden mostrar predios no identificados en la base de PRATCO S.A.S, el PAR adelantó tareas, utilizando otras fuentes de datos, tales como: Las bases de datos del inventario, avalúo y estudio de títulos realizado por FONADE, archivos documentales del PAR Telecom y consultas a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, adelantando las siguientes actividades:

Una vez adelantado el proceso de georreferenciación de la cantidad de inmuebles, un análisis descriptivo inicial y un cruce preliminar con listas de datos de los sitios objeto de estudio, se obtuvo lo siguiente:

- a) Se generó un mapa con el propósito de establecer la distribución geográfica de los sitios a nivel departamental, donde se concluye que el 50% de los inmuebles se localizan en 4 departamentos, a saber: Bogotá D.C., Norte de Santander, Boyacá y Valle del Cauca, el resto se dispersa en los demás departamentos, donde cerca del 9%, 74 sitios, hacen parte de 17 departamentos, pertenecientes a zonas periféricas alejadas del centro del país.
- b) Se realizó la estructuración y preparación de los datos para el cruce y análisis de las bases de: El Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, El informe final del Inventario, Avalúo y Estudio de Títulos, realizado por FONADE, la base entregada por PRATCO SAS, la consulta a las ORIPs a nivel nacional, y la información que se va encontrando en los archivos documentales del PAR. con los siguientes resultados:
 - En la base de datos de los Apéndices del Acuerdo de Terminación incluidos en los apéndices 6.3 "Inmuebles Prioritarios" (76 Sitios), 6.4 "Inmuebles No Prioritarios" (1.195 Sitios), 7.1 "Inmuebles Bajo Posesión" (2.062 Sitios), se ajustaron los códigos de sitio, ya que en la mayoría de los predios faltaban 2 o 3 dígitos, lo que no permitía la comparación de estas bases de datos.
 - Base FONADE (6.960 Sitios). Esta base requirió de una migración de formato PDF a excel y una estructuración específica de sus atributos sitio a sitio, con el fin de digitalizar y normalizar la tabla para así adelantar las actividades de cruce y análisis comparativo.
 - Base FONADE (236 Sitios). Estos sitios no fueron visitados y fueron detectados en actividades de oficina según el informe del FONADE.
 - Base FONADE Estudios de Títulos (1.386 Sitios).
 - Base PRATCO SAS, listado de 800 sitios.

Esta verificación incluyó la consulta detallada de los estudios adelantados por FONADE (consulta de informes en formato digital en 52 CDs), bases de datos complementarias (bases internas de inmuebles PAR Telecom (COLTEL, FONADE)) consulta de visores web (IGAC, VUR, Catastro), como complemento para la validación y análisis de los inmuebles en cuestión.



Como resultado de la verificación y cruce de bases de datos, entre la información de PRATCO S.A.S, El Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, y FONADE, no se encontraron predios con vocación de titularidad a favor de las extintas Telecom o sus Teleasociadas, en un total de 795 inmuebles de los 800 objeto de análisis, adicionalmente y con cruce de la identificación de los sitios se mostró que 493 sitios hacen parte del Apéndice 7.1 - Inmuebles Bajo Posesión, solicitados por COLTEL en el Acuerdo de Terminación.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados y el listado detallado de los inmuebles verificados de Telecom o sus Teleasociadas.

Variable	Cantidad	%
Universo de Sitios base PRATCO S.A.S	800	100
Inmuebles Cruce Apéndice 7.1 "Inmuebles Bajo Posesión"- Entregados a COLTEL	493	62
Inmuebles Verificados, Cruce con Bases de FONADE y/o Acuerdo de Terminación.	302	38
Predios con Posible Titularidad	5	0,75

Como resultado del cruce de la base de datos detallada anteriormente, se han encontrado 5 sitios a los cuales se requerirá realizar el análisis jurídico y catastral, más detallado, y que son:

Código Sitio	Departamento
04-1569300000910	Boyacá
04-1548000000999	Boyacá
02-2367800000002	Córdoba
01-2575400999999	Cundinamarca
03-6640000000900	Risaralda

Es pertinente indicar que los "sitios" fueron definidos por FONADE en su inventario y avalúo de los bienes de las extintas Telecom y sus Teleasociadas, como los lugares geográficos en los que se encontraban elementos y/o equipos de telecomunicaciones, en este sentido al PAR a la fecha no ha identificado los inmuebles anteriormente listados ya que se carece de la documentación jurídica como son escrituras y/o matriculas inmobiliarias que los permitan.

Como acción complementaria el PAR envió solicitud a las 193 ORIP's en todo el país, con el objetivo de consultar que inmuebles se encuentran actualmente a nombre de la extinta Telecom o sus Teleasociadas, para así adelantar un barrido general que permita identificar predios no requeridos en el Acuerdo de Terminación por COLTEL y los inmuebles sugeridos por PRATCO SAS, y extender diligentemente la búsqueda de inmuebles.

A continuación, se lista el estado de repuesta que las ORIP san dado a la solicitud del PAR.

Solicitudes Realizadas ORIP'S Nivel Nacional	193
Respuestas (Corte 31de diciembre de 2019)	161
Solicitudes no atendidas por las ORIP'S Nivel Nacional a diciembre 31 de 2019	32



De las 161 respuestas recibidas de las ORIPs, se obtuvo 24 predios no incluidos en el Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, los cuales serán objeto de un estudio jurídico y catastral detallado y de encontrarse viabilidad de propiedad se procederá a determinar su ubicación en sitio.

Adicional a la verificación de los sitios suministrados por PRATCO S.A y el resultado de las respuestas de las ORIPS, se han verificados los archivos documentales del PAR Telecom encontrado algunos predios adicionales con posible titularidad de Telecom y sus Teleasociadas:

En búsqueda en campo realizada en el municipio del El Piñón Magdalena se encontraron 2 inmuebles con las consultas sobre deudas de impuesto predial, estos inmuebles se suman a los de búsqueda no incluidos en el Acuerdo de Terminación.

Por reclamación de pago de impuesto predial sobre mejoras allegados por el municipio de Granada Cundinamarca se encontraron 2 mejoras que se encuentran al nombre de Telecom.

A continuación, se muestra el consolidado de la información de búsqueda de inmuebles detallado

Fuente	Cantidad
Por cobro de impuesto predial	5
Verificación archivo PAR (900)	6
Consulta ORIP'S nivel nacional	24
Cruce de bases de datos	5
Por tutelas interpuesta en contra del PAR	1
Consulta Catastral	2
Inmuebles en investigados al 31 diciembre 2019	43

Se adelantó la consolidación de una base de datos para 43 inmuebles; con la información encontrada en los certificados de tradición y libertad, por consulta en sitio, por reclamación de pago de impuestos de mejoras y por resultado del cruce de bases de datos, por otros predios encontrados requieren otros métodos de verificación de la titularidad, ya que en los datos de estos predios no se especifican números de matrícula inmobiliaria o escrituras públicas.

A continuación, se presentan los datos básicos y estadísticas de los inmuebles encontrados:

Modo de transferencia	Predios
Cesión	3
Compraventa	10
Compraventa Parcial	1
Compraventa Parcial (Falsa Tradición)	3
Derechos de Cuota (30%)	2
Donación	9
Donación (Falsa Tradición)	0
Donación en Menor Extensión	1
Donación Mejoras	1
Donación Parcial	2
Permuta	1
Sin especificar	10



Modo de transferencia	Predios
Total	43

Ubicación	Predios
Rural	11
Urbano	26
Sin Dato	6
Total	43

Dado lo anterior, se inició la adquisición de 21 escrituras públicas para 23 inmuebles, e iniciar el análisis de los predios, faltando la compra de 15 escrituras y se requiere investigación sobre 5 inmuebles para determinar el documento de adquisición.

A continuación, listamos las escrituras adquiridas para el estudio de títulos

ID	Departamento	Municipio	Tipo_Titulo	Num_Titulo	Fecha_Titulo	Num_Notaria	Notaria/Entidad
1	Atlantico	Tubara	E.P	139	23/07/1990	Unica	San Juan de Acosta
2	Atlantico	Tubara	E.P	140	23/07/1990	Unica	San Juan de Acosta
3	Atlantico	Tubara	E.P	143	23/07/1990	Unica	San Juan de Acosta
4	Magdalena	Pedraza	E.P	1207	6/04/1994	Quintana	Barranquilla
5	Tolima	Espinal	E.P	572	7/04/1993	UNICA	Espinal
6	Vaupes	Mitu	E.P	649	13/12/1977	UNICA	San Martin
7	Vaupes	Mitu	E.P	649	13/12/1977	UNICA	San Martin
8	Bolívar	Cartagena	E.P	901	14/05/1977	Dieciocho	Bogotá
9	Bolívar	Cartagena	E.P	901	14/05/1977	Dieciocho	Bogotá
10	Valle del Cauca	Roldanillo	E.P	356	24/08/1965	Unica	Roldanillo
11	Caqueta	San Jose de la Fragua	E.P	477	23/10/1998	Unica	Belen de los Andaquies
12	Norte de Santander	Pamplona	E.P	630	16/12/1959	Primera	Pampiona
13	Norte de Santander	Pamplona	E.P	631	16/12/1959	Primera	Pampiona
14	Rasaralda	Santa Rosa de Cabal	E.P	3270	22/06/2006	Primera	Pereira
15	Chocp	Quibdo	E.P	1749	12/12/1995	Primera	Quibdo
16	Choco	Quibdo	E.P	1749	12/12/1995	Primera	Quibdo
17	Bolívar	Achil	E.P	41	8/08/1986	Unica	Achi
18	Nariño	Linares	E.P	18	20/04/1983	Unica	Linares
19	Magdalena	El Banco	E.P	171	20/05/1965	Unica	Banco
20	Nariño	lles	E.P	3711	2/10/2002	Tercera	Pasto
21	Córdoba	Momil	E.P	1173	28/08/1981	Primera	Monteria



ID	Departamento	Municipio	Tipo_Titulo	Num_Titulo	Fecha_Titulo	Num_Notaria	Notaria/Entidad
22	Nariño	Iscuande	EP	29	6/07/1967	Unica	Iscuande
23	Boyaca	Sora	EP	1902	28/07/1995	Tercera	Tunja

Revisadas las bases de datos de la extinta Telecom y los resultados de las consultas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país, se han evidenciado los siguientes bienes inmuebles, registrados a nombre de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones — Telecom y Teleasociadas así:

Total inmuebles: 43 a nivel nacional.,

- A) En cinco de ellos Telecom o sus Teleasociadas es propietaria de un porcentaje de la propiedad y existen varios copropietarios así:
- Predio en Ibagué Tolima, M.I. 350 47219. Casa lote en la carrera 5 calle 17 y 18.
 La Superintendencia de Sociedades le adjudicó a Teletolima S.A. el 0.30% de la propiedad del inmueble en un proceso de liquidación obligatoria.
- Predio en Ibagué Tolima, M.I. 350 47179. Casa lote en la carrera 5 No. 17 26 28 30 31. Al igual que en el predio anterior se adjudicó el 0.30% de la propiedad a Teletolima S.A.
- Predio en San Pedro Valle, M.I. 373 62297. Compra venta parcial de lote de terreno de 12.066 M2. Predio de propiedad de Empresa de Telecomunicaciones de Tuluá – Teletulua desde el año 1.998.
- Predio en Medina Cundinamarca, M.I. 160 527. Donación de 10.313 mtr² a favor de Telecom, con servidumbre de paso pasiva. Donación a favor de Telecom con servidumbre de paso inscrita, está en un predio de mayor extensión, hay varios comuneros donación desde el año 1.986
- Predio en Puerto Guzmán Putumayo. M.I. 440 4188. Donación parcial de la Junta de Acción comunal de 300 mtr², está en predio de mayor extensión, tiene inscrito un proceso de pertenencia.
 - En certificado de tradición se evidencia una donación parcial de 300 mtr², está en predio de mayor extensión.

B) Dieciocho predios son de propiedad de Telecom o Teleasociadas así:

- Predio en Pedraza Magdalena, M.I. 226 21816.
- Predio en Cartagena Bolívar. M.I. 060 7479.
- Predio en Cartagena Bolívar. M.I. 060 9985.
- Predio en Roldanillo Valle. M.I. 380 51.097.
- Predio en San José de Fragua Caquetá. M.I. 420 71582
- Predio en El Paujil Caquetá. M.I. 420 28200.
- Predio en San Vicente del Caguán Caquetá. M.I. 425 14420
- Predio en Quibdó Chocó. M.I. 180 5631.
- Predio en Quibdó Chocó, M.I. 180 6961.
- Predio en Linares Nariño. M.I. 250 7300.



- Predio en El Banco Magdalena, M.I. 224 17917.
- Predio en Iles Nariño. M.I. 244 72727.
- Predio en Momil Córdoba, M. I. 146 5825.
- Predio en Santa Bárbara el Charco Nariño. M.I. 252 15359.
- Predio en San Andrés de Sotavento Córdoba, M.I. 144 5079
- Predio en Sora Boyacá. M.I. 070 14377
- Predio en Pamplona Norte de Santander, M.I. 272 43205.
- Predio en Pamplona Norte de Santander, M.I. 272 26597.

C) En tres inmuebles Telecom es propietaria de mejoras, así:

- Predio en Achí Bolívar. M.I. 064 7960.
- Predios en Granada (3 mejoras en un predio de mayor extensión)

D) Tres predios en Popayán tienen registrada falsa tradición, se debe hacer análisis técnico de las mismas, así:

- Predio en El Tambo Cauca. M.I. 120 54320.
- Predio en El Tambo Cauca. M.I. 120 543344
- Predio en El Tambo Cauca. M.I. 120 543369.

El PAR suscribió el 29 de abril de 2020 el contrato 039-2020, con el ingeniero Oscar Gil para realizar los siguientes 20 estudios catastrales

No.	Departam ento	Municipio	Mat. Inmobiliari a	Cir. Registr al	Tipo Titulo	No. Titulo	Fecha_titul o	No. Notaria	Notaria/entid ad	Propietario Actual
1	Tolima	Ibague	350-47219	Ibague	Auto	441- 016746	3/12/2004	N/A	Supersociedad es	T-1-4-8
2	Tolima	Ibague	350-47179	Ibague	Auto	441- 016746	3/12/2004	N/A	Supersociedad es	Teletolima
3	Bolivar	Cartagena	060-7478	Cartagen a	E.P	901	14/05/1977	18	Bogotá	Empresa nacional de telecomunica ciones Telecom
4	Bolivar	Cartagena	060-7479	Cartagen a	E.P	901	14/05/1977	18	Bogotá	Empresa nacional de telecomunica ciones Telecom
5	Valle del Cauca	Roldanillo	380-51097	Roldanillo	E.P	356	24/08/1965	Unica	Roldanillo	Empresa nacional de telecomunica ciones
6	Norte de santander	9 Pamplona	272-43205	Pamplon a	E.P	630	16/12/1959	14	Pamplona	Empresa nacional de telecomunica ciones
7	Norte de Santander	Pamplona	272-26597	Pamplon a	E.P	631	16/12/1959	1ª	Pamplona	Empresa nal de telecomunica ciones
8	Choco	Quibdo	180-5631	Quibdo	E.P	1749	12/12/1995	1*	Quibdo	Empresa de telecomunica ciones - telecom



No.	Departam ento	Municipio	Mat. Inmobiliari a	Cir. Registr al	Tipo Titulo	No. Titulo	Fecha_titul o	No. Notaria	Notaria/entid ad	Propietario Actual
9	Choco	Quibdo	180-6961	Quibdo	E.P	1749	12/12/1995	14	Quibdo	Empresa nacional de telecomunica ciones - "telecim"
10	Bolivar	Achi	064-7960	Magangu e	E,P	41	8/08/1986	Unica	Achi	Empresa nacional de telecomunica ciones telecom achi
11	Magdalena	El Banco	224-17917	El Banco	E.P	171	20/05/1965	Unica	Banco	Empresa nacional de telecomunica ciones
12	Cundinamar ca	Medina	160-527	Gacheta	E.P	271	7/11/1986	Unica	Medina	Empresa nacional de telecomunica ciones "telecom"
13	Cordoba	Momil	146-5825	Lorica	E.P	1173	28/08/1981	1ª	Monteria	Empresa nacional de telecomunica ciones
14	Putumayo	Guzman	440-4188	N/D	E.P	934	30/07/2002	Unica	Mocoa	Empresa nacional de telecomunica ciones "telecom"
15	Cundinamar ca	Granada	codigo catastra 0210-0-01-00-0		-00-00-00-	0009-	mejoras			Empresa nacional de telecomunica ciones
16	Cundinamar ca	Granada	codigo catastra 0210-0-02-00-0		-00-00-00-0	0009-	mejoras			Empresa nacional de telecomunica ciones
17	Nariño	lles	244-72727	Ipiales	E.P	3711	2/10/2002	3ª	Pasto	Empresa nacional de telecomunica ciones
18	Nariño	linares	250-7300	Samanie go	E.P	18	20/04/1983	Unica		Empresa nacional de telecomunica ciones
19	Boyaca	Sora	070-14377	Tunja	E.P	1902	28/07/1995	3*	Tunja	Empresa nacional de telecomunica ciones
20	Valle del Cauca	San Pedro	373-62297	Buga	E.P	2302	9/09/1998	1ª	Tulua	Empresa de telecomunica ciones de tulua teletulua

Los estudios jurídicos y catastral de los inmuebles de búsqueda preliminares nos darán como resultado la identificación plena del inmueble con el fin de realizar las visitas en sitio.

En atención a la búsqueda de inmuebles no incluidos en el Acuerdo de Terminación el PAR ha remitido las siguientes comunicaciones:



El 30 de marzo de 2020, con PARDS 3020-2020 el PAR solicitó al inspector de policía del municipio de El Banco Magdalena la búsqueda de un inmueble identificado con la matrícula 224-17917.

El 30 de marzo de 2020, con PARDS 3021-2020 el PAR solicitó al inspector de policía del municipio de San Pedro Valle del Cauca la búsqueda de un inmueble identificado con la matrícula 373-62297.

Si bien cierto que existe expectativa de búsqueda de titularidad sobre 43 inmuebles el PAR viene realizando una depuración que permita identificar en sitio la existencia de los mismos con fin de realizar las visitas a los inmuebles ya que hemos encontrado la existencia jurídica de algunos bienes, pero los mismos no existen físicamente.

En la búsqueda de inmuebles que NO son objeto del Acuerdo de Terminación del Contrato de explotación adelantada por el PAR y en indagaciones con COLTEL se detectó un inmueble el cual al momento de la liquidación de Telecom paso a COLTEL como afecto a la prestación del servicio y que esta entidad arrendo hace más de 10 años, en este sentido forma parte de los inmuebles NO objeto del Acuerdo de Terminación y del cual, hacemos presentación, así:

Cucutilla Norte de Santander

Inmueble NO objeto del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación y que COLTEL tenía en arrendamiento. Se visitó entre el PAR y COLTEL a mediados de febrero de 2019 con el fin de adelantar los preliminares de la entrega del inmueble, para lo cual el PAR solicito el respectivo paz y salvo por todo concepto emanado desde la administración municipal, y el paz y salvo de servicios públicos, lo anterior, con el PARDS1557-2019 del 20 de febrero de 2019, de igual manera, el PAR requirió las mensualidades desde la fecha de la suscripción del Acuerdo de Terminación, septiembre de 2017, hasta enero de 2019.

Durante el mes de octubre de 2019 el PAR adelantó el avalúo del inmueble por un valor de \$240, 4 millones, e inicio labores de comercialización a la que concurrieron 4 ofertantes.

El inmueble fue adjudicado en venta al señor Heyman Aley David Torres Páez, quien hoy lo tiene en arriendo hasta la fecha en que cancele la totalidad del valor ofertado por \$260 millones.

El 28 de noviembre de 2019 se suscribió promesa de compraventa con Heyman Aley David Torres Páez.

En atención a las medidas adoptadas por el gobierno nacional para la contención de la pandemia del COVID 19 y su efecto económico en los ingresos en la población y en especial los del señor TORRES, el 8 de abril de 2020, las partes suscribieron el OTROSI No. 1 al contrato de compraventa ampliando el plazo para el pago del saldo faltante de la segunda cuota y corriendo en el mismo tiempo pactado la tercera y última cuota, teniendo como base para corres los términos temporales, el momento del levantamiento de la cuarentena decretada por el gobierno.



Al cierre del 31 de julio de 2020 el comprador a cancelado \$144 millones quedando un saldo por pargar por \$ 116 millones.

1.2.2. Ventas y cesiones de inmuebles a la fecha

Inmuebles recibidos PARAPAT

N.º	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta
1	Calle 109 No. 15-63	Bogotá	16 de marzo de 2015	654	1.812
2	Carrera 13 No. 26-49	Bogotá	19 de marzo de 2015	698	2.177
3	Carrera 76 No. 30a-44	Medellin	24 de marzo de 2015	1.159	100
4	Carrera 11 No. 5-26	Florencia	4 de febrero de 2015	236	290
5	Calle 35SUR No. 78ª-12	Bogotá	13 de abril de 2015	930	538
6	Carrera 33 No. 7-56	Pasto	11 de mayo de 2015	979	3
7	Calle 19 No. 8 – 59	Tumaco	3 de noviembre de 2016	3.010	100
8	Carrera 2 No. 3 - 04	Guamal	15 de junio de 2017	113	2
9	Carrera 3 No. 4 - 02/06	Jericó	13 de julio de 2017	191	2
10	Calle7 A No. 2 E-92	Cucutá	1 de agosto de 2018	1.573	6.310
11	Carrera 5 No. 1 – 26	SaladoBlanco	26 de septiembre de 2018	2.032	120
12	Sin Dirección / Patio 2	Pasto	27 de septiembre de 2018	2.056	16
13	Calle 7 CRA. 6	San Jose de Suaita	28 de septiembre de 2018	2.065	17
14	Calle 4 No. 4-56	Contadero	9 de octubre de 2018	2.159	85
15	Calle 7 N° 4-38	Soplaviento	15 de marzo de 2019	836	42
16	Calle 11 # 7-02 / 24 GJ 1 -16	Cali	19 de abril de 2019	743	12
17	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 2	Cali	19 de abril de 2019	743	12
18	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 3	Cali	19 de abril de 2019	743	12
19	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 4	Cali	19 de abril de 2019	743	12
20	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 5	Cali	19 de abril de 2019	743	12
21	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 6	Cali	19 de abril de 2019	743	12
22	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 7	Cali	19 de abril de 2019	743	12
23	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 8	Cali	19 de abril de 2019	743	13
24	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 9	Cali	19 de abril de 2019	743	11
25	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 10	Cali	19 de abril de 2019	743	11
26	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 11	Cali	19 de abril de 2019	743	11
27 (Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 12	Cali	19 de abril de 2019	743	13
28	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 13	Cali	19 de abril de 2019	743	13
29	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 14	Cali	19 de abril de 2019	743	13
30 (Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 15	Cali	19 de abril de 2019	743	13



N.º	Inmueble	Ciudad	Fecha venta	No. Escritura	Valor venta
31	Calle 11 # 7- 02 / 24 GJ 16	Cali	19 de abril de 2019	743	13
32	Carrera 4 con calle 3	Iza	21 de junio de 2019	199	20
33	Vereda la María	Calarcá	31 de Julio 2019	1445	9
34	Carrera. 8 # 2 80	Colon	9 de septiembre 2019	1683	3
35	Carrera, 8 # 2 80	Colon	9 de septiembre 2019	1683	48
36	Vereda centro	Mongua	20 de diciembre 2019	144	6
37	Calle 8 No. 2 03	Salamina	16 de marzo 2020	472	20
38	Calle 16 16 08	Santa Catalina	5 de mayo 2020	572	63
Total					14.776

Cifras en millones

Cesiones

Nº	Inmueble	Ciudad	Fecha entrega	No. Escritura
1	Calle 101 No. 16-15	Turbo	20 de marzo de 2015	491
2	Carrera 5 No. 10-21	Restrepo	29 de enero de 2015	354
3	Carrera 77ª No. 85-214	Barranquilla	22 de septiembre de 2015	2228
4	Calle 9 No. 11 - 19	Campo de la cruz	18 de noviembre de 2016	94

1.2.3. Cartera por ventas

Al 31 de julio de 2020 la cartera por venta (capital y/o intereses) de bienes inmuebles está conformada por 1 cliente a quien se le realizó venta por valor de \$20 millones, quedando a la fecha un saldo insoluto de \$55 millones, así:

Inmueble	Cliente	Venta \$	Deuda \$
Lote Barrio Cristo Rey Ocaña. Norte de Santander	Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander	20	55
Total, adeudado			55

Cifras en millones

Del cuadro anterior, se concluye que a la fecha el PAR aún cuenta con 1 cliente que no cumplió con la forma de pago pactada en la respectiva escritura de venta y un cliente que no ha cumplido con el pago de los intereses.

Las gestiones adelantadas por el PAR frente a la recuperación de la cartera por venta de inmuebles a la fecha fueron:

 Venta predio Ocaña, Barrio Cristo Rey, Norte de Santander a la Alcaldía del mismo municipio.



Inmueble vendido:	Calle 15 No. 15-68 Barrio Cristo Rey
Matriculas inmobiliarias	No. 270-0006748
Precio de venta	\$20 millones
Forma de pago:	\$20 millones a los 20 días de registrada la escritura de venta (octubre de 2010).
Saldo insoluto a la fecha:	\$20 millones de capital, sin contar intereses pues no quedaron pactados en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento.
techa: Ultima Actuación	en la escritura de venta. No cláusula de incumplimiento. El 14 de mayo de 2014 la apoderada del PAR presento liquidación del crédito por valor de \$40,8 millones correspondiente al capital más los intereses de mora. Este monto está supeditado a la aprobación del juzgado primero administrativo de Cúcuta, donde se está llevando el correspondiente proceso. El 11 de agosto de 2015 se corrió traslado de liquidación de crédito. El 22 de junio de 2016se aprobó la modificación de la liquidación de costas y del crédito por capital causado y actualizado la suma de \$20 millones y por concepto de intereses a la fecha de esta providencia la suma de \$33.3 millones, para un total de \$53.3 millones y por agencias en derecho la suma de \$2.millones. El 8 de agosto de 2016 se corre traslado de la modificación de la liquidación de costas. El 11 de agosto de 2016 se aprueba la liquidación de costas. El 15 de noviembre de 2016 se solicita embargo de cuentas. El 30 de mayo de 2017 se decreta el embrago y retención de dineros del ejecutado. El 2 de junio de 2017 se solicita se practique el embargo decretado. El 7 de julio de 2017 se allegan los oficios radicados en las entidades bancarias. El 04 de septiembre de 2017 se radicó oficio reiterando la solicitud de embargo y retención de dineros del municipio de Ocaña. El 26 de septiembre de 2018 se profirió auto en el cual se niega solicitud medidas cautelares. El 8 de noviembre de 2018 se radicó nuevamente documento por el cual se solicita decretar medidas cautelares en el proceso. El 21 de mayo de 2019 el PAR radica oficio solicitando el embargo de los bienes inmuebles de la demandada. El 25 de mayo de 2019 se radica memorial solicitando embargo y secuestro
	del bien inmueble. Al 31 de diciembre de 2019 el Juzgado Primero Administrativo de Cúcuta se declaró impedido de conocer el proceso, se encuentra pendiente que el nuevo despacho asuma y resuelva la solicitud de embargo presentada por el PAR.

1.2.4. Cobro de Cánones por contratos de arriendo

Arriendo de predio ubicado en Cartagena, Bolívar, a nombre del señor Rafael Santoya
 Cáceres.

Cánones de arrendamiento correspondientes al predio ubicado en la Carrera 10 A No. 32 A-19, Urbanización La Matuna, Cartagena, Bolívar, adeudados por el señor Rafael Santoya Cáceres, mediante contrato de arrendamiento No. 01 del 27 de febrero de 2003. La deuda al cierre del presente mes de febrero de 2020 es de \$66 millones discriminada así:



Ítem	Ciudad / Departamento	Tipo de Inmueble	Arrendatario	Deuda Registrada \$	Concepto Deuda
1	Cartagena, Bolívar	Lote	Rafael Enrique Santoya, Liga Departamental de Bolívar	66	 Arriendo de marzo de 2003 a febrero de 2004 \$15 millones. Arriendo de marzo de 2004 a febrero de 2005 \$16 millones. Arriendo de marzo de 2005 a febrero de 2006 \$17 millones. Arriendo de marzo de 2006 a febrero de 2007 \$18 millones.
		ejecutivo, e	el PAR presentó d	emanda ordinaria	amiento que preste mérito declarativa en contra del o de Cartagena, radicado
Últ	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	de parte a septiembre 9 de septie parte al den de 2015 se espera del f donde se d cargo del di intereses a	I demandado, quie de 2015, se corre to mbre de 2015, se la nandado, quien no conceptante de presentan alegato fallo. El 14 de junio declaró probada la comandado, en la su la tasa máxima legato de 1017 se liquidan y a	en no comparece raslado a la parte p leva a cabo audier comparece a la dilig s de conclusión y le 2017 se profirió sobligación por concuma de \$66.5 millo pal permitida y con	diencia para interrogatorio a la diligencia. El 7 de ara presentar alegatos. El ncia para interrogatorio de encia. El 24 de septiembre el PAR se encuentra a la sentencia en este proceso, epto de arrendamiento, a nes, condenan al pago de dena en costas. El 25 de avor del PAR por valo. de
		proceso oro Rafael Sant libra manda más interes marzo de 20	linario para obtene oya Cáceres. El 14 miento de pago a f es causados y \$7.9 018 se contesta la c	r el pago de la co de noviembre de avor del PAR por la millones por cond lemanda por la par	ida ejecutiva seguida de indena impuesta al señor 2017 se profirió auto que a suma de \$66,5 millones cepto de costas. El 14 de te ejecutada.
		Rafael Sant		mbre de 2019 el J	r Ad Litem para el señor uzgado segundo civil del a de curadores.
		17 enero de litem.	2020 se requiere a	Despacho nombra	amiento de curador ad-



1.2.5. Cartera cánones de arrendamiento inmuebles recibidos del PARAPAT

En el mes de septiembre de 2018 se suscribió un contrato de arriendo por un valor de \$300.000 mensuales, incrementado desde el mes de octubre de 2019 a \$309.mil, con la empresa TV Azteca por el uso de 4 mtr² en el inmueble ubicado en el Municipio de Zipacón. (Cundinamarca) el cual es usado para prestar el servicio de internet y Televisión a este Municipio.

El 1 de octubre de 2019, se suscribió contrato de arrendamiento entre el PAR y el señor Heyman Torres, por un área de 75 mtr², de uso comercial por un valor de \$600 mil mensuales más IVA.

Para el cierre del 31 de julio de 2020 al arrendatario del inmueble de Cucutilla- Norte de Santander se encuentra al día con el pago del arrendamiento, el arrendatario del inmueble de Zipacón se encuentran al día con sus pagos de arrendamiento del inmueble.

1.3. Seguros

El PAR cuenta con los seguros relacionados a continuación:

Bien asegurado	No. Póliza	Producto	Compañía	Vigencia
Fusagasugá	3436217000076	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/01/2020 - 01/01/2021
Funcionarios	3436216000049	Responsabilidad civil directores & administradores	MAPFRE	30/11/2019 - 30/11/2020
Muebles y caja menor	3436218000005	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	30/01/2020 - 30/01/2021
Sabanalarga	3436218000015	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Zipacón	3436218000016	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Córdoba	3436218000018	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Cuaspud	3436218000020	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
lles	3436218000021	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	01/03/2020 - 01/03/2021
Salamina -	3436218000064	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2019 - 17/09/2020
Campo de la Cruz	3436218000063	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2019 - 17/09/2020
Tubará	3436218000062	Póliza todo riesgo PYME	MAPFRE	17/09/2019 - 17/09/2020

1.4. Acciones

Teleasociada	Empresa	No. Acciones	Participación %	Valor Intrinseco (\$)	Valor Inversión (\$)	Valorización (\$)	Provisión	Vr. Total Inversión en ↓ libros
Telesantamarta	Acciones en Promot, y Comerci, Turis Santamarta	73	0.055	4.69	8	14	0	22
Telehuila	Teveandina	30	0.149	2.95	19	52	0	71
Teletolima	Teveandina	30	0.149	2.95	20	50	0	70
Telecom .	Servicios Postales Nacionales	1	1.03	1.195.220	949	56	0	1.005
	Total				996	173	0	1.169

Cifras en Millones

Código: F-DiR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017

Página 96 de 160



Acciones Promotora Santamar:

El 04 de marzo de 2020, el Jefe de Contabilidad asistió a la Asamblea General de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santa marta, donde fueron entregados los informes presentados en la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las respectivas Notas del periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, se reiteró el ofrecimiento de las acciones a la Gerente de Promotora Santamar radicando PARDS 1920-2020.

El 30 de julio de 2020 se envió PARDS 5436-2020, dirigido a la Gerente de Promotora Turística Santamar, ofreciendo nuevamente las acciones, en espera de la respuesta.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a junio de 2020. La calificación de riesgo es A con corte a 31 diciembre de 2019

Acciones TV Andina:

En reunión el día 21 de mayo de 2019, se llegó a la conclusión que el tema de la cesión de las cuotas de participación de Teletolima y Telehuila debe ser aprobado por la junta directiva de tv andina previa suscripción de la escritura pública de transferencia al MINTIC, por tal razón se está a la espera sea coordinada fecha por tv andina para la presentación de este tema a la junta directiva.

El 20 de junio de 2019 la Apodera del PAR asistió a la Junta del Canal trece, donde se autorizó la cesión de las cuotas por parte de la Junta Administradora regional, se está a la espera de la firma del acta.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2019 se enviaron comunicados a diferentes bancas de inversión y firmas de auditoría para efectos de cotización de valoración accionaria.

En el mes octubre de 2019 en el comité fiduciario 182 el PAR presento las dos propuestas de valoración de las acciones, una de Silk Banca de Inversión por valor de \$12.000.000 incluido IVA más comisión de éxito de 3% por la adquisición o levantamiento del capital, y Deloitte por \$30.000.000 incluido IVA. El comité Fiduciario solicitó a la Fiduciaria pedir concepto a la Superfinanciera sobre estas acciones.

En el mes de noviembre de 2019 en reunión sostenida con la Revisoría Fiscal y la Gerencia de Contabilidad de Fiduagraria se llegó a conclusión de no efectuar ninguna consulta a la Superfinanciera, toda vez que la normativa ya está dada y se van a revelar en las notas del año 2019 las gestiones efectuadas de estas inversiones, asi mismo son de vocación de la nación y es al terminarse al Par deberán ser entregadas a la Entidad Publica que ejerza en ese momento.

Comité Fiduciario No.191 del 31 de julio de 2020 la Apoderada General del Par solicita a los miembros del Comité que se retome nuevamente el tema de la Transferencia al MINTIC.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a junio de 2020. La calificación de Riesgo es categoría "B" con corte a 31 marzo de 2020.



Acciones Servicios Postales Nacionales - 472: Transferencia del PARAPAT al PAR Telecom de una (01) acción en Servicios Postales Nacionales - 472.

El 26 de agosto de 2019 con oficio PARDS-8707-19, se ofreció en venta las acciones, a la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A., el 4 de septiembre se recibió respuesta en la que manifiestan que se remitirá a los miembros de la Junta Directiva de Servicios Postales Nacionales S.A., la solicitud con el fin de revisar su viabilidad.

El 30 de diciembre con oficio PARDS-12834-19 se solicitó a la Empresa Servicios Postales Nacionales S.A la respuesta de los miembros de la Junta Directiva.

El 24 de enero de 2020 y el 31 de enero del 2020 (Teleconferencia), se efectuaron reuniones organizadas por el MINTIC, con la oficina de Participaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de determinar el procedimiento de entrega de las Acciones de 472 que posee el PAR Telecom, al MINHACIENDA, teniendo en cuenta que le MINTIC no las puede recibir por que ostenta la calidad de vigilante.

El 11 de marzo de 2020 ,se efectuó reunión organizada por el MINTIC, con la participación de la Secretaria General de 4/72, funcionarios de la Dirección General de Participación Estatales del MHCP, representantes de PAR Adpostal y Telecom, así como de la Oficina Asesora Jurídica y Subdirección Financiera del MinTIC, en la cual se buscó definir las actividades a seguir para realizar el traslado de la participación accionaria que actualmente tienen los PARES en 4/72 al MinTIC y posterior a MHCP, este último a través de la celebración de un convenio interadministrativo.

En el Comité Fiduciario No. 188 del 29 de abril 2020 fue presentado a los miembros del Comité la entrega al Mintic a título gratuito de la participación accionaria que tiene el PAR en 4/72, la cual fue aprobada.

El 17 de julio de 2020, se envió a la Secretaria General de Servicios Postales Nacionales 472 PARDS 52303-2020, solicitando información de las transferencias de las acciones.

En Comité Fiduciario No. 191 del 31 de julio de 2020, la Apoderada General del Par informa que no ha sido posible tener contacto, con las personas 472 para efectuar la transferencia, para lo cual unos de los miembros del Comité, enviará los datos de los contactos.

El PAR ha efectuado la actualización del valor intrínseco y se encuentra actualizado a junio de 2020. La calificación de riesgo es B con corte a 31 de marzo de 2020.

1.5. Gestión Administrativa

La siguiente es la gestión de seguimiento y supervisión de los contratos de la Coordinación Administrativa en el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2020.



Tipo de servicio	Contratista	N.º contrato	Valor pago	Costo admón. (%)	Observaciones
Vigilancia	VISE Ltda.	010-2010	52	0	Facturación puede variar según el servicio prestado.
Generales	Casalimpia S.A.	004 -010	4	0	Facturación por insumos varía según lo solicitado y por operarias según reemplazos por ausencia de las mismas.
Fotocopias	Importadora Coltec S.A.S	029-2011	5	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Tiquetes aéreos	Aviatur S.A.	002-2006	0	0	Facturación varía según el consumo mensual.
Temporales	Serviola S.A.	051-2007	582	5.5	En el mes hubo 5 contrataciones y se realizaron 5 terminaciones de contrato.
Suministro insumos de papelería	Distribuidora Fortaleza S.A.S	063-2011	1	0	Facturación varía según el consumo mensual.

Cifras en millones

2. Gestión documental

En cumplimiento de las obligaciones contractuales el PAR ha venido adelantando cuatro proyectos tendientes a "administrar, conservar, custodiar y transferir una vez estén adecuadamente organizados a la entidad competente estos archivos".

2.1 Inclusión de documentación en las historias laborales

En relación con el contrato N° 053 de 2007 con Almarchivos que tiene por objeto la organización, actualización y/o conformación de expedientes de las historias laborales, se continúa incorporando a las adiciones laborales y jurídicas la documentación generada por las unidades del PAR, se tiene bajo custodia las historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 92.363 carpetas.

2.2 Trámite correspondencia

En cuanto a la correspondencia radicada, el PAR ha dado trámite a estas así:

Tema	Número de ingresos julio 2020
Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes PQRS	529
Tutelas	9
Notificaciones, telegramas (fallos de tutela e impugnaciones)	19
Incidentes de desacato	2
Otros: Cuentas de cobro, facturas e informes	258



Total	817
-------	-----

2.3 Proyecto AGN - transferencias secundarias

El proceso de transferencias secundarias consiste en remitir los documentos de valor histórico al AGN, con el fin de incrementar el patrimonio documental del país y garantizar la salvaguarda del acervo documental de la extinta entidad de aquellas series y subseries documentales que hayan cumplido los tiempos de retención definidos en la tabla de valoración documental de la extinta Empresa Nacional de Telecomunicaciones – TELECOM aprobadas por el AGN mediante resolución N° 045 del 02 de marzo de 2010.

El 1 de agosto de 2019 mediante comunicado PARDS 7811 el PAR hizo entrega del plan de transferencias secundarias al AGN y para el 23 del mismo mes con radicado 2-2019-11251 el AGN aprueba el plan.

Se continua a la espera del pronunciamiento por parte del AGN, para iniciar el cotejo y recepción de los archivos históricos de Telecom de la fase I.

En julio también se avanzó con la fase II en el alistamiento físico de unidades de almacenamiento de la siguiente manera:

Gerencias	Cantidad de unidades de conservación - carpetas
Administración Central	1.370
Regional Arauca	244
Total	1.614

3. Gestión de historias laborales

3.1. Obligaciones pensionales y certificaciones laborales de los pensionados y exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas

3.1.1. Validación nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas.

Mediante el Decreto 2080 de 2017 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC dan cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2080 de 2017 Artículo 1º "Modificación del artículo 2,2.10.32.1. del Decreto 1833 de 2016" en el cual se establece que el PAR continuará la validación de las novedades de nómina reportadas por la UGPP y que los recursos serán garantizados a través de la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

En consecuencia, se validaron las nóminas de los pensionados de Telecom y Teleasociadas de julio de 2020 ordenadas pagar por la UGPP a través del Consorcio Fopep-2015, para su respectivo pago con cargo a los recursos de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPN), tal como se describe a continuación.

Nómina extinta Telecom julio de 2020:



	Jun-	20	Jul-2	20	Acumula	do 2020
Concepto	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)
Cuota mensual pensiones	14.601	51.342	14.498	51.103		359.984
Mesada adicional pensiones	14.186	50.892	-	12	:	50.892
Retroactivos pensionales	17	640	38	457	276	4.487
Cuotas partes pensionales	1.155	1.889	1.151	949	8.104	7.619
Créditos pensionales		-	+	-		
Subtotal nómina		104.762		52.509		422.982
Cotización pensión	1	0	1	0	8	3
Auxillos funerarios	23	101	6	32	100	423
Bonos pensionales			-	17	*	5
Pago indemnización sustitutiva	6	23	2	11	49	210
Subtotal pagos		124		44		636
Comisión consorcio Fopep-2015		41			-	247
Subtotal gastos de Admón.		41				247
Total	14.601	104.928	14.498	52.552	14.498	423.865

Cifras en millones

Nota: En el mes de julio de 2020 se validó la nomina de 14.498 pensionados de la extinta Telecom. Así mismo, durante el año 2020 se han pagado retroactivos pensionales y cuotas partes pensionales a 8.380 personas y otros conceptos (cotización pensión, auxilios funerarios, bonos pensionales e indemnizaciones sustitutivas) a 157 personas. En el mes de julio de 2020 se validó la comisión de mayo y junio de 2020.

Resumen novedades Telecom julio 2020:

Concepto	Número de pensionados
Exclusiones	111
Inclusiones	8

Nómina Teleasociadas julio 2020:

Teleasociadas	Jun-	20	Jul-	20	Acum :	2020
Concepto	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)
Cuota mensual pensiones	406	768	398	761		5.324
Mesada adicional pensiones	370	1.035	-	-	370	1.035
Cotización pensión	4	4	4	4	28	26
Cuotas partes pensionales	28	48	28	24	196	192
Retroactivos	5	93	1	2	25	2.646
Otros (Bonos, Aux, Indemn.)			-	-	1	4
Comisión consorcio Fopep-2015	-	1	-	-	-	7
Total		1.949		791	398	9.234

Cifras en millones



Nota: En el mes de julio de 2020 se validó la nomina de 398 pensionados de las extintas Teleasociadas. Así mismo, durante el año 2020 se han pagado mesadas adicionales a 370 personas, cotizaciones pensión a 28 personas, cuotas partes pensionales a 196 personas, retroactivos a 25 personas y otros conceptos (bonos pensionales, auxilios funerarios e indemnizaciones sustitutivas) a 1 persona. En el mes de julio de 2020 se validó la comisión de mayo y junio de 2020.

Resumen novedades Teleasociadas julio 2020:

Concepto	Número pensionados
Inclusiones	0
Exclusiones	8

Comisión de Consorcio FOPEP-2015 administración nómina de pensionados de Telecom y Teleasociadas

Teniendo en cuenta las instrucciones recibidas en el PAR, la comisión que se genere a partir del 2018 será a cargo de los recursos la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Se encuentra pendiente por confirmar el pago por parte de Fiduprevisora de la comisión de julio de 2020.

Entidad Año	Telearmenia	Telecalarca	Telecartage na	Telehuila	Telesanta marta	Telenariño	Teletolima	Telecom	Total
ene-20	0.09	0.00	0.59	0.01	0.07	0.21	0.13	41.18	42.28
feb-20	0.09	0.00	0.59	0.01	0.07	0.21	0.13	41.03	42.13
mar-20	0.09	0.00	0.61	0.01	0.07	0.21	0.13	41.27	42.39
abr-20	0.09	0.00	0.62	0.01	0.07	0.21	0.13	41.20	42.34
may-20	0.09	0.00	0.61	0.01	0.07	0.21	0.13	41.16	42.30
jun-20	0.09	0.01	0.62	0.01	0.07	0.21	0.13	41.08	42.22
Total	0.56	0.02	3.64	0.07	0.42	1.25	0.79	246.92	253.67

Cifras en millones

Expedición de certificaciones laborales, pagos, RTS y certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL

Gestión certificaciones laborales y RTS (solicitudes externas):

Concepto	Cantidad
Saldo período anterior	5
solicitudes recibidas en julio	99
Solicitudes tramitadas en el periodo	97
Solicitudes pendientes por contestar	7

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes externas atendidas	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Relación tiempo de servicios (RTS)	70	39	315
Certificaciones laborales	18	15	161
Certificación pagos	1	1.	58
Certificaciones para Inclusión - PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	30	40	255

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



Detalle concepto solicitudes externas atendidas	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	3	2	5
Estudios PPA y otras liquidaciones	1	0	8
Interrupciones de término	0	0	0
Total	123	97	802

Cifras por número de oficio

- Gestión certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL:

En concordancia con lo establecido en la Circular Conjunta No. 0065 del 17 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Trabajo y el Decreto 726 del 26 de abril de 2018, a partir del 17 de diciembre de 2018 este Patrimonio ingresó en el Sistema de Certificaciones Electrónicas - CETIL, por lo tanto, las certificaciones laborales y/o salarios que se expidan con destino a los reconocimientos pensionales y bonos pensionales se realizan a partir de esta fecha a través del aplicativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El sistema CETIL, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.

Certificaciones electrónicas de tiempos laborados CETIL	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Solicitudes del período anterior	11	38	3
Solicitudes radicadas en el periodo	224	419	1.453
Solicitudes contestadas en el periodo	197	432	1.431
Solicitudes pendientes por contestar	38	25	25

Cifras por número de oficio

Gestión certificaciones (solicitudes internas):

Esta Jefatura recibió y atendió las solicitudes presentadas por otras áreas de este Patrimonio, así:

Concepto	Cantidad
Saldo período anterior	0
solicitudes recibidas en julio	6
Solicitudes tramitadas en el periodo	6
Solicitudes pendientes por contestar	0

Cifras por número de oficio

Detalle concepto solicitudes internas atendidas	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Relación tiempo de servicios (RTS)	1	0	17
Certificaciones laborales	0	0	26
Certificación pagos	0	0	1
Certificaciones para Inclusión - PPA	0	0	0
Respuestas certificaciones, factores salariales y D.P.	0	6	7



Detalle concepto solicitudes internas atendidas	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Liquidación sentencias por órdenes judiciales	0	0	0
Estudios PPA y otras liquidaciones	0	0	3
Certificaciones Electrónicas de Tiempos Laborados CETIL	0	0	2
Total	1	6	56

Cifras por número de oficio

3.1.3. Administración de la nómina del plan de pensión anticipada

El Plan de Pensión Anticipada PPA, fue un plan que la extinta Telecom ofreció a sus trabajadores oficiales cobijados por alguno de los regímenes especiales de pensión y de manera libre y voluntaria el trabajador aceptó y el cual la Empresa otorgó a título de liberalidad una bonificación y otros beneficios complementarios, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el instructivo del Plan de pensión anticipada de marzo de 2003. De acuerdo con el acta de conciliación suscrita entre Telecom y el trabajador en el numeral 4 establece que "Esta pensión se pagará hasta la fecha en que el trabajador le sea reconocida pensión de jubilación de régimen especial y/o de excepción de TELECOM a través de Caprecom o la entidad que haga sus veces y sea incluido en la nómina de pensionados o hasta el momento en que el trabajador fallezca, si este evento llegare a ocurrir antes."

A la fecha el PAR dentro de sus obligaciones administra y procesa la nómina mensual del plan de pensión anticipada de un (1) exfuncionario conforme a lo siguiente:

Concepto	jun-2	jun-20		jul-20		
	Número pensionados	Valor (\$)	Número pensionados	Valor (\$)	2020	
Pensionados	1		1			
Mesada anticipada		3		3	164	
Mesada anticipada adicional		2		0	2	
Seguridad social empleador		1		0	35	
Total	1	6	1	- 3	201	

Descuentos	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Colpensiones pensión	0,00	0,00	5,19
Colpensiones solidaridad	0,00	0,00	0,68
Porvenir	0,11	0,11	1,34
Porvenir solidaridad	0,00	0,00	0,12
Sanitas E.P.S.	0,11	0,11	5,89
Mutual Ser	0,00	0,00	0,68
Coovitel aportes	0,00	0,00	0,00
Coovitel libranzas	0,00	0,00	0,00
Coovitel libre inversión	0,00	0,00	0,00
C Telep. Acciones	0,00	0,00	0,80
C Telep. Créditos	0,00	0,00	2,80
Retención en la fuente	0,00	0,00	1,12



Descuentos	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Total	0,22	0,22	18,62

Cifras en millones

Seguridad Social

Se realiza la liquidación y pago de la seguridad social de una (1) persona de la nómina del mes de julio de 2020, el resumen de este proceso se distribuye de la siguiente manera:

Nit Entidad	it Entidad Periodo cotización	Poriodo	Jul-202	20		A
		Aportes pensionados	Aporte PAR	Aporte total	Acumulado 2020	
8999990260	Colpensiones pensión	Julio 2020	0,00	0,00	0,00	22,04
8999990260	Colpensiones solidaridad	Julio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
8002248088	Porvenir	Julio 2020	0,11	0,34	0,45	4,90
8002514406	E.P.S. Sanitas	Agosto 2020	0,11	0,23	0,34	17,71
8060083947	Mutual Ser	Agosto 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	10°		0,22	0,57	0,79	44,65

Cifras en millones

3.2. Otras actividades

- Se liquidaron los pagos de seguridad social por planilla única para pago por Internet; a continuación, se presenta el facsímile que muestra el tipo de pago que se efectuó con https://www.pagosimple.com.
- Se continua con el mismo procedimiento para subir los pagos por planilla única respecto
 de los aportes correspondientes al Plan Obligatorio de Salud y de Pensiones Obligatorias
 y al Fondo de Solidaridad Pensional los cuales serán pagados por la Empresa y el
 trabajador en las proporciones que establece la ley, tomando como base para liquidar el
 valor de la mesada que la extinta Telecom reconoció como Pensión Anticipada.

3.2.1. Actualización sistema de nómina (Mainframe) y sistema SIHLOP (Certipar)

Conforme a la revisión que se adelanta de las historias laborales para la atención de peticiones, se actualizó la información relacionada con los datos de la vinculación laboral y pagos de los ex funcionarios de la extinta Telecom, en los aplicativos **Mainframe** y **Sihlop** (**Certipar**).

Mes	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Número de exfuncionarios	20	47	113

3.2.2. Devolución aportes extralegales

Corresponde a los descuentos en pensión realizados sobre factores diferentes a los establecidos en el Decreto 1158 de 1994 y que fueron devueltos en su momento por el Foncap a la extinta Telecom, por cuanto no forman parte del Ingreso Base de Liquidación (IBL):



Devolución de extralegales	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Número de personas	0	0	3
Valor pagos ordenados a cuenta en millones (\$)	0	0	9

3.2.3. Administración del plan complementario de salud

Telecom en vida por convención colectiva de trabajo otorgó a sus trabajadores y pensionados el beneficio de estar afiliados a un Plan Integral de Salud con Colsanitas. Una vez liquidada la empresa se terminó el contrato, no obstante, por fallos de Tutela propuestos por algunos pensionados, se ordenó al PAR contratar los servicios nuevamente del Plan Complementario de Salud para los mismos y sus beneficiarios.

	jun-	20	jul-	Acumulado	
Concepto	Número afiliados	Valor (\$)	Número afiliados	Valor (\$)	2020
Afiliados	191		191		
Cuotas		102		102	717
Descuento de fidelidad		(4)		(4)	(28)
IVA		5		5	35
Total	191	103	191	103	724

Cifras en millones

3.3. Normalización aportes en pensión extintas Telecom y Teleasociadas

3.3.1. Deuda real y deuda presunta Colpensiones y Fondos privados

A continuación, se enuncian los estados de cuenta de las deudas reales¹, deudas presuntas² de las extintas Telecom y Teleasociadas; las cuales fueron reportadas por las administradoras de pensiones: Colpensiones, Porvenir, Protección, Colfondos y Old Mutual, conforme a la gestión realizada durante julio de 2020:

		Deuda - Julio 2020										
	Colpensiones		Porvenir		Protección		Colfondos		Old Mutual		Total deuda	
Entidad	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.	Total Deuda (\$)	No. Exfunc.
Telecom	879	3.426	678	177	226	245	0	0	0	0	1.783	3.848
Telebuenaventura	6	38	9	7	0	0	0	0	0	0	14	45
Telecartagena	1.798	924	27	19	0	0	0	0	0	0	1.825	943
Telehuila	60	130	0,3	2	0	0	0	0	0	0	61	132
Telenariño	7	97	0	0	0	0	0	0	0	0	7	97
Telesantarosa	10	64	26	8	0	0	0	0	0	0	36	72
Telearmenia	54	138	4	4	0	0	0	0	0	0	58	142

Deuda Real: Periodo de aportes no efectuado por parte del empleador durante los tiempos establecidos para realizarlos

² Deuda Presunta: Deuda registrada por omisión del empleador en lo referente a novedades (retiros, cambios de salario, actualizaciones)



Telesantamarta	218	137	42	19	0	0	0	0	0	0	260	156
Teletulua	35	92	0	0	0	0	0	0	0	0	35	92
Teleupar	19	88	0	0	11	5	0	0	0	0	30	93
Telecalarcá	5	35	0	0	0	0	0	0	0	0	5	35
Telecaquetá	18	103	66	27	0	0	0	0	0	0	83	130
Telemaicao	3	60	110	44	0	0	0	0	0	0	113	104
Teletolima	30	110	0	0	0	0	0	0	0	0	30	110
PAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3.142	5.442	962	307	236	250	0	0	0	0	4.340	5.999

Cifras en millones

Nota: Se reporta la deuda total (real y presunta) evidenciada en el portal del aportante sin incluir intereses para Colpensiones. El número de exfuncionarios reportados en Colpensiones corresponde a la población identificada a la fecha por el PAR, teniendo en cuenta que las administradoras sólo reportan el número de las planillas incluidas en la deuda. — Porvenir no reporta deuda Real.

Gestión ante Colpensiones:

Se adelanta la depuración de la deuda a través del Portal del Aportante de Colpensiones, en el cual se han reportado 795 novedades tales como corrección de razón social, nombres, número de documento de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, novedad de retiro, etc., la disminución de la deuda se verá reflejada una vez se aprueben por Colpensiones.

Es importante mencionar, que, de acuerdo al reporte de novedades a través del portal del aportante, se ven reflejados periodos nuevos de cotización y nuevos exfuncionarios en cada una de las entidades liquidadas, lo que genera una variación en el valor de la deuda.

Se adelanto la validación de 1.389 referencias de pago de la deuda real de Telecom, de las cuales 801 referencias de pago están sujetas de pago, las 588 restantes se debe revisar soportes documentales tales como planillas, historias laborales, etc., con el fin de determinar la procedencia del pago.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Teleasociadas, conforme a lo siguiente:

	Gestion normalización Colpensiones					
No.	Novedad	No. de registros / Historias laborales				
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	1.781				
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0				
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	0				
4	Solicitud Historias Laborales	0				
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	0				
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0				
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc)	102				



Tota	al	4.089
11	Validación de Referencias de Pago (Deuda Real)	1.389
	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	0
9	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	22
8	Cargue de novedades (Inconsistencias, retiros) en el Portal del Aportante y/o a través de comunicado	795

Gestión ante Porvenir:

Mediante correo electrónico del 28 de julio de 2020, se reiteró a Porvenir que este patrimonio, está a la espera de la acreditación del pago realizado, por la suma de \$60 millones, sobre la deuda presunta de la extinta Telecom. A la fecha no se ha obtenido pronunciamiento alguno por parte del fondo de pensiones.

Se adelanta la depuración de la información remitida por Porvenir, con el fin de determinar los saldos reales a cancelar por concepto de aportes a pensión de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas.

Gestión ante Colfondos:

A la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda.

Gestión ante Protección:

Se adelanta la depuración de los estados de deuda reportados en mayo de 2020.

Se continúa con la validación de las deudas de Telecom y las Teleasocidas, conforme a lo siguiente:

No.	Novedad	No. de registros / historias laborales
1	Búsqueda Planillas (verificación de pagos realizados)	252
2	Revalidación de planillas físicas con gestión documental (es necesario cuando la imagen de la planilla no es clara)	0
3	Reconstrucción de Planillas (Detalle de exfuncionarios incluidos en pago realizado)	0
4	Solicitud Historias Laborales	1
5	Revisión Documental de Historias Laborales (Búsqueda de Soporte Documental para aplicación de Novedades)	0
6	Solicitud y Revisión de Nominas	0
7	Revisión de Bases de Datos (Sihlop, Mainframe, Sispro, Aportes, etc.)	252
8	Revisión carpetas procesos Hammurabi acciones de tutelas	0
9	Conversión de Archivos de PDF a EXCEL	0



	Gestión normalización AFP Colfondos, Protección	ción y Porvenir
No.	Novedad	No. de registros / historias laborales
10	Solicitud de certificaciones laborales o pruebas de vinculación	0
Tota		505

Gestión ante Old Mutual:

A la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda.

3.3.2. Gestión convalidados Colpensiones

Los convalidados corresponden a la población reportada por Colpensiones con inconsistencia en la afiliación con dicha administradora, nombres y apellidos, numero de documento, entre otras, por lo cual, los aportes no han sido acreditados en la historia laboral de cada exfuncionario. En consecuencia, se adelanta la identificación para el reporte correspondiente y normalización ante Colpensiones o ante los diferentes Fondos Privados.

		Conva	idados		
Entidad	Jun-20	Jun-20	Jul-20	Jul-20 Número ciclos	
Entidad	Cantidad exfunc.	Número ciclos	Cantidad exfunc.		
Telecom	90	173	85	168	
Telebuenaventura	1	1	1	1	
Telecartagena	35	54	35	54	
Telehuila	10	23	10	23	
Telenariño	5	9	5	9	
Telesantarosa	8	53	8	53	
Telearmenia	18	72	18	72	
Telesantamarta	25	181	23	174	
Teletulua	20	108	19	101	
Teleupar	16	21	16	21	
Telecalarca	12	20	12	20	
Telecaquetá	17	52	15	48	
Telemaicao	7	16	7	16	
Teletolima	10	32	10	32	
PAR	32	443	32	443	
Total	306	1.258	296	1.235	

Mediante comunicado BZ2020_5086588 del 2 de junio de 2020, radicado en el PAR bajo el número 3940-2020 del 7 de julio de 2020, Colpensiones remitió la información actualizada del "archivo 118". En consecuencia, se adelanta la validación y depuración correspondiente a través del Portal del Aportante.

3.3.3. Normalización aportes en pensión con cargo al NIT del PAR por las extintas entidades.

Deuda real	
Jul-20	



Entidad	Total deuda en millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	342	138
Protección	59	4
Total	401	142

	Deuda presunta	
	Jul-20	
Entidad	Total deuda en millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	1.196	125
Protección	0	0
Total	1.196	125

	Inconsistencias	
	Jul-20	
Entidad	Total deuda en millones (\$)	Número Exfuncionarios
Colpensiones	182	Pendiente Identificar
Total	182	0

Nota: corresponden a casos en los cuales no se ha logrado identificar la información para el saneamiento.

Mediante comunicados PARDS 5365 y 5366 del 28 de julio de 2020, se solicitó a Colpensiones la aplicación de novedad "corrección Nit" de los aportes en pensión efectuados con el NIT de FIDUAGRARIA S.A FIDECOMISO PAR, en las historias laborales del resumen de semanas cotizadas en pensión, de 65 exfuncionarios de la extinta Telecom y Telearmenia,

Se adelanta la validación de 54 referencias de pago que presentan deuda con el Nit del PAR Telecom, con el fin de determinar a qué extinta entidad corresponden para solicitar a Colpensiones la corrección respectiva.

3.3.4. Cobro aportes pensionales realizados por la UGPP

La UGPP, en cumplimiento de fallos judiciales en los cuales se le ordenó realizar la reliquidación de pensión de algunos extrabajadores de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación, está realizando el cobro de aportes patronales para pensión sobre los factores que no fueron tenidos en cuenta para la pensión y de los cuales, asegura, no se realizaron cotizaciones por parte de las extintas entidades.

Conforme a lo anterior, a la fecha la UGPP ha realizado la notificación de cincuenta y seis (56) resoluciones de reliquidación de pensión, en las cuales ordena que se envíe copia de la misma al área competente para que efectúe los trámites pertinentes al cobro de lo adeudado por concepto de aporte patronal; por lo que, el PAR ha interpuesto cincuenta y seis (56) recursos de reposición y en subsidio de apelación y/o queja, contra dichos actos administrativos, con el fin que se revoque parcialmente dichas providencias, así:



Año	Mes	Cantidad
2019	Enero – Diciembre	49
	Enero	3
	Febrero	1
2020	Marzo	2
	Abril	1
	Mayo	0
	Junio	0
	Julio	0
Total	***************************************	56

La UGGP el 27 de abril de 2020 mediante comunicación radicada bajo el PARDE 2536-2020, informó que la Unidad de Conceptualización de dicha entidad dio el aval para proceder a aplicar efectivamente la supresión de trámites establecida en el artículo 40 del Decreto 2106 de 2019.

Adicionalmente, el 7 de julio de 2020 la UGPP, mediante comunicación radicada bajo el PARDE 3921-2020, informó que, ya se aplicó la supresión de trámites establecida en el artículo 40 del Decreto 2106 de 2019, por lo que no procede pronunciamiento adicional al respecto. Por esta razón, en aquellos casos donde aún no se aplica el procedimiento antes señalado, se han reiterado las solicitudes para que apliquen la supresión de trámites referida.

3.4. Gestión de cobro y pago de cuotas partes pensionales y bonos pensionales

Conforme al Otrosí Nº 13 del 1 de diciembre de 2015 del contrato de Fiducia Mercantil, se adicionaron al PAR las actividades relacionadas con la administración de las cuotas partes pensionales activas y pasivas de Telecom, Telenariño, Teletolima y las de reconocimiento, liquidación y pago de los Bonos Pensionales, enmarcado inicialmente en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015 el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 y la Ley 1837 de 2017, modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018.

3.4.1. Cuentas cuotas partes por cobrar (activas)

Programa para la gestión de cuotas partes pensionales activas y pasivas

En mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso manual para la generación de las cuentas de cobro, hasta tanto sea implementado en el MINTIC el programa de cuotas partes pensionales.

Mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2020 se informó al PAR que quedaron aprobadas las pólizas de contrato con Digital Ware y se firmó el acta de inicio. De igual manera, que se programó reunión para el 17 de marzo de 2020 entre el MINTIC y el proveedor Digital Ware, con el fin de revisar el plan de trabajo para la implantación del módulo NM-Pensionados (Cuotas partes Pensionales), de lo cual se está a la espera de los requerimientos que sean pertinentes para el patrimonio.

El 18 de abril de 2020 el MINTIC remitió a través de correo electrónico estructura para el cargue de información para migración y empalme con sistema Kactus.



El 22 de abril de 2020 se sostuvo reunión a través de plataforma web con funcionarios del MINTIC y representante de la firma Digital Ware donde se realizó la presentación del sistema Kactus y estructura a poblar. El 24 de abril de 2020 al finalizar la jornada se recibe el correo electrónico con el diccionario de variables para el cargue de información en la estructura del sistema Kactus, en la misma fecha se sostuvo reunión a través de plataforma web con funcionarios del MINTIC y representante de la firma Digital Ware donde se realizó la presentación del sistema Kactus y estructura a poblar con base al diccionario de variables anteriormente remitido, presentación de la interfaz de usuario y resolución de dudas respecto a documentación previamente enviada.

El 4, 5 y 7 de mayo de 2020 se llevó a cabo mesas de trabajo para lo cual el PAR remitió al GIT de Gestión Pensional de acuerdo a los compromisos los modelos de: circularización Boletín Deudores Morosos del Estado, estado de cuenta, estructura cuantificación Fonpet, reporte Boletín Deudores Morosos del Estado, resolución de liquidación oficial con pagos, resolución de liquidación oficial sin pagos, resolución de liquidación oficial concurrente mismo pagador, solicitud disponibilidad presupuestal, formato de revisión de documentos para firma del Secretario General del MINTIC, memorando para presupuesto, resoluciones de gasto con pago intereses y resoluciones de gasto sin pago intereses, formato de pruebas con 8 escenarios, y proyección mesadas pensionales y nuevamente estado de cuenta; así mismo, muestra de las tablas a poblar diligenciadas para prueba y archivo con los nombre de las concurrentes y códigos administrados en el PAR para su homologación en Kactus.

Durante el mes de junio de 2020 se sostuvieron 18 mesas de trabajo virtuales entre el 2 de junio de 2020 y el 30 de junio de 2020, a través de la plataforma web con los funcionarios del MINTIC y representantes de la firma Digital Ware, donde se realizaron diferentes capacitaciones para la correcta alimentación de la estructura a poblar para el empalme con el sistema Kactus.

Adicionalmente, se establecieron parámetros en el proceso de imputacion de pagos, calculo de intereses y estructura de usuarios. Finalmente se presentó la información para llevar acabo las diferentes pruebas piloto.

Durante el mes de julio de 2020 se llevó a cabo la siguiente gestión:

Fecha	Gestión realizada
01-Jul-2020	Se agendó reunión para presentar casos prueba del proceso de cotas partes pensionales según estructura remitida por PAR Telecom y MINTIC, teniendo encuenta que se realizó retroalimentacion por parte de Digital Ware. En consecuencia, PAR Telecom se comprometió a validar y actualizar la estructura solicitada para la ejecucion de dicho proceso.
02-Jul-2020	Según compromiso en mesa de trabajo del 1 de Julio de 2020, se remitió estructura actualizada para cargue y ejecución de casos prueba por parte de Digital Ware de las cuentas por cobrar y referente a las cuentas por pagar se remitirá conforme a la retroalimentación realizada.
06-Jul-2020	De acuerdo al compromiso adquirido el 2 de Julio de 2020, se remitió estructura actualizada para cargue, ejecución de casos prueba por parte de Digital Ware, referente a cuentas por cobrar y por pagar.
06-Jul-2020	Según compromiso del 6 de Julio de 2020, se remitió estructura actualizada, para la ejecución de casos prueba por parte de cuentas por pagar.



Fecha	Gestión realizada
08-Jul-2020	Se realizó el analisis para determinar el proceso con el cual se ejecutará la imputación de pagos. Finalmente se estableció reunión interna por parte de MINTIC y PAR Telecom, para realizar estudio que determinará la metodología que será aplicada en el proceso de imputación de pagos.
10-Jul-2020	La mesa de trabajo fue cancelada a causa de inconvenientes por parte de Digital Ware la cual fue reprogramada para el 13 de Julio de 2020.
13-Jul-2020	De acuerdo a la cargue en la estructura, se realizó la primera simulación en interfax de usuario por parte de un representante del PAR Telecom, resolución y retroalimentacion de dudas por parte de Digital Ware y PAR Telecom. Se informo que se remitirá un manual actualizado del módulo por parte de Digital Ware.
15-Jul-2020	De acuerdo al cargue de informacion en la estructura establecida, se realizó la segunda simulación en el interfax de usuario por parte de un representante del PAR Telecom, resolución y retroalimentacion de dudas por parte de Digital Ware y PAR Telecom. De igual manera,s e minformó por parte de Digital Ware que se encuentra en proceso de desarrollo los reportes solicitados.
21-Jul-2020	Se agendó reunión para aclarar dudas respecto al proceso contable con relación a cuotas partes pensionales. Teniendo en cuenta lo anterior Digital Ware realizó la presentación del proceso y estructura a consolidar por parte del MINTIC y PAR Telecom, en consecuencia se indicó que era preciso revisar la metodologia ya que esta no se encontraba dentro de los lineamientos anteriormente aprobados por MINTIC y PAR Telecom, en consecuencia Digital Ware informó que revisaría la estructura y proceso para seguir indicaciones establecidas por MINTIC y PAR Telecom.
27-Jul-2020	Se agendó reunión para aclarar dudas respecto al proceso de cargue de información con base a las estructuras consolidadas de reportes por parte del Consorcio FOPEP. Se socializa la metodología para el cargue de dicha información y posterior presentación de resultados.
28-Jul-2020	Se agendó reunión para la primera validación con base a estructura remitida por parte del MINTIC. Finalmente, se establece el compromiso de validacion y actualización respecto a dichas estructuras.
29-Jul-2020	Se agendó reunión para la primera validación con base a estructura remitida por parte del PAR TELECOM. Finalmente, se establece el compromiso de validación y actualización respecto a dichas estructuras.
	Teniendo encuenta la metodología del cobro y la diferencias encontradas con respecto a las certificaciones FOPEP sobre el uso de los decimales en los valores aplicados, Digital Ware realizará un estudio para establecer el plan de acción adecuado y continuar con el proceso de empalme entre MINTIC, PAR Telecom y el sistema Kactus.
30-Jul-2020	Adicional a lo anterior se encontró que el aplicativo Kactus no reconoce correctamente el formato de los valores registrados en las certificaciones, ya que la informacion remitida por parte de FOPEP difiere con el formato establecido por parte de Kactus. De acuerdo a lo anterior Digital Ware realizará el estudio que permita continuar con la puesta en marcha del empalme de dicha información.
	Finalmente por parte del PAR TELECOM, se remitió nuevos casos para realizar pruebas, información referente a mesadas adicionales, las cuales Digital Ware realizara el estudio pertinente para los nuevos casos.

Gestión cuentas de cobro



Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el MINTIC, el PAR continúa la elaboración de las cuentas de cobro en forma mensual por cuotas partes pensionales y se incorporó en su remisión el instructivo para el pago a través de la nueva cuenta recaudadora del Banco Popular.

Teniendo en cuenta el aislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus COVID 19 ordenada por el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se adelantó junto con el MINTIC el proceso para realizar la firma digital y la remisión por correo electrónico de las cuentas de cobro por cuotas partes causadas en el mes de marzo de 2020 y abril de 2020 por Telecom y Teleasociadas.

Conforme a lo anterior, el 13 de julio de 2020 se radicaron 405 cuentas de cobro de cuotas partes pensionales correspondientes al mes de junio de 2020 y mesada adicional, con 1.172 pensionados las cuales fueron devueltas debidamente firmadas el 31 de julio de 2020 por parte del Mintic. Así mismo, se realizó la depuración de las cuentas de cobro para el mes de julio de 2020.

Año	Periodos generados para cobro	No. Cuentas de cobro generadas	Valor (\$)	
Dic-16	Junio de 2015 a octubre de 2016	344	13.440	
2017	Noviembre de 16 a diciembre de 2017	4.284	25.940	
2018 Enero a diciembre de 2018		4.965	16.162	
2019	Enero a diciembre de 2019	4.892	13.848	
2020	Enero de 2020	405	978	
2020 Febrero de 2020		405	993	
2020	Marzo y Abril de 2020	404	1.978	
2020 Mayo de 2020		404	975	
2020 Junio de 2020		405	1.975	
Total		16.508	76.289	

Cifras en millones

Nota: las cuentas de cobro se generan mes vencido - En junio se realiza el cobro de la mesada adicional

De igual forma, en la gestión adelantada por el PAR en la revisión de las copias de los expedientes pensionales suministrados por la UGPP y la información certificada por CAPRECOM, hoy liquidada, para inicio de la gestión de cobro de cuotas partes pensionales; así como, en los recursos y excepciones interpuestos por las entidades deudoras se ha evidenciado que es procedente realizar ajustes a la información para ejercer el cobro a las entidades deudoras. En consecuencia, es procedente realizar la supresión y/o anulación de cuentas de cobro, y el reporte de los ajustes al MINTIC para el registro contable, el cual se ha realizado a la fecha conforme a lo siguiente:

Año	Valor cuentas anuladas / supresión			
2016	1.732			
2017	1.703			
2018	4.123			
2019	535			
2020	182			



Año	Valor cuentas anuladas / supresión			
Total	8.275			

Gestión de cobro y recaudo a las entidades deudoras

Gestión de cobro cuotas partes pensionales: el PAR adelanta el cobro persuasivo mediante contacto telefónico y correo electrónico para lo cual en junio de 2020 se realizó:

- Remisión de 96 correos electrónicos requiriendo a las entidades soportes de pago y/o confirmación de información por concepto de cuotas partes pensionales.
- Recepción de 155 correos electrónicos por medio de los cuales se da repuesta a las solicitudes realizadas por el PAR, remisión información MINTIC y/o remitiendo soportes de pago, para su correspondiente gestión.
- Gestión telefónica a 41 entidades para obtener el pago de las obligaciones vencidas.
- Validación de soportes recibidos por las entidades deudoras frente al reporte de recaudo realizado por el MINTIC.
- Registro y actualización de la información en los archivos de gestión.

Recaudo Cuotas Partes: teniendo en cuenta que mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018 se reglamentó la gestión para el traslado de los recursos a la Nación, el patrimonio adelantó las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el MINTIC, en la cual se confirmó el 4 de septiembre de 2018 al patrimonio la cuenta para el recaudo y traslado de recursos, la cual corresponde a la cuenta corriente del Banco Popular No. 110050253582 - titular DTN — Recaudo Cuotas Partes Pensionales.

En consecuencia, el 27 de diciembre de 2019 fue cancelada la cuenta del Banco Agrario a través de la cual se recaudaron los recursos por concepto de cuotas partes pensionales, antes del Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018, para un total recaudado de \$13.517 millones.

Conforme a la información reportada por el MINTIC y los soportes remitidos por las entidades deudoras, se adelanta la identificación e imputación de las consignaciones reportadas a través de la cuenta del Banco Popular de la Dirección del Tesoro Nacional con corte al 15 de julio de 2020, realizando el reporte para el registro contable en el mes de julio de 2020 por valor de \$552 millones.

Concepto	Acumulado	Ene-	Feb-	Mar-	Abr-	May-	Jun	Jul-	Acumulado
	2019	20	20	20	20	20	20	20	2020
Recaudo cuentas de cobro cuotas partes pensionales	6.639	1.307	240	1.612	293	286	15	552	4.305

Cifras en millones

Conciliación bancaria

El PAR realiza las siguientes actividades para identificación de consignaciones realizadas a través de las cuentas de recaudo de cuotas partes pensionales:



- Se valida la información conforme a los reportes remitidos por MINTIC y generados a través del SIIF y el Ministerio de Hacienda, en los cuales en el reporte del SIIF no registra para todos los casos el número del tercero (NIT) y en el ministerio se reporta solo en algunas partidas.
- De las partidas que se identifica el tercero se realiza la gestión ante la entidad y se valida que corresponda a pago por concepto de cuotas partes pensionales para la obtención de soportes y así proceder con su correspondiente imputación y registro contable.
- En los casos que no se reporta el tercero se realiza el cruce por el valor de las cuentas de cobro generadas en el PAR y en aquellas partidas que se identifica por valor el presunto tercero se realiza gestión con la entidad para confirmar el pago y obtener los soportes correspondientes.
- En las partidas por las cuales no se reporta el tercero, no cruza el valor con las cuentas de cobro generadas y no se ha recibido soportes de parte de alguna entidad, no es posible la imputación para el registro contable correspondiente en MINTIC, debido a que es necesario confirmar que corresponda el recaudo a pago de cuotas partes pensionales y los pensionados a los cuales se ordenó el pago para determinar si corresponden a la gestión realizada directamente por el MINTIC (Adpostal, Inravisión, Audiovisuales, MINTIC, FOCINE) o al PAR Telecom por Telecom y Teleasociadas (Telenariño y Teletolima).

Conforme a lo anterior, el 22 de julio de 2020 se recibió reporte SIIF del MINTIC con las partidas pendientes por identificar del 1 de enero de 2020 al 16 de julio de 2020.

	Detalle	No. de partidas	Valor (\$)
Total partidas junio y julio ha	reportadas el 22 de julio de 2020 (faltante sta el 13)	228	764
Reportadas po	r el PAR el 17 de julio de 2020 pendiente	28	183
Reportadas Mi clasificación	ntic el 17 de julio de 2020 pendiente	7	3
Reportadas PA clasificación	AR el 24 de julio de 2020 pendiente	16	93
	adas por el PAR a MINTIC no corresponde s Mintic, pendiente reasignación.	2	3
Partidas en ge	stión obtención soportes para imputación	12	102
entidades conf	lestión no se obtiene respuesta de las forme al Nit reportado y/o solo se reportan la y valor los cuales no cruzan con valor de pro PAR	143	311
Nuevas partidas como	may-2020 (partida reportada por el PAR se enuentra pendiente la clasificación de los intereses por el GIT de Presupuesto por \$8.084 pesos)	1	0
por clasificar	jun-2020	4	27
	jul-2020	15	43
Total partidas	pendientes	175	482

Cifras en millones

Por otro lado, el informe del Ministerio de Hacienda presenta partidas del mes de junio y del 1 al 15 de julio de 2020, se encuentra pendiente recibir el reporte SIIF del MINTIC del 17 al 31 de julio.



Banco Popular – DTN					
Concepto	Número de partidas	Valor (\$)			
Reporte consignaciones del mes de julio	26	73			
Identificadas en el reporte del MINTIC SIIF	6	41			
Partidas en gestión de confirmación con el MINTIC	20	32			

Cifras en millones

Conforme a la identificación de partidas vigencias anteriores y depuración de partidas 2020 se realizaron los siguientes reportes:

Detalle	No. Partidas	Valor (\$)	
Partidas reportadas como pendientes por identificar vigencia 2019	1	2	
Reporte partidas vigencia 2020	88	550	
Total	89	552	

Cifras en millones

En la gestión realizada por el PAR se obtuvieron soportes identificando que no corresponden al PAR y se reportaron al MINTIC para lo pertinente, conforme a lo siguiente:

- Municipio de Santiago de Cali: 1 partida por \$2 millones informado en 1 correo.
- Municipio de Facatativá: envío de 4 comprobantes por \$8 millones en 1 correo.
- Edatel S.A.: se envían soportes de 1 pago por \$10 millones en 1 correo.
- Municipio de Santiago de Cali: 1 partida por \$16 millones en 1 correo.
- Municipio de Cogua: 1 partida por \$0,14 millones en 1 correo.
- E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: 1 partida por \$3 millones en 1 correo.
- Municipio de Ibagué: 1 partida por \$0,31 millones en 1 correo.
- · Departamento del Huila: 1 partida por \$13 millones en 1 correo.
- Municipio de Cogua: 2 partidas por \$0,43 millones en 2 correos.
- Municipio de Bucaramanga: 1 partida por \$0,04 en 1 correo.
- Departamento del Magdalena: 7 pagos por \$0,35 millones en 1 correo.

Por lo anterior, el total de partidas informadas al MINTIC fue de \$55 millones.

Del mismo modo, se informa que los pagos de cuotas partes pensionales realizados por las entidades en forma extemporánea; son aplicados conforme a lo establecido en el Código Civil artículo 1653 y el instructivo del MINTIC y se remite el estado de cuenta actualizado a la entidad.

- Conciliación mensual revelación contable MINTIC



Conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 21 de febrero de 2020 entre la Unidad de Cuotas Partes del PAR Telecom, GIT de Gestión Pensional del MINTIC y la Subdirección Administrativa del MINTIC, se llevó nueva mesa el 29 de julio de 2020, en la cual se acordaron los siguientes compromisos:

- El GIT de Tesorería del MINTIC entregará mensualmente el detalle de las partidas que se encuentran a la fecha como pendientes por identificar para los años 2017, 2018 y 2019 y 2020.
- El PAR continuará reportando las partidas identificadas a través del GIT de Gestión Pensional, la cual se realizará los días viernes.
- El GIT de Gestión Pensional reportará al GIT de Tesorería el consolidado de las partidas los días viernes.
- La fecha límite de plazo para el cierre mensual y reporte a presupuesto será el último viernes de cada mes.
- La fecha límite de plazo del cierre contable por parte del GIT de Presupuesto serál el primer viernes de cada mes, conforme a los reportes realizados por GIT de Gestión Pensional. De lo cual se reportará para el cada periodo las partidas por clasificar y aquellas nuevas que hayan sido reclasificadas el MINTIC.
- El GIT de Contabilidad conciliará con el GIT de Gestión Pensional mensualmente para el correspondiente cierre contable.
- El GIT de Tesorería del MINTIC entregará un reporte mensual al GIT de Gestión Pensional de las partidas pendientes por identificar al cierre de cada mes, con el fin de que se concilien las partidas y se determine la población sobre la cual iniciar acciones para su identificación

El reporte del pre-cierre contable a 30 de junio de 2020 por el PAR Telecom correspondió a lo siguiente:

Total cau	sado	Total recaudo		Saldos cuotas partes por cobr junio 2020		
Capital Intereses		Capital Intereses Capital (\$)		Intereses (\$)	Capital (\$)	Intereses (\$)
73.614	1.214	23.610	496	50.004	718	

Cifras en millones

Nota: La conciliación se encuentra en proceso de validación por el MINTIC conforme a la revisión del registro contable por parte de la Unidad de Gestión Pensional del Ministerio

- Gestión pago con recursos FONPET (Ley 549 de 1999)

Conforme a lo establecido en la Ley 549 del 30 de diciembre de 1999, por medio de la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) por medio del cual se puede pagar obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales.



Mediante PARDS 2486-2020 del 13 de marzo de 2020, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8° de la Resolución 4018 de 2017, se radicó en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público la solicitud de la reserva para la vigencia 2020, conforme a la información registrada a 31 de diciembre de 2019 por concepto de cuotas partes pensionales correspondientes a su entidad por pensionados de las extintas TELECOM, TELENARIÑO Y TELETOLIMA, para lo cual se adjuntó el detalle en el "formato para la cuantificación de la reserva".

Así mismo, este Patrimonio ha venido realizando la gestión correspondiente con los entes territoriales para la conciliación de los valores por concepto de cuotas partes pensionales; en consecuencia, fueron habilitados al PAR los respectivos usuarios por parte de Minhacienda y se ha realizado el cargue de las siguientes entidades en el aplicativo de PASIVOCOL con el fin de conciliar los valores y lograr acuerdos de pago con estos recursos.

- Municipio de Manizales: mediante oficio PARDE 3660-2020 de 26 de junio de 2020 la entidad solicitó información para pagar sus obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales que tienen a cargo con recursos del FONPET. De esta manera, mediante oficio PARDS 4672-2020 de 1 de julio de 2020, el Patrimonio informó la gestión a realizar.
- Departamento de Casanare: de acuerdo al correo electrónico con PARDE 3804-2020 el 2 de julio de 2020, solicitaron información respecto de la reserva de los recursos FONPET 2020. Como respuesta en el oficio PARDS 4710-2020 de 3 de julio de 2020, se informó que es opcional por parte de la entidad cuotapartista, si quiere efectuar los pagos por concepto de cuotas partes pensionales con estos recursos, en ese sentido, si la entidad territorial quiere iniciar el pago por concepto de cuotas partes pensionales, se hace necesario la remisión de las liquidaciones que genera el aplicativo de PASIVOCOL.
- Municipio de Girardot: en atención al correo electrónico con PARDE 3816-2020 el 3 de julio de 2020 y oficio PARDE 4052-2020 de 10 de julio de 2020, remiten liquidaciones y consolidado de cuotas partes que genera el aplicativo de PASIVOCOL y en atención a su requerimiento con los oficios PARDS 4755-2020 de 7 de julio de 2020 y PARDS 5245-2020 de 22 de julio de 2020, se informó las observaciones que presenta el aplicativo de PASIVOCOL y se comunicó que con el oficio PARDS 5249-2020 de 22 de julio de 2020 se solicitó mesa de trabajo (virtual) con Minhacienda, para poder resolver el tema de las liquidaciones en dicho aplicativo.
- Municipio de Fusagasugá: conforme al correo electrónico con PARDE 3876-2020 el 6 de julio de 2020, solicitaron información para pagar sus obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales que tienen a cargo con recursos del FONPET. De esta manera, con el oficio PARDS 4800-2020 de 9 de julio de 2020, este Patrimonio atendió informando la gestión a realizar.
- Municipio de Pitalito: el PAR Telecom tiene conocimiento por los oficios PARDE 4209-2020 de 15 de julio de 2020 y PARDE 4301-2020 de 22 de julio de 2020, en los cuales arguye el Municipio, respuesta para trámite con recursos FONPET, por consiguiente, con el oficio PARDS 5168-2020 de 16 de julio de 2020, se requiere informó al ente territorial remita las liquidaciones arrojadas en el aplicativo de PASIVOCOL y el consolidado de cuotas partes pensionales, para que este Patrimonio proceda a verificar, validar y cotejar los valores reconocidos con los cobrados en cada una de las cuentas de cobro remitidas.



- Departamento de Meta: en atención al correo electrónico con PARDE 4031-2020 el 9 de julio de 2020, remiten liquidaciones y consolidado de cuotas partes que genera el aplicativo de PASIVOCOL y en atención a su requerimiento se respondió mediante el oficio PARDS 5262-2020 de 23 de julio de 2020, informando las observaciones que presenta el aplicativo PASIVOCOL y se comunicó con el oficio PARDS 5274-2020 de 23 de julio de 2020, que se solicitó mesa de trabajo (virtual) con Minhacienda, para poder resolver el tema de las liquidaciones en dicho aplicativo.
- Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP: envián oficio con PARDE 4438-2020 el 28 de junio de 2020, en el sentido que presentan 78 liquidaciones generadas por el aplicativo de PASIVOCOL e invitan a conciliar la obligación de cuotas partes pensionales. De esta manera, se responde con el oficio PARDS 5404-2020 de 29 de julio de 2020, respecto del recibido de las liquidaciones, las cuales se procederan a verificar y validar la información, así mismo, que revisen las fechas de las liquidaciones y se remitieron actos administrativos de unos expedientes faltantes para que generen las mismas liquidaciones.

En ese orden, el PAR, se encuentra en una labor de verificación de la información remitida por las entidades territoriales y a la vez, a la espera de programar una mesa de trabajo (videoconferencia) con MINHACIENDA, para poder resolver el tema de las liquidaciones en dicho aplicativo, en el sentido que en el momento de registrar la información se están presentando inconsistencias en la generación de la liquidación que impacta respecto de los valores cobrados como cuota parte pensional.

3.4.2. Gestión procesos de cobro persuasivo PAR

 Teniendo en cuenta que existen entidades deudoras que no han cancelado las cuentas de cobro remitidas a través del PAR Telecom por cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, se viene adelantando la liquidación oficial de las obligaciones conforme a lo siguiente:

Año	Periodo	Cantidad de resoluciones	Valor capital (\$)	Valor intereses (\$)	Total (\$)
2018	Enero - Diciembre	330	19.932	1.532	21.464
2019	Enero - Diciembre	467	22.994	1.759	24,753
	Enero	41	352	7	359
Febrero Marzo Abril Mayo Junio	49	969	31	1.000	
	Marzo	22	167	5	172
	Abril	23	480	10	490
	Mayo	11	394	8	402
	Junio	15	1.272	100	1.372
	Julio	5	602	40	642
	Subtotal	166	4.236	201	4.437
Total	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	963	47.162	3.492	50.654

Cifras en millones

Nota: Se relaciona el número de actos administrativos radicados en el MINTIC para revisión y numeración.

Proyección resoluciones de liquidación oficial



Durante julio de 2020 se proyectó 5 resoluciones de liquidación oficial, las cuales se radicaron en GIT de Gestión Pensional del MINTIC conforme a lo siguiente:

PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
4699	03-Jul-2020	201035718	03-Jul-2020	1
4815	10-Jul-2020	201037669	10-Jul-2020	1
5287	24-Jul-2020	201041283	24-Jul-2020	2
5477	31-Jul-2020	201043381	31-Jul-2020	1
Total	5			

Resoluciones de liquidación oficial numeradas

El PAR realiza el ingreso de Resoluciones de Liquidación Oficial, en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC, conforme a lo siguiente:

Año	Periodo	Cantidad de resoluciones	Valor capital (\$)	Valor intereses (\$)	Total (\$)
2019	Enero – Diciembre	450	21.564	1.664	23.228
	Enero	28	662	22	684
	Febrero	40	331	7	338
2020	Marzo	25	399	13	412
	Abril	0	0	0	0
2020	Mayo	0	0	0	0
	Junio	0	0	0	0
	Julio	2	2	0	2
	Sub total	95	1.394	42	1.436
Total		545	22.958	1.706	24.664

Cifras en millones

Nota: En los meses de abril, mayo y junio de 2020, el GIT de Gestión Pensional del MINTIC, no reportó al PAR resoluciones de Liquidación Oficial para ingreso en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC.

En julio de 2020 el GIT de Gestión Pensional del MINTIC, reportó al PAR, 2 Resoluciones de Liquidación Oficial para ingreso en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC, quedando en trámite 80 resoluciones radicadas por el PAR.

PARDS	Fecha PARDS	No. de Registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
5471	31-Jul-2020	201043312	31-Jul-2020	2

- Recursos Interpuestos contra las resoluciones de liquidación oficial

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos por los cuales se resuelven los recursos interpuestos por las entidades contra las resoluciones que liquidan obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:



Año de Gestión	Periodo	No. de recursos interpuestos	No. de actos proyectados	No. de actos en gestión al cierre de la vigencia
2018	Enero - Diciembre	122	122	0
2019	Enero - Diciembre	137	132	5
	Enero	1	5	1
	Febrero	15	3	13
	Marzo	18	21	10
2020	Abril	3	9	4
	Mayo	0	4	0
	Junio	0	0	0
	Julio	1	0	1

Nota: En los meses de mayo y junio de 2020 el GIT de Gestión Pensional del MINTIC, no reportó al PAR Resoluciones mediante las cuales resuelven recursos para ingreso en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC.

Una vez verificado el sistema de notificaciones PACO del MINTIC, se identificaron 3 recursos de reposición interpuestos por el Departamento de Atlántico el 13 de marzo de 2020, contra las Resoluciones de Liquidación Oficial No. 44, 45 y 46 de 2020, por lo cual el PAR mediante correo electrónico de 27 de julio de 2020 solicitó a la Coordinación de GIT de Gestión Pensional del MINTIC la remisión de los escritos para iniciar el trámite correspondiente.

- Resoluciones por la cual se ordena la apertura de etapa probatoria.

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se ordena la apertura y práctica de pruebas dentro de los procesos de Cobro Persuasivo por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima, conforme a lo siguiente:

Año de gestión	Periodo	No. de procesos aperturados	No. de actos proyectados	No. de procesos en etapa probatoria al cierre de la vigencia
2019	Enero - Diciembre	6	1	5
	Enero	5	0	5
	Febrero	6	0	6
2020	Marzo	6	3	3
2020	Abril	3	0	3
	Mayo	3	0	3
	Junio	3	1	2

Nota: En julio de 2020 no se apertura a pruebas ninguna resolución.

Numeración de resoluciones que resuelven recursos interpuestos contra resoluciones de liquidación oficial:

Durante abril, mayo, junio y julio de 2020 el GIT de Gestión Pensional no ha reportado al PAR Resoluciones mediante las cuales se resuelven recursos interpuestos contra Resoluciones de Liquidación Oficial para numeración y registro en el aplicativo de notificaciones del MINTIC e ingreso en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC, quedando en trámite 35 resoluciones radicadas por el PAR.



		Cantidad de	resoluciones num	eradas
Año	Periodo	Resuelve de fondo	Abre a etapa probatoria	Aclaración
	Enero	0	0	0
2020	Febrero	10	1	0
	Marzo	3	0	1
	Abril	0	0	0
	Mayo	0	0	0
	Junio	0	0	0
	Julio	0	0	0
Total		13	1	1

Solicitudes de revocatoria directa de actos administrativos

El PAR realiza la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se resuelven las solicitudes de revocatoria directa interpuestas por las entidades deudoras, por concepto de cuotas partes pensionales de Telecom, Telenariño y Teletolima.

Durante mayo, junio y julio de 2020 no se reportaron solicitudes de revocatoria de parte, ni se identificaron actos administrativos que configuren causales para ser revocados de oficio, en consecuencia a la fecha se han tramitado conforme a lo siguiente:

Año de Gestión	Periodo	No. de solicitudes interpuestas	No. de actos proyectados	No. de actos en gestión al cierre de la vigencia
	Enero	0	0	0
	Febrero	0	0	0
	Marzo	3	0	3
2020	Abril	0	3	0
	Mayo	0	4	0
	Junio	0	0	0
	Julio	0	0	0
Total		3	4	0

Nota: De los proyectos realizados en mayo de 2020 un acto corresponde a revocatoria de oficio.

- Numeración de resoluciones de revocatorias de actos administrativos:

Durante julio de 2020, el GIT de Gestión Pensional del MINTIC no ha reportado al PAR Resoluciones de revocatoria de actos administrativos para ingreso en el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC, quedando en trámite 4 resoluciones radicadas por el PAR.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 000640 del 1 de abril de 2020, el MINTIC suspendió términos dentro de algunas actuaciones administrativas en el marco de Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, en abril de 2020 conforme a la solicitud realizada por la Asesora de la Subdirección Administrativa y de Gestión Humana se radicó 25 proyectos de resoluciones que se encontraban en revisión del GIT de Gestión Pensional del MINTIC con corte a 23 de abril de 2020, con los ajustes respectivos de suspensión de términos requeridos mediante correo electrónico de fecha 13 de abril de 2020 y aprobados el 16 de abril de 2020.



PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
3376	24-Abr-2020	201020991	24-Abr-2020	25

No obstante, de acuerdo a la solicitud realizada por el MINTIC el 11 de junio de 2020, en la cual se señaló que los proyectos de las resoluciones por las cuales se resuelven Recursos de Reposición y los proyectos de Resoluciones de Revocatoria Directa pueden ser numeradas, el PAR remitió al GIT de Gestión Pensional del MINTIC 39 proyectos de resoluciones para revisión, a los cuales se les realizó el ajuste de eliminación de párrafos de suspensión de términos conforme a lo siguiente:

PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
4406	12-Jun-2020	201031172	12-Jun-2020	39

De conformidad con la solicitud remitida por el GIT de Gestión Pensional el 29 de julio de 2020, mediante el cual se remitió al PAR el formato aprobado por el MINTIC de Resolución de revocatoria, el PAR radicó 4 resoluciones con los ajustes requeridos, así:

PARDS	Fecha PARDS	No. de Registro MINTIC	Fecha radicación	No. de resoluciones
5478	31-Jul-2020	201043375	31-Jul-2020	4

- Resoluciones de liquidación oficial con constancia de ejecutoria 2020

Una vez verificado el Sistema de Notificaciones PACO del MINTIC se determinó que a 31 de julio de 2020 se encuentran 163 resoluciones ejecutoriadas, mediante las cuales se liquidaron obligaciones de cuotas partes pensionales.

De acuerdo a la reunión sostenida el 29 de julio de 2020 con el GIT de Notificaciones del MINTIC, el PAR mediante correo electrónico del 30 de julio de 2020, solicitó dejar sin efectos las constancias de ejecutoria de 4 resoluciones por revocatoria.

Relación de procesos remitidos por el PAR para apertura de coactivo:

Teniendo en cuenta que hay entidades deudoras que no han efectuado el pago de las obligaciones liquidadas por concepto de cuotas partes pensionales por Telecom, Telenariño y Teletolima, el PAR realiza la elaboración de expedientes y constitución del Títulos Ejecutivos Complejos, los cuales son remitidos al GIT de Gestión Pensional, para su traslado a la Coordinación de GIT de Cobro Coactivo, conforme a lo siguiente:

Año	Periodo	No. Expedientes
	Enero	2
	Febrero	0
	Marzo	10
2020	Abril	14
	Mayo	5
	Junio	36



Año	Periodo	No. Expedientes	
	Julio	42	
Total		109	

En julio de 2020 se elaboraron 43 expedientes para apertura de coactivo, de los cuales 1 se encuentra en trámite interno del PAR y 42 se radicaron en GIT de Gestión Pensional del MINTIC conforme a lo siguiente:

PARDS	Fecha PARDS	No. de registro MINTIC	Fecha radicación	No. de expedientes
4698	3-Jul-2020	201035733	3-Jul-2020	5
4817	10-Jul-2020	201037662	10-Jul-2020	7
5199	17-Jul-2020	201039571	17-Jul-2020	16
5299	24-Jul-2020	201041289	24-Jul-2020	7
5476	31-Jul-2020	201043380	31-Jul-2020	7
Total				42

El PAR mediante comunicación PARDS 5250 de 22 de julio de 2020 solicitó a la UGPP, copia de 4 expedientes pensionales de exfuncionarios de Telecom y Teleasociadas, para elaboración de expedientes de procesos para apertura de cobro coactivo.

 Relación de procesos remitidos por el GIT de Gestión Pensional al GIT de cobro coactivo para apertura de coactivo;

Durante marzo, abril, mayo, junio y julio de 2020 el GIT de Gestión Pensional no ha reportado remisión al GIT de Cobro Coactivo de expedientes con el título ejecutivo complejo para el inicio de los procesos coactivos, quedando en trámite 104 expedientes radicados por el PAR.

Año	Periodo	Expedientes	
2020	Enero	0	
	Febrero	5	
Total		5	

Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho contra resoluciones de liquidación oficial

En 2019 el MINTIC fue notificado de una Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, contra la Resolución de Liquidación Oficial de Obligaciones de Cuotas Partes Pensionales y la Resolución que resolvió el recurso; por lo cual, este Patrimonio procedió a elaborar el borrador de la contestación de la demanda y la remitió por correo electrónico al MINTIC el 27 de noviembre de 2019.

El MINTIC fue notificado de la solicitud de medidas cautelares dentro de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, por lo cual, el PAR elaboró el borrador de la contestación de la solicitud de medidas cautelares y la remitió por correo electrónico al MINTIC el 9 de julio de 2020.

El PAR está atento a que fijen fecha de audiencia y a los requerimientos del MINTIC para las mismas.



3.4.3. Procesos coactivos conforme resoluciones liquidación oficial suscritas por el MINTIC gestión PAR

Conforme a los documentos remitidos por el PAR al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional del MINTIC para iniciar los respectivos Procesos Coactivos por parte del Grupo Interno de Trabajo Coactivo del MINTIC, esta entidad realizó la siguiente gestión:

- Relación de procesos remitidos por el PAR para apertura de coactivo:

Mes	No. Procesos	Valor (\$)	
Enero	2	2.064	
Febrero	0	0	
Marzo	10	135	
Abril	14	204	
Mayo	5	46	
Junio	36	1,663	
Julio	42	1.514	
Total	109	5.626	

Cifras en millones

Acumulado año 2018 - 2020

Año	2018	Año	2019	Año 2020		Acumulado	
No. Procesos	Valor (\$)						
197	9.392	77	14.094	109	5.626	383	29.112

Cifras en millones

Relación de procesos aperturados por el MINTIC (GITCC):

Mes	Número de procesos	Valor (\$)	
Enero	12	6.386	
Febrero	5	3.402	
Marzo	0	0	
Abril	0	0	
Mayo	0	0	
Junio	0	0	
Julio	0	0	
Total	17	9.788	

Cifras en millones

^{*}Los procesos de cobro coactivo de la vigencia 2020 fueron numerados, pero aún no han sido notificados a la entidad deudora.



Acumulado año 2018 - 2020

Año	o 2018	Añ	o 2019	Año	2020	Acumu	lado Total
No. Procesos	Valor en millones (\$)	No. Procesos	Valor en millones (\$)	No. Procesos	Valor en millones (\$)	No. Procesos	Valor en millones (\$)
197	9.392	62	6.370	17	9.788	276	25.550

Cifras en millones

Con el fin de llevar a cabo los procesos coactivos se realizaron las siguientes actividades para el mes de julio de 2020:

 En correo electrónico del 3 de julio de 2020, el PAR remitió a la Coordinación GIT de Cobro Coactivo, las gestiones pendientes respecto de los procesos recibidos por CAPRECOM, inmersos en Ley 550 de 2012, y de manera conjunta se revisó y aprobó modelo de acto administrativo para su terminación y archivo.

3.4.4. Gestión procesos entregados por Caprecom

Cobros coactivos Caprecom, hoy liquidado.

Conforme a la gestión adelantada en su momento por Caprecom, hoy liquidado, el PAR recibió 228 Procesos Coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, entre los cuales se identificó que existen 24 procesos terminados en su momento y los 204 restantes se encontraban vigentes.

Conforme a la solicitud realizada por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de cobro coactivo del MINTIC, se realizó el 29 de octubre de 2018, la revisión de los procesos físicos entregados por la extinta Caprecom a dicho Ministerio, quedando, así:

Consolidado procesos coactivos Caprecom					
Estado	Observación	Número de procesos	Valor (\$)		
	Telecom	118	5.367		
	Telecom Compartido MINTIC	56	15.040		
Vigente	MINTIC (Otras entidades del sector)	54	1.014		
	Subtotal	228	21.421		
Terminado pago al PAR	Telecom	1	9		
	Subtotal	1	9		
Para Terminar	Telecom	3	193		
	Telecom Compartido MINTIC	1	47		
	MINTIC (Otras entidades del sector)	4	52		
	Subtotal	8	292		
Total		237	21.722		

Cifras en millones



Nota: En los procesos vigentes entregados por Caprecom se identificó 1 proceso a cargo de Telecom y 1 proceso compartido con el MINTIC que se encontraban terminados por un valor total \$43 millones, por lo cual fueron excluidos de la base para gestión.

Conforme a la mesa de trabajo del 26 de febrero de 2020 entre el MINTIC y el PAR se trató lo procesos coactivos entregados por la extinta Caprecom, junto con la Oficina Asesora Jurídica y se evaluó las acciones a seguir.

- Procesos compartidos PAR (MINTIC) - MINSALUD (27 procesos)

Considerando que la competencia de la administración de cuotas partes pensionales fue asignada de manera separada a MINTIC y a MINSALUD, se debe determinar las acciones que permitan garantizar que se continúe con los procesos coactivos compartidos entre las dos entidades.

Conforme a los compromisos adquiridos, se unificó la información correspondiente a los procesos de Cobro Coactivo entregados por Caprecom, hoy liquidado, al PAR conforme al Decreto 2090 de 2015 de Telecom y Teleasociadas y al MINTIC conforme a los Decretos 2843 de 2013 y 823 de 2014 de Adpostal, Inravisión, MINCOM y Audiovisuales, para un total de 27 procesos vigentes clasificados conforme a lo siguiente:

- 23 procesos entregados por CAPRECOM al PAR, compartidos con MINSALUD y el MINTIC, teniendo en cuenta la competencia del PAR establecida en el Decreto 2090 de 2015, en representación del MINTIC. (El PAR custodia los expedientes originales).
- 4 procesos entregados por CAPRECOM al MINTIC, compartidos con MINSALUD y en los cuales no se encuentran exfuncionarios de Telecom, por lo cual la administración de éstos es realizada directamente por el MINTIC. (El MINTIC custodia la copia de los expedientes)

La mesa de trabajo que se programó para el 16 de febrero de 2018, en conjunto con el MINTIC, MINSALUD y el PAR Telecom, fue cancelada por parte del Ministerio de Salud.

Así mismo, teniendo en cuenta que conforme a los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 1 de noviembre de 2018 con la Secretaria General del MINTIC, se reiteró a la Oficina Jurídica del MINTIC el concepto sobre el conflicto de competencias en los procesos compartidos con MINSALUD radicado el 6 de noviembre de 2018 al MINTIC conforme al radicado No. 945307, del cual a la fecha se está a la espera del pronunciamiento respectivo.

De igual forma, se proyectó por parte del PAR borrador de comunicado al Secretario General del Ministerio de Salud, en el cual se retomó la solicitud de llevar a cabo mesa de trabajo con el fin de determinar las acciones sobre estos procesos, la cual fue remitida por correo electrónico a la Secretaria General el 6 de noviembre de 2018, de acuerdo a su solicitud.

A la fecha el PAR está a la espera de las instrucciones que se emitan por parte de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC, en su calidad de funcionaria ejecutora del Ministerio, con el fin de determinar las acciones a seguir, para lo cual se remitió correo el 13 de mayo de 2019 y se reiteró solicitud en reunión de fecha 28 de junio de 2019, con el fin de obtener las instrucciones que se consideren pertinentes.



A través de correo del 13 de agosto de 2019, se reiteró a la Coordinadora de Cobro Coactivo del MINTIC, sobre el impulso procesal que se debe dar a los expedientes compartidos con el Ministerio de Salud, para lo cual se remitió el archivo plano y el proyecto de la comunicación que invita a esta última entidad, a efectuar una mesa de trabajo para tal fin.

En reunión de fecha 3 de septiembre de 2019, realizada entre el MINTIC – Coordinación de Cobro Coactivo y el PAR, se determinó que la coordinación de cobro coactivo gestionará el envío de la comunicación a MINSALUD a través de la Secretaría General del MINTIC, previo a que el PAR remita el correo mediante el cual se envió comunicación a la Secretaría General del MINTIC para gestionar una reunión con MINSALUD.

Mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2019, se remitió nuevamente el proyecto de oficio a MINSALUD el cual fue enviado a la Oficina Asesora Jurídica para firma de la Secretaria General el 06 de noviembre de 2018.

Frente a los procesos compartidos con MINSALUD, la Coordinadora del GIT de Coactivo manifestó haber entregado la comunicación a la Secretaria General, por lo que está a la espera del pronunciamiento para continuar con la gestión de ser posible.

El 23 de diciembre de 2019 mediante comunicado PARDS 12644-2019 recibido en el MINTIC en la misma fecha mediante número 191064157, se requirió nuevamente al GIT de Cobro Coactivo con el fin de poder gestionar lo pertinente.

Conforme a la reunión sostenida con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, se determinó que se adelantará la gestión por el GIT de Cobro Coactivo a través de la Secretaría General del MINTIC para remitir el documento proyectado por el PAR Telecom (Noviembre de 2018 y Septiembre 2019), en el cual se informa de la situación actual de estos procesos y la importancia de un acercamiento con MINSALUD para determinar la viabilidad de realizar las acciones que se consideren pertinentes.

Por lo cual el PAR Telecom, conforme a los compromisos adquiridos, remitió por correo electrónico el 26 de febrero de los corrientes, las fichas técnicas con la información discriminada por pensionado y periodo 27 procesos, y requiriendo que se soliciten 6 expedientes entregados por la extinta Caprecom al MINTIC, para poder realizar el levantamiento de la información requerida.

De igual manera, por correo electrónico el 28 de febrero del presente año se remitió el proyecto enviado en su momento, de comunicación dirigida al Secretario General de MINSALUD, por parte de la Secretaria General del MINTIC, de lo cual se está a la espera de las acciones adelantadas por el GIT de Cobro Coactivo.

 Actuaciones procesos cobros coactivos recibidos de la extinta Caprecom por pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas.

Conforme a la mesa de trabajo del 28 de febrero de 2020 se desarrolló mesa de trabajo virtual con la Coordinadora del GIT de cobro coactivo el día 30 de abril de 2020, el 28 de mayo de 2020 y 24 de junio de 2020 se realizó gestión de seguimiento como se indica a continuación:

✓ Falta de legitimación en la causa y prescritas.



En 2019 el PAR proyectó para firma del MINTIC, la terminación de 2 procesos por Falta de Legitimación en la causa y por prescripción.

No obstante lo anterior, conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la revocación del mandamiento de pago librado en los 2 procesos, para lo cual, la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo conforme al compromiso adquirido en la mesa de trabajo, remitió por correo electrónico el 30 de abril de 2020 los modelos y se adelanta por pate del PAR los proyectos

Mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2020, el PAR reiteró solicitud de revisión del proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

En mesa de trabajo realizada con la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, se realizó la revisión del borrador remitido por el PAR y se pusieron a consideración las observaciones del Mintic, por lo cual, se realizaron unas modificaciones al mismo.

Mediante correo electrónico del 24 de junio de 2020, la Coordinación de Cobro Coactivo del MINTIC remitió el nuevo proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, revisado y aprobado y el PAR por correo electrónico el 15 de julio de 2020 remitió borrador.

✓ Imputación títulos judiciales.

Dentro de los procesos coactivos iniciados por la extinta Caprecom se encontraban títulos judiciales, por lo cual entre el PAR Telecom y el PAR Caprecom Liquidado ejecutaron actividades tales como mesas de trabajo y validación del inventario de los títulos judiciales, en consecuencia se formalizó la entrega al MINTIC de 296 títulos judiciales, por concepto de procesos de cobro coactivo, por valor de \$146 millones iniciados por la extinta Caprecom en ocasión a los cobros de cuotas partes pensionales al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Teniendo en cuenta que se encuentran títulos de depósito judicial en poder del MINTIC, se proyectó y remitió a través de correo electrónico el 5 de marzo de 2019, los oficios mediante los cuales se imputan los títulos de los municipios de Ráquira y San Francisco dirigido al coordinador de cobro coactivo para firma del Ministerio; el proceso en contra del Municipio de San Francisco queda cancelada la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom, quedando únicamente costas por valor en el mandamiento de pago; y en el proceso en contra del Municipio de Ráquira, queda cancelada la totalidad de la obligación, incluyendo periodos prescritos en la extinta Caprecom. De lo anterior, se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC.

De conformidad con los compromisos adquiridos en la reunión del 3 de septiembre de 2019, a través de correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2019, se remitieron los oficios mediante los cuales se imputa los títulos de los municipios de Ráquira y San Francisco.

Mediante comunicación PARDS 12644-2019 del 23 de diciembre de 2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC la confirmación si se realizó el trámite respectivo, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes.



Frente a los títulos judiciales para imputar, se acordó en enero de 2020 realizar por parte del Grupo Interno de Trabajo de Coactivo las gestiones para determinar la viabilidad de la imputación títulos judiciales a procesos prescritos y dependiendo del concepto sobre este tema, se procederá.

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo efectuará el estudio para verificar si se realiza la aplicación de los títulos judiciales que fueron entregados por la extinta Caprecom dentro de los procesos coactivos iniciados, de lo cual se está a la espera del concepto. No obstante lo anterior, conforme a la mesa de trabajo virtual sostenida el 30 de abril de 2020, el PAR mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2020 remitió concepto jurídico proyectado en relación a la posibilidad de efectuar la aplicación de títulos judiciales entregados por CAPRECOM EICE Liquidada.

En mesa de trabajo del 24 de junio de 2020 realizada con la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, se revisó el tema y se va a realizar el trámite de imputación de los títulos por parte de la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo.

✓ Procesos suspendidos conforme a la Ley 1551 de 2012

En 2017 se adelantaron las gestiones por parte del PAR y el MINTIC ante la Procuraduría General de la Nación la documentación correspondiente para surtir el trámite de conciliación; sin embargo, dicha Entidad señaló que no era la competente para realizar audiencia de conciliación y que debía realizar al interior de la entidad.

De conformidad con la mesa de trabajo sostenida con la Secretaria General del MINTIC en 2018 se realizó reunión con el Coordinador del Grupo de Cobro Coactivo en la cual se estableció la competencia del MINTIC y se adelantó la gestión para el levantamiento de la suspensión de los procesos y la citación a conciliación, por lo cual se citó a un total de 67 audiencias de conciliación extrajudicial para igual número de procesos administrativos de cobro ejecutivo por jurisdicción coactiva, iniciados por CAPRECOM EICE, hoy liquidada, contra entidades territoriales.

Acı	ımulado au	diencias 2018			
Citaciones	Surtidas	Aplazadas Fallic		s Aplazadas Fallida	Fallidas
67	28	24	15		

Nota: Corte al 31 de octubre de 2018

De igual manera, en 2018 el PAR remitió 35 actos administrativos de citación a conciliación; sin embargo, a partir de noviembre de 2018 se suspendieron las citaciones conforme a la instrucción por parte del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC.

En septiembre de 2019 se remitieron invitaciones para pago a las realizaron 35 entidades deudoras cobijadas por la Ley 1551, se realizó la gestión telefónica y se reiteró la invitación de pago a través de correo electrónico. De los cuales, se obtuvo respuesta por parte del Municipio de Roldanillo y se realizó reunión con dicha entidad con el fin de verificar las formas de pago de la obligación contenida en el proceso coactivo CCPP-078-2008.

En conversación sostenida con la Coordinadora de GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, el 13 de noviembre de 2019, se recordaron las gestiones pendientes respecto de los procesos recibidos por



CAPRECOM, inmersos en Ley 1551 de 2012, en donde se señaló que se dio trámite al envío de las comunicaciones referentes a la invitación a pagar las obligaciones cobradas respecto de los procesos de la Ley 1551 de 2012, y se está a la espera de la respuesta por parte de las entidades.

Mediante comunicación PARDS 12644-2019 del 23 de diciembre de 2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, las instrucciones respectivas sobre las entidades que no han dado respuesta a las solicitudes realizadas, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la prescripción de los procesos, para lo cual, la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo incluirá en el próximo comité de cartera citado por el GIT de Cobro Coactivo del MINTIC los procesos a suprimir del registro contable y realizar las fichas requeridas. En consecuencia, el Mintic remitió al PAR a través de correo electrónico del 30 de abril de 2020 el respectivo modelo para que se realicen los proyectos de las terminaciones por parte del Patrimonio y el PAR mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2020, remitió proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

Mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2020, el PAR reiteró solicitud de revisión del proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

En mesa de trabajo realizada el 24 de junio de 2020 con la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, se realizó la revisión del borrador remitido por el PAR y se pusieron a consideración las observaciones del Mintic, por lo cual, se realizaron unas modificaciones al mismo.

 Mediante correo electrónico del 24 de junio de 2020, la Coordinación de Cobro Coactivo del MINTIC remitió el nuevo proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, revisado y aprobado, por lo cual, el PAR mediante correo electrónico del 7 de julio de 2020, remitió a la Coordinación GIT de Cobro Coactivo 24 proyectos de resolución para terminación por prescripción de los procesos de cobro coactivo iniciados por CAPRECOM y suspendidos en función de la Ley 1551 de 2012.

✓ Ley 550 de 1999

En 15 procesos las entidades ejecutadas se encuentran amparadas por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, por lo cual, dichos procesos, no pueden terminarse. En consecuencia, se proyectaron 15 requerimientos para que señalen el cumplimiento de los acuerdos de restructuración y el pago de las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales, los cuales se enviaron mediante correo electrónico el 3 de septiembre y 5 de septiembre de 2019.

Mediante comunicación PARDS 12644-2019 del 23 de diciembre de 2019 y con radicado del Ministerio 191064157, se solicitó a la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo del MINTIC, las instrucciones respectivas sobre las entidades que no han dado respuesta a las solicitudes realizadas, con el fin de realizar los actos administrativos pertinentes



Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizarán los actos administrativos de incobrabilidad en los procesos, para lo cual la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo quedó en remitir al PAR el respectivo modelo para que se realizan los proyectos por parte del Patrimonio, el cual fue remitido por correo electrónico el 30 de abril de 2020 y el PAR mediante correo electrónico del 13 de mayo de 2020, remitió proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

Mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2020, el PAR reitero solicitud de revisión del proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, con el propósito de que sea revisado y aprobado por la coordinación de cobro coactivo.

En mesa de trabajo realizada el 24 de junio de 2020 con la Coordinación del GIT de Cobro Coactivo, se realizó la revisión del borrador remitido por el PAR y se pusieron a consideración las observaciones del Mintic, por lo cual, se realizaron unas modificaciones al mismo.

Mediante correo electrónico del 24 de junio de 2020, la Coordinación de Cobro Coactivo del MINTIC remitió el nuevo proyecto de auto para terminación y archivo de los procesos coactivos iniciados por CAPRECOM EICE Liquidada, revisado y aprobado, por lo cual, el PAR remitió por correo electrónico el 15 de julio de 2020 borrador.

✓ Pago realizado por capital

El Municipio de Sincé se encuentra amparado por la Ley 550 de 1999, de restructuración de entidades territoriales, y conforme a las actuaciones realizadas por el PAR en representación del MINTIC, en 2017 el Municipio realizó el pago del capital de las obligaciones de cuotas partes pensionales por la suma de \$58 millones; por lo cual, se proyectó para firma del MINTIC requerimiento con el fin que el citado ente territorial, informe el cumplimiento total de la obligación conforme al acuerdo de restructuración. De lo anterior, se estaba a la espera del pronunciamiento por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del MINTIC, estudiando la viabilidad de terminación por pago de lo prescrito.

Conforme a la reunión sostenida el 26 de febrero de 2020, con la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del GIT de Cobro Coactivo, se determinó que se realizará la terminación del proceso por pago.

El PAR remitió por correo electrónico el 27 de febrero de 2020, el proyecto de acto administrativo por el cual se termina el proceso coactivo iniciado por Caprecom por pago de la obligación; así como, el estado de cuenta conforme al mandamiento de pago, el cual fue suscrito.

Mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2020, el PAR notifico auto de terminación y archivo proyectado por el PAR y suscrito por la coordinadora de cobro coactivo del MINTIC al Municipio de Sincé, referido al proceso coactivo CCPP 0015-2008.

Gestión revisión procesos jurisdicción ordinaria y/o contencioso administrativo

Se recibieron piezas procesales por parte del MINTIC y del PAR Caprecom Liquidado, y se identificó una base inicial de 30 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, iniciadas por el



Departamento de Boyacá en contra de la extinta Caprecom, en los cuales se buscó la nulidad parcial de los actos administrativos por los cuales se distribuyó la cuota parte pensional.

El PAR solicitó las piezas procesales faltantes, con el fin de determinar las acciones a seguir. Conseguidas las piezas procesales se identificó que 2 procesos fueron fallados a favor de la extinta Caprecom.

Los otros 28 procesos fueron fallados en contra de:

UGPP – 13 Procesos CAPRECOM – 11 Procesos CAPRECOM o la entidad encargada de sustituirla – 2 Procesos MINTIC – 2 Procesos

 Gestión reliquidación cuotas partes pensionales procesos jurisdicción contenciosa departamento de Boyacá

El Consejo de Estado en cumplimiento de la función prevista en los artículos 39 y 112, numeral 10, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, resolvió conflicto de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, y señaló que conforme al Decreto 2090 de 2015, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, es el responsable de realizar el acto administrativo de reliquidación de la distribución de las cuotas partes de las pensiones reconocidas con anterioridad a la entrega de la función pensional a la UGPP por parte de la extinta CAPRECOM.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Departamento de Boyacá adelantó desde 2011 Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con el fin que se declarará la nulidad parcial de las resoluciones por las cuales se reconocía y/o reliquidaba una pensión y se distribuían las cuotas partes, en donde el citado Departamento era cuotapartista. Sobre estos procesos los diferentes despachos judiciales (Juzgados y Tribunales), han proferido sentencias en contra de CAPRECOM, la UGPP, y quien haga sus veces, ordenando reliquidar la distribución de las cuotas partes a cargo del Departamento.

Fallos de cumplimiento parcial:

Durante la vigencia del año 2018 el PAR a través del MINTIC, emitió los actos administrativos de 28 fallos en firme, reportados al PAR Telecom por el Fondo de Pensiones de Boyacá, sobre los cuales se ordenó el cumplimiento parcial reliquidación la cuota parte pensional, los cuales fueron notificados al ente territorial.

En el 2019 se el PAR a través del MINTIC, emitió los actos administrativos de 17 nuevos fallos de redistribución de la cuota parte pensional reportados al PAR, los cuales se encuentran numerados y notificados.

Gestión información del pago recibido por la extinta Caprecom en el proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008 adelantado en su momento.



El PAR requirió al PAR Caprecom Liquidado mediante PARDS 13115–2018 del 11 de diciembre de 2018, para que certifiquen como se realizó la distribución de la aplicación de los títulos por el embargo realizado al Departamento de Boyacá, detallando el pensionado y la entidad del sector de las telecomunicaciones a quien correspondía.

A través de la comunicación 201960000001221 del 21 de enero de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió la certificación de la distribución del embargo realizado a la Gobernación de Boyacá, radicado en este Patrimonio el 24 de enero de 2019 bajo el número 523-2019. Conforme a lo anterior, se requirió a través del PARDS 1007 del 31 de enero de 2019 la copia de cada una de las facturas, sus correspondientes soportes y se discrimine el recaudo de los dineros determinando cada uno de los pensionados y los periodos al cual fue aplicado, teniendo en cuenta que la información enviada se encontraba de manera general.

A través de la comunicación 201960000008151 del 5 de marzo de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió la relación de 159 facturas con las respectivas copias sobre los dineros recaudados y que fueron aplicados frente a los pagos realizados por el Departamento de Boyacá, aduce el mencionado Patrimonio que la información remitida no está completa, debido a que se encuentran liquidando cada factura objeto de la aplicación de los pagos realizados, la cual será entregada por dicha entidad posteriormente.

Mediante comunicación 201960000011321 del 3 de abril de 2019, remitida por el PAR Caprecom Liquidado, remitió en un formato digital CD, la información restante en relación a las liquidaciones que hicieron parte sobre los dineros recaudados y que fueron aplicados frente a los pagos realizados por el Departamento de Boyacá, el cual se encuentra en proceso de revisión teniendo en cuenta que el valor certificado no concuerda con el monto de los valores embargados en el proceso coactivo iniciado en contra del departamento.

Conforme a la información remitida por el PAR Caprecom Liquidado se adelantó la reconstrucción del detalle de los valores cobrados en el mandamiento de pago llevado a cabo dentro del proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008 de los pensionados reconocidos en los fallos judiciales, con el fin de determinar los valores a devolver al Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá.

Realizada la reconstrucción del expediente de los detalles cobrados en el mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008, se evidenciaron diferencias con la información remitida por el PAR Caprecom Liquidado; por lo cual, se requirió una mesa de trabajo con el Fondo de Pensiones Territorial de Boyacá, la cual se llevó a cabo el 22 de agosto de 2019, en la que revisados los documentos aportados por el Fondo de Pensiones, los mismos tienen inconsistencia con el valor cobrado y embargado.

Conforme a lo anterior, y dado que la entidad responsable de la certificación de los valores cobrados y la imputación de los mismos en el proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008 es el PAR Caprecom Liquidado, se determinará el cumplimiento total del fallo conforme a la información suministrada por dicho patrimonio.

De igual manera, el PAR revisó la información del proceso de cobro coactivo CCPP-0030-2008 contra las acciones de nulidad y restablecimiento del Derecho, y se determinó que no hay lugar a devolución; lo anterior, por cuanto lo ordenado por los diferentes despachos judiciales, se decretó la prescripción de las diferencias de lo pagado frente a lo que debería cobrarse conforme a la nueva redistribución.



Por lo cual, a través de la comunicación PARDS 1879-2020 del 28 de febrero de 2020, se informó al Departamento de lo anteriormente citado y se le manifestó que si la entidad había realizado algún pago posterior, el cumplimiento de las órdenes judiciales quedan condicionadas a la remisión y posterior validación del valor total de los periodos efectivamente pagados por el Departamento de Boyacá, para lo cual se conmina al ente territorial para que procedan a remitir los soportes de pago de los periodos efectivamente aplicados. A la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte del Departamento.

3.4.5. Cuentas cuotas partes por pagar (pasivas)

Gestión de determinación para pago

Conforme al Decreto 2090 de 2015, el cual fue compilado en el Decreto 1833 de 2016 y la Ley 1837 de 2017 y modificado mediante el Decreto 1392 del 2 de agosto de 2018, el PAR adelanta la gestión de validación para pago de cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por parte de las entidades acreedoras de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas en Liquidación.

En total hasta el 2018, se pagaron cuotas partes pensionales con cargo a los recursos recaudados por un valor total de \$1.339 millones, conforme lo siguiente:

Año	Valor	
2017	72	
2018	1.26	
Total	1.339	

Cifras en millones

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 1392 de 2018 y el desarrollo de las mesas de trabajo llevadas a cabo con el MINTIC, se dio inicio a partir de septiembre de 2018 al trámite para el pago de cuotas partes pensionales con cargo al presupuesto del MINTIC a través de la constitución de los certificados de disponibilidad presupuestal y la expedición de los correspondientes actos administrativos que ordenan el pago conforme a lo siguiente:

Año	Mes	Valor
2018	Septiembre - Diciembre	29
2019	Enero - Diciembre	113
	Total	142

Cifras en millones

Durante el mes de julio de 2020 no se reportaron pagos por parte del MINTIC:

Mes	Valor	
Enero	14	
Febrero	0	
Marzo	0	
Abril	12	



Mes	Valor
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Total	26

Cifras en millones

Para la vigencia del mes de julio de 2020 se tramitaron 14 solicitudes de CDP ante el MINTIC, las cuales fueron radicadas ante dicha entidad por la página WEB y remitidas también al correo electrónico del GIT de Gestión Pensional.

Para la vigencia del mes de julio de 2020 se proyectaron 10 resoluciones de gasto para el MINTIC, las cuales fueron radicadas en dicha entidad por la página WEB y remitidas también al GIT de Gestión Pensional.

Para la vigencia del presente informe, conforme a la gestión del PAR y según lo reportado por el MINTIC, se actualizó la información y se estableció que existen 9 resoluciones en trámite de pago.

Procesos coactivos en contra

A la fecha se encuentra vigente 1 proceso adelantado por EMCALI:



Entidad	Observaciones	Valor	
50 ⁵⁵	El PAR presentó excepciones al mandamiento de pago a través de apoderado externo, las cuales no fueron resueltas a favor. Igualmente, el PAR interpuso por medio de apoderado externo, recurso contra dicho acto administrativo y EMCALI profirió auto por el cual ordenó seguir adelante con la ejecución.		
	El PAR solicitó la nulidad ante la misma entidad, a través de apoderado externo. Paralelamente, el PAR solicitó conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación con el fin de agotar vía gubernativa e iniciar acción ante el contencioso. La diligencia de conciliación fue llevada a cabo el 23 de julio de 2018, la cual fue aplazada por solicitud de EMCALI.		
	Se realizó la nueva diligencia el 30 de julio de 2018, la cual fue declarada fallida por no tener ánimo conciliatorio por parte de EMCALI, por lo cual se decidió presentar la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante contencioso administrativo.		
EMCALI E.I.C.E.	El PAR, a través de apoderado, presentó la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo del Valle, el cual profirió auto admisorio de la demanda, siendo notificado el 17 de octubre de 2018.		92
*	EMCALI contestó la demanda y el Tribunal Administrativo del Valle fijó audiencia inicial para el 13 de junio de 2019.		
	El Tribunal Administrativo dio traslado de las excepciones propuestas por EMCALI, por lo cual, el PAR contestó las mismas el 31 de mayo de 2019.		
ļ	El 13 de junio de 2019 se llevó a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.A.C.A., en la cual se decretaron las pruebas, se corrió traslado de las mismas y el PAR se pronunció sobre la pertinencia, conducencia y oportunidad de las pruebas allegadas.		
	El 12 de julio de 2019 se llevó a cabo la audiencia de práctica de pruebas.		
	El 15 de julio de 2019 se presentaron alegatos de conclusión, conforme a lo señalado por el Tribunal Administrativo del Valle. Sigue al despacho para proveer.		

- Procesos coactivos en contra del MINTIC



En contra del MINTIC se iniciaron 2 procesos coactivos por pensionados de la extinta Telecom y Teleasociadas en Liquidación; por lo cual, se procedió a elaborar las excepciones contra los mandamientos de pago.

Las excepciones fueron declaradas probadas parcialmente, por lo que, se procedió a interponer el recurso de reposición en contra del acto administrativo que ordenó seguir adelante con la ejecución y seguimos a la espera de la decisión adoptada.

En el mes de febrero de 2020 se radicó en el PAR la citación para notificarse personalmente de un mandamiento de pago librado por el departamento de Antioquia, ante lo cual se solicitó surtir la notificación por aviso del mismo. Al finalizar el mes de julio no se había radicado la notificación solicitada.

3.4.6. Tutelas en contra del MINTIC

Durante el mes de julio de 2020, el PAR remitió borrador de respuesta a una Acción de Tutela interpuesta en contra del MINTIC por un derecho de petición radicado por el Municipio de Pitalito quien solicitaba realizar acuerdo de pago de cuotas partes pensionales y por la inclusión el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

Es de señalar, que el despacho declaró improcedente al Acción de Tutela en relación al derecho del Debido Proceso, y la carencia de objeto por hecho superado.

3.4.7. Gestión atención requerimientos de bonos pensionales y cuotas partes radicados en el PAR

Cuotas partes - Bonos pensionales	Jun-20	Jul-20	Acumulado 2020
Respuestas reconocimiento, emisión y pago bonos	0	0	C
Respuestas cuotas partes pensionales	120	138	1.098
Oficios nomina, cuotas partes por cobrar y Cobro UGPP	124	115	501
Total tramitado	244	253	1.599
Solicitudes recibidas	244	253	1.599
Solicitudes pendientes por contestar	0	0	0
Elaboración estados de cuenta	103	102	1.509

3.4.8. Presentación cálculo actuarial extintas Telecom y Teleasociadas

Conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 3056 de 2013 la competencia de la actualización del cálculo actuarial de Telecom y las Teleasociadas en bonos pensionales y cuotas partes pensionales por pagar fue asumida por el PAR Telecom:

"(...) ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES QUE NO SE ENCUENTREN A CARGO DE LA UGPP - La actualización de los calculo actuariales de los pasivos que se causen por pasivos



pensionales y cuotas partes pensionales que no se encuentren a cargo de la UGPP deberá ser elaborado por la entidad o el Ministerio al que hubiere estado adscrita o vinculada la entidad que se liquidó o por la entidad que tenga a su cargo la administración de las historias laborales de los trabajadores.(...)" Subrayado fuera de línea.

Conforme a las estructuras presentadas por el PAR para la vigencia 2017 por Bonos Pensionales y Cuotas parte por pagar, mediante Radicado 2-2019-009554 de 2019 se dio viabilidad fiscal a la modificación al cálculo actuarial de Pasivos Pensionales de Telecom 2017 y con Radicado 2-2019-010722 se dio viabilidad fiscal a la modificación al cálculo actuarial de Pasivos Pensionales de las Teleasociadas 2017, el 26 de mayo de 2020 se radicó ante el Ministerio de hacienda y Crédito Público las actualizaciones financieras para las vigencias 2018 y 2019 para su respectiva aprobación, se está a la espera de pronunciamiento por parte del Ministerio.

3.4.9. Reporte información UGPP para validación de acuerdo a lo establecido en la resolución 320 del 1 de octubre de 2019 por lidemnizaciones sustitutivas para registro contable del Mintic

Teniendo en cuenta que la Resolución 320 de 2019 emitida por la Contaduría General de La Nación "Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensiona(y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo" y la competencia del PAR Telecom establecida en el Decreto No. 2090 del 23 de octubre de 2015, compilado en el Decreto 1833 de 2016 Capítulo 32 Artículo 2.2.10.32.1, en la validación de las nóminas de Telecom y las Teleasociadas indicando "(...) Las obligaciones pensionales serán financiadas (...) previa validación de las nóminas de pensionados que efectúe el Patrimonio Autónomo de Remanentes (PAR), con excepción de los valores que le corresponda concurrir al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, como administrador de los recursos del Fondo de Naturaleza Pública de Caprecom (Foncap)", se radicó consulta a la UGPP mediante comunicado PARDS 4490 del 23 de junio de 2020, recibido con radicado 202020501107102 frente al registro contable.

La Contaduría General de la Nación citó a mesa de trabajo para atender las inquietudes presentadas sobre este tema para el 6 de agosto de 2020.

4. Gestión Jurídica

4.1 Gestión de Procesos Judiciales

El comportamiento de los procesos judiciales durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Procesos judiciales durante la vigencia del PAR		
Año	Cantidad	
Diciembre de 2006	4.279	
Diciembre de 2007	4.280	
Diciembre de 2008	4.442	



del PAR		
Año	Cantidad	
Diciembre de 2009	2.519	
Diciembre de 2010	4.632	
Diciembre de 2011	2.374	
Diciembre de 2012	1.375	
Diciembre de 2013	1.344	
Diciembre de 2014	1.304	
Diciembre de 2015	1.319	
Diciembre de 2016	1.236	
Diciembre de 2017	1.359	
Diciembre de 2018	1.287	
Diciembre de 2019	1.179	
Julio de 2020	1.144	

Durante la vigencia de 2020 la relación de los procesos ha sido la siguiente:

Procesos judiciales durante el 2019			
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	1.167	Febrero	1.160
Marzo	1.150	Abril	1.155
Mayo	1.155	Junio	1.148
Julio	1.144		

En la actualidad el PAR lleva 1.144 procesos así, 765 como demandante y 379 como demandado, discriminados de la siguiente manera:

Procesos como sujeto activo o demandante:

Procesos como demandante		
Tipo de Proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)
Administrativo	41	117
Civil	24	22
Laboral	662	57
Penal	38	0
Total	765	197

Cifras en millones

Procesos como sujeto pasivo o demandado:



Procesos como demandado			
Tipo de proceso	Cantidad	Pretensiones (\$)	
Administrativo	114	179	
Civil	17	- 4	
Laboral	244	22	
Penal	4	0	
Total	379	205	

Cifras en millones

Durante julio de 2020, se reportaron 6 procesos nuevos, 2 como demandado y 4 como demandante.

Procesos nuevos				
Tipo de Proceso	Demandado	Demandante		
Administrativo	0	0		
Civil	1	0		
Laboral	1	4		
Penal	0	0		
Total	2	4		

Adicionalmente se terminaron 10 procesos, de la siguiente manera:

Procesos terminados						
	Demandado			Demandante		
Tipo Proceso	A Favor	En Contra	Anormal	A Favor	En Contra	Anormal
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Civil	0	0	0	0	1	0
Laboral	1	3	0	5	0	0
Penal	0	0	0	0	0	0
Total			4			6

4.2. Sentencias pagadas durante el mes de julio de 2020

En el mes de julio se pagaron cinco procesos, 2 como demandante y 3 en la que el PAR Actuaba como sujetos pasivo o demandado.



Pago de procesos como demandante:

Despacho	Juzgado 32 laboral del circuito de Bogotá	Juzgado 1 laboral del circuito de Riohacha
Concepto y trazabilidad	Pago de acuerdo al fallo de Casación del 19 de noviembre de 2019 de la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación, que ordenó al pago de agencias en derecho y mediante auto de fecha 10 de febrero de 2020 el Juzgado impone costas en primera instancia a favor del demandado , valores aprobados por auto del 21 de febrero de 2020, el 3 de junio de 2020, fueron allegadas las copias de las providencias judiciales al PAR. Pago sin indexación, ni moratoria.	Juzgado mediante sentencia del 18 de febrero de 2015, quien condenó, liquidó y aprobó costas a la demandante (PAR) a favor de Dolka Patricia Maestre Córdoba, valor que fuera aprobado mediante auto del 18 de febrero de 2020. El apoderado judicial solicitó copias auténticas para efectuar el pago. Al presentarse el tema de cierre de despachos judiciales y no
Nombre demandado	Félix Arturo Campos Cuervo	Dolka Patricia Maestre Córdoba
Clase de proceso	Ordinario Laboral N° 2011-210	Ordinario laboral N° 2013-317
Fecha ejecutoria de sentencia	21 de febrero de 2020	18 de febrero de 2020
Valor pagado (\$)	11	1
Fecha de pago	2 de julio de 2020	8 de julio de 2020

Cifras en millones de pesos

Pago de procesos como demandado

Despacho · · · ·	Juzgado 3 laboral del circuito de Cúcuta	Juzgado 1 laboral del circuito de Santa Marta	Juzgado 4 laboral del circuito de Tunja
Concepto y trazabilidad	Pago dando cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Norte de Santander y de la H. Corte Suprema de Justicia, mediante providencias de fechas 2 de diciembre de 2015 y 10 de marzo de 2020, respectivamente, en la cual condena al PAR al reconocimiento y pago de las prestaciones sociales e indemnización del 1 de febrero de 2006 al 31 de octubre de 2007 y a la indemnización moratoria del 26 de	Pago de acuerdo a condena impuesta por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia del 10 de febrero de 2020 en la cual condena a Telesantamarta al pago de la indemnización convencional por despido sin justa causa a favor de de los demandantes, confirmando la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Regional de Descongestión del Distrito judicial de Santa Marta del 31 de julio de 2013. No fueron allegadas copias auténticas con constancia	Pago de acuerdo a condena impuesta por el Tribunal Superior de Tunja - sala laboral, mediante sentencia del 5 de diciembre de 2013, en la cual condena al PAR al pago del excedente por concepto de la reliquidación de indemnización por despido sin justa causa a favor de la demandante, decisión confirmada por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia mediante sentencia del 12 de febrero de 2020. No fueron allegadas copias auténticas con constancia de ejecutoria, teniendo en cuenta las medidas de cierre

Código: F-DiR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017



Despacho	Juzgado 3 laboral del circuito de Cúcuta	Juzgado 1 laboral del circuito de Santa Marta	Juzgado 4 laboral del circuito de Tunja
	enero de 2010 a la fecha de pago, a favor del demandante . El PAR, por intermedio de su apoderada judicial solicitó copias auténticas con constancia de ejecutoria el 6 de julio de 2020, piezas que no fueron allegadas, teniendo en cuenta las medidas de cierre de Despachos judiciales, con ocasión de la pandemia del Covid-19.	de ejecutoria, teniendo en cuenta las medidas de cierre de Despachos judiciales, con ocasión de la pandemia del Covid-19 No se generaron pagos por concepto de intereses moratorios, ni indexación.	de Despachos judiciales, con ocasión de la pandemia del Covid-19 No se generaron pagos por concepto de intereses moratorios, ni indexación.
Nombre demandante	Omar Eugenio Ordoñez Carreño	Rosmery Herrera Mesa y Alexander Escobar Acosta	Esperanza Guarín de Bermúdez
Clase	Ordinario Laboral N° 2013-298	Ordinario Laboral N° 2009- 464	Ordinario Laboral N° 2008- 206
Hammurabi	38505	36311	28896
Fecha ejecutoria de sentencia	9 de junio de2020	10 de febrero de 2020	12 de febrero de 2020
Valor pagado (\$)	421	. 61	(
Fecha de pago	16 de julio de 2020	24 de julio de 2020	24 de julio de 2020

Cifras en millones

4.3. Gestión de tutelas

El comportamiento de las tutelas durante la vigencia del PAR ha sido el siguiente:

Tutelas durante la vigencia PAR			
Cantidad			
2.019			
1.170			
294			
374			
127			
109			
62			
57			
182			
240			
145			
59			

Código: F-DIR-68 Versión: 1 Fecha: 12/12/2017

Página 144 de 160



Tutelas durante la vigencia PAR		
Año Cantidad		
2018	84	
2019	91	
2020	53	

Para el año 2020 el comportamiento ha sido el siguiente:

Tutelas año 2020					
Mes	En calidad de accionado	En calidad de accionante	Total general tutelas		
Enero	15	2	17		
Febrero	13	3	16		
Marzo	5	1	6		
Abril	2	0	2		
Mayo	3	0	3		
Junio	2	0	2		
Julio	7	0	7		
Total	47	6	53		

Dentro de los temas más representativos de las tutelas recibidas e iniciadas durante el mes de julio del año 2020, se destacan las relacionadas a continuación:

Concepto	Cantidad
Acreencias laborales	4
Derechos de petición	2
Otros conceptos	0
Plan pensión anticipado	1
Reten social	0
Vía de hecho	1
Total	7

Durante el mes de julio del año 2020, fue notificado al PAR siete (7) actuaciones en materia de acciones de tutela, las cuale se reportan de la siguiente manera:

F	allos de tutela n	otificados di	urante julio	de 2020			
Comments	Fallo de 1	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
Concepto	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	
Acreencias laborales	1	1					
Derechos de petición	2		1				
Administrativo			la comment				
Plan pensión anticipado			1	1			



F	allos de tutela n	otificados du	ırante julio	de 2020			
Concepto	Fallo de 1	Fallo de 1ª instancia		Fallo de 2ª instancia		En Revisión	
	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	
Retén social							
Vía de hecho	1						
Otros conceptos							
	4	1	2	0	0	0	
Total	5		2		C		
						7	

Que a 31 de julio del año 2020, se encuentran vigentes 110 acciones de tutela discriminadas así:

Estado actual	Vigente
Tema	Total
Acreencias laborales	27
Derechos de petición	49
Otros conceptos	6
Plan pensión anticipado	6
Reten social	6
Vía de hecho	16
Total	110*

* Sobre el total general de Acciones de Tutela vigentes en el PAR para el año 2020, 19 corresponden en calidad de extremo accionante, de las cuales 15 son por concepto de derecho de petición, 3 como vía de hecho y 1 otros conceptos.

Durante el mes de julio del año 2020, el PAR, dio por terminada 1 acción de tutela, donde actuaba la entidad como accionado, después de haber realizado la respectiva revisión de los expedientes, encontrando que, las providencias allí dictadas se encuentran en firme y debidamente ejecutorias, a su vez, dichas acciones de tutelas surtieron el procedimiento Constitucional consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, no fueron seleccionadas para revisión, devolviendo el expediente al juzgado de origen para el archivo definitivo.

Tutelas terminadas				
Tema	Total			
Acreencias laborales	0			
Derechos de petición	0			
Otros conceptos	0			
Plan pensión anticipado	0			
Reten social	1			
Vía de hecho	0			
Total	1			



4.4. Incidentes de Desacato

A la fecha de rendición del presente informe, respecto a las Tutelas se tiene que para el mes de julio se notificó un incidente de desacato contra del Par Telecom. Se precisa que el incidente fue notificado el día 30 de julio de 2020 y se dio respuesta el día 3 de agosto de 2020.

A la fecha de rendición del presente informe respecto a las Tutelas, se tienen los siguientes datos explicados a continuación:

Tema	Total
Reten social	47
Derechos de petición	7
Indemnización	5
Plan pensión anticipado	17
Requerimientos previos a desacatos SU377/14	12
Cumplimiento SU 377/14	60
Tema pensional	2
Total	150

Conforme a lo anterior, se tiene que hasta el mes de julio se han presentado un acumulado de 150 desacatos que le ha dado tramite este Patrimonio.

4.5. Gestión de Contratos

En la vigencia 2020, el comportamiento es el siguiente:

Mes Enero	Contratos en ejecución				
	Cantidad	Valor en \$			
	57	106			
Febrero	63	107			
Marzo	63	107			
Abril	65	107.			
Mayo	65	107			
Junio	68	107			
Julio	69	107			

Cifras en millones

En el mes de julio de 2020 se efectuó una nueva contratación del siguiente servicio:

*	Tipo de Contrato	Empresa / contratista	Contrato original	Valor
1	Suministro de 23.000 carpetas 4 aletas en propalcote de 320 grs, medidas 69,5*69,5 y 3.500 cajas referencia X-200 con doble pared reforzada en cartón calibre 930, para la ejecución del proceso de transferencias secundarias fase II de los documentos con valor histórico custodiados por el PAR TELECOM con destino al Archivo General de la Nación.	Leller S.A.S.	041-2020	42
	Total			42

Cifras en millones



Así mismo, en el mes de julio de 2020 se adicionó el siguiente contrato:

	Tipo de contrato	Empresa / contratista	Contrato original	Valor
1	Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Oficina de Control Interno del PAR, en los temas que se requiera referentes al Sistema de Control Interno y apoyar a la misma oficina en la ejecución de auditorías internas de acuerdo al Plan establecido, a la normatividad interna vigente y a los lineamientos que determine la Coordinadora de la Oficina de Control Interno. Se incluyeron cuatro obligaciones nuevas.	Yina Paola Morales Buitrago	030-2020	6
To	tal			6

Cifras en millones

En el mes de julio de 2020 no se terminó ningún contrato.

5. Entrega Obligaciones Remanentes PAR PARAPAT

En virtud de lo establecido en el Decreto 2210 del 27 de diciembre de 2017 y formalizado a través del Otrosí No. 16 del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR TELECOM, de fecha 30 de Mayo de 2018, en relación con la obligación de entrega por parte del PA PARAPAT al PAR TELECOM de las obligaciones remanentes y contingentes del PA PARAPAT a fecha de cierre 31 de mayo de 2018 y en lo que respecta al cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación, posición contractual cedida por el PA PARAPAT al PAR TELECOM en esa misma fecha, se suscribió el Acta de Entrega de Obligaciones Remanentes el 31 de mayo de 2018.

El PAR efectuó la devolución de los dineros entregados al PAR – Telecom, como una de las obligaciones remanentes del PA PARAPAT; atendiendo las directrices recibidas al respecto de dichos recursos, se procedió a realizar la respectiva devolución de estos por valor de \$21.123 millones, efectivos entre el 20 y 21 de diciembre de 2018, en la cuenta a la cuenta No. 61011110-Tesoro Nacional-DGCPTN, en el Banco de la República. -Otras tasas multas y contribuciones no especificadas.

Avance cumplimiento de obligaciones derivadas del acuerdo de terminación del contrato de explotación

Con ocasión de la suscripción del Acuerdo de Terminación del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos entre, el Patrimonio Autónomo Receptor de Activos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Telecom en Liquidación y las Empresas Teleasociadas en Liquidación – PARAPAT y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, durante el mes de agosto de 2018, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de las obligaciones pactadas, así:

Actividades derivadas de la Transferencia de Inmuebles: sobre esta obligación, para el cierre del 6 de agosto de 2018 fecha en la que se suscribió el acta de cierre y reporte de cumplimiento del acuerdo de terminación, el PAR cerró con una transferencia de 1250 inmuebles del universo de 1269, bienes transferidos a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP; quedando pendientes para gestión del PAR TELECOM, la transferencia de 19 bienes inmuebles.



El 16 de octubre de 2018 y en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 4.1.3 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se entregaron a COLTEL los expedientes con las gestiones realizadas respecto de las actividades específicas de saneamiento del Apéndice 4.6 y las actividades del Apéndice 1.1 (c) del Acuerdo de Terminación del 16 de septiembre de 2018.

Así mismo, el 31 de octubre de 2018 y en virtud de lo dispuesto en los numerales 3.1.9 y 4.1.7 del Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento del 06 de agosto de 2018, se suscribieron las escrituras públicas No. 20.591 y 20.632 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. por las cuales se entregó la posesión y mejoras de los 12 inmuebles y los 19 inmuebles relacionados en cada una de ellas.

El 20 de febrero de 2019 se sostuvo reunión con COLTEL en la cual se analizaron los asuntos que quedaron pendientes de ejecución al 31 de octubre de 2018 (Florencia, Lorica y Suaita) y se acordó una reunión periódica para estudiar el estado de avance de los mismos, pues sobre su transferencia está suscrita promesas de transferencia.

A la fecha se encuentra pendientes de transferencia 3 bienes inmuebles así:

ID	Círculo registral	Total inmuebles	Vr de inmuebles	Título a nombre de coltei
1	Florencia	1	1.580	En trámite recurso de apelación proceso laboral
2	Lorica	1	73	En trámite de actuación administrativa
3	Socorro	1	2	Pendiente admisión subsanación demanda ordinaria civil por prescripción
	Total	3	1.655	1.

Detalle	Cant	Valor	% vr	% cant
Valor predios transferidos	1.265	936	99,82	99,76
Pendiente de transferencia	3	1.656	0,18	0,24

Inmueble Lorica

El 18 de septiembre de 2018 se radicó derecho de petición ante el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá solicitando certificar la vigencia de la medida cautelar que grava el inmueble con matrícula 146-3884. EL Juzgado respondió que el expediente no se encontraba en el archivo, pero no realizó ninguna acción al respecto.

El 13 de febrero de 2019 se radicó acción de tutela ante el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil en contra de la ORIP de Lorica y el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá invocando la protección de los derechos fundamentales al derecho de petición (vulnerado por el Juzgado al no dar respuesta de fondo a la petición del 18/09/2019 y la ORIP al no dar respuesta de fondo a la solicitud de transferencia del inmueble con matrícula 146-3884) y al debido proceso (vulnerado por la ORIP al no decidir la actuación administrativa que inició para transferir a COLTEL el inmueble 146-3884).

Esta acción de tutela fue negada porque señaló el Tribunal que se debía agotar primero la solicitud de levantamiento establecida en el artículo 597 del Código General del Proceso (el Juez debía fijar un aviso por 20 días para los expedientes extraviados y luego ordenar el levantamiento de la medida).



En virtud de lo anterior, el PAR presentó petición específica en el sentido de que se diera aplicación a lo dispuesto en el art. 597 del Código General del Proceso.

El 13 de junio de 2019 el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá profiere auto por el cual señala que previo realizar la publicación solicitada debe oficiarse al Archivo General para que señalen si se encontró el expediente, a la ORIP de Lorica para que remitan copia del oficio que solicitó el embargo, y solicitó al PAR debía allegar copia actualizada del certificado de tradición del predio 146-3884.

Ante esto, el 19 de junio de 2019 se radicó recurso de reposición en contra de la anterior providencia señalando que ya se ofició al Archivo General y no respondió, que ya la ORIP de Lorica indicó que no tiene el oficio que pretenden solicitar y que no es posible expedir un certificado de tradición actualizado porque el sistema mantiene bloqueado el folio por la actuación administrativa que está en curso; razón por la cual, se debía revocar el auto y realizar la publicación señalada.

El 21 de agosto de 2019 el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá profirió auto por el cual resolvió el recurso de reposición, revocando la solicitud del certificado de tradición y el oficio a la ORIP de Lorica, pero mantuvo sin modificación la solicitud al Archivo General y que una vez se obtenga respuesta del archivo procederá a responder la solicitud. No obstante, lo anterior, en dicho auto señaló que como no se tiene certeza de qué entidad profirió el embargo, en primera instancia no podría ordenar el desembargo dicho Despacho judicial.

Falta que resuelva de fondo la solicitud de desembargo para establecer el trámite judicial que desplegará el PAR.

El 15 de noviembre de 2019 el Despacho ordenó oficiar nuevamente a la ORIP de Lorica para que informe el estado de la actuación administrativa respecto del FMI 146-3884 y ordenó que por secretaría se designe un funcionario para que realice la búsqueda física del expediente en el Archivo Central.

En el mes de enero de 2020, se realizó consulta verbal ante el despacho judicial sobre el estado del levantamiento de la medida cautelar inscrita del FMI 146-3884, quienes informaron que a la fecha no ha gestión definitiva para tal fin.

El juzgado 19 civil del circuito de Bogotá, no ha cumplido la orden de levantar la medida cautelar que afecta el inmueble a pesar de los requerimientos realizados por el PAR, en este sentido de no obtener ninguna respuesta del juzgado, el PAR procederá a instaurar acción de tutela contra el despacho.

Inmueble Socorro (Suaita)

Como no se ha podido realizar la transferencia porque Telecom no es titular de derecho alguno porque un tercero saneó la titularidad de todo el predio (mayor extensión) y en el mismo no se hizo parte el PAR, el 26 de abril de 2019 se radicó ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Suaita solicitud de nulidad del proceso que saneó la titularidad por violación al debido proceso.

El 30 de mayo de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita rechazó de plano la solicitud de nulidad porque no era procedente la solicitud. Teniendo en cuenta esto, se revisó el expediente y se encontró que Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. se notificó de la demanda



por la cual se declaró el saneamiento de la titularidad del predio y no ejerció su derecho de defensa, por lo que no es procedente solicitar nulidad y lo único que resta es presentar una demanda de prescripción adquisitiva del predio.

Así, como gestión adicional y en aras de entregar el mejor derecho, el PAR presentó el 04 de junio de 2019 demanda de prescripción adquisitiva de dominio en contra de la señora Infante Nieves e indeterminados para hacerse a la propiedad la porción de terreno que Telecom poseyó y que actualmente continúa poseyendo el PAR.

El 05 de julio de 2019 el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita profirió auto por el cual inadmitió la demanda y ordenó corregir algunos puntos de la demanda y sus anexos. El 15 de julio de 2019 el PAR radicó las correcciones solicitadas.

El 31 de julio de 2019, notificado en estado del 01 de agosto de 2019, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Suaita admitió la demanda de pertenencia interpuesta por el PAR y ordenó notificar personalmente a la demanda, emplazar a las personas indeterminadas, inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria, entre otras.

El 27 de septiembre de 2019 se remitió la citación a la demandada para que comparezca al proceso a notificarse de la admisión.

El 27 de octubre de 2019 se publicó el edicto emplazatorio en el periódico Vanguardia Liberal, de acuerdo a lo ordenado por el Despacho.

El 29 de noviembre de 2019 se notificó al PAR la resolución por la cual se resolvió recurso de apelación en contra de la decisión de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro de no registrar la transferencia al PAR. Por lo anterior, se sigue con el proceso de prescripción adquisitiva de dominio.

El 19 de diciembre de 2019, se instaló en el predio objeto del litigio la valla de emplazamiento ordenada por el Juzgado Segundo Promiscuo de Suaita, se radicó ante el Juzgado la constancia de la instalación, de igual manera se retiraron los oficios expedidos por el Juzgado dirigidos a la Agencia Nacional de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos públicos, Superintendencia de Notariado y Registro.

El 20 de enero de 2020. Se radicaron los oficios expedidos por el Juzgado dirigidos a la Agencia Nacional de Tierras, Oficina de Registro de Instrumentos públicos, Superintendencia de Notariado y Registro. Al 31 de enero el Juzgado no ha recibido respuesta de estas entidades.

Al cierre del 30 de julio y en atención a las medidas de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional no ha sido posible obtener información del estado del negocio jurídico.

Inmueble Florencia

Este inmueble tiene una medida cautelar vigente proferida dentro de un proceso laboral, el cual ya fue pagado pero el cual tienen en curso un recurso de apelación porque se recurrió el auto que dio liquidó el crédito.



Teniendo en cuenta que el proceso lleva en el despacho de segunda instancia más de 6 años sin ser resuelto de fondo, el 06 de septiembre de 2018 se radicó en la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá solicitud de vigilancia judicial y administrativa del proceso ordinario laboral con radicado 180013105001-2008-00071-02. El 10 de septiembre de 2018 el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá profirió la Resolución No. CSJCAQR18-138, por la cual dispuso declarar que la actuación del magistrado ponente Mario García Ibata en la segunda instancia de dicho proceso había sido inoportuna e ineficaz y ordenó una anotación por vigilancia administrativa; además, compulsó copias para que se investigara disciplinariamente al magistrado.

El 19 de diciembre de 2019 el magistrado encargado de resolver la apelación interpuesta en el proceso que no ha permitido realizar la transferencia del inmueble ingresó al Despacho con proyecto de fallo, pero a la fecha no ha salido decisión alguna. Por esta razón y teniendo que el proceso ha estado en segunda instancia desde el año 2012 y que al finalizar el mes de mayo no había decisión de fondo, el PAR decidió interponer acción de tutela en contra del Tribunal Superior de Florencia para que profiera la decisión que corresponda, la cual será radicada en el mes de junio.

El 27 de junio de 2019 fue radicada ante la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia la tutela en contra de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia por violación a los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia por no haberse proferido decisión de fondo después de 6 años de haber ingresado al despacho en segunda instancia. El 28 de junio de 2019 se admitió la acción de tutela y se ordenó notificar a la demanda a y las personas que se decidió vincular.

El 10 de julio de 2019 la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia profirió sentencia por la cual tuteló los derechos fundamentales al debido proceso y de acceso a la administración de justicia y ordenó a la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia que en el término de 10 días emitiera la decisión de fondo que en derecho corresponda frente a la apelación interpuesta por el PAR contra el auto del 19 de septiembre de 2019 del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Florencia.

El 13 de agosto de 2019 el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia profirió auto por el cual resolvió en segunda instancia la apelación interpuesta por el PAR en contra del auto del 17 de septiembre de 2012 y ordenó, entre otras cosas, el levantamiento de las medidas cautelares que pesen sobre este inmueble y la consecuente terminación del proceso. Falta que el Juzgado de primera instancia adelante estos trámites.

El 22 de enero de 2020, se radico ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Florencia, el oficio 3136 del 14 de noviembre de 2019, emanado del Juzgado Primero Laboral del circuito de Florencia, en el cual se levanta la medida cautelar. Al 31 de enero de 2020, se está a la espera del registro del levantamiento de la medida para posteriormente realizar la transferencia a COLTEL.

El 7 de mayo de 2020 el PAR conocio que el 22 de enero de 2020 con la anotación No.06 de la matricula inmobiliaria No.420-61109, con el radicado 2020-420-6-380, se registro el levantamiento de la medida cautelar con base en el oficio 3136 del 14 de noviembre de 2019 del juzgado Primero Laboral del circulo de Florencia, con la cual se ha dado inicio a la elaboracion de los traslads de propiedad del Telecaqueta al PAR Telecom y de este a COLTEL en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Terminación.



5.2 Encargo fiduciario BATELSA EN LIQUIDACIÓN

Sobre esta obligación la Jefatura de Asuntos Contractuales de la Fiduciaria manifestó oficialmente (Memorando N°. VJSG-513 de fecha 31 de mayo de 2018) que no era necesaria la suscripción de una cesión de la posición de beneficiario que ostenta el PARAPAT en el Encargo Fiduciario BATELSA y que, a partir del 31 de mayo de 2018, será el PAR TELECOM, por ministerio del Decreto 2210 de 2017 quien asuma dicha posición."

Por lo anterior el PAR TELECOM asistirá a los comités fiduciarios de este encargo fiduciario y realizar los seguimientos correspondientes.

El pasado 30 de octubre el PAR Telecom asistió al Comité Fiduciario para la presentación de la rendición de cuentas de enero a junio de 2018.

El PAR Telecom realizara una visita a las instalaciones de la firma TIAL técnicas en inventarios y almacenamiento S.A.S. con el fin de validar el estado de los archivos de BATELSA en Liquidación contenidos en 247 cajas.

En diciembre de 2018 se realizó dos visitas a las instalaciones de Técnicas en Inventarios y Almacenamientos S.A.S. TIAL, donde reposan los archivos de BATELSA EN LIQUIDACION, con el fin de establecer su estado de organización y conservación, este archivo esta almacenado en 247 unidades de almacenamiento referencia X-300 y X-400

En las visitas se llevó a cabo el levantamiento de un preinventario documental en estado natural, donde se estableció la existencia de 2 unidades de almacenamiento para un total de 249 con 4.571 de unidades de conservación (carpetas) aproximadamente. Así mismo evidenciaron errores archivísticos como:

- Foliación no técnica
- Documentos mal alineados
- Orientación errónea de documentos
- Unidades de conservación en mal estado
- · Unidades de almacenamiento en mal estado
- Foliación errónea o doble foliación
- Documentos sueltos y sin foliar
- Unidades de conservación sobrepasan el volumen de documentos
- · Ganchos legajadores rotos
- Documentos rasgados
- Papel Químico

Por otro lado, se establecieron las siguientes unidades productoras de documentos:

- 1. Administración y gerencia
- 2. Secretaria general
- 3. Gerencia técnica
- 4. Subgerencia técnica
- 5. Subgerencia comercial
- 6. Talento humano
- 7. Control interno
- 8. Gestión documental
- 9. Contabilidad



- 10. Cartera
- 11. Tesorería
- 12. Facturación
- 13. Recaudo
- 14. Planeación
- 15. Logística
- 16. Centro de contacto
- 17. Comunicación
- 18. Seguridad

El Par participo en el comité fiduciario celebrado el 7 de mayo de 2019 donde se determinó que en el fondo documental de BATELSA en liquidación, custodiado por TIAL se deben realizar las siguientes actividades:

- 1. Clasificación del fondo por oficinas productoras
- 2. Clasificación y depuración de series documentales no misionales.

La clasificación por oficinas productoras se hace con el fin de establecer las series documentales misionales para una de ellas, el restante de las series documentales podría ser objeto de eliminación con el fin de disminuir la cantidad de metros lineales a intervenir; esta intervención consiste en levantamiento de inventario documental, elaboración de tablas de valoración y organización del fondo.

El PAR solicitó a Fiduagraria reunión para verificar las condiciones contractuales de la orden de servicios N° 01 de 2017 suscrita con Sociedad Técnicas en inventarios y almacenamientos S.A.S. TIAL, esto con el fin de elaborar un nuevo plan de trabajo para la clasificación del fondo documental de BATELSA en liquidación por oficinas productoras.

El viernes 13 de septiembre de 2019, se llevó a cabo reunión con los funcionarios de Fiduagraria para verificar las condiciones contractuales de la orden de servicios N° 01 de 2017 suscrita con Sociedad Técnicas en Inventarios y Almacenamientos S.A.S. TIAL y se aclaró que aunque la orden de servicios estipula el transporte para el envío de las unidades de almacenamiento en la dirección que se fije entre las partes, mediante llamada telefónica el director comercial de TIAL expuso un costo adicional a este servicio.

El pasado 26 de septiembre de 2019 el PAR Telecom solicitó a Fiduagraria elevar una petición a TIAL para conocer el valor del préstamo y transporte de las unidades de almacenamiento del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación; a la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta lo expresado sobre el costo adicional.

Con esta información el PAR complementará la información para presentar al comité.

El PAR continúa a la espera de los valores del préstamo y transporte de las unidades de almacenamiento.

El miércoles 30 de octubre de 2019 se llevó el Comité Fiduciario de BATELSA con el fin de validar el estudio de costos entre la firma TIAL y Almarchivos, para la custodia del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación.

Respecto a la custodia se evidencia que la firma TIAL ofrece este servicio más económico que la firma Almarchivos, sin embargo, teniendo en cuenta que el propósito que se tiene frente a los



archivos del fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación es efectuar la depuración de las series documentales no misionales por oficina productora, para posteriormente invitar a firmas especializadas para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental - TVD y la organización del fondo documental de acuerdo con las normas impartidas por el AGN.

Frente a la actividad de depuración, Almarchivos no condiciona al PAR Telecom en el horario, acceso de personal a sus instalaciones, los archivos estarían ubicados en la ciudad de Bogotá lo cual facilitaría el transporte de las personas que realicen el proceso archivístico disminuyendo el costo en el desplazamiento del personal.

Adicionalmente, Almarchivos realiza el cobro por lote (1 a 40 cajas) y no por unidad como lo efectúa TIAL, lo cual, disminuiría mucho el valor del desmonte, transporte y el monte de las unidades documentales.

El Comité aprobó que el PAR administre los archivos de BATELSA en liquidación y con esta aprobación el pasado 15 de noviembre el PAR Telecom recibió de la firma especializada Técnicas en Inventarios y Almacenamiento S.A.S. TIAL, los archivos del fondo documental acumulado de BATELSA los cuales se encontraban en 249 unidades de almacenamiento, esto archivo fueron entregados el 15 de noviembre de 2019 a la firma especializada Almarchivos quien administra y custodia los archivos del PAR Telecom.

Se inicio con la unificación de los documentos producidos por cada una de las 18 oficinas productoras que componen el fondo documental acumulado de BATELSA en Liquidación, ya que se evidencio que algunas de ellas venían con documentos mezclados, como son, Talento humano con Seguridad, Facturación con Gestión Documental y Cartera con Contabilidad.

Frente a la autorización del traslado de los recursos de BATELSA al PAR TELECOM, mediante acta del Comité Fiduciario N° 28 de diciembre 30 de 2019, se aprobó el traslado de estos recursos, por lo cual, se creó un encargo fiduciario FIC 600 902091 con el nombre de BATELSA-archivo, para la administración de los recursos de BATELSA por \$ 4. millones

El PAR de acuerdo con los compromisos adquiridos, unificó los documentos de las oficinas Talento Humano con Seguridad, Facturación con Gestión Documental y Cartera con Contabilidad y que presentaban infiltrados al interior de cada una de ellas.

En enero de 2020 se inició con la depuración de las series documentales no misionales por cada oficina productora, a enero se han depurado 16 oficinas quedando pendiente, Secretaria General y Contabilidad; oficinas que presentan la mayor volumetría documental.

En febrero de 2020, se finalizó con la depuración de las series documentales no misionales por cada oficina productora, el inventario de las series documentales de posible eliminación será presentado al Comité Fiduciario en el mes de marzo.

En marzo de 2020 no se gestionó ninguna actividad con los archivos del fondo documental de BATELSA, se espera que para el mes de abril se presente el inventario de las series documentales de posible eliminación al Comité Fiduciario para su aprobación.

Para julio de 2020 no se gestionó ninguna actividad con los archivos del fondo documental de BATELSA.



Gestión Joint Venture

6.1 Convenio de comercialización Telecom - TELEDIFUSION C-022/97

Convenio C- 22/97 del 21 de julio de 1.997, firmado entre Telecom y Teledifusión S.A., para "Desarrollar y ampliar el mercado de los SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES...", con una duración de 10 años, hasta el 21 de julio de 2.007.

A la fecha de terminación del convenio, 21 de julio del 2007, TELEDIFUSION, mediante acta, entregó a Colombia Telecomunicaciones S.A. – PAR, los equipos de los clientes que se encontraban prestando el servicio de telecomunicaciones, posteriormente, las partes estudiaron, entre mayo del 2008 y febrero del 2009, las diferencias y sus posibles mecanismos para llegar a una liquidación y terminación del convenio de mutuo acuerdo. A finales de febrero del año 2009, se declaró fracasada la posibilidad de conciliación y el PAR procedió a reclamar la entrega de equipos amortizados por Telecom- PAR y que quedaron pendientes de entrega por parte de Teledifusión.

En abril de 2009 Teledifusión S.A. presentó demanda en contra del PAR y se instaló el Tribunal de Arbitramento, en la cual pretendía una amortización pendiente, por valor valor en libros y otros por \$12.900 millones de pesos aproximadamente. Las pretensiones del PAR Sobre amortización de equipos por \$17.000 millones de pesos.

El 22 de febrero de 2012 el Tribunal de Arbitramento promulgo el Laudo Arbitral, en el cual se desestimaron en su totalidad todas las pretensiones presentadas por Teledifusión y condenó a Teledifusión a pagar al PAR el valor de \$355.814.669, adicionalmente declaró que los equipos que se encuentren en su totalidad amortizados por Teledifusión más costo de financiamiento y/o oportunidad pertenecen al PAR.

En cumplimiento parcial del Laudo Arbitral, con Acta de entrega y recibos de equipos del 27 de abril de 2012, suscrita entre Teledifusión, el PAR, y Colombia Telecomunicaciones S.A.ESP, se recibieron los equipos afectos al servicio de telecomunicaciones, dando así cumplimiento parcial a lo dispuesto en el Laudo Arbitral en mención.

El PAR comunicó el 30 de abril de 2012 a Teledifusión, sobre la negativa a la propuesta presentada por ésta, considerando que la propuesta no contemplaba entre otros temas los siguientes: i) El saldo de capital no estaba debidamente actualizado con el respectivo interés de mora de acuerdo a lo estipulado en el Laudo Arbitral, ii) No existía metodología alguna para la estimación del pago de cada una de las anualidades a través del tiempo, iii) El pago de las cuotas propuestas excedían la vigencia del PAR, iv) La propuesta no contemplo un mecanismo de garantía ofrecido al PAR, v) No se allegaron el balance y los estados financieros que permitieran estimar la viabilidad de obtener los pagos sugeridos.

Ante los hechos descritos, el PAR remitió copia autentica del Laudo Arbitral a los apoderados jurídicos Ferreira y Zúñiga con el fin de dar inicio con las acciones jurídicas tendientes al cobro del Laudo en mención.

El 6 de junio de 2012, el apoderado jurídico del PAR, radicó demanda ejecutiva con el fin de hacer efectivo el cobro del Laudo Arbitral en contra de Teledifusión S.A., y desde el 31 de julio de 2012. Con fecha 11 de septiembre de 2012, el juzgado 14 civil del circuito, libró mandamiento ejecutivo.



El 28 de febrero de 2014, el juzgado decretó ajuste de la caución de la póliza por valor de \$43.324.553 y el 9 de mayo de 2014 el Juzgado ordenó oficiar orden de embargo.

El 14 de septiembre de 2015 el proceso fue enviado al juzgado quinto de descongestión. En el mes de septiembre de 2017, ordenó continuar con la notificación.

El 20 de septiembre de 2018, el juzgado dispone tener en cuenta el citatorio de notificación personal y decreta el emplazamiento de la demandada, el 25 de noviembre de 2018 se efectuó publicación de Edicto Emplazatorio en periódico el Tiempo.

El 06 de nov de 2019 el juzgado expide auto por medio del cual releva al auxiliar de la justicia, en razón a que no aceptó el cargo dentro del término concedido y designa nuevo curador ad litem de la demandada.

El 22 de enero de 2020, se designa nuevo apoderado para que represente al PAR.

Desde febrero a julio de 2020, no se han surtido actuaciones procesales.

6.2 Convenio Joint Venture - Telcaribe C-001-2000

El convenio joint venture C-001-2000, firmado entre Telesantamarta y Telcaribe Ltda, para la operación, mantenimiento y expansión del servicio de teléfonos públicos monederos, de fecha 5 de enero de 2000 y con vencimiento el 4 de enero de 2009.

Telcaribe convocó a Tribunal de Arbitramento a Telecom en liquidación, en junio de 2005, con unas pretensiones que ascendían a 950 millones de pesos.

El Laudo arbitral de noviembre de 2006 rechazó la reclamación del asociado por \$950 millones de pesos, argumentando fraude y por el contrario lo condenó a pagar al PAR \$105 millones de pesos. Por esta razón Telcaribe interpuso recurso de anulación y el Consejo de Estado falló en septiembre de 2007 a favor del PAR ratificando el Laudo en todo su alcance.

Como consecuencia de la anterior decisión, el PAR procedió a la terminación anticipada del Convenio, aludiendo incumplimiento del asociado en el pago de participaciones y cargo único local.

El 29 de julio de 2011 el PAR presenta la demanda para el cobro ejecutivo del Laudo Arbitral. El 18 de noviembre de 2011 el Juzgado 4º Civil de Santa Marta rechaza la demanda por falta de competencia y remite a los juzgados Administrativos.

Con el Auto de fecha 17 de octubre de 2012 el juzgado 1º Administrativo de descongestión de Santamarta declara la falta de jurisdicción y competencia. El 20 de febrero de 2013, el juzgado 1º Administrativo avocó el conocimiento del proceso y libró mandamiento de pago el 1º de octubre de 2013.

El 8 de agosto el Despacho ordenó emplazar al demandado, se designaron curadores AD LITEM. El 15 de enero de 2015 el curador designado por el juez presentó contestación de la demanda.



El 4 de junio de 2015, el Juzgado 2º Civil del Circuito avocó conocimiento del proceso, al ser traslado a éste y el 13 de noviembre de 2015, emitió auto mediante el cual ordena seguir adelante con la ejecución y fijó agencias en derecho por \$2.246.581, queda pendiente la presentación de la liquidación del crédito.

Mediante auto del 29 de junio de 2016 fue aprobada la liquidación de crédito y el 18 de octubre de 2016, decretó medida cautelar de embargo de cuentas de Telcaribe. El 19 de enero de 2017 aprueba liquidación de costas.

Mediante auto de fecha 21 de marzo de 2018, se ordenó el embargo y secuestro de la razón social de la demandada.

El 6 de nov de 2019 el Juzgado releva al auxiliar, en razón a que no aceptó el cargo, y designa nuevo curador ad litem de la demandada. El 2 de marzo de 2020, el Despacho requiere a Bancos, para que den respuesta a orden de embargo.

De abril a julio de 2020, no se han surtido actuaciones procesales.

7. Gestión de Riesgos

Fiduagraria S.A. realiza la administración de los riesgos de conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para lo cual cuenta con manuales y políticas enmarcadas en la normativa vigente, por medio de las cuales se surten las diferentes etapas de la administración de riesgos de mercado, liquidez, operacionales y legales.

7.1 Riesgo de Liquidez

La entidad con el fin de ejercer una adecuada gestión del riesgo de liquidez de los negocios fiduciarios, busca dar cumplimiento a lo estipulado por el Fideicomitente de manera contractual y salvaguardar los derechos adquiridos por el beneficiario, para lo cual, FIDUAGRARIA S.A. realiza todas las actividades necesarias derivadas en la gestión y administración de dicho negocio para dar cabal cumplimiento al objeto y finalidad del mismo. Dado lo anterior y con el entendimiento suficiente de cada uno de los negocios fiduciarios, la gestión de riesgos de liquidez, se desarrolla dentro de la normativa vigente y las políticas definidas por Fiduagraria S.A.

7.2 Riesgos de Mercado y Crédito

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), alineado con las directrices del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Así mismo, la exposición al riesgo crediticio y de mercado de los recursos del negocio por su inversión en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC's) administrados por la entidad, son bajos o moderados, tal como lo establecen los reglamentos y las calificaciones de riesgos otorgadas por la calificadora Fitch Ratings:



FIC's	Calificación
Rentaplazo	1 / AAA
Confirenta	2/AAA
Rentapaís	2 / AAA
Fic600	2 / AAA

7.3 Flujo de Caja Acumulado

Ejecución cierre julio/2020

Flujo de Caja - PAR TELECOM					
Ejecución cierre julio de 2020					
Saldo Inicial	88.564				
Portafolio TES	51.008				
Encargos Fiduciarios	37.555				
Bancos	1				
Ingresos	1.369				
Otros Ingresos	666				
Ingresos de Capital	703				
Ingresos sin afectacion pptal.	4				
Egresos	11.821				
Gastos Heredados	1.012				
Gastos Generales	1.025				
Gastos de Servicios Personales Indirectos	8.814				
Provisiones	970				
Egresos sin afectacion pptal.	.0				
Saldo Final	27.107				

Cifras en Millones

8. Hechos Relevantes

No se presentaron hechos relevantes al mes de julio de 2020.



ANEXOS

- Anexo 1. Estados Financieros Julio 2020 Consolidado y por Teleasociadas.
- Anexo 2. Ejecución presupuestal
- Anexo 3. Movimiento de caja
- Anexo 4. Extracto de portafolio de inversión
- Anexo 5. Plan de acción
- Anexo 6. Indicadores de gestión
- Anexo 7. Estado de venta de inmuebles
- Anexo 8. Matriz de obligaciones

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PAS	PASIVO		
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020	
Efectivo	5,300,694.22	5,299,607,42	Cuertas Por Pagar	162,091,122,412,60	156,751,745,089,60	
Caja	4,000,000.00	4,000,000.00	Comisiones Y Honorarios	499.073.800.68	527,531,471,66	
Caja Menor	4,000,000,00	4,000,000.00	Honorarios	173.163.102.66	201,620,773,66	
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1,300,694,22	1,299,607,42	Comisiones Fiduciarias	325,910,898,00	325,910,698,00	
Bancos Nacionales	1,300,894,22	1,290,607,42	Impuestos	172,813.00	345 626.00	
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	80,858,071,683.26	82,737,880,238,90	Sobre Las Ventas Por Pagar	172.813.00	345.626.00	
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	52,577,845,200.00	52,419,877,000.00	Prometientes Compradores	219.330.000.00	204,330,000,0	
Instrumentos Representativos De Deuda			Bienes Inmuebles	219,330,000,00	204,330,000.00	
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	52,577,645,200.00	52,419,877,000.00	Proveedorea Y Servicios Por Pagar	142,784,152,00	102 396 982 0	
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	27,111,285,385,50	28,880,803,242,34	Proveedates	142.784.152.00	102,396,982,0	
Instrumentos De Patrimonio			Referciones Y Aportes Laborales	26.603.216.26	23,570,500,0	
Emisores Nacionales	27,111,285,395.60	28,880,803,242.34	Retenciones En La Fuente	24,113,412.26		
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Ori - Instrumentos De	1,168,941,087,66	1,437,199,996.56	Fondos De Parsiones	1,367,504.00	23,570,500.60	
Patrimonio			Retenciones Y Aportes De Nomina		0.00	
Emisores Nacionales	1,168,941,087,66	1,437,199,996.56	Diverses	1,122,300.00	0.00	
Cuentas Por Cobrar	162,844,787,492.01	157,544,154,252.24		161,203,158,430.68	155,893,570,509.9	
Diverses	163,619,577,336.59	158,322,212,683.49	Otras	161,203,158,430,68	155,893,570,509.9	
Otras	163,619,577,336.59	158,322,212,683.49	Provisiones	80,639,370,051.14	81,082,019,421,8	
Deterioro (Provisiones) Otras Cuentas Por Cobrar	-774,789,844.58	-778,058,431.25	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	70,661,488,968.14	70,904,138,388.88	
Otras	-774,789,844.58	-778,068,431.25	Otras	70,661,488,998.14	70,904,138,368.86	
Activos No Corrientes Montenidos Para La Venta	24,196,401,412.00	24,203,251,271.00	Diversas	10,177,881,063.00	10,177,881,053.0	
Otros Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	24.215.310.476.93	24.222.160.335.93	Diverses	10,177,881,063.00	10,177,881,053.0	
Terrenos	22,926,650,949.65	22,917,419,985.65	Otros Pasivos	1,452,158,518.41	1,452,145,411.80	
Inmuebles	1,288,659,527,28	1.304.740.350.28	Diversos	1,452,158,516.41	1,452,145,411,8	
Deterioro Activos No Comientes Mantenidos Para La Venta	-18.909.064.93	-18,909,064,93	Otros	1,452,158,516,41	1,452,145,411,8	
Otros Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	-18.909.064.93	-18.909.064.93	Total PASIVO	0: 244,382,650,560,15	239,285,909,923,3	
Activos Materioles	132,106,280,54	135,539,439,47	PATRI	MONIO	,,	
Propiedad Planta Y Equipo	132,106,280,54	135,539,439,47	Patrimonios Especiales			
Equipo De Oficina	8,800,000,00	8,800,000.00		573,781,520,803,33	573,751,145,803.3	
Equipe Informático	255.834.613.61	256,834,613.61	Acreedores Fiduciarios	589,773,600,472.45	589,773,600,472.4	
Depreciación Y Agotamiento Propiedad Planta Y Equipo	-12,231,158.93	-6,800,000.00	Aportes En Dinero	587,248,347,434.04	587,248,347,434,0	
Deterioro Propiedad Planta Y Equipo	-121,295,174,14	-121,295,174.14	Aportes En Especie	2,525,253,036.41	2,525,253,038,4	
Otros Activos	100.036.319.42	102,285,854,16	Pagos (Ob) Patrimonio Bienes Fideicomitidos	-15,992,079,669.12	-16,022,454,669.1	
Activos Intangibles	100.036.319.42	102,285,854,16	Restitucion De Aportes	-15,992,079,669.12	-16,022,454,669.1	
Programas Y Aplicaciones Informáticas	134,972,084,51	134,972,084.51	Superavit O Déficit	22,854,456,421,48	23,129,565,189.3	
Amortización Acumulada	-34,935,765,09	-32 886 230 35	Ganancias O Pérdidas No Realizadas (Ori)	22,854,456,421.48	23,129,585,189.3	
Terre date of the second of th	-94,000,100.03	-0£,002,£30.30	Revalorización Activos	22,681,569,138.56	22,688,418,997,5	
			"Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con Cambios En El Ori"	172,887,282.92	441,146,191.6	
		I	Ganancias O Pérdidas	-572,881,922,123,51	-571,438,210,252.9	
		I	Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	121,737,140,458.54	121,737,140,458,5	
			Geranciae Acumuladas Ejercicios Anteriores	121,737,140,458,54	121,737,140,458,5	
			Pérdidas Acumuladas Ejercicles Anteriores	-886,801,512,139.88	-688,801,512,139.8	
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-686,801,512,139,88	-686,801,512,139.8	
			Ganancia Del Ejercicio	2,233,790,962,70	2,038,437,789.4	
			Ganancia Del Ejercicio	2,233,790,962,70	2.038.437.789.4	
			Perdida Del Ejercicio	-10,051,341,404,89	-8,412,276,381.0	
			Perdida Del Ejercicio	-10.051.341.404.89	-8.412.276,381.0	
			Total PATRIMONIO		25,442,500,738,8	
Total ACTIVO:	268,136,706,081.45			The state of the s	#10/ TTRUMP(0) 1/20/0	

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

CUENTAS CONTINGENTES						
Acreedoras Por Contra Acreedoras Por Contra (Db) Acreedoras Por Contra (Db) Deudoras Diversos Diversos	133,886,456,548,37 133,886,456,548,37 133,886,456,548,37 132,827,333,447,72 122,527,333,447,72 122,527,333,447,72	122,914,585,561,47	Diversos	133,886,466,548,37 133,886,466,548,37 133,886,466,548,37 122,527,333,447,72 122,527,333,447,72	134,338,155,408, 134,338,155,408, 134,338,155,408, 122,914,565,561, 122,914,565,561,	
Total CUENTAS CONTINGENTES:	133,886,456,548.37	134,338,155,408.62	Total CUENTAS CONTINGENTES:	133,886,456,548.37	134,338,155,408.0	

CUENTAS DE ORDEN					
Doudores Bienne Y Villotres Entregados En Custosila Bienne Y Villotres Entregados En Custosila Villotres En Administración Titulos De Tesocorres (2 Tes Otres Cuserlas De Orden Deutoras Otres Acreedoras Por Contra (Db) Acreedoras Por Contra (Db) Acreedoras Por Contra (Db)	112,590,288,872,74 52,980,000,000,00 52,587,845,200,00 52,577,845,200,00 7,041,443,672,74 10,321,184,986,16 10,331,184,986,16 10,331,184,986,16	52,990,000,000.00 52,419,877,000.00 52,419,977,000.00	Oliras Cuentas De Orden Acreedoras	10,331,184,566,16 10,331,184,966,16 10,331,184,966,16 112,699,286,872,74 112,699,286,872,74 112,699,286,872,74	11,578,573,348,95 11,578,573,349,95 11,578,573,349,95 112,441,320,872,94 112,441,320,872,74 112,441,320,872,74
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	112,599,288,672.74	112,441,320,672.74	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10,331,184,986.16	11,678,573,349,93

DENNIS FÁBIÁN BEJARANO RÓDRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

VILDA TERAN CALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Acumulado a	Variación	Acumulado :
Operacionales	Julio-2020 5,475,072,630.85	629,181,814.17	Junio-202 4,845,890,816.6
Ingresos Financieros Inversiones	8,118.75	1,286.80	6,831.9
Rendimientos Otros	8,118.75	1,286.80	6,831.9
Rendimientos Otros - Cuentas Bancarias	8,118.75	1,286.80	6,831.9
Por Valoración De Inversiones A Valor Rezonable - Instrumentos De Dauda	1,900,482,600.00	167,055,400.00	1,733,427,200.0
Por Aumento En El Valor Razonable	1,900,482,600.00	167,055,400.00	1,733,427,200.0
Por Aumento En El Valor Rezonable	1,900,482,600.00	167,055,400.00	1,733,427,200.0
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio	743,709,573.90	116,091,592.73	627,617,981.1
Por Incremento En El Valor De Mercado	743,709,573.90	116,091,592.73	627,617,981.17
Por Incremento En El Valor De Mercado (Cr)	743,709,573.90	116,091,592.73	627,617,981.1
Por Venta De Propiedades Y Equipo	3,942,000.00	0.00	3,942,000.00
Terrenos	3,942,000.00	0.00	3,942,000.00
Terrenos	3,942,000.00	0.00	3,942,000.00
Arrendamientos	6,366,780.00	909,540.00	5,457,240.00
Inmuebles	6,366,780.00	909,540.00	5,457,240.00
Arrendamientos	6,366,780.00	909,540.00	5,457,240.00
Diversos	2,820,563,558.20	345,123,994.64	2,475,439,563.56
hiros Y Recuperaciones	2,376,012,043.43	332,614,607.64	2,043,397,435.79
peracion De Pasivos Estimados Y Provisiones	2,376,012,043.43	332,614,607.64	2,043,397,435.79
Otros	444,551,514.77	12,509,387.00	432,042,127.77
Ajuste Al Mil	5,295.50	2,000.00	3,295.50
Recuperación Gastos Ejercicios Anteriores	657,530.00	0.00	657,530.00
Otros	443,675,889.27	12,468,587.00	431,207,302.27
Ingresos Por Fotocopies	212,800.00	38,800.00	174,000.00
	Total Ingresos: 5,475,072,630.85	629,181,814.17	4,845,890,816.68
GASTOS			
Gastos De Operaciones	13,292,623,073.04	2,072,893,684.78	11,219,729,388.26
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.	280,718,000.00	9,087,200.00	271,630,800.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	280,718,000.00	9,087,200.00	271,630,800.00
Por Disminucion En El Valor Razonable	280,718,000.00	9,087,200.00	271,630,800.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	90,989,791.76	880,263.82	90,109,527.94
Por Disminucion En El Valor Razonable	90,989,791.76	880,263.82	90,109,527.94
Por Disminucion En El Valor Razonable	90,989,791.76	880,263.82	90,109,527.94
Comisiones	1,917,121,755.00	273,874,536.00	1,643,247,219.00
Negocios Fiduciarios Del Fiduciario	1,917,121,755.00	273,874,536.00	1,643,247,219.00
Honorarios	1,917,121,785.00	273,874,536.00	1,643,247,219.00
Asesorias Jurídicas	1,821,272,275.00 1,119,385,697.00	221,043,362.00 156,224,677.00	1,600,228,913.00 963,161,020.00
Asesorias Juridicas	1,119,385,697.00	156,224,677.00	963,161,020.00
Asesorias Financieras	14,258,419.00	2,036,917.00	12,221,502.00
Asesorias Financieras	14,258,419.00	2,036,917.00	12,221,502.00
Otros	687,628,159.00	62,781,768.00	624,846,391.00
Honorarios - Supervision	591,884,172.00	54,271,117.00	537,613,055.00
Cine	95,743,987.00	8,510,651.00	87,233,336.00
istos Y Tasas	162,500,652.10	7,624,561.02	154,876,091.08
Impuestos Y Tasas	162,500,652.10	7,624,561.02	154,876,091.08
Grevamen A Los Movimientos Financieros	47,104,387.10	7,624,561.02	39,479,826.08
Impuesto Predial Unificado	115,396,265.00	0.00	115,396,265.00
Arrendamientos	157,800,861.00	18,964,313.00	138,836,548.00
Locales Y Oficinas	131,557,425.00	15,030,173.00	116,527,252.00
Officinas	131,557,425.00	15,030,173.00	116,527,252.00
Equipo De Oficina	26,243,436.00	3,934,140.00	22,309,296.00
Muebles Y Enseres	26,243,436.00	3,934,140.00	22,309,296.00
Seguros	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
Otros	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
Profeccion Empresarial Todo Riesgo	4,018,364.00	0.00	4,018,364.00
Mantenimiento Y Reparaciones	2,573,726.00	0.00	2,573,728.00
Muebles Y Enseres	2,573,728.00	0.00	2,573,728.00
Muebles Y Enseres	2,573,728.00	0.00	2,573,728.00
Deterioro (Provisiones)	1,938,693,188.64	117,071,650.22	1,821,621,538.42
Cuentas Por Cobrar	33,672,870.50	2,553,465.72	31,119,404.78
Otras Cuentas Por Cobrar	33,672,870.50	2,553,465.72	31,119,404.78
or Deterioro En El Valor De Otros Activos	1,905,020,318.14	114,518,184.50	1,790,502,133.64
Otros Activos inmuebles	3,126,262.00	0.00	3,126,262.00
Olras	1,901,894,056.14	114,518,184.50	1,787,375,871.64
	1,74 1 0 0 4 1 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		22 260 642 62
Depreciación De La Ppe	26,699,802.55	3,431,158.93	23,200,043.02
37-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17-17		3,431,158.93 0.00	23,268,643.62 188,416.33
Equipo De Oficina	26,699,802.55		
Depreciación De La Ppe Equipo De Oficina Equipo De Oficina Equipo Informático	26,699,802.55 188,416.33	0.00	188,416.33

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 41392 - P.A. REMANENTES PAR - TELECOM ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Amortización De Activos intangibles		14,718,651.76	2,249,534.74	12,469,117.0
Programas Y Aplicaciones Informáticas		14,718,651.76	2,249,534.74	12,469,117.02
Software		14,718,651.76	2,249,534.74	12,469,117.02
Diversos		6,875,516,003.23	1,418,667,105.05	5,456,848,898.18
Servicio De Aseo Y Vigilancia		389,791,104.00	55,055,865.00	334,735,239.00
Aseo		24,924,643.00	3,548,082.00	21,376,561.00
Vigilancia		364,866,461.00	51,507,783.00	313,358,678.00
Servicios Temporales		3,912,897,879.00	570,875,976.00	3,342,021,903.00
Servicios Temporales		3,912,897,879.00	570,875,976.00	3,342,021,903.00
Publicided Y Propaganda		3,373,347.00	596,052.00	2,777,295.00
Publicided Y Propaganda		3,373,347.00	596,052.00	2,777,295.00
Servicios Publicos		47,746,504.12	6,933,206.02	40,813,298.10
Agua		2,638,664.00	446,220.00	2,192,444.00
Luz		18,602,180.00	2,594,840.00	16,007,340.00
Telefona		26,505,660.12	3,892,145.02	22,613,514.10
Gastos De Viaje		18,623,283.00	0.00	18,623,283.00
Gestos De Viaje		18,623,283.00	0.00	18,623,283.00
Otros		2,503,083,886.11	785,206,006.03	1,717,877,880.08
		1,021,803,468.80	172,497,561.00	849,305,907.80
, erciclos Anteriores (No Ope)		25,774,766.61	12,821,853.64	12,952,912.97
Gesto Ajuste Al Mil		5,057.00	2,874.00	2,183.00
Multas Y Sanciones Litigios Y Demandas		568,647,147.70	488,309,468.65	80,337,679.05
Mensajeria Y Correo Aereo		83,976,340.00	5,005,037.00	78,971,303.00
Fotocoplas		20,000.00	0.00	20,000.00
Otros (No Ope)		6,929.60	0.00	6,929.60
va-Mayor Valor Del Gasto		742,804,310.40	106,569,211.74	636,235,098.66
Seguridad Social		60,045,866.00	0.00	60,045,866.00
70	Total Gastos:	13,292,623,073.04	2,072,893,684.78	11,219,729,388.26
TILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO		-		
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		-7,817,550,442,19	-1,443,711,870.61	-6,373,838,571.58
Ganancias Y Pérdidas		-7,817,550,442.19	-1,443,711,870.61	-6,373,838,571.58
Ganancias Y Pérdidas		-7,817,550,442.19	-1,443,711,870.61	-6,373,838,571.58
	Total Utilidad o (Perdida):	-7,817,550,442.19	-1,443,711,870.61	-6,373,838,571.58

MBGOCONOK

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO

T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROSER RAFAEL RAMOS ALVAREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40087 - SUBCUENTA - PARAPAT ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO			
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
			Total PASIVO:	0.00	0.00
			PATRIM	ONIO	
			Total PATRIMONIO:	0.00	0,00
Total ACTIVO:	0.00	0.00	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0.00	8.00
		CUENTAS CONT	INGENTES		
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00
		CUENTAS DE	ORDEN		
Acreedoras Por Contra	1,486,976,696.63	1,486,976,698.63	Acrescoras	1,486,976,656,63	1,486,976,686.63
Acreedoras Por Contra (Db)	1,486,976,696,63	1,486,976,698,63	Course Agenting the Course Course and Course	1,486,976,698.63	1,486,976,696,63
Acreedoras Por Contra (D6)	1,486,976,696.63	1,486,976,698.63	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,486,976,696.63	1,486,976,696,63
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	1,486,976,698.03	1,486,978,698.63	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	1,486,976,898.63	1,486,976,698,63

JBYOCOWK.

DENNIS PABIAN BEJARANG RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN T.P. 124954 - T

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40039 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO			
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Efectiva	1,00	1.00	Cuentas Por Pagar	109,746,307.54	113,589,729.5
Bancos Y Otras Entidades Financieras	1.00	1.00	Comisiones Y Honorarios	2,378,909.00	5.831.131.0
Bancos Nacionales	1.00	1.00	Honorarios	553,810,00	4,005,032,0
Cuente Comiente	1.00	1.00	Honorarios	563,810,00	4,006,032.0
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	6,903,131,020.33	6.887,844,488,64	Comisiones Fiduciarias	1,825,099,00	1,825,099,0
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	2.515.957.500.00	2,507,670,000.00	Comisiones Fiduciaries	1,825,099.00	1,825,099.0
Instrumentos Representativos De Deuda			Retanciones Y Aportes Laborales	52,000.00	
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	2,515,957,500.00	2,507,670,000.00	Retenciones En La Fuenta	62,000.00	453,200.0
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	2,515,957,500.00	2,507,670,000,00	Honorarios		453,200.0
Inversiones A Valor Rezonable Con Cambios En Resultados -	4,387,173,520.33	4,380,174,488.64	Retencion De Industria Y Comercio Ina	57,000.00	412,000.0
Instrumentos De Patrimonio			Diverses	6,000.00	41,200.0
Emisores Nacionales	4,387,173,520.33	4,380,174,488.64	Otras	107,305,388.54	107,305,398.5
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	4,385,251,138,29	4,378,259,009,99		107,305,398.54	107,305,306.5
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	1,922,382.04	1,915,478.65	Otras Diversas	107,305,398.54	107,305,398.5
Duentas Por Cobrar	6,257,008,906,04	6,257,008,906,04	Provisiones	589,489,864.50	589,489,864,5
Diversas	6,257,008,906.04	6,257,006,906,04	Multas Y Sancionas Litigios Indemnizaciones Y Demandas	54,190,285.50	54,190,285.5
Dtras	6.257.008.906.04	6.257,008,906,04	Otras	54,190,285.50	54,190,286.5
Otros	6.257,008,906,04	6,257,008,906,04	Provisiones Procesce Judiciales	84,190,285.50	54,190,285.5
740		5,600, (450,000,007)	Diverses	535,299,579.00	535,299,579,0
			Diverses	535,299,579.00	535,299,579,0
			Otros Pasivos Estimados	535,299,579,00	535,299,579,0
			Total PASIVO:	699.236.172.04	703.079.554.5
			PATRIMONIO		
			Patrimonios Especiales	10.550.461.048.58	10,550,461,048,5
			Acreedores Fiduciarios	10,550,461,048,58	
			Aportes En Dinero	10,550,461,048.58	10,550,461,048.5
			Aportes En Dinero	10.550.451.048.58	10,550,481,048,5
			Garuncias O Pérdidas	1,910,442,706,75	10,550,461,048.5
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,638,210,429,79	1,891,312,753.0
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores		2,638,210,429.7
			United Acumulation Characters American	2,638,210,429.79	2,638,210,429.7
				2,638,210,429.79	2,638,210,429.7
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-932,404,859.80	-932,404,859.8
			Perdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-832,404,859.80	-932,404,859.8t
			Pérdides	-932,404,859.80	-932,404,859,8
			Garancia Del Ejercicio	205,122,073.50	165,992,119.8
			Ganancia Del Ejercicio	205,122,073.50	185,992,119.8
			Garrancia Del Ejercicio	205,122,073.50	185,992,119,8
			Perdida Del Ejercicio	-484,936.74	-484,936.7
			Perdida Del Ejercicio	484,936.74	-484,936,74
			Perdita Del Ejercicio	484,936,74	-484,936.7
			Total PATRIMONIO:	12,460,903,755,33	
		- Charles and Charles		12,460,903,750,33	12,441,773,801,64
Total ACTIVO:	13,160,136,927,37	13,144,853,395.68	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	13,160,139,927.37	
Total ACTIVO:	13,160,136,527.37	13,144,853,385.68 CUENTAS CONTI	Total PASIVO Y PATRIMONIO:		
Total ACTIVO: Acreecoras Por Contra	13,160,136,527.37	CUENTAS CONTI	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	13,160,139,927.37	13,144,853,395,8
	54,190,285.50	CUENTAS CONTI 54,190,285.50	Total PASIVO Y PATRIMONIO: NGENTES Acresdoras	13,160,139,927.37 54,190,265.50	13,144,853,395,8 54,190,285,5
Acreedoras Por Contra Acreedoras Por Contra (0b)	54,190,285.50 54,190,285.50	CUENTAS CONTI 54,190,285.50 54,190,285.50	Total PASIVO Y PATRIMONIO: NGENTES Acresdoras Diversos	13,160,139,927.37 54,190,285.50 54,190,285.50	13,144,853,395,8 54,190,285,50 54,190,285,50
Acreedoras Por Custra	54,190,285.50 54,190,285.50 54,190,285.50	CUENTAS CONTI 54,190,285.50 54,190,285.50 54,190,285.50	Total PASIVO Y PATRIMONIO: NGENTES Acresdoras Diversos Diversos	13,160,135,927,37 54,190,285,50 54,190,285,50 54,190,285,50	13, 144,853,395,86 54,190,285,50 54,190,285,50 54,190,285,50
Azreedoras Por Contro Azreedoras Por Contra (Db) Acreedoras Por Contra (Db)	54,190,285.50 54,190,285.50	CUENTAS CONTI 54,190,285.50 54,190,285.50	Total PASIVO Y PATRIMONIO: NGENTES Acresdoras Diversos	13,160,139,927.37 54,190,285.50 54,190,285.50	13,144,853,395,8 54,190,285,50 54,190,285,50

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40039 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN								
Deudorea Bienes Y Valores Entregados En Custodia Valores En Administración Titulos De Teocorria ¿Teo Garantilisates Pro La Nación (Negociaties) Acreedos Por Contra Acreedosa Por Contra (Do) Acreedosa Por Contra (Do) Acreedosa Por Contra (Do)	5,05,967,000,000 2,259,000,000,000 2,559,000,000,00 2,559,000,000,00 2,515,967,500,00 2,515,967,500,00 2,515,967,500,00 10,902,725,00 10,902,725,00 10,902,725,00 10,902,725,00 10,902,725,00	5,051 g/10,050,100 2,550,000,050,000 2,550,000,000,000 2,550,000,000,000 2,550,000,000,000 2,557 g/10,000,000 2,557 g/10,000,000 13,343,134,000 13,344,134,00 13,344,134,00	Acnedoras Otras Cuentas De Orden Acreedoras Deudoras Por Contra Deudoras Por Contra (Cr) Deudoras Por Contra (Cr) Deud	10,902,725,000 10,902,725,000 10,902,725,000 10,902,725,000 5,905,907,000,000 5,905,907,000,000 5,905,957,000,000 5,905,957,500,000	13,343,134,00 13,343,134,00 13,343,134,00 13,343,134,00 5,057,870,000,00 5,057,870,000,00 5,057,870,000,00 5,057,870,000,00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	5,065,957,550.00	5,057,670,000.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	10,902,725.00	13,343,134.0			

MBYOCOWK. REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO			
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	215,420,810.84	216,428,967.20	Cuentas Por Pagar	33,746,870,06	35,875,743,0
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	215,420,810,84	216,428,967.20	Comisiones Y Honorarios	1.537,102.00	1,647,975.0
Instrumentos De Patrimonio			Honorarios	363.824.00	474,697.0
Emisores Nacionales	215,420,810,84	216,428,967.20	Honoxistics	363,624,00	474,697,0
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	124,608,823.00	125,943,091.27	Comissiones Fiduciarias	1,173,278.00	
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	90,811,987.84	90,485,875.93	Comisiones Fiduciarias		1,173,278.0
Cuentas Por Cobrar	2,419.806,271.30	2,419,606,271.30	Retenciones Y Aportes Laborales	1,173,278.00	1,173,278.0
Diversas	2,419,606,271,30	2,419,605,271,30	Retenciones En La Fuente	40,300.00	58,300.0
Otras	2,419,606,271,30	2.419.606.271.30	Historicine En La Puerne Historicine	40,300.00	58,300.0
Ctros	2.419.608.271.30	2,419,606,271.30		37,000.00	49,000.0
The state of the s	at the same of the	8,4 10,000,000 1,000	Retencion De Industria Y Comercio Ica	3,300.00	9,300.0
			Diversas	32,169,468,08	32,169,468.0
			Otras	32,169,468.08	32,169,468.0
			Otras Diversus	32,169,468.08	32,169,468.0
			Provisiones	599.881,937.00	599,861,837,0
			Diversas	509,881,937,00	599,881,937,0
			Diversas	599.881,937,00	599,881,937,0
			Otros Pasivos Estimados	599.881.937.00	599,881,937.0
			Total PASIVO:		633,757,680.0
			PATRIM	***************************************	902,101,009,00
			Patrimonios Especiales	3,797,657,754,91	2 303 673 574 5
			Acreedores Fiduciarios	3,797,657,754,91	3,797,857,754,9
			Aportes En Dinero		3,797,657,754.9
20			Aportes En Dinero	3,797,657,754.91	3,797,657,754.9
			Ganancias O Pérdides	3,797,687,784.91	3,797,657,754.9
				-1,796,259,479.85	-1,795,380,196.4
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,494,059,274,71	-1,484,059,274.71
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,494,059,274,71	-1,494,059,274,7
			Dillidad	-1,494,053,274,71	-1.494,059,274.7
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-282,867,484.44	-282,667,484.4
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-282,867,484.44	-282,667,484.4
			Pérdidas	-282,667,484,44	-282,667,484.4
			Perdida Dal Elercicio	-19,532,720.70	-18.653.437.3
			Perdida Del Ejercicio	-19.532,720.70	-18,653,437,3
			Perdida Del Ejercicio	-19.532.720.70	-18.653,437.3
200000000000000000000000000000000000000			Total PATRIMONIO:	2,001,398,275,06	2,002,277,558.43
Total ACTIVO:	2,636,027,082.14	2,636,036,238.50	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2,635,027,082,14	2,636,035,238.50
		CUENTAS CONT	INGENTES	T. Tiles	
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	
			TOTAL COLUMN CONTINUENTES.	0.00	0.00
		CUENTAS DE			
Acreedoras Por Contra	17,923,263.00	23,027,068.00		17,923,263.00	23,027,068,0
Acreedoras Por Centra (Db)	17,923,263,00	23,027,088.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	17,023,263.00	23,027,068.0
Acreedoras Por Contra (Do)	17,923,263.00	23,027,068.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	17,923,263.00	23,027,088.0
Acreedoras Por Contra (Db)	17,823,263.00	23,027,088.00	Otras Cuentas De Ordan Acreadoras	17,923,263,00	
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	17,925,263.00	23,027,088.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:		23,027,088.00
	-3000000		THE PROPERTY OF STREET PORTECTIONS:	17,923,263.00	23,027,068.0

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020 (Valores Expresados en Pesos)

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

VILDA TERAN CALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAJ FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40041 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

And the second second	0	PASIN			ACTIVO
Junio-20	Julio-2020		Junio-2020	Julio-2020	
23.484.634.204	25.654.628.850.22	Cuertain Por Pagar	3,920,225,809.35	3,857,304,928,16	Inversiones Y Operaciones Con Derivados
	7.382.670.00	Comisiones Y Hongrarios	3,920,225,809.35	3,857,304,928,16	Inversiones A Valor Rezonable Con Cambios En Resultados -
7,605,416	1,255,549.00	Honorarios			Instrumentos De Patrimonio
1,478,295		Monorarios	3,920,225,809.25	3,857,304,928,16	Emisores Nacionales
1,479,29	1,255,549.00		1,825,428,548,52	1,754,957,996,98	Participacion En Fondos De Inversion Colectiva
6,127,121	6,127,121.00	Cornisiones Fiduciarias	2.094,797,262.83	2 102 346 937 18	Participacion En Carteras Colectivas A Plazo
6.127.12	6,127,121.00	Comletones Fiduciarias	39,754,144,592.60	41,995,377,448,99	Cuentas Por Cobrar
178,300	140,300,00	Referciones Y Aportes Laborates		41,995,377,448,99	Diversias
178,300	140,300,00	Retenciones En La Fuente	39,754,144,592.60		Otras
152,00	129,000.00	Honorarios	39,754,144,592,60	41,955,377,445.99	Otros
	11,300.00	Retencion De Industria Y Comuncio Ica	39,754,144,592.60	41,995,377,446.99	UEDS .
26,300		Diversas			
23,475,850,468	25,647,105,880,22	Otras			
23,475,850,488	25,647,105,880.22				
23,476,850,480	25,647,105,880.22	Otras Diversias			
1,773.352.670	1,773,352,670,00	Provisiones .			
784,757,350	784,757,350.00	Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas			
784,757,350	784,757,350.00	Otras			
	784,757,350.00	Provisiones Procesos Judicisles			
784,757,350	988,596,320,00	Diversas			
988,595,320		Diversas			
988,596,320	988,596,320.00	Otros Pasivos Estimados			
988,595,320	988,595,320.00				
25,257,986,874	27,427,981,520.22				
		PATRIMO			
22,369,411,312	22,389,411,312.19	Patrimonios Especiales Acreedores Fiduciarios			
22,369,411,312	22,389,411,312.19				
22,389,411,312	22,389,411,312,19	Aportes En Dinero			
22,389,411,312	22,389,411,312.19	Aparties En Dinero			
-3,973,027,785	-3.964.710.457.26	Ganancias O Pérdidas			
764,866,121	764,866,121,44	Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores			
764,896,121	764,866,121,44	Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores			
	764,866,121,44	LANGSAC			
764,866,121	-5.473.722.369.63	Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores			
-5,473,722,368		Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores			
-5,473,722,369	-5,473,722,369.63				
-5,473,722,369	-5,473,722,369.63	Pérdidas			
500,218,646	808.535,974.66	Ganancia Del Ejercicio			
500,218,646	808,535,974.08	Ganancia Del Ejercicio			
800,218,640	808.535,974.06	Garancie Del Ejercicio			
	-64,390,183,13	Perdida Del Elercicio			The state of the s
-64,390,183		Perdida Del Elercicio			
-64,390,183	-64,390,183.13	Pendida Del Ejercicio			
-64,390,183	-64,390,183,13 18,424,700,854,93	Total PATRIMONIO:			
18,416,363,527 43,674,370,401	45.852.692.375.15	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	43,674,370,401,95	45,852,682,375.15	Total ACTIVO:
10/01/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/10/1	(00000000000000000000000000000000000000				
		With Military	CUENTAS CONT		Acreedoras Por Contra
601,692,430	601,692,430.00		601,692,430,00	601,692,430.00 601,692,430.00	Acreedoras Por Contra (Db)
601,692,430	501,892,430.00	Diversos	601,692,430.00		Acreadores Por Contra (Ob)
	801,892,430,00	Diversos	601,692,430.00	601,692,430.00	
	601,692,430.00	Otras Contingencias Acreeduras Total CUENTAS CONTINGENTES:		601,692,430.00	Acresdoras Por Contra (Ob) Total CUENTAS CONTINGENTES:
601,692,430 601,692,430			601,692,430.00	601.692.430.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40041 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN									
Acreedoras Por Contra	38,420,842,00	45,943,812.00		38,420,842.00	45,943,812,00				
Acreedoras Por Contra (Db)	38,420,642.00		Otras Cuentas De Orden Acroedoras	36,420,642,00	45,943,812.00				
Acreedoras Por Contra (Db) Acreedoras Por Contra (Db)	38,420,842.00		Otras Cuentas De Orden Acreedoras	38,420,842.00	45,943,812.00				
Total CUENTAS DE ORDEN DELIDORAS:	38,420,842.00		Otras Cuentas De Orden Acreedorae	38,420,842,00	45,943,812.00				
IOIAI CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	38,420,542,00	45,943,812.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	38,420,842.00	45,943,812.0				

JBYOLOWR.

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIV	0	DESCRIPTION OF THE PARTY
	Julia-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-202
inversiones Y Operaciones Con Derivados	104,014,422,77	115,445,590.97	Cuertas Por Pagar	67.584.489.54	67,594,489.5
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	104,014,422,77	115,445,590.97	Comisiones Y Honorarios	11.594,201.00	11,594,201,0
Instrumentos De Patrimonio			Honorarios	1.067.285.00	1,067,285.0
Emisores Nacionales	104,014,422,77	115,445,580.97	Honoraries	1,067,285.00	1.067.285.0
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	88,347,276.77	77,913,710.16	Comisiones Fiduciarias	10.528.916.00	10.526.918.0
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	37,887,146.00	37,531,880,81	Combiones Fiduciarias	10,526,916,00	10,526,916.
Cuentas Por Cobrar	8,962,459,327.57	8.962,459,327,57	Referciones Y Aportes Laborales	119,500,00	
Diverses	8.962.459.327.57	6.962,458,327.57	Retacciones En La Fuerte	119,800.00	129,600.
Otras	8.962,459,327.57	8,962,459,327,57	Abnoratos	110,000,00	129,600.0
Ottos	8.962.459.327.57	8.962.459.327.57	Retancion De Industria Y Comercio Ica		110,000.
	The state of the s		Diversas	9,600.00	19,600.1
				55,870,688.54	55,870,688.5
			Otras	55,870,888.54	55,870,686.5
			Otras Diversas	85,870,688.54	55,870,688.5
			Provisiones	396,412,016,00	396,412,016.0
			Diverses	396,412,016.00	396,412,016.0
			Diverses.	396,412,016.00	396,412,016,0
			Otros Pasivos Estimados	396,412,015.00	396,412,016.0
			Total PASIVO:	463,996,505.54	464,006,505.5
			PATRIM	ONIO	
			Patrimonios Especiales	9,257,939,741,36	9,257,930,741.3
			Acreedores Fiduciarios	9,257,930,741.38	9.267.930,741.3
			Aportes En Dinero	9,257,930,741,36	9,257,930,741,2
			Aportes En Dinero	9.257,930,741,36	9.257,930,741,3
			Ganancies O Pérdidas	-655,453,496,56	-644,032,32B,3
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	3,704,148,482,48	3.704,148,482,4
			Genancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	3,704,148,482,46	3,704,148,482,4
			Utilidad	3,704,148,482.48	3.704,148,482,4
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-4.165.248.170.92	-4.165.248.170.5
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriorea	-4,165,248,170.92	-4,165,248,170.5
			Pérdidas	4,165,248,170.92	-4,165,248,170.5
F0			Perdida Del Elercicio	-194,353,808,12	
			Pendida Del Elercicio	-194,353,808,12	-182,932,639.9
			Perdida Del Ejercicio		-182,932,639.0
			Total PATRIMONIO:	-194,353,808.12	-182,932,639.5
Total ACTIVO:	9.066,473,750,34	9,077,904,918,54	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	6,802,477,244.80	8,613,898,413.0
John No. 110.	2000 F 10 30 30			9,086,473,750.34	9,077,904,918.5
		CUENTAS CONTI	INGENTES		MARKET SELECTION
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.0
		CUENTAS DE	ORDEN		
Deudoras	530,128,428,96	530,128,428,96	Acreelotis	72,547,648.00	84,561,449,0
Ofras Cuentas De Ordan Daudoras	530,128,428.96	530,128,428,96		72,547,646.00	
Otras	530,128,425,96	530,128,428,96			84,561,449,0
Otras Cuantas De Orden Decutore	530,128,428,96	530,128,428,96		72,647,648,00	84,561,449,0
Acreedores Por Contra	72.847.648.00	84,581,449,00		72,847,648.00	84,581,449.
Acreedoras Por Contra (Db)				530,128,428,96	530,128,428.5
Acreedoras Por Contra (06)	72,847,648,00 72,847,648,00	84,561,449.00		530,128,425.96	530,128,428,9
Processorial Control (NO)	72,847,848,00	54.561.449.001	Deudoras Por Contre (Cr)	530.128.428.96	530,128,428,9

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Acreedoras Por Contra (Db)	72,847,848.00	84,561,449.00	Deudores Por Contra (Cr)	530,128,428.96	530,128,428.96
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	530,128,429.96	530,128,428.96	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	72,847,648.00	84,561,449.00

REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P., 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40043 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO			
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	3,129,384,691.08	3,116,732,196.53	Cuentas Pol Pagar	101,428,772.00	101,454,772.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	1,131,256,200.00	1,126,593,600.00	Comisiones Y Honorarios	1,373,272.00	1,373,272,00
Instrumentos Representativos De Deuda			Honorarios	493,313.00	493,313,00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	1,131,256,200.00	1,126,593,600.00	Honorarios	493,313,00	493,313,00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	1,131,256,200.00	1,126,559,600.00	Comisiones Fiduciarias	879 959 70	879,959,00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	1,998,128,491.08	1,990,138,596,53	Cornisiones Fiduciaries	879 959 90	879.959.00
Instrumentos De Patrimonio Emisores Nacionales	V 455 455 VOV 55	77 200 112 112 112 112	Retenciones Y Aportes Laborales	55,500,00	61,500,00
	1,998,128,491.08	1,990,138,596.58	Retenciones En La Fuente	55,500,00	\$1,500.00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	1,925,172,492.62	1,817,444,587.92	Honorarios	51,000.00	51,000.0
Participacion En Carteras Coloctivas A Plazo	72,955,998.46	72,694,008.61	Retencion De Industria Y Comercio Ica	4.500.00	10,500.0
Cuentas Por Cobrar	6,500,828,291.60	6,500,828,291.60	Diverses	100,000,000,00	
Diversas	6,500,828,201.60	6,500,828,291.60	Otras		100,000,000,000
Otras	8,500,828,291,63	6,500,828,291,60	Otras Diversas	100,000,000,00	100,000,000.00
Otros	6,500,828,291.60	6,500,828,291.60	Provisiones	100,000,000.00	100,000,000.00
			Diversas	532,570,879.00	632,570,879.00
			Diversas	532,570,679,00	532,570,879.00
				532,570,879,00	532,570,879.00
			Otros Pasivos Estimados	532,570,879.00	532,570,879.00
			Total PASIVO:	The state of the s	634,005,651.00
			PATRIM	ONIO	
			Patrimonios Especiales	7,237,633,738.57	7,297,633,738.57
			Acreedores Fiduciarios	7,237,633,738.57	7,237,633,738.57
			Aportes En Dinero	7,237,633,738.57	7.237,633,738.57
			Aportes En Dinero	7,237,633,738,57	7.237.633.738.50
			Genencias O Pérdidas	1,758,579,593,11	1,745,921,098.56
			Genancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,858,210,974,55	2.868.210.974.56
			Generolas Acumuladas Ejercicios Anteriores	2,888,210,974,56	2,868,210,074,56
			Difficult	2,868,210,974,56	2.888.210.974.56
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,209,222,368,12	-1,209,222,368,12
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-1,209,222,368.12	-1.209.222.358.12
			Pérdides	-1,209,222,358.12	-1,209,222,358,12
			Canancia Del Elercicio	99,590,976,67	88,932,482,12
			Ganancia Del Ejercicio	99,500,976,67	88,932,482,12
			Ganancia Dat Elercicio	99.590,976,67	
			Total PATRIMONIO:	8.966.213.331.68	86,932,482,12 8,983,554,837,13
Total ACTIVO:	9,630,212,982,66	9,617,560,488.13	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	9,630,212,982,68	9,617,560,488,13
		CUENTAS CONT	MCENTER	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Total CUENTAS CONTINGENTES:					
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00
		CUENTAS DE	ORDEN		
Deudoras	2,271,256,200.00	2,266,563,600.00		10.623.050.00	12.051,822.00
Biones Y Valores Entregados En Custodia	1,140,000,000.00	1,140,000,000.00		10,623,050,00	12,051,822,00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	1,140,000,000.00	1,140,000,000.00	Otras Opentas De Orden Acraedonas	10,623,050.00	12,051,822,00
Bianes Y Valores Entregados En Custodia	1,140,000,000.00	1,140,000,000,00		10.623.050.00	
Valores En Administración	1.131,256,200,00	1,126,593,600.00		2.271.256.200.00	12,051,822.00
Titulos De Yesoreria ¿Tes	1,131,258,200,00	1,126,583,600,00	Deudores Por Contra (Cr)		2,266,583,600.00
Garantzados Por La Nacion (Negociables)	1.131,256,200,00	1,128,593,600,00		2,271,256,200.00	2,266,593,600,00
The state of the s	7 1,ED0,200,00	1,120,293,800,00	Debutinas Fili: Gentra (GF)	2,271,258,200,00	2,286,593,600,00

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40043 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Acreedoras Por Contra	10,623,050.00	12,051,822.00	Deudoras Por Contra (Cr)	2.271.256.200.00	2,288,593,600,0
Acreedoras Por Contra (Db)	10,623,050,00	12,051,822.00		The sharest state of the state	Againguise
Acreedoras Por Contra (Db)	10.623,050.00	12,061,622.00			
Acreedoras Por Contra (Db)	10,823,050.00	12,051,822.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	2,271,256,200.00	2,266,593,600,00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDOR	AS: 10.623.050.00	12,061,822.0

BUOLOVAR.

STABIAN BEJARANG RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

MILDA TERAN CALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		The state of the state of	PASIV	0	
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-202
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	3,807,313,644,34	3,797,320,655,65	Cuentas Por Pagar	116.522.700.00	116,527,7003
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	3,551,940,000,00	3,540,240,000.00	Comisiones Y Hungrarios	2,429,290,00	2,429,290,
Instrumentos Representativos De Deuda			Honorarios	539,008.00	539,008
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	3,551,940,000.00	3,543,240,000.00	Hanorarios	539,008.00	539,008
Otros Titulos Emilidos Por El Gobiemo Nacional	3,551,940,000,00	3,540,240,000,00	Comisiones Fiduciarias	1.890.282.00	
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	255,373,644,34	257,080,655,85	Comisiones Fiducieries		1,890,282
instrumentos De Patrimonio			Referciones Y Aportes Laborales	1,890,282.00	1,890,282.
Entisores Nacionales	255,373,644,34	257,080,655.65	Retenciones En La Fuente	69,900.00	64,900.
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	216,659,191,26	217,907,383.42	Honorados	59,900.00	54,900.
Participacion Ein Carteras Colectivas A Plazo	39,314,453,08	39,173,272.23		55,000.00	55,000
Cuentas Por Cobrar	8.00	8.00	Retencion De Industria Y Comercio Ica	4,900.00	9,900.
Diversas	5.00	8.00	Diverses	114,033,510.00	114,033,510,
Otras	8.00	0.00	Otras	114,033,510.00	114,033,510.
Otros	8.00	8.00	Otras Diversas:	114,033,510.00	114,033,510.
	, map		Provisiones	434,521,675.00	434,521,675.0
			Diversas	434,521,675.00	434,521,675.0
		1	Diverses	434,521,675,00	434,621,675,0
			Otros Pasivos Estimados	434.521.675.00	434,521,675
			Total PASIVO:	551,044,375.00	551,049,375.0
		1	PATRIMO	ONIO	
			Patrimonios Especiales	2.888.562.612.77	2.688.562.612
			Acreedores Fiduciarios	2,688,562,612,77	2,688,562,612
			Aportes Ex Dinero	2.588.562.612.77	2,688,582,612,
			Aportes En Dinero	2,688,562,612,77	2,688,562,612
		500	Ganancias O Pérdides	567,706,664,57	557,708,875
		-	Garancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	721,464,318.68	721,464,318,
			Genancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	721,464,318.68	721,464,318.
			Utilidad	721,464,318.68	
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anterioros	-213.045.813.53	721,464,318
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores		-213,045,813.
			Pérdicis Administras apercicios Americas Párdicias	-213,045,813,53	-213,045,813.
				-213,045,813.53	-213,045,813.
			Ganancia Del Ejercicio	68,196,683.26	56,196,694.
			Ganancia Del Ejercicio	66,196,683.26	55,198,694.
			Garancia Del Ejercicio	66,196,683.26	56,198,694.
			Pendida Del Ejercicio	-6,906,523,84	-6,906,523.
		1	Perdida Del Ejercicio	-6,908,523.84	-6,908,523.
			Pardida Dal Ejercicio	-6,908,523.84	-6,908,523
			Total PATRIMONIO:	3,256,269,277.34	3,245,271,288
Total ACTIVO:	3,807,313,652.34	3,797,320,563.65	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	3,807,313,652.34	3,797,320,663.
	HE STOR HIS TO	CUENTAS CONTI	NGENTES		
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0
				3.00	, u
		CUENTAS DE	ORDEN		
Deudores	7,151,940,000.00	7,140,240,000.00	Acreedoras	12,662,578.00	15,141,768.
Siwnes Y Valores Entregados En Custodía	3,600,000,000,00	3,600,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acraedoras	12,862,578.00	15,141,768.0
Bienes Y Valores Entregados En Custodía	3,600,000,000,00	3,600,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	12,662,578.00	15,141,768.0
Blanes Y Valores Entrepados En Custoda	3,600,000,000,00	3,500,000,000,000,00	Otras Cuentas De Orden Acresdoras	12.652.578.00	15,141,788.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	7,151,940,000.00	7,143,240,600.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	12.652.578.00	15,141,768,0
Acreedoras Por Contra (Db)	12.652,578.00	15,141,768.00			
Acreedores Por Contra (Db)	12,652,578.00	15,141,768.00			
Acreedoras Por Contra (Db)	12,662,578.00	15,141,768.00			- Constitution of the cons
Acreedoras Por Contra	12,662,578.00	15,141,768.00	Deudoras For Contra (Cr)	7,151,940,000.00	7,140,240,000,0
Garantizados Por La Nacion (Negoclables)	3,551,540,000.00	3,540,240,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	7,151,940,000.00	7,140,240,000.0
Fitulos De Tesorenia ¿Tes	3,551,940,000.00	3,540,240,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	7,151,940,000.00	7,140,240,000.0
/afores En Administración	3,551,940,000,00	3,540,240,000.00	Deudoras Por Contra	7,151,940,000.00	7,140,240,000.0

JBYOCOWK.

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P., 188775-T

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

1 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO			
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	10,414,853,694.10	10,401,999,333.27	Cuentas Por Pagar	704,726,228.36	505,355,585,38
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	8,583,855,000.00	8,555,580,000.00	Comisiones Y Honorarios	17.711.860.00	18,289,225,00
Instrumentos Representativos De Deuda			Honorarios	927.459.00	1,484,824.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	8,583,855,000.00	8,555,580,000.00	Honorarios	927,459,00	1,484,824,00
Olms Titulos Emilidos Por El Gobierno Nacional	8,583,855,000.00	8.555,580,000.00	Comisiones Fiduciarias	15,784,401.00	16,784,401.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	1,760,499,309.62	1,770,123,828.59	Comisiones Fiduciarias	16,784,401.00	15.784.401.00
Instrumentos De Patrimonio Emisores Nacionales			Retenciones Y Aportes Lisborales	103,400,00	175,400.00
	1,780,499,309.62	1,770,123,828.59	Retanciones En La Fuente	103,400,00	175,400,00
Participación En Fondos De Invension Colectiva	1,760,499,309.82	1,770,123,828.50	Honorarine	95,000,00	152,000,00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Ori - Instrumentos De Patrimonio	70,499,384.48	76,295,504.68	Retencion De Industria Y Comercio Ica	8.400.00	
Patrimonio Emisores Nacionales	**********	12000000	Diversas	686.910.960.36	23,400.00
Crosones Nacionales Acciones Con Bala Lisuidez Bursutti	70,499,384.48	78,295,504.68	Otras		488,910,960.36
	20,245,009.33	20,245,009.33	Otas Diversas	686,910,060,36	485,910,960.36
Vatorización Acciones Con Baja Liquidaz Bursatil	50,254,375.15	56,050,495.35	Provisiones	686,910,960.38	486,910,960.38
Cuentas Por Cobrar	13,089,285,343,36	12,889,285,343.36		1,636,340,908.00	1,638,340,908.00
Diversas	13,089,285,343.35	12,889,285,343.36	Multas Y Senciones Litigios Indemnizaciones Y Demendas	25,000,000.00	25,000,000.00
Otras	13,089,285,343.36	12,889,285,343.36	Otras	25,000,000.00	25,000,000.00
Otros	13,089,285,343.36	12.889.285,343.36	Provisiones Procesos Auticlains	25,000,000.00	25,000,000.00
			Diverses	1,513,340,908.00	1,613,340,908,00
			Diverses	1,613,340,908,00	1,613,340,908.00
			Otros Pasivos Estimados	1,613,340,908.00	1,613,340,908,00
			Total PASIVO:	2,343,567,128,38	2,143,696,493,36
			PATRIM	ONIO	
			Patrimonios Especiales	22,475,185,081,60	22,475,185,081,60
			Acreedores Fiduciarios	22,475,185,081,60	22,475,185,081,60
			Aportes En Dinera	22,454,940,072,27	22,454,940,072,27
			Aportes En Dinem	22.454.940.072.27	22,454,940,072,27
			Aportes En Especie	20.245.009.33	20.245.009.33
			Otros Bienes	20.245.009.33	20,245,000.33
			Superávit O Deficit	50.254.375.15	
			Generalis O Pérdides No Restizadas (Ori)		58,060,495.35
			"Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con	50,254,375.15	.58,060,495,35
			Cambios En El Ori*	50,254,375.15	56,050,495,35
			Visiorizacion Acciones De Beja Y Minima Liquidez Bursatii O Sin Colizacion En Bolsa	50,254,375.15	56,650,495,35
			Gavancias O Pérdidas	-1.364.367.547.65	-1,383,647,393,68
			Ganancias Acumuladas Elercicios Anteriores	676.511.027.70	676,511,027,70
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	678.511.027.70	678,511,027,70
			Utilidad	678.511.027.70	676.511.027.70
			Pérdidas Acumuladas Elercicios Acteriores	-2,015,558,759,97	-2.015.558.759.97
			Pérdidas Acumuladas Elercicios Anteriores	-2,015,558,759,97	-2,015,558,758,97 -2,015,558,759,97
			Avoids:	-2,015,558,789,97	
			Ganancia Del Fiercicio		-2,015,558,759.97
			Ganancia Del Ejerocio	132,200,703.39	112,920,857.36
			Ganancia Del Elercicio	132,200,703.39	112,920,857.36
				132,200,703.38	112,920,857.36
			Perdida Del Ejercicio	-157,520,518.77	-157,520,518.77
		1	Perdida Del Ejercicio	-157,520,518.77	-157,520,518,77
			Perdida Del Ejercicio	-157,520,818.77	-157,520,518.77
	***************************************		Total PATRIMONIO:	21,161,071,909.10	21,147,588,183.27
Total ACTIVO	23,504,139,037.46	23,291,284,678,63	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	23,504,139,037,46	23,291,284,676.63

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

CUENTAS CONTINGENTES									
Acreedoras Por Contra Acreedoras Por Contra (Db)	75,000,000.00	75,050,000.00		75,000,000.00	75,000,000.0				
Acreedoras Por Contra (Db)	75,000,000.00 75,000,000.00	75,000,000.00 75,000,000.00		75,000,000.00 75,000,000.00	75,000,000.0 75,000,000.0				
Acreedonas Por Contra (Db)	75,000,000.00	75,000,000.00	Otnie Contingencias Acreedoras	75,000,000.00	75,000,000.00				
Deudoras Diversos	2,780,625.00 2,780,625.00		Deudoras Por Contra Deudoras Por Contra (Cr)	2,780,625.00	2,780,625.0				
Diversos	2,780,625.00		Deudoras Por Contra (Cr)	2,780,625.00	2,780,625.0 2,780,625.0				
Procesos A Favor - Laboratios Total CUENTAS CONTINGENTES:	2,780,625,00		Deutionas Por Contra (Cr)	2,780,625.00	2,780,625.0				
TOTAL COUNTAS CONTINGENTES:	75,000,000.00	75,000,000.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	75,000,000.00	75,000,000.0				

CUENTAS DE ORDEN							
Deudorisis Bienes Y Valores Entregados En Custodia Bienes Y Valores Entregados En Custodia Bienes Y Valores Entregados En Custodia Valores En Administración Titulos De Tesceraria ¿Tes Garantizados Por La Mación (Mispociaties) Otras Cuentas De Orden Deudoras Otras Cuentas De Orden Deudoras Otras Cuentas De Orden Deudoras Acreedoras Por Centra (Ibo)	18,336,548,827,77 8,700,000,000,000 8,700,000,000,00 8,700,000,000,00 8,933,855,000,00 8,933,855,000,00 8,934,855,000,00 1,932,943,827,77 1,932,943,827,77 22,545,000,00 12,865,000,00 12,865,000,00 12,865,000,00 92,865,000,00	18,308,573,527,77 8,709,000,000.00 8,709,000,000 8,709,000,000 8,595,580,000.00 8,595,580,000.00 8,595,580,000.00 1,052,963,827,77 1,052,993,827,77 110,510,282,00 110,510,282,00 110,510,282,00 110,510,282,00	Acreedoras Class Cuantas De Orden Acreedoras Deuderas Por Contra Deuderas Por Contra (Cr) Deuderas Por Contra (Cr) Deuderas Por Contra (Cr) Deuderas Por Contra (Cr)	92,885,002.00 92,885,002.00 92,885,002.00 92,685,002.00 18,335,488,827.77 18,336,488,827.77 18,336,488,827.77	190,510,282.0 190,510,282.0 190,510,282.0 190,510,282.0 18,308,573,282.7 18,308,573,282.7 18,308,573,827.7		
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	18,336,848,827,77	18,308,573,827,77	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	92,695,002.00	110,510,262.0		

JBYOLOVA.

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P., 188775-T

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO			
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-202
riversiones Y Operaciones Con Derivados	290,638,638,51	294,498,137.75	Cuentas Por Pagar	1.824.339.792.78	1,824,345,792
riversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	290,638,838.51	294,498,137.75	Comisiones Y Honoraries	4,701,867.00	4,701,867
nstrumentos De Patrimonio			Honorarios	562.801.00	562,801
Emisores Nacionales	290,638,838,51	294,493,137.75	Honorarios	562.801.00	562,801.
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	205,012,021.14	209,178,812.00	Comisiones Fiduciarias	4,139,066,00	4,139,066
Participacion En Centeres Colectives A Plazo	85,626,817.37	85,319,325.75	Cornisiones Fiduciarias	4,739,066,00	4,139,066
Quentas Por Cobrar	1,832,021,371.22	1,832,021,371,22	Retenciones Y Aportes Laborales	63,100.00	59,100
Diversas	1,832,021,371.22	1,832,021,371,22	Retenciones En La Fuente	63.100.00	69.100
Otras	1,832,021,371.22	1,832,021,371.22	Honorarios	58,000,00	58,000
Déces	1,832,021,371,22	1,832,021,371.22	Retencion De Industrie Y Comercio (ce	5,100,00	11,100
			Diverses	1,819,574,625,78	1,819,574,825
			Otras	1,819,574,825,78	1,819,574,825
			Otras Diversas	1,819,574,825,78	1,819,574,825
			Provisiones	954,078,098,75	
		I	Multas Y Sanciones Litipios Indemnizaciones Y Demandas	278.499.035.75	954,078,098.
		I	Mustes Y Sanciones Unigos Indemnizaciones Y Demandas Otras		278,450,038.
			Provisiones Processes Audiciales	278,499,036,75	278,499,038
			Diversas	278,499,036.75	278,499,036
				679,579,060.00	675,579,060.
			Diversas	675,579,060,00	675,579,060.
			Citros Pasivos Estimados	675,579,060.00	675,579,060.
			Total PASIVO:	2,778,417,889.53	2,778,423,889.
		2.4	PATRIMO	ONIO	
			Patrimonios Especiales	6,317,141,573,42	5,317,141,573.
			Acreedores Fiduciarios	6,317,141,573.40	6,317,141,573
			Aportes En Dinero	6,317,141,573,40	5,317,141,573,
			Aportes En Dinero	6,317,141,573,40	6,317,141,573.
			Garancias O Pérdidas	-0,972,899,253.20	-6,969,045,983.
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,928,865,629.34	1,928,686,629.
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	1,928,666,629,34	1,928,686,629.
			Utildad*	1,928,686,629,34	1,928,866,629
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-8.829.852.817.12	-8,829,852,817.
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-8.829.862.817.12	-8.829.852.817.
			Pérdidas	-8,829,852,817.12	-8.829.852.817.
			Perdida Del Ejercicio	-71,713,065.42	-67,859,766.
			Perdida Del Ejercicio	-71,713,065,42	-67.859.766.
			Perdida Del Elercicio	-71,713,085.42	-67,859,766.
			Total PATRIMONIO:	655,757,679.80	6S1,904,380.
Total ACTIV	O: 2,122,860,209.73	2,126,519,506.97	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	2,122,660,209.73	2,125,519,508.
		CUENTAS CONT	NCENTEE		
Acresdoras Por Contra	548,977,110,25	1077		empression and the second	
Acreedoras Por Contra (Db)	548,977,110,25 548,977,110,25	548,977,110.25		548,977,110.25	548,977,110
Acreedoras Por Contra (Db)		548,977,110.25		548,977,110.25	548,977,110
Acreedoras Por Contra (Db) Acreedoras Por Contra (Db)	548,977,110.25	548,977,110.25		548,977,110.25	548,977,110
Acreeotras Por Corora (Liby Deudoras	548,977,110.25	548,977,110.25	Otras Contingencias Acreedores	548,977,110.25	548,977,110
	36,067,393.00	38,057,380.00	Deudoras Por Contra	36,067,393.00	36,067,303
Diversos	36,067,393.00	35,057,393.00		36,067,383.00	36,067,393
Diversos	36,067,393.00	36,067,393.00	Daudoras Por Contra (Cr)	36,067,393.00	36,067,363
Procesos A Favor - Laborales	36,067,393,00	36,067,303,00	Deudoras Por Contra (Cr)	36,067,393,00	36,067,393

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Total CUENTAS CONTINGENTES:	548,977,110.25	548,977,110,25	Total CUENTAS CONTINGENTES:	548,977,110,25	548,977,110.25
	Heritagore estális	CUENTAS DE	ORDEN	North House Control	TO SELECTION
Acreedoras Por Contra	28,004,165.62	32,769,127.62	Acreedoras	28,004,185,62	32,769,127.62
Acresdoras Por Contra (0b)	28,004,163,62	32,769,127.62	Otras Cuentas De Orden Acreedores	28,004,169,62	32,769,127,62
Acreedoras Por Contra (Db)	28,004,160,62	32,769,127.62	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	28.004.160.62	32,769,127,82
Acreedoras Por Contra (Db)	28,004,160.62	32,769,127.62	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	26,004,160.62	32,769,127.62
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	28,004,160.62	32,760,127.62	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	28,004,160,62	32,769,127.62

JBYOCOVOR.

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Control of the last	The Control	PASIV	0	
Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
1,064.00	1,064.00	Cuentas Por Pagar	1,005,7843(37,20	906 240 310 20
	1,064.00	Comisiones Y Honorarios	4.094.849.00	4,205,722,00
1,064.00	1,064.00	Honorarios		946,615,00
1,064.00	1,084,00	Honorarios		546,615,00
346,525,612.85	311,593,741,13	Comisiones Fiduciarias		3,259,107.00
324,259,586.67	289,432,688,99	Comissiones Filtivolarias		3,259,107.00
		Retenciones Y Aportes Laborales		438,500.00
	289,432,688.99			438,500.00
53,811,198.50	19,955,528.96			98,000,00
270,448,358.17	269,477,160.03	Referring De Industria V Comercio Ina		16,500.00
22,266,056.18	22,181,052,14			
				901,596,088.20
				901,596,088.20
7,844,390.31	7,844,390.91			901,596,088.20
14,421,665.87	14,316,661.83			882,202,319.00
4,472,208,044.54	4,472,208,044.54			133,500,000.00
4,472,208,044.54	4,472,208,044,54			133,500,000,00
4,472,208,044.54	4,472,208,044.54			133,500,000.00
4,472,208,044.54	4,472,208,044,54			748,702,319.00
				748,702,319.00
				748,702,319.00
	- 1		OPLICATION CONTRACTOR	1,788,442,629.20
			ONIO	Sur Jawa Libert For
			11,322,333,287.46	11,322,333,287.46
	1		11,322,333,287.46	11,322,333,287.46
			11,319,031,002.15	11,319,031,002.15
			11,319,031,002.15	11,319,031,002.15
			3.302,285.31	3,302,285.31
			3.302,285.31	3,302,285,31
			14,421,665.87	14,316,661,83
			14,421,665.87	14,316,661,83
		Cambios En El Ori*	14,421,665.87	14,316,661.83
		Cotizacion En Boisa	14,421,865.87	14,316,661.83
		Genancias O Pérdidas	-8,331,008,988,14	-8.341,289,726.62
	1	Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	4.583,250,236.84	4.583.250.236.84
		Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	4.583.250,236.64	4.583,250,236,84
		Utilidad	4.583,250,236.84	4,583,250,236,84
		Pérdidas Acumuladas Ejercicles Anteriores	-12.952.289.655.63	-12.952.289.655.63
				-12.957,289,655,63
		Pérdides		-12.952,289,655.63
		Ganancia Del Ejercicio		50,630,220.47
				50.830.220.47
				50,630,220.47
				-22.880.530.50
				-22,880,530.50
		Total PATRIMONIO:	-22,980,530.50 3,005,747,965,19	-22,880,530.50 2,995,360,220,47
	1,054,50 1,054,50 1,054,50 1,054,50 1,054,05 345,525,512,65 304,255,556,67 304,255,556,67 53,871,198,50 270,448,358,17 22,365,056,18 7,944,390,31 14,421,665,47 4,472,305,044,54 4,472,305,044,54 4,472,305,044,54 4,472,305,044,54	1,064,00 1,0	Jurio-2020	1,984.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,084.00 1,0

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

CUENTAS CONTINGENTES									
Acreedoras Por Contra	50,000,000.00	130,000,000.00	Acreedoras	50,000,000.00	130,000,000,00				
Acreedoras Por Contra (Db)	50,000,003.00	130,000,000.00	Diversos	50,000,000.00	130,000,000,00				
Acreedoras Por Contra (Db)	50,000,000,00	130,000,000.00	Oliversos	50,000,000,00	130,000,000,00				
Acreedores Por Contre (Db)	50,000,000,00	130,000,000.00	Otras Contingencias Acreedorus	50,000,000,00	130,000,000,00				
Deudoras	6,385.158.00	6,385,156.00	Daudoras Por Contra	6.365.166.00	6,385,158.00				
Diversos:	6,385,156,00	6,385,156.00	Deudores Por Contra (Cr)	6,385,156,00	6,385,156,00				
Diversos	6,385,156.00	6,385,156.00	Daudoras Por Contra (Cr)	6,385,155,00	6,385,156,00				
Procesos A Favor - Civiles	5,500,506.00	5,500,906.00	Deudores Por Contra (Cr)	6,385,156,00	6,385,156.00				
Procesos A Favor - Laborales	884,250.00	884,250.00			6,460, 100,00				
Total CUENTAS CONTINGENTES:	50,000,000.00	130,000,000.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	50,000,000.00	130,000,000,0				

CUENTAS DE ORDEN									
Acreedoras Por Contra Acreedoras Por Contra (Db) Acreedoras Por Contra (Db) Acreedoras Por Contra (Db)	24,364,767,00 24,364,767,00 24,364,757,00 24,364,757,00	24,053,106.00 24,053,106.00	Otras Cuentas De Orden Acroedoras Otras Cuentas De Orden Acroedoras Otras Cuentas De Orden Acroedoras	24,364,767.00 24,364,767.00 24,364,757.00 24,364,757.00	24,053,106.00 24,053,106.00 24,053,106.00 24,053,106.00				
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	24,364,757.00	24,053,106.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	24,354,757.00	24,053,106.00				

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL

AOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

de Julio de 2020 y 30 de Junio de 20 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		E E E E E E E E E E E E E E E E E E E	PAS	OVI	
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Dectivo	2,731.76	2,731,76	Cuental Por Pagar	635,912,181,62	485,927,182,62
Bancos Y Otras Entidades Financieras	2,731,76	2.731.76	Comisiones Y Honorarios	15.429.070.00	15,429,071,0
Bancos Nacionales	2,731,76	2,731.76	Honorarios		
Questa Da Ahorros	2.731.78	2,731.76	Honorarios	1,512,683.00	1,512,684.0
riversiones Y Operaciones Con Derivados	7,627,295,949,99	7,817,850,427,28	Comisiones Fiduciarias	1,512,683.00	1,512,684.4
inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	7,449,207,500,00		Comisiones Fiduciarias	13,916,387.00	13,916,367.0
nstrumentos Representativos De Deuda	1,440,201,000,00	7,424,670,000.00		13,916,387.00	13,915,387.6
Otros Titulos Emilidos Por El Gobierno Nacional	7.449.207.500.00	7,424,670,000.00	Referciones Y Agortes Laborales	168,700.00	163,700.0
Otros Titulos Emilidos Por El Gobierno Nacional	7,449,207,500.00	7.424,670,000,00	Retenciones En La Fuente	168,700.00	163,700.0
riversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	178.088.449.99	193,180,427,28	Honorarios	155,000.00	155,000.0
Instrumentos De Patrimonio	170,000,448,38	193,100,427.20	Retencion De Industria Y Comercio Ica	12,700.00	26,700.6
Strisores Nacionales	178.088.449.99	193,180,427.28	Diversas	620,314,411.62	470,314,411,6
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	108.568.162.19	123,909,791.49	Otras	620,314,411,62	470,314,411.6
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	69.520,287.80	69,270,635,79	Otras Diversas	620,314,411.62	470,314,411.6
Cuentas Por Cobrar	13,278,070,070,03		Provisiones	636,095,200.00	636,066,200,0
Diversas		13,128,070,070.03	Diversas	636,065,200,00	636,066,200,0
	13,278,070,070.03	13,128,070,070.03	Diverses	636,066,200,00	636,066,200,0
Otras	13,278,070,070,03	13,128,070,070.03	Otros Pasivos Estimados	636,068,200,00	636,066,200.0
Otros	13,278,070,070,03	13,128,070,070.09	Total PASIV		1,121,963,382.6
			170077307	MONIO	1,121,993,302.0
				64 - F 189-	
		1	Patrimonico Especiales	18,770,781,788,38	18,770,781,788.3
			Acreedores Fiduciarios	18,770,781,788,38	18,770,781,788.3
			Aportes En Dinero	18,770,781,788.38	18,770,781,788.3
			Aportes En Dinero	18,770,781,788.38	18,770,781,788.3
			Ganancias O Pérdidas	862,608,681.78	863,148,058,0
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	5,166,592,673,49	5.166,592,673.4
		1	Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	5,166,592,673,49	5.166.592.673.4
			Littled	5 166 592 673 49	5,168,592,673.4
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-4,236.595,407.67	4.238.595.407.6
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	4.236.595.407.67	
			Pérdidas	-4.236.595.407.67	-4,236,595,407.6
			Ganancia Del Ejercicio		-4,236,595,407.6
			Garancia Del Ejercicio	67,826,366.48	58,365,842.7
				67,825,366.48	58,365,842.7
			Ganancia Del Ejercicio	67,526,366,48	58,365,842.7
			Perdida Del Ejercicio	-135,215,050.52	-135,215,050.5
			Perdida Del Ejercicio	-135,215,050,52	-135,215,050.f3
			Perdida Del Ejercicio	-135,215,050.52	-135,215,050.5
			Total PATRIMONIO		-135,215,050.5 19,623,929,846.4
Total ACTIVO:	20,905,368,751.78	20,745,923,229.07			
Total ACTIVO:	20,906,308,751.78		Total PASIVO Y PATRIMONIO	19,633,360,370.16	19,523,929,846.4
		CUENTAS CONTI	Total PATRIMONIO Total PASIVO Y PATRIMONIO NGENTES	19.633,360,370.18 20.905,366,751.78	19.523,029,846,4 20.745,923,229.0
Deudoras	3,734,978,50	CUENTAS CONTI 3,734,978.50	Total PATRIMONIO Total PASIVO Y PATRIMONIO NGENTES Deudoras Por Contra	19,633,760,376,18 20,905,368,761,78 3,734,978.50	19,623,029,846,4 20,745,923,229,1 3,734,978,5
Deudoras Diversos	3,734,978,50 3,734,978,50	CUENTAS CONTI 3,734,978.50 3,734,978.50	Total PATRIMONIO Total PASIVO Y PATRIMONIO NGENTES Deudoras Par Contra Deudoras Por Contra Deudoras Por Contra	19,633,390,370,18 20,905,368,751,78 3,734,978,50 3,734,978,50	19.523,029,846,4 20.745,923,229.0
Deudoras Diversos Diversos	3,734,978.50 3,734,978.50 3,734,978.50	CUENTAS CONTI 3,734,978.50 3,734,978.50 3,734,978.50	Total PATRIMONIO Total PASIVO Y PATRIMONIO NGENTES Deudoras Par Contra Deudoras Por Contra (Dr) Deudoras Por Contra (Dr) Deudoras Por Contra (Dr)	19,633,300,370,16 20,905,368,751,78 3,734,978,50 3,734,978,50 3,734,978,50	19.E23,029,846. 20.745,923,229.1 3,734,978.1 3,734,978.1
Doudoras Diversos	3,734,978,50 3,734,978,50	CUENTAS CONTI 3,734,978.50 3,734,978.50	Total PATRIMONIO Total PASIVO Y PATRIMONIO NGENTES Deudoras Par Contra Deudoras Por Contra Deudoras Por Contra	19,633,390,370,18 20,905,368,751,78 3,734,978,50 3,734,978,50	19,623,029,846,4 20,745,923,229,1 3,734,978,5

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Deudoras	15,529,340,145.00	15,504,802,645.00	Acreedoras	75.503.020.00	91,100,790.00
Bienes Y Valores Entregados fin Custodia	7,550,000,000,00	7,550,800,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedorae	75.503.020.00	91,100,790.00
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	7,550,000,000.00	7,550,000,000,00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	75,503,020,00	91,100,790,00
Bienes Y Valores Entregados En Costodia	7,550,000,000.00	7,550,000,000,00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	75,503,020,00	91,100,790,00
/akores En Administración	7,449,207,500,00	7,424,670,000.00	Deudoras Por Contra	15.529.340.145.00	15.504.802.645.00
Titulos De Tescreria ¿Tes	7,449,207,500.00	7,424,670,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	15,529,340,145,00	15.504.802.645.00
Garantizados Por La Nacion (Negociables)	7,449,207,500.00	7,424,670,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	15.529.340.145.00	15.504.802.645.00
Otras Cuentas De Orden Deudoras	530,132,645.00	530,132,645.00	Deudores Por Contra (Cr)	15,529,340,145,00	15,504,802,645,00
Otras	530,132,645.00	530,132,645.00			- Spire Street, survey
Otras Cuentas De Orden Deudoas	530,132,645.00	530,132,645,00			
Acreedoras Por Contra	75,500,020.00	91,100,780,00			
Acreedoras Por Contra (Db)	75,503,020.00	91,100,790.00			
Acraedoras Por Contra (Db)	75,503,020,00	91,100,790.00			
Acreedores Por Contra (Dt)	75,503,020.00	91,100,790.00			
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	15,529,340,145.00	15,504,802,645.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	75,503,020.00	91,100,790,00

JBYOLOWK.

DENNIS HABIAN BEJARAND RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

PILLA TEXA CALVACHE
APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO			PASIVO			
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020	
Efectivo	2,406,76	2,408.76	Cuentas Por Pagar	1,002,135,109.00	1,002,140,199.00	
Bancos Y Otras Entidades Financieras	2,406.76	2,408.76	Comisiones Y Honorarios	2,101,399,00	2,101,399.0	
Bancos Nacionales	2,406.76	2.408.76	Honorarios	308,890,00	308.890.0	
Cuenta De Ahorros	2.406.76	2.408.78	Honorarios	308,890.00	308,800.00	
Inversiones Y Operaciones Con Derivation	374.907.672.74	375,879,420,22	Comisiones Fiduciarias	1,792,509.00		
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	374,907,672,74	375,879,420,22	Comisiones Fiduciaries	1,792,509.00	1,792,509.0	
Instrumentos De Patrimonio	and the same of	313,013,4403.2	Retenciones Y Aportes Laborates		1,792,509.0	
Emisores Nacionales	374,907,672,74	375.879.420.22	Reterciones En La Fuente	34,800.00	38,800.0	
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	303,944,638,30	305,171,218.78	Honorarios	34,800.00	38,800.0	
Participación En Carteras Colectivas A Plazo	70.963.034.44	70,708,201.44		32,000.00	32,000.0	
Cuentas Por Cobrar	6,234,603,812,51	5.234.603.812.51	Retencion De Industria Y Comercio Ica Diverses	2,800.00	6,800.0	
Diversas	6,234,603,812,51	6.234.603.812.51		1,000,000,000.00	1,000,000,000,0	
Otras	6.234,603,812,51	6,234,603,812,51	Otras	1,000,000,000.00	1,000,000,000.0	
Ottos	6,234,603,812,51	6.234.603.812.51	Otras Diversas	1,000,000,000.00	1,000,000,000.0	
	0,234,000,012.01	8,294,803,812.51	Provisiones	456,407,589.00	466,407,689.00	
			Diversas	456,407,689,00	456,407,689.D	
			Diversos	456,407,689,00	456,407,689.00	
			Otros Pasivos Estimados	456,407,689,00	456,407,689,0	
			Total PASIVO:		1,458,547,888,00	
		2	PATRIM	ONIO		
			Patrimonios Especiales	4,190,568,543,75	4,190,566,543.75	
			Acreedores Fiduciarios	4.190.568.543.75	4,190,588,543,75	
			Aportes En Dinero	4,190,568,543,75	4,190,588,543,75	
			Aportes En Dinero	4,190,568,543,75	4.190.568.549.7	
			Genancias O Pérdidas	960,401,462,26	961,369,209,74	
			Generalies Acumulades Ejercicios Anteriores	1,829,873,225,18	1,829,873,225,16	
			Genancias Acumutadas Ejercicios Anteriores	1,829,873,225.16	1,829,873,225.16	
			Milded	1.829.873.225.16		
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-843,364,350,50	1,829,873,225.1	
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores		-843,364,350,50	
			Párdidas	-843,364,350.50	-843,384,350,50	
			Ganancia Del Ejercicio	-843,364,350.50	-843,364,350.9	
		-	Ganandia Del Ejercicio	372,320.53	372,320.50	
				372,320.53	372,320.5	
			Garuncia Dal Ejercicio	372,320.53	372,320.5	
			Perdida Del Ejercicio	-25,479,732.93	-25,511,985,45	
			Perdida Del Ejercicio	-25,479,732,93	-25,511,985,45	
			Pertida Del Ejercicio	-26,479,732.83	-25,511,985.49	
Total ACTIVO:	6,609,513,894,01	6,610,485,641,49	Total PATRIMONIO: Total PASIVO Y PATRIMONIO:	5,150,970,008.01	5,151,937,753.49	
10070110	NAMES OF TAXABLE PARTY.	C/G TU/ACG,DAI 1,467	TOTAL PASIVO T PATROMONIO:	6,609,513,894.01	6,610,486,641,40	
		CUENTAS CONT	INGENTES			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	6.00	
		CHENTAGES	ORDEN			
Acreedoras Por Contra	16.416.612.00	CUENTAS DE				
Acreedoras Por Contra (Db)		18,552,811.00		16,416,612.00	18,552,811.00	
	16,416,612.00	18,552,811.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	16,416,612,00	18,552,811.00	
Acreedoras Por Contra (Db)	16,415,612,00	18,552,811.00	Otras Quentas De Orden Acreedoras	16,416,612,00	18,552,811,00	
Acreedoras Por Contra (Db)	16,416,612.00	18,552,811.00	Otras Cuentas De Orden Acreediyas	16,416,612.00	18.552.811.00	

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:

18,552,811.00

Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

16,416,612,00

18,552,811.00

REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDA FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO			
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	27,030,020,469.43	26,973,551,896,35	Cuertas Por Pagar	938.872.358.87	789.903.342 E
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	24,880,144,000.00	24,818,043,400.00	Comisiones Y Honorarios	15.084.139.00	15,975,023.0
Instrumentos Representativos De Deuda			Honorarios	2,341,031.00	3,231,915.0
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	24,880,144,000.00	24,818,043,400.00	Honorarios	2.341,031,00	3,231,915,0
Otros Titulos Emilidos Por El Gobierno Nacional	24,880,144,000.00	24,818,043,400.00	Comisiones Fiduciarias	12,743,108.00	12,743,108,0
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	2,149,876,469.43	2,155,508,496,35	Comisiones Fiduciarias	12,743,108.00	12,743,108,0
Instrumentos De Patrimonio Emisores Nacionales			Retenciones Y Aportes Laborales	262,100.00	402,200.0
	2,149,876,469.43	2,155,508,496,35	Retenciones En La Fueste	262,100,00	402,200.0
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	2.094,377,514.01	2,100,208,841.40	Honorarios	241,000.00	333,000,0
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo Cuentas Por Colecar	55,498,965.42	55,299,654.95	Retencion De Industria Y Comercio Ica	21,100.00	69,200.0
	17,516,682,744.72	17,366,652,744.72	Diversas	923,526,119.67	773.526.119.6
Diversas	17,516,652,744.72	17,368,652,744.72	Otras	923,526,119,67	
Otras	17,516,652,744,72	17,366,652,744.72	Otras Diversas	923,526,119,67	773,526,119.6 773,538,119.6
Otros	17,516,652,744.72	17,366,852,744.72	Provisiones	4,819,442,979,63	
			Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	3,168,820,304,63	4,819,442,979.8
			Otras		3,188,820,304,6
			Provisiones Procesos Auficiales	3,188,520,304,53	3,188,820,304.6
			Diversias	3,188,820,304.83	3,188,820,304,6
			Diverses	1,630,622,675.00	1,630,822,675.0
			Otros Pasivos Estimados	1,630,622,675.00	1,630,622,675.0
				1,630,622,675.00	1,630,622,675.0
		-	Total PASIVO:	12.3120.300000	5,609,346,322.3
			PATRIM	ONIO	Market State
			Patrimonios Especiales	52,690,966,438.38	52,890,966,438.3
			Acreedores Fiduciarios	54,653,070,005.28	54,653,070,005,20
			Aportes En Dinero	54,653,070,005.26	54,653,070,005.2
			Aportes En Dinera	54,653,070,005,26	54,653,070,005.2
			Pagos (Db) Patrimonio Bienes Fideicomitidos	-1,952,103,566.88	-1,962,103,566.8
			Restitucion De Aportes	-1,962,103,566.88	-1,962,103,566,8
			Restrucion De Aportes	-1,962,103,586,88	-1,962,103,586,8
			Ganancias O Pérdidas	-13,902,608,562,53	-13,960,108,119.6
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	10,482,298,392.39	10,482,298,392,3
			Gonancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	10,482,298,392,39	10,482,298,392,3
			Utildad	10,482,296,392,39	10,482,298,392
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-24,825,578,839,44	-24.825.578.639.4
			Pérdidas Acumuladas Ejercícios Anteriores	-24,825,578,839,44	-24,825,578,839,4
			Pérolidas	-24,825,578,839,44	-24.825.579.839.4
			Garancia Del Ejercicio	580,116,508.99	522,616,949.9
			Ganancia Del Ejercicio	580,116,506.99	522,616,949,9
			Ganancia Del Ejarololo	580,118,506.99	522,618,949,9
			Perdide Del Ejerciclo	-139.444.622.47	-139,444,622,4
			Perdida Del Ejercicio	-139,444,622,47	-138,444,622,4
			Perdida Del Ejercicio	-139 444 522 47	-139.444.622.4
			Total PATRIMONIO:	38,768,367,875,85	38,730,658,318,7
Total ACTI	VO: 44,545,673,214.15	44,340,204,641.07	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	44,546,673,214.15	44,340,204,641.0
		CUENTAS CONTI	NGENTES		
Acreedoras Por Contra	4,700,516,971,39	4,700,516,971,39	Acreedoras	4,700,516,971,39	4,700,516,971.3

SOCIEDAJ FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

Total CUENTAS CONTINGENTES:	4,700,516,971,39	4,700,516,971,39	Total CUENTAS CONTINGENTES:	4,700,516,971,39	4,700,516,971.
Procesos A Favor - Administrativos	44,713,938.50	44,713,938.50			
Procesos A Fevor - Laborales	172,505,997.79	172,505,997.79		31.0001001001	
Procesos A Fevor - Civiles	1,461,479,344.86	1,461,479,344.86	Deudoras Por Contra (Cr)	1,678,699,281,15	1,678,699,281.
Diversos	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15	Deudoras Por Contra (Cr)	1,678,699,281,15	1,678,699,281,
Diversos	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15	Deudoras Por Contra (Cr)	1,578,699,281.15	1,678,699.281.
Daudoras	1,678,699,281.15	1,678,699,281.15	Deudoras Por Contra	1,578,699,281,15	1,678,699,281,
Acreedoras Por Contra (Db)	4,700,516,971.39	4,700,516,971.39	Otras Contingencias Acreedoras	4,700,516,971.39	4,700,516,971.
Acreedoras Por Contra (Db)	4,700,516,971,39	4,700,516,971.39	Diversos	4,700,516,671.38	4,700,516,971,

CUENTAS DE ORDEN								
Deudoras	49,820,144,000.00	49,758,043,400.00	Acroedoras	105.285.117.38	116,631,358,38			
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	24,940,000,000.00	24,940,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedores	105,285,117,38	115.631.356.36			
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	24,940,000,000.00	24,940,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	105.285.117.38	115,631,358,38			
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	24,940,000,000.00	24,940,000,000,00	Otras Cuentas De Orden Acresoloras	105,285,117,38	115,631,356,38			
Valores En Administración	24,880,144,000.00	24,818,043,400,00	Deudores Por Contra	49 520 144 000 00	49,758,043,400,00			
Titulos De Tesoreria ¿Tes	24,880,144,000.00	24,818,943,400.00	Deutores Por Contra (Cr)	49.820.144.000.00	49,758,043,400,00			
Garantizados Por La Nacion (Negociables)	24,880,144,000.00	24,818,043,400.00	Deudoras Por Contra (Cr)	49.820,144,000.00	49,758,043,400.00			
Acreedoras Por Contra	105,285,117.38	115,631,356,38	Deudoras Por Contra (Cr)	49,820,144,000,00	49,758,043,400.00			
Acreedoras Por Contra (Db)	105,285,117,38	115,631,356,38		TO DESCRIPTION OF THE PROPERTY	40,7 000040,4440.00			
Acreedorae Por Contra (Db)	105,285,117,38	115,631,356,36						
Acreedoras Por Contra (Db)	105,285,117,38	115,631,356,38						
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	49,820,144,000.00	49,758,043,400.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	105,285,117,38	115.631.356.36			

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAJ FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO	100 mm 200 mm		PASI	/0	
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Efectivo	1,756.00	1,756,00	Cuentas Por Pagar	11,313,963,029,00	10,514,115,902.00
Sancos Y Otras Entidades Financieras	1,756.00	1,756.00	Comisiones Y Honorarios	13.877.529.00	13.968.402.00
Bancos Nacionales	1,756.00	1,756.00	Honorarios	908.874.00	1,049,747,00
Cuenta De Ahorros	1,756.00	1,756.00	Honorarios	938.874.00	1,049,747,00
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	15,746,285,428,43	17,440,489,874.38	Comisiones Fiduciarias	12,938,655,00	12,938,665,00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	4,465,485,000.00	4,447,080,000.00	Comisiones Fiduciarias	12,938,655,00	12,938,655,00
Instrumentos Representativos De Deuda			Retenciones Y Agortes Laborales	105.500.00	127,500.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	4,485.485.000.00	4,447,080,000.00	Retenciones En La Fuente	105.500.00	127,500.00
Otros Titulos Emitidos Por El Gobierno Nacional	4,465,485,000.00	4,447,080,000.00	Monocarios	97,000.00	109,000,00
Inversiones A Valor Rezonable Con Cambios En Resultados -	11,210,009,871.51	12,917,114,389.66	Retencion De Industria Y Comercio Ica	8.500.00	18,500.00
Instrumentos De Patrimonio			Diversas	11,300,000,000,00	10,500,000,000,00
Emisores Nacionales	11,210,009,871.51	12,917,114,389.66	Otras	11,300,000,000,00	10,500,000,000,00
Participacion En Fondos De Inversion Colectiva	8,767,388,695,99	10,483,294,800.08	Otras Diversas	11,300,000,000,00	10,500,000,000,00
Participacion En Carteras Colectivas A Plazo	2,442,621,185.52	2,433,849,569.58	Provisiones	935,569,826,00	
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Ori - Instrumentos De	70,790,556,92	75,295,504,72	Multas Y Sanciones Litinios Indemnizaciones Y Demandas		935,569,826.00
Patrimonic Emisores Nacionales	*******	(tenterior of the co	Otras	5,689,030.00	5,689,030.00
	70,790,558.92	78,295,504.72	Provisiones Procesos Audiciales		5,889,030.00
Acciones Con Baja Liquidez Bursatil	18,789,147.37	19,789,147.37	Diverses	5,689,030.00	5,689,030.00
Valorización Acciones Con Baja Liquidez Bureatil	52,001,409.55	57,506,357.35	Diversas	929,880,796.00	929,880,796.00
Cuentas Por Cebrar	34,509,526,113.99	31,972,232,747,83		929,880,796.00	929,880,796.00
Olversas	34,509,526,113.99	31.972,232,747.83	Otros Pasivos Estimados	929,880,796.00	929,880,796.00
Otras	34,509,526,113.99	31,972,232,747.83	Total PASIVO:	12,249,552,855.00	11,449,665,728.00
Chros	34,509,526,113.99	31,972,232,747.83	PATRIM	ONIO	
			Patrimonios Especiales	26,229,797,685,63	25,229,797,885,63
			Acreedores Fiduciarios	26,229,797,885,63	25,229,797,685,63
			Aportes En Dinero	26,211,008,738,26	28,211,008,738,26
			Aportes En Dinera	26.211,008,738.26	26,211,008,738,26
			Aportes En Especie	18.789.147.37	18,789,147,37
			Otros Biones	18 789 147 37	18.789,147.37
			Superavit O Deficit	52,001,409,55	57,508,357,35
			Gahancias O Pérdidas No Realizadas (Ori)	52.001.409.55	57,508,357,36
			*Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con	52.001.409.55	57,508,357,35
			Cambios En El Ori*	Section (Lancación)	50,100,000,000
			Valorizacion Acciones De Baja Y Minima Liquidez Bursatil O Sin- Colizacion En Botas	52,001,409.55	57,506,357.35
			Generation O Pérdidos	11,724,461,148.24	11,675,734,407,23
			Gonancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	9.984.782.300.31	
			Genericias Acumuladas Ejercicios Anteriores	9,984,782,300,31	9,964,782,300.31 9,964,782,300.31
			Utilidad	9,984,782,300,31	
			Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores		9,984,782,300.31
				1,629,331,271,81	1,629,331,271.81
			Pérdides Acumulades Ejercicles Anteriores Récides	1,629,331,271.81	1,629,331,271.81
			Constant of the Constant of th	1,629,331,271,81	1,629,331,271.81
			Ganancia Del Ejercicio	212,916,395.67	164,189,855.86
			Ganancia Del Ejercicio	212,916,396.67	164,189,665,86
			Genwicle Del Ejercicio	212,916,396.67	164,189,655.66
			Perdida Del Ejercicio	-102,568,820.55	-102,568,820.55
		1	Perdida Del Ejercicio	-102,568,820.55	-102,588,820.55
			Perolida Del Ejercicio	-102.568,820.55	-102,568,820,55
			Total PATRIMONIO:	38,005,250,443,42	37,963,038,650.21
Total ACTIVO:	50,255,813,298.42	49.412.724.37B.21	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	50 255 813 296 42	49.412.724.378.21

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	-
(Valores Expresados en Pesos)	

CUENTAS CONTINGENTES							
Acreedoras Por Contra	5,589,030.00	5,689,030.00	Acreedoras	5.589.030.00	5,889,030,00		
Acreedoras Por Contra (0b)	5,889,030.00	5,689,090.00	Diversos	5,689,030,00	5,589,030.00		
Acreedoras Por Contra (Db)	5,689,030.00	5,689,030.00	Diversos	5.689,030,00	5,589,030,00		
Acreedoras Por Contra (Db)	5,689,030,00	5,689,030,00	Otras Contingencias Acreedoras	5,689,030.00	5,689,030,0		
Deudoras	569,015,000.00	589,019,000.00	Deudoras Por Contra	569.019.000.00	589,019,000,00		
Diversos	569,019,000.00	589,019,000.00	Deudoras Por Contra (Cr)	569.019.000.00	569,019,000,00		
Diversos	569,019,000,00	589,019,000,00	Deutoras Por Contra (Cr)	569.019.000.00	569,019,000,00		
Procesos A Favor - Administrativos	569,019,000.00	569,019,000.00	Deudonas Por Contra (Cr)	559,019,000,00	569,019,000.0		
Total CUENTAS CONTINGENTES:	5,689,030.00	5,689,030.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	5,689,030,00	5,669,030,0		

CUENTAS DE ORDEN						
Deudoras	8,965,485,000.00	8,947,080,000.00	Acreedores	177.219.535.00	191,202,849,00	
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	4,500,000,000.00	4,500,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	177,219,535,00	191,202,849,00	
Bienes Y Valoree Entregados En Custodia	4,500,000,000.00	4,500,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	177.219.535.00	191,202,849,00	
Bienes Y Valores Entregados En Custodia	4,500,000,000.00	4,500,000,000.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	177.219.535.00	191,202,849,00	
Valores En Administración	4,465,485,000.00	4,447,060,000,00	Daudoras Por Contra	8,965,485,000,00	8,947,080,000,00	
Titulos De Tesorería ¿Tes	4,465,485,000.00	4,447,080,000,00	Deudoras Por Contra (Cr)	8.965.485.000.00	8,947,080,000,00	
Garantizados Por La Nacion (Negociables)	4,455,485,000.00	4,447,080,000,00	Deudoras Por Contra (Cr)	8 965 485 000 00	8,947,080,000.00	
Acreedoras Por Contra	177,219,535,00	191,202,849.00	Daudoras Por Contra (C)1	8,965,485,000,00	8,947,080,000.00	
Acreedoras Por Contra (Db)	177,219,535.00	191,202,849,00		W. DOGG * 100, DOGG 100	1,547,000,040.00	
Acreedoras Por Contra (Dt)	177,219,536.00	191,202,849,00				
Acreedores For Contra (Db)	177,219,535,00	191,202,849,00				
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	8,965,485,000,00	8,947,080,000.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	177,219,535,00	191,202,849,00	

REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN GALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020 (Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		El grant Ross	PAS	IVO	0
	Julio-2020	Junio-2020		Julio-2020	Junio-2020
Efectivo	5,292,932,70	5,291,645.90	Cuentas For Pagar	118,581,710,204,59	116,806,060,135,9
Caja	4,000,000,00	4,000,000,00	Comisiones Y Honorarios	399,377,643,66	422,379,477.8
Caía Menor	4,000,000,00	4,000,000,00	Honoraries	161.462.833.66	
Bancos Y Otras Entidades Financiaras	1,292,932,70	1,291,645.90	Comisiones Fiduciarias		184,464,667.0
Bancos Nacionales	1,292,932,70	1,291,645.90	inquestos	237,914,810,00	237,914,810.0
Inversiones Y Operaciones Con Derivados	1,010,074,499,69	1,268,019,700,18	Sobre Las Ventas Por Pagar	172,813.00	345,626.00
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En Resultados -	5.589.409.61			172,813.00	345,626,0
Instrumentos De Patrimonio.	5,269,403.61	5,571,765.16	Prometientes Compradores	219,330,000.00	204,330,000.00
Emisores Nacionales	5.589.409.61	5.571,785.16	Bienes Inmuebles	218,330,000.00	204,330,000,0
Inversiones A Valor Razonable Con Cambios En El Ori - Instrumentos De	1,005,385,090,08	1,262,447,935,02	Proveedores Y Servicios Por Pagar	142,784,152.00	102,396,982.0
Patrimonio	1,000,000,000,00	1,202,447,900.02	Proveederes	142,784,152,00	102,396,982.00
Emisores Nacionales	1,005,385,090,08	1,262,447,935.02	Referciones Y Aportes Laborales	25,294,516,26	21,189,500.0
Cuentas Por Cobrar	5,777,139,740,14	5.755.032,720.92	Ratenciones En La Fuente	22,804,712.26	21,189,500.0
Diversias	6,551,929,584,72	6.533,091,152,17	Fondos De Pensiones	1,367,504.00	0.0
Otras	6.551,929,584,72	6.533,091,152.17	Retenciones Y Aportes De Nomina	1,122,300,00	0.0
Deterioro (Provisiones) Otras Cuentas Por Cobrar	-774,789,844,58	-778,058,431,25	Diversas	117,794,761,079,67	115,055,418,550,3
Otras	-774.789.844.58	-778.058.431.25	Otyas	117,794,751,079,67	116,055,418,550,3
Activos No Corrientes Mantenidos Para La Vanta	24.196.401.412.00	24.203.251.271.00	Provisiones	66,266,032,991,26	68,433,682,362,0
Otros Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta	24,215,310,476,93		Multas Y Sanciones Litigios Indemnizaciones Y Demandas	66.266.032.991.26	66,433,682,362,0
Terrenos	22,926,650,949,65	24,222,160,335.93	Otras	65,256,032,991,26	68,433,682,362,0
Inmustics	1,288,659,527,28	22,917,419,985.65	Otros Pasivos	1,452,158,516,41	1,452,145,411,8
Deterioro Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta		1,304,740,350.28	Diversos	1.452.158.516.41	1,452,145,411,8
Otros Activos No Comentes Mantenidos Para La Venta	~18,909,964.93	-18,909,064,93	Otros	1,452,158,516,41	1,452,145,411,8
Activos Materiales	-18,909,064.93	-18,909,064.93	7.753	186,290,001,712,26	184,691,687,000,8
Activos Materiales Propiedad Planta Y Equipo	132,108,280.54	135,539,439.47		material and a second s	104,091,001,180100
	132,108,280.54	135,538,439.47	PATRI	MONIO	
Equipo De Oficina	8,800,000.00	8,800,000.00	Patrimonios Especiales	375.863.088.996.35	375.832.713.996.3
Equipo Informático	256,634,613,91	258,834,613.61	Acreedores Fiduciarios	389,893,065,098,59	389,893,065,098,5
Depreciación Y Agotamiento Propiedad Planta Y Equipo	-12,231,158,93	-6,800,000.00	Aportes En Dinero	387,410,148,502,19	387,410,148,502,1
Deterioro Propiedad Planta Y Equipo	-121,295,174,14	-121,296,174.14	Aportes En Especia	2,482,916,596,40	2,482,916,596,4
Otros Activos	100,036,319.42	102,285,854.16	Pagos (Db) Patrimonio Bienes Fidelcomitidos	-14,029,976,102.24	-14,060,351,102.2
Activos intangibles	100,038,319.42	102,285,854.16	Restitucion De Aportes	-14,029,976,102,24	-14,060,351,102,2
Programas Y Aplicaciones Informáticas	134,972,084.51	134,972,084.51	Superavit O Déficit	22,737,778,970,91	23,001,601,674,8
Amortización Acumulada	-34,935,765.00	-32,686,230.35	Ganancias O Prindidas No Realizadas (Ori)	22,737,778,970,91	23,001,691,674,8
			Revelorización Activos	22,681,569,138,56	
			*Instrumentos Financieros Medidos Al Valor Razonable Con	56,209,832,35	22,688,418,997.5
			Cambios En El Ori*	36,209,832.35	313,272,677.2
			Garancias O Pérdidas	-553,678,815,495,03	-552,056,872,949,4
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	77,882,324,921,07	77,882,324,921,0
			Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	77.882.324.921.07	77,882,324,921,0
			Pérdidas Acumulatas Ejercicios Anteriores	-622,451,292,524,90	
			Pfirdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	-622,451,292,524,90	-622,451,292,524,9
			Perdida Del Ejercicio		-622,451,292,524.9c
			Perdida Del Ejercicio	-9,109,848,891.20	-7,487,905,345.8
				-9,109.848,891.20	-7,487,905,345.8
T-1-1 ACTRON	24 22 22 22 22 22		Total PATRIMONIO:	155,077,948,527.77	153,222,467,278,2
Total ACTIVO:	31,221,953,184,49	31,469,420,631,63	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	31,221,953,184.49	31,469,420,631,6

 CUENTAS CONTINGENTES

 Actreedoras Por Contra
 127,850,380,721.23
 128,222,089,581.48
 Actreedoras
 127,850,380,721.23
 128,222,089,581.48
 Actreedoras
 127,850,380,721.23
 128,222,089,581.48
 Deversor
 127,850,380,721.23
 128,222,08

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

	Total CUENTAS CONTINGENTES:	127,850,390,721,23	128,222,069,581.48	Total CUENTAS CONTINGENTES:	127,850,390,721,23	126 222 089 581.48
Divarsos		120,230,647,014,07	120,617,879,127,82	Deudoras Por Contra (Cr)	120,230,647,014,07	120,617,879,127,62
Diversos		120,230,647,014.07		Deudoras Por Contra (Cr)	120,230,647,014.07	120,617,879,127.82
Deudoras		120,230,647,014.07	120,617,879,127.82	Deudoras Por Contra	120,230,647,014,07	120,617,879,127,82

CUENTAS DE ORDEN						
Deudoras	4,928,188,771,01	4,928,188,771,01	Acreedoras	8.161.349.977.53	9.413,707,276,29	
Otras Cuentas De Orden Deudoras	4,928,188,771.01	4,928,188,771,01	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	8,161,349,977,53	9,413,707,276,29	
Otras	4,928,188,771.01	4,928,188,771.01	Otras Cuentas De Orden Agreedoras	8.161,349,977.53	9,413,707,276,29	
Acreedoras Por Contra	8,161,349,977.53	9,413,707,276.29	Deudoras Por Contra	4.928.188.771.01	4.928.188.771.01	
Acreedoras Por Contra (Db)	8,161,349,977.53	9,413,707,276.29	Daudoras Por Contra (Cr.)	4.928.188.771.01	4.928.188.771.01	
Acreedoras Por Contra (Db)	8,161,349,977.53	9,413,707,276,29	Deuderas Por Contra (Cr)	4.926.169.771.01	4.928.188.771.01	
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	4,928,188,771.01	4,928,188,771.01	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	8,161,349,977.53	9,413,707,276,29	

DENNIS FABIÁN BEJARANO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL PAGLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40038 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM **ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	Ac	umulado a Julio-2020	Variación	Acumulado Junio-202
	4 705	3.888,040.21	271,037,995.06	1,515,850,045
Operacionales	1,700	8,118.75	1,286.80	6,831,
Ingresos Financieros Inversiones		8,118.75	1,286.80	6,831.
Rendimientos Otros Por Valoración De Inversiones A Valor Rezonable - Instrumentos De Patrimonio		42,298.26	4,673.62	37,624.
		42,298.26	4,673.62	37,624.0
Por Incremento En El Valor De Mercado		42,290.20	0.00	3,942,000.
Por Venta De Propiedades Y Equipo		,942,000.00	0.00	3,942,000.
Terrenos			909,540.00	5,457,240.
Arrendamientos		,366,780.00	999,540.00	5,457,240.
Inmuebles				1,506,406,348
Diversos		,528,843.20	270,122,494.64	
Recobros Y Recuperaciones		,203,754.43	257,614,607.64	1,127,589,146.
Otros		,325,088.77	12,507,887.00 271,037,995.06	378,817,201. 1,515,850,045.
GASTOS	rotal ingresos.	yaaaya ta ik i	2.1,001,000.00	1,010,000,000
Gastos De Operaciones	10.896	,736,931.41	1,892,981,540.64	9,003,755,390.
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.	10,000	8,598.62	133.69	8,464.
Valoración de inversiones A valor Razonable - instrumentos de Patrimonio.		8,598.62	133.69	8,464.
Alones	£ 300	498,899.00	199,928,412.00	1,199,570,487.
2) 1779 1 2 3		498.899.00	199,928,412.00	1,199,570,487.
Negocios Fiduciarios	0.1133	,288,005.00	210,111,455.00	1,516,176,550
Honorarios		,385,697.00	150,224,677.00	963,161,020.
Asesorias Jurídicas	011100	,258,419.00	2,036,917.00	12,221,502.
Asesorías Financieras		,643,889.00	51,849,861.00	540,794,028
Otros		58695000000	0.00	115,396,421.
Impuestos Y Tasas		,396,421.00	0.00	115,396,421.
Impuestos Y Tasas		,396,421.00	18,964,313.00	97,183,053.
Arrendamientos		,147,366.00		81,417,575.
Locales Y Oficinas		,447,748.00	15,030,173.00	
Equipo De Oficina		,699,618.00	3,934,140.00	15,765,478.
Seguros		,018,364.00	0.00	4,018,364.
Otros		,018,364.00	0.00	4,018,364.
Mantenimiento Y Reparaciones		,573,728.00	0.00	2,573,728.
Muebles Y Enseres		,573,728.00	0.00	2,573,728.
Deterioro (Provisiones)		,193,188.64	117,071,650.22	1,613,121,538.
Cuentas Por Cobrar		,872,870.50	2,553,465.72	31,119,404.
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos	100000	,520,318.14	114,518,184.50	1,582,002,133.
Depreciación De La Ppe	26	,699,802.55	3,431,158.93	23,268,643.
Equipo De Oficina		188,416.33	0.00	188,416.
Equipo Informático		,511,386.22	3,431,158.93	23,080,227.
Amortización De Activos Intangibles		718,651.76	2,249,534.74	12,469,117.
Programas Y Aplicaciones Informáticas		,718,651.76	2,249,534.74	12,469,117.
Diversos	270000	,193,906.84	1,341,224,883.06	4,419,969,023.
Servicio De Aseo Y Vigilancia	000000	,791,104.00	55,055,865.00	334,735,239.
Servicios Temporales	00000	,645,779.00	570,875,976.00	2,422,769,803.
'cidad Y Propaganda		373,347.00	596,052.00	2,777,295.
.clos Publicos		746,504.12	6,933,206.02	40,813,298.
Gastos De Viaje	100 000	,623,283.00	0,00	18,623,283.
Otros		,013,889.72	707,763,784.04	1,600,250,105.
	Total Gastos: 10,896	736,931.41	1,892,981,540.64	9,003,755,390.
ITILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas	-9,109	848,891.20	-1,621,943,545.58	-7,487,905,345.6
Ganancias Y Pérdidas	-9,109,	848,891.20	-1,621,943,545.58	-7,487,905,345.6
	Total Utilidad o (Perdida): -9,109,	848,891.20	-1,621,943,545.58	-7,487,905,345.6

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE APODERADA GENERAL - PAR TELECOM ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40039 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM - CAQUETA ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

		Total Managery	14 1 14	
NGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado Junio-202
Operacionales		265,495,143.36	22,386,816.08	243,108,327.2
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda		231,524,850.00	9,078,000.00	222,446,850.0
Por Aumento En El Valor Razonable		231,524,850.00	9,078,000.00	222,446,850.0
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - instrumentos De Patrimonio		33,970,093.36	13,308,616.08	20,661,477.2
Por Incremento En El Valor De Mercado		33,970,093.36	13,308,616.08	20,661,477.2
Diversos		200.00	200.00	0.0
Otros		200.00	200.00	0.0
	Total Ingresos:	265,495,143.36	22,386,816.08	243,108,327.2
GASTOS				
Gastos De Operaciones		60,858,006.60	3,256,862.39	57,601,144.2
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.		13,514,100.00	790,500.00	12,723,600.0
Por Disminucion En El Valor Razonable		13,514,100.00	790,500.00	12,723,600.0
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		6,383,206.31	316.86	6,382,889.4
Por Disminucion En El Valor Razonable		6,383,206.31	316.86	6,382,889.4
Comisiones		10,735,879.00	1,533,697.00	9,202,182.0
Negocios Fiduciarios		10,735,879.00	1,533,697.00	9,202,182.0
Y rarios		6,909,890.00	517,487.00	6,392,403.0
		6,909,890.00	517,487.00	6,392,403.0
Impuestos Y Tasas		91,429.29	25,136.53	66,292.7
Impuestos Y Tasas		91,429.29	25,136.53	66,292.7
Arrendamientos		857,976.00	0.00	857,976.00
Locales Y Oficinas		723,187.00	0.00	723,187.00
Equipo De Oficina		134,789.00	0,00	134,789.00
Diversos		22,365,526.00	389,725.00	21,975,801.00
Servicios Temporales		18,934,693.00	0.00	18,934,693.00
Otros		3,430,833.00	389,725.00	3,041,108.00
	Total Gastos:	60,858,006.60	3,256,862.39	57,601,144.21
ITILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		204,637,136.76	19,129,953.69	185,507,183.07
Gananolas Y Pérdidas		204,637,136.76	19,129,953.69	185,507,183.07
. 2011	Total Utilidad o (Perdida):	204,637,136.76	19,129,953.69	185,507,183.07

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40040 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-MAICAO ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales		11,634,271.47	719,910.87	10,914,360.60
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		11,633,971.47	719,610.87	10,914,360.60
Por Incremento En El Valor De Mercado		11,633,971,47	719,610.87	10,914,360.60
Diversos		300.00	300.00	0.00
Otros		300.00	300.00	0.00
	Total Ingresos:	11,634,271.47	719,910.87	10,914,360.60
GASTOS				
Gastos De Operaciones		31,166,992.17	1,599,194.23	29,567,797.94
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		5,517,114.60	14,968.33	5,502,146.27
Por Disminucion En El Valor Razonable		5,517,114.60	14,968.33	5,582,146.27
Comisiones		6,901,636.00	985,948.00	5,915,688.00
Negoclos Fiduciarios		6,901,536.00	985,948.00	5,915,688.00
Honorarios		2,996,363.00	339,600.00	2,656,763.00
Otros		2,996,363.00	339,600.00	2,656,763.00
Impuestos Y Tasas		1,005,268.57	6,823.90	998,444.67
Impuestos Y Tasas		1,005,268.57	6,823.90	998,444.67
A: famientos		555,524.00	0.00	555,524.00
L a Y Oficinas		468,250.00	0.00	468,250.00
Equipo De Oficina		87,274.00	0.00	87,274.00
Diversos		14,191,086.00	251,854.00	13,939,232.00
Servicios Temporales		12,259,873.00	0.00	12,259,873.00
Otros		1,931,213.00	251,854.00	1,679,359.00
	Total Gastos:	31,166,992.17	1,599,194.23	29,567,797.94
ITILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		-19,532,720.70	-879,283.36	-18,653,437.34
Ganancias Y Pérdidas		-19,532,720.70	-879,283.36	-18,653,437,34
Tot	al Utilidad o (Perdida):	-19,532,720.70	-879,283.36	-18,653,437.34

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40041 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-NARIÑO ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Varisción	Acumulado Junio-202
Operacionales		894,771,450.51	16,217,956.48	878,553,494.0
Por Valoración De Inversiones A Vajor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		138,962,861.51	16,217,656.48	122,745,205.0
Por Incremento En El Valor De Mercado		138,962,861.51	16,217,656.48	122,745,205.0
Diversos		755,808,589.00	300.00	755,808,289.0
Recobros Y Recuperaciones		755,808,289.00	0.00	755,808,289.0
Otros		300.00	300.00	0.0
	Total Ingresos:	894,771,450.51	16,217,956.48	878,553,494.0
GASTOS				
Gastos De Operaciones		150,625,659.58	7,900,628.67	142,725,030.9
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		29,501,305.05	346,525.01	29,154,780.0
Por Disminucion En El Valor Razonable		29,501,305.05	346,525.01	29,154,780.0
Comisiones		36,041,887.00	5,148,841.00	30,893,046.0
Negocios Fiduciarios		36,041,887.00	5,148,841.00	30,893,046.0
Honorarios		8,583,833.00	1,172,982.00	7,410,851.0
Otros		8,583,833.00	1,172,982.00	7,410,851.0
Impuestos Y Tasas		902,159.53	31,133.66	871,025.8
estos Y Tasas		902,159.53	31,133.66	871,025.8
damientos		2,897,983.00	0.00	2,897,983.0
Locales Y Oficinas		2,442,706.00	0.00	2,442,706.0
Equipo De Oficina		455,277.00	0.00	455,277.0
Diversos		72,698,492.00	1,201,147.00	71,497,345.0
Servicios Temporales		63,955,672.00	0.00	63,955,672.0
Otros		8,742,820.00	1,201,147.00	7,541,673.0
	Total Gastos:	150,625,659.58	7,900,628.67	142,725,030.91
ITILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		744,145,790.93	8,317,327.81	735,828,463.13
Ganancias Y Pérdidas		744,145,790.93	8,317,327.81	735,828,463.12
)]•	otal Utilidad o (Perdida):	744,145,790.93	8,317,327.81	735,828,463.12

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

BOGER BAFAEL BAMOS ALVAREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40042 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TULUA ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado Junio-202
Operacionales		5,113,945.09	346,138.19	4,767,806.9
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		5,113,945.09	346,138.19	4,767,806.9
Por Incremento En El Valor De Mercado		5,113,945.09	346,138.19	4,767,806.9
	Total Ingresos:	5,113,945.09	346,138.19	4,767,806.9
GASTOS				
Gastos De Operaciones		199,467,753.21	11,767,306.39	187,700,446.8
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		1,918,877.28	6,208.59	1,912,668.6
Por Disminucion En El Valor Razonable		1,918,877.28	6,208.59	1,912,668.6
Comisiones		61,923,033.00	8,846,148.00	53,076,885.0
Negocios Fiduciarios		61,923,033.00	8,846,148.00	53,076,885.0
Honorarios		6,890,649.00	997,382.00	5,893,267.0
Otros		6,890,649.00	997,382.00	5,893,267.0
Impuestos Y Tasas		366,608.93	46,896.80	319,712.1
Impuestos Y Tasas		366,608.93	46,896.80	319,712.1
Arrendamientos		4,978,112.00	0.00	4,978,112.0
Locales Y Oficinas		4,196,044.00	0.00	4,196,044.0
E o De Oficina		782,068.00	0.00	782,068.0
L 36		123,390,473.00	1,870,671.00	121,519,802.0
Servicios Temporales		109,862,086.00	0.00	109,862,086.00
Otros		13,528,387.00	1,870,671.00	11,657,716.00
	Total Gastos:	199,467,753.21	11,767,306.39	187,700,446.82
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		-194,353,808.12	-11,421,168.20	-182,932,639.92
Ganancias Y Pérdidas		-194,353,808.12	-11,421,168.20	-182,932,639.92
	Total Utilidad o (Perdida):	-194,353,808.12	-11,421,168.20	-182,932,639.92

DENNIS PABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

MILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAPAEL RAMOS ALVAREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40043 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-BUENAVENTUR ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales		137,015,497,91	14,538,732.82	122,476,765.0
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda	5.5	51,186,000.00	5,095,800.00	46,090,200.00
Por Aumento En El Valor Razonable		51,186,000.00	5,095,800.00	46,090,200.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		85,829,497.91	9,442,932.82	76,386,565.09
Por Incremento En El Valor De Mercado		85,829,497.91	9,442,932.82	76,386,565.09
	Total Ingresos:	137,015,497.91	14,538,732.82	122,476,765.09
GASTOS				
Gastos De Operaciones		37,424,521.24	1,880,238.27	35,544,282.97
Valoración inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.		10,795,800.00	433,200.00	10,362,600.00
Por Disminucion En El Valor Razonable		10,795,800.00	433,200.00	10,362,600.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		6,083,086.40	12,025.18	6,071,061.22
Por Disminucion En El Valor Razonable		6,083,086.40	12,025.18	6,071,061.22
Comisiones		5,176,227.00	739,461.00	4,436,766.00
Negocios Fiduciarios		5,176,227.00	739,461.00	4,436,766.00
Honorarios		3,817,652.00	461,187.00	3,356,465.00
Otros		3,817,652.00	461,187.00	3,356,465.00
Ir istos Y Tasas		46,500.04	5,741.09	40,758.95
itos Y Tasas		46,500.04	5,741.09	40,758.95
Arrendamientos		422,816.00	0.00	422,816.00
Locales Y Oficinas		356,391.00	0.00	356,391.00
Equipo De Oficina		56,425.00	0.00	66,425.00
Diversos		11,082,439.80	228,624.00	10,853,815.80
Servicios Temporales		9,331,126.00	0.00	9,331,126.00
Otros		1,751,313.80	228,624.00	1,522,689.80
	Total Gastos:	37,424,521.24	1,880,238.27	35,544,282.97
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		99,590,976.67	12,658,494.55	86,932,482.12
Ganancias Y Pérdidas		99,590,976.67	12,658,494.55	86,932,482.12
	Total Utilidad o (Perdida):	99,590,976.67	12,658,494.55	86,932,482.12

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40044 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA ROSA ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado Junio-202
Operacionales	7/8	107,920,690.14	13,619,735.96	94,300,954.1
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda		98,414,700.00	12,816,000.00	85,598,700.0
Por Aumento En El Valor Razonable		98,414,700.00	12,816,000.00	85,598,700.0
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		9,505,990.14	803,735.96	8,702,254.1
Por Incremento En El Valor De Mercado		9,505,990,14	803,735.96	8,702,254.1
The model of the second	Total Ingresos:	107,920,690.14	13,619,735.96	94,300,954.1
GASTOS				
Gastos De Operaciones		48,632,530.72	3,621,747.27	45,010,783.4
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.		6,745,700.00	1,116,000.00	5,629,700.0
Por Disminucion En El Valor Razonable		6,745,700.00	1,116,000.00	5,629,700.0
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		3,468,104.66	6,480.11	3,461,624.5
Por Disminucion En El Valor Razonable		3,468,104.66	6,480.11	3,461,624.5
Comisiones		11,119,304.00	1,588,472.00	9,530,832.0
Negocios Fiduciarios		11,119,304.00	1,588,472.00	9,530,832.0
Honorarios		3,681,009.00	503,284.00	3,177,725.0
Otros		3,681,009.00	503,284.00	3,177,725.0
Ir stos Y Tasas		77,711.06	9,977.16	67,733.9
stos Y Tasas		77,711.06	9,977.16	67,733.9
Arrendamientos		895,010.00	0.00	895,010.0
Locales Y Oficinas		754,403.00	0.00	754,403.0
Equipo De Oficina		140,607.00	0.00	140,607.0
Diversos		22,645,692.00	397,534.00	22,248,158.0
Servicios Temporales		19,752,018.00	0.00	19,752,018.0
Otros		2,893,674.00	397,534.00	2,496,140.0
	Total Gastos:	48,632,530.72	3,621,747.27	45,010,783.45
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		59,288,159.42	9,997,988.69	49,290,170.7
Ganancias Y Pérdidas		59,288,159.42	9,997,988.69	49,290,170.73
	Total Utilidad o (Perdida):	59,288,159.42	9,997,988.69	49,290,170.73

DENNIS/FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

MILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40045 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-TOLIMA ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado : Junio-202
Operacionales		307,837,391.86	39,865,882.93	267,971,508.9
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda		238,020,600.00	30,972,000.00	207,048,600.0
Por Aumento En El Valor Razonable		238,020,600.00	30,972,000.00	207,048,600.0
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		69,816,391.86	6,893,482,93	60,922,908.9
Por Incremento En El Valor De Mercado		69,816,391.86	8,893,482.93	60,922,908.9
Diversos		400.00	400.00	0.0
Otros		400.00	400.00	0.0
Section 1	Total Ingresos:	307,837,391.86	39,865,882.93	267,971,508.9
GASTOS				
Gastos De Operaciones		333,157,207.24	20,586,036.90	312,571,170.3
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.		16,312,100.00	2,697,000.00	13,615,100.0
Por Disminucion En El Valor Razonable		16,312,100.00	2,697,000.00	13,615,100.0
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		2,989,485.64	0.00	2,989,485.6
Por Disminucion En El Valor Razonable		2,989,485.64	0.00	2,989,485.6
Comisiones		98,731,770.00	14,104,539.00	84,627,231.0
Negocios Fiduciarios		98,731,770.00	14,104,539.00	84,627,231.00
Hr rarios		9,616,435.00	866,268.00	8,750,168.0
		9,616,436.00	866,268.00	8,750,168.0
Impuestos Y Tasas		580,201.60	73,776.90	506,424.7
Impuestos Y Tasas		580,201.60	73,776.90	506,424.7
Arrendamientos		7,959,424.00	0.00	7,959,424.0
Locales Y Oficinas		6,708,988.00	0.00	6,708,988.00
Equipo De Oficina		1,250,436.00	0.00	1,250,436.00
Diversos		196,967,790.00	2,844,453.00	194,123,337.00
Servicios Temporales		175,656,738.00	0.00	175,656,738.00
Otros		21,311,052.00	2,844,453.00	18,466,599.00
	Total Gastos:	333,157,207.24	20,586,036.90	312,571,170,34
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO			Propose Tables	ALC: 0.00 - 0.00 400
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		-25,319,815.38	19,279,846.03	-44,599,661.41
Ganancias Y Pérdidas		-25,319,815.38	19,279,846.03	-44,599,661.41
	Total Utilidad o (Perdida):	-25,319,815.38	19,279,846.03	-44,599,661.41

DENNIS PABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ACVAREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40046 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-VALLEDUPAR **ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado Junio-202
Operacionales		10,645,405,57	944,864.89	9,700,540.6
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		10,645,305.57	944,764.89	9,700,540.6
Por Incremento En El Valor De Mercado		10,645,305,57	944,764.89	9,700,540.6
Diversos		100.00	100.00	0.0
Otros		100.00	100.00	0.0
	Total Ingresos:	10,645,405.57	944,864.89	9,700,540.6
GASTOS				
Gastos De Operaciones		82,358,470.99	4,798,164.13	77,560,306.8
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		3,561,895.21	14,113.67	3,547,781.5
Por Disminucion En El Valor Razonable		3,561,895.21	14,113.67	3,547,781.5
Comisiones		24,347,446.00	3,478,207.00	20,869,239.0
Negocios Fiduciarios		24,347,446.00	3,478,207.00	20,869,239.0
Honorarios		3,628,075.00	525,967.00	3,102,108.0
Otros		3,628,075.00	525,967.00	3,102,108.0
Impuestos Y Tasas		153,088.78	19,083.46	134,005.3
Impuestos Y Tasas		153,088.78	19,083.46	134,005.3
A damientos		1,958,222.00	0.00	1,958,222,0
s Y Oficinas		1,650,583.00	0.00	1,650,583.0
Equipo De Oficina		307,639.00	8.00	307,639.0
Diversos		48,709,744.00	760,793.00	47,948,951.0
Servicios Temporales		43,216,053.00	0.00	43,216,053.0
Otros		5,493,691.00	760,793.00	4,732,898.0
	Total Gastos:	82,358,470.99	4,798,164.13	77,560,306.86
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		-71,713,065,42	-3,853,299.24	-67,859,766.1
Ganancias Y Pérdidas		-71,713,065,42	-3,853,299.24	-67,859,766.1
Tol	al Utilidad o (Perdida):	-71,713,065.42	-3,853,299.24	-67,859,766.18

REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40047 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-SANTA MARTA **ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales		136,345,815,99	76,092,893.52	60,252,922,47
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		8,120,889.99	1,092,893.52	7,027,996.47
Por Incremento En El Valor De Mercado		8,120,889.99	1,092,893.52	7,027,996.4
Diversos		128,224,926.00	75,000,000.00	53,224,926.0
Recobros Y Recuperaciones		75,000,000.00	75,000,000.00	0.0
Otros		53,224,926.00	0.00	53,224,926.0
(9) (3)	Total Ingresos:	136,345,815.99	76,092,893.52	60,252,922.47
GASTOS				
Gastos De Operaciones		98,313,385.34	65,810,152.84	32,503,232.50
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		1,023,716.72	44,577.38	979,139.34
Por Disminucion En El Valor Razonable		1,023,716.72	44,577.38	979,139.34
Comisiones		19,171,215.00	2,738,745.00	16,432,470.00
Negocios Fiduciarios		19,171,215.00	2,738,745.00	16,432,470.00
Honorarios		5,748,533.00	780,876.00	4,967,657.00
Otros		5,748,533.00	780,876.00	4,967,657.00
Impuestos Y Tasas		423,621.16	263,830.47	159,790.69
Ir restos Y Tasas		423,621.16	263,830.47	159,790.69
Jamlentos		1,536,950.00	0.00	1,536,950.00
Locales Y Oficinas		1,295,493.00	0.00	1,295,493.00
Equipo De Oficina		241,457.00	0.00	241,457.00
Deterioro (Provisiones)		-41,500,000.00	0.00	-41,500,000.00
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos		-41,500,000.00	0.00	-41,500,000.00
Diversos		111,909,349.46	61,982,123.99	49,927,225.47
Servicios Temporales		33,918,982.00	0.00	33,918,982.00
Otros		77,990,367.46	61,982,123.99	16,008,243.47
	Total Gastos:	98,313,385.34	65,810,152.84	32,503,232.50
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		38,032,430.65	10,282,740.68	27,749,689.97
Ganancias Y Pérdidas		38,032,430.65	10,282,740.68	27,749,689.97
	otal Utilidad o (Perdida):	38,032,430.65	10,282,740.68	27,749,689.97

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40048 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-ARMENIA ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS	19	Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales		213,957,625,04	27,473,004.87	186,484,620.17
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda		206,635,850.00	26,878,000.00	179,757,850.00
Por Aumento En El Valor Razonable		206,635,850.00	26,878,000.00	179,757,850.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		7,321,775.04	595,004.87	6,726,770.17
Por Incremento En El Valor De Mercado		7,321,775.04	595,004.87	6,726,770.17
	Total Ingresos:	213,957,625.04	27,473,004.87	186,484,620.17
GASTOS				
Gastos De Operaciones		281,346,309.08	18,012,481.16	263,333,827.92
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.		14,160,100.00	2,340,500.00	11,819,600.00
Por Disminucion En El Valor Razonable		14,160,100.00	2,340,500.00	11,819,600.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		2,632,534.94	11,458.87	2,621,076.07
Por Disminucion En El Valor Razonable		2,632,534.94	11,458.87	2,621,076.07
Comisiones		81,861,098.00	11,694,443.00	70,166,655.00
Negocios Fiduciarios		81,861,098.00	11,694,443.00	70,166,655.00
Honorarios		11,855,057.00	1,412,928.00	10,442,129.00
Otros		11,855,057.00	1,412,928.00	10,442,129.00
Prestos Y Tasas		497,686.14	62,452.29	435,233.85
istos Y Tasas		497,686.14	62,452.29	435,233.85
Arrendamientos		6,586,045.00	0.00	6,586,045.00
Locales Y Oficinas		5,551,369.00	0.00	5,551,369.00
Equipo De Oficina		1,034,676.00	0.00	1,034,676.00
Diversos		163,753,788.00	2,490,699.00	161,263,089.00
Servicios Temporales		145,347,607.00	0.00	145,347,607.00
Otros		18,406,181.00	2,490,699.00	15,915,482.00
	Total Gastos:	281,346,309.08	18,012,481.16	263,333,827.92
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		-67,388,684.04	9,460,523.71	-76,849,207.75
Ganancias Y Pérdidas		-67,388,684.04	9,460,523.71	-76,849,207.75
and the control of th	Total Utilidad o (Perdida):	-67,388,684.04	9,460,523.71	-76,849,207.75

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

MILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40049 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CALARCA **ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS**

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado Junio-202
Operacionales		13,668,077.41	1,188,909.79	12,479,167.6
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		13,668,077.41	1,188,909.79	12,479,167.6
Por Incremento En El Valor De Mercado		13,668,077.41	1,188,909.79	12,479,167.6
	Total Ingresos:	13,668,077.41	1,188,909.79	12,479,167.6
GASTOS		3=		
Gastos De Operaciones		39,775,489.81	2,156,657.27	37,618,832.5
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		4,850,151.32	11,696.67	4,838,454.6
Por Disminucion En El Valor Razonable		4,850,151.32	11,696.67	4,838,454.6
Comisiones		10,544,170.00	1,506,310.00	9,037,860.0
Negocios Fiduciarios		10,544,170.00	1,506,310.00	9,037,860.0
Honorarios		2,139,439.00	288,815.00	1,850,624.0
Otros		2,139,439.00	288,815.00	1,850,624.0
Impuestos Y Tasas		68,051.49	8,561.60	59,489.8
Impuestos Y Tasas		68,051.49	8,561.60	59,489.8
Arrendamientos		853,347.00	0.00	853,347.0
Locales Y Oficinas		719,285.00	0.00	719,285.0
F De Oficina		134,062.00	0.00	134,062.0
Los		21,320,331.00	341,274.00	20,979,057.0
Servicios Temporales		18,832,527.00	0.00	18,832,527.0
Otros		2,487,804.00	341,274.00	2,146,530.00
	Total Gastos:	39,775,489.81	2,156,657.27	37,618,832.5
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		-26,107,412.40	-967,747.48	-25,139,664.9
Ganancias Y Pérdidas		-26,107,412.40	-967,747.48	-25,139,664.92
T	otal Utilidad o (Perdida):	-26,107,412.40	-967,747.48	-25,139,664.92

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40050 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-CARTAGENA ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado : Junio-2020
Operacionales		1,144,798,309.05	72,920,451.93	1,071,877,857.1
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda		872,650,600.00	62,100,600.00	810,550,000.0
Por Aumento En El Valor Razonable		872,650,600.00	62,100,600.00	810,550,000.0
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		112,147,509.05	10,819,651.93	101,327,857.1
Por Incremento En El Valor De Mercado		112,147,509.05	10,819,651.93	101,327,857.1
Diversos		160,006,200.00	200.00	160,000,000.0
Recobros Y Recuperaciones		160,000,000.00	0.00	160,000,000.0
Otros		200.00	200.00	0.0
	Total Ingresos:	1,144,798,309.05	72,920,451.93	1,071,877,857.1
GASTOS				
Gastos De Operaciones		704,126,424.53	15,420,894.85	688,705,529.6
Valoración Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda.		176,575,200.00	0.00	176,575,200.0
Por Disminucion En El Valor Razonable		176,575,200.00	0.00	176,575,200.0
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - instrumentos De Patrimonio.		14,165,398.40	9,147.76	14,156,250.6
Por Disminucion En El Valor Razonable		14,165,398.40	9,147.76	14,156,250.6
Comisiones		74,959,458.00	10,708,494.00	64,250,964.0
N os Fiduciarios		74,959,458.00	10,708,494.00	64,250,964.0
Hi. arios		22,616,487.00	2,187,506.00	20,428,981.0
Otros		22,616,487.00	2,187,506.00	20,428,981.0
Impuestos Y Tasas		5,882,197.80	65,508.09	5,816,669.7
Impuestos Y Tasas		5,882,197.80	65,508.09	5,816,689.7
Arrendamientos		6,028,977.00	0.00	6,028,977.0
Locales Y Oficinas		5,081,817.00	0.00	5,081,817.0
Equipo De Oficina		947,160.00	0.00	947,160.0
Deterioro (Provisiones)		250,000,000.00	0.00	250,000,000.0
Por Deterioro En El Valor De Otros Activos		250,000,000.00	0.00	250,000,000.0
Diversos		153,898,706.33	2,450,239.00	151,448,467.3
Servicios Temporales		133,053,679.00	0.00	133,053,679.0
Otros		20,845,027.33	2,450,239.00	18,394,788.33
	Total Gastos:	704,126,424.53	15,420,894.85	688,705,529.68
JTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		440,671,884.52	57,499,557.08	383,172,327.4
Ganancias Y Pérdidas		440,671,884.52	57,499,557.08	383,172,327.44
	Total Utilidad o (Perdida):	440,671,884.52	57,499,557.08	383,172,327.44

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVAČHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVAREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40051 - CONSORCIO REMANENTES TELECOM-HUILA ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

INGRESOS		Acumulado a Julio-2020	Variación	Acumulado a Junio-2020
Operacionales		438,980,967.24	71,828,520.78	367,152,446.46
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Deuda		202,050,000.00	20,115,000.00	181,935,000.00
Por Aumento En El Valor Razonable		202,050,000.00	20,115,000.00	181,935,000.00
Por Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio		236,930,967.24	51,713,520.78	185,217,446.46
Por Incremento En El Valor De Mercado		236,930,987.24	51,713,520.78	185,217,446.46
1 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Total Ingresos:	438,980,967.24	71,828,520.78	367,152,446.46
GASTOS				
Gastos De Operaciones		328,633,391.12	23,101,779.77	305,531,611.35
Vajoración Inversiones A Vajor Razonable - Instrumentos De Deuda.		42,615,000.00	1,710,000.00	40,905,000.00
Por Disminucion En El Valor Razonable		42,615,000.00	1,710,000.00	40,905,000.00
Valoración De Inversiones A Valor Razonable - Instrumentos De Patrimonio.		8,886,316.61	402,611.70	8,483,704.91
Por Disminucion En El Valor Razonable		8,886,316.61	402,611.70	8,483,704.91
Comisiones		76,109,733.00	10,872,819.00	65,236,914.00
Negocios Fiduciarios		76,109,733.00	10,872,819.00	65,236,914.00
Honorarios		6,500,847.00	877,625.00	5,623,222.00
Otros		6,500,847.00	877,625.00	5,623,222.00
Ir los Y Tasas		37,009,706.71	7,005,639.07	30,004,067.64
Im. Jos Y Tasas		37,009,706.71	7,005,639.07	30,004,067.64
Arrendamientos		6,123,109.00	0.00	6,123,109.00
Locales Y Oficinas		5,161,161.00	0.00	5,161,161.00
Equipo De Oficina		961,948.00	0.00	961,948.00
Diversos		151,388,678.80	2,233,085.00	149,155,593.80
Servicios Temporales		135,131,046.00	0.00	135,131,046.00
Otros		16,257,632.80	2,233,085.00	14,024,547.80
	Total Gastos:	328,633,391.12	23,101,779.77	305,531,611.35
UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO				
Ganancias (Excedentes) Y Pérdidas		110,347,576.12	48,726,741.01	61,620,835.11
Ganancias Y Pérdidas		110,347,576.12	48,726,741.01	61,620,835.11
	Total Utilidad o (Perdida):	110,347,576.12	48,726,741.01	61,620,835.11

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

HILDA TERAN CALVACHE

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER RAFAEL RAMOS ALVÁREZ

CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESAROLLO AGROPECUARIO SA 40087 - SUBCUENTA - PARAPAT ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de Julio de 2020 y 30 de Junio de 2020

(Valores Expresados en Pesos)

CONTRACTOR OF THE PARTY		PASIVO	Source Co. Co.	With the second	ACTIVO
Junio-2020	Julio-2020		Junio-2020	Julio-2020	
0.00	0,00	Total PASIVO:			
	0	PATRIMONIC	0.000		
0,00	0.00	Total PATRIMONIO:			
0.00	0.00	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0.00	0.00	Total ACTIVO:

	1 5 16 10	CUENTAS CONTINGENTES			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	0,00

CUENTAS DE ORDEN									
Acreedoras Por Contra	1,488,976,698,63	1,486,976,696.63	Acreedoras	1,486,976,696.63	1,486,076,698,63				
Acroedoras Por Contra (Ob)	1,486,976,698,63	1,486,976,696,63	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,496,976,696,63	1,486,976,698.63				
Acreedoras Por Centra (Db)	1,486,976,698.63	1,486,976,698.63	Otras Quentas De Orden Acreedoras	1,486,976,696.63	1,486,976,698.63				
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	1,496,976,698.63	1,466,976,698.63	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	1,466,976,998.63	1,488,978,698.63				

DENNIS FABIAN BEJARANO RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA MARCELA FEO OSMA CONTADOR PÚBLICO T.P. 188775-T

APODERADA GENERAL - PAR TELECOM

ROGER NAFAEL RAMOS ALVAREZ CONTADOR PÚBLICO UNIDAD DE GESTIÓN T.P. 124954 - T

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR) UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESCRERIA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A JULIO DE 2020

	Gastos Hereda	dos				Pagos	
Gastos Heredados (1)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)	Acumulados a Julio (\$)	(%)
Pensiones (PPA)	800,763,620	196,817,422	3,433,717	200.251.139	33%	200,251,139	100%
Plan Complementario de Salud-Tutelas	1,270,850,781	1,255,432,722	-	1,255,432,722	99%	704,830,356	56%
Normalización de Aportes - Seguridad Social	450,661,882	26,884,366		26.884,366	6%	26,884,366	100%
Contratoria General de la República	34,625,614				0%	60,004,000	09
Devolución de Aportes Extralegales - Caprecom	4,460,535	4,460,535		4,460,535	100%	4,480,535	100%
Gastos Heredados (1)	2,361,362,432	1,483,595,045	3,433,717	1,487,028,762	63%	936,426,396	63%
	Gastos Genera	iles				Pagos	_
Gastos Generales (2)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)	Acumulados a Julio (\$)	(%)
Inmuebles Muebles	1,531,501,343	1,080,055,758	7,226,740	1,087,282,498	71%	604,084,475	56%
Seguros	92,315,147	4,781,853	-	4,781,853	5%	4,781,853	100%
Seguridad y vigilancia	647,727,800	554,041,733	-	554,041,733	86%	225,826,424	419
Servicios Públicos	116,486,868	43,392,784	7,226,740	50.619.524	43%	50,619,524	1009
Notariado y registro	107,896,532	9,447,067	-	9.447.057	9%	9.447.067	1009
Impuestos	115,268,568	115,268,568	-	115,268,588	100%	115,268,568	1009
Servicio de Aseo	66.542.552	65,826,905	-	65.826.905	99%	21,435,542	339
Arrendamientos	270.613.876	270,613,876	-	270.613.876	100%	173.913.025	649
Impresos y publicaciones	25,000,000	14,912,294	-	14.912.294	60%	1,221,794	85
Mantenimiento equipos	6,000,000			1,02,19,20,0	0%	1,667,104	09
Mantenimiento de inmuebles	67,650,000	1,770,678	-	1.770.678	3%	1,770,678	1009
Otros Gastos Generales	16,000,000		-		0%	1,110,010	05
Administrativos	628,929,738	473,627,379	200,000	473,827,379	75%	157,385,739	33%
Correspondencia	139,979,496	139,979,496	-	139,979,496	100%	47,253,069	349
Viaticos y gastos de viaje	271,178,174	148,623,283	-	148,623,283	55%	18,623,283	135
Papelería y utiles de oficina	30,000,000	30,000,000	-	30,000,000	100%	9,588,335	329
Cajas Menores	25,000,000	11,922,979		11,922,979	48%	11,922,979	1005
Adquisición de software	7.398,000	7,398,000		7,398,000	100%	7.083.244	969
Servicio de Impresion y Fotocopiado	76,000,000	76,000,000	-	76,000,000	100%	17,498,889	235
Gastos Financieros	79,374,068	59,703,621	200,000	59 903 621	75%	45,415,921	769
Gastos Generales (2)	2,160,431,081	1,553,683,137	7,426,740	1,561,109,877	72%	761,470,214	495
	Gastos de Servicios Perso	nales Indirectos				Pagos	
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Jun (5)	Jul (S)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)	Acumulados a Julio (\$)	(%)
Honorarios	2,131,786,128	2,080,934,761	5,605,161	2,086,539,922	98%	1,071,016,938	515

Total Presupuesto + Provisiones (1+2+3+4+5)	111,889,752,377	22,173,307,774	576,022,433	22,749,330,207	20%	11,821,003,470	521
CXP y Reservas (5)	4,693,658,877	4,592,367,715	-	4,592,367,715	98%	2,265,356,854	499
Reservas Presupuestales	1,726,490,897	1,625,199,735	-	1,625,199,735	94%	746,025,922	469
Cuentas por pagar	2,967,167,981	2,967,167,981		2.967,167,981	100%	1,519,330,933	519
CXP y Reservas (5)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Jun (\$)	Jul (5)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)	Acumulados a Julio (\$)	(%)
	Cuentas por pagar y Reserve	s presupuestales	- 57	120		Pagos	
Provisiones y Contingencias (4)	87,890,628,333	96,957,487	499,587,228	596,544,715	1%	596,544,715	100
Contingencias Itigiosas - Telecom y otros	45,428,325,009	83,398,722	438,274,332	521,673,054	1%	521,673,054	1009
Contingencias litigiosas Teleasociadas	32,284,422,271	13,558,765	61,312,896	74,871,661	.0%	74,871,661	100
Provisiones para custodis y consulta de Archivo	10,177,881,053	-	-	-	0%	-	0
Provisiones y Contingencias (4)	Presupuesto enero - diciembre 2020 (\$)	Eje a Jun (\$)	Jul (\$)	Eje a Jul (\$)	Eje a Jul (%)	Acumulados a Julio (\$)	(%)
	Provisiones				1	Pagos.	57693
Total Presupuesto Gastos (1+2+3)	19,305,465,166	17,483,982,572	76,435,205	17,560,417,777	91%	8,959,101,901	51
Gastos de Servicios Personales Indirectos (3)	14,783,671,653	14,446,704,390	65,574,748	14,512,279,138	98%	7,261,205,290	50
Otros Servicios Técnicos	83,183,856	82,901,824	-	82,901,824	100%	40,709,896	49
Administración PAR	3,910,928,184	3,910,928,184	-	3,910,928,184	100%	1,955,464,188	50
Inventario de Procesos Judiciales	80,000,000	60,654,120	-	60,654,120	76%	5,090,392	10
Gestión Documental	1,557,928,547	1,402,225,085	41,987,365	1,444,212,450	93%	307,559,818	21
Avalúos y Peritazgos	108,000,000	31,927,700	-	31,927,700	30%	9,853,200	31
Soporte Informatica	34,712,222		17,982,222	17,982,222	52%	-	-0
Empresa de Servicios Temporales	6,877,132,716	6,877,132,716	-	6,877,132,716	100%	3,870,510,859	56
Remuneración Servicios Técnicos	12,651,885,525	12,365,769,629	59,969,587	12,425,739,216	98%	6.190.188.352	50
Otros Honorarios	137,340,234	137,340,234	-	137,340,234	100%	64,796,828	47
Asesoria Judicial y Otros	1,025,387,308	1,019,782,147	5,605,161	1,025,387,308	100%	541,410,768	53
Representación Judicial	969,058,586	923,812,380		923,812,380	95%	464.809.342	50

FRANCY ROCIO TRIONO CU FRANCY ROCIO TRIANA MENDEZ Coordinadora Financiera y Admiristrati.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES (PAR) UNIDAD FINANCIERA - AREA PRESUPUESTO Y TESORERIA INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A JULIO 2020

	Ingreso	08			
1190Cacces	Total Presupuesto	E	ecución Presupi	Jestal/Julio	
Ingresos	ene - dic 2020 (\$)	Junio (\$)	lunio (\$) Julio (\$)		Eje. Jul (%)
1.Disponibilidad Inicial	88,564,130,420	-	-	88,564,130,420	
2. Otros Ingresos Corrientes	22,394,894,094	639,883,890	26,070,857	665,954,747	3%
a. Venta de Inmuebles/Muebles	22,214,452,000	209,830,000	15,000,000	224,830,000	
b. Arrendamiento Inmuebles	7,552,740	6,494,118	1,082,353	7,576,471	100%
c. Ingresos por Conciliación de procesos	172,889,354	168,728,331	9,949,704	178,678,035	
d. Otros Ingresos	-	254,831,441	38,800	254,870,241	0%
3. Ingresos de Capital	930,727,863	587,419,285	115,212,616	702,631,901	75%
a. Rendimientos Financieros	930,727,863	587,419,285	115,212,616	702,631,901	75%
Total Ingresos (1+2+3):	111,889,752,377	1,227,303,175	141,283,473	89,932,717,068	80%

FRANCY ROCIO TRIANA MENDEZ Coordinadora Financiera y Administrativa

Elaboró: Alejandro Martinez Segura

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / REPRESENTACION JUDICIAL FECHA DE CORTE JULIO 2020

тем	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/ LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0600-01302	ARIAS ARAGONES ANYA YURICO	29,244,699	-			-	29,244,699	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0600-01302	PEREZ MARQUEZ URIEL ANGEL	2,000,000	-			-	2 000 000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	0700-01302	CORTES GUTIERREZ HERMANN	296,960,000	-		-	8	296 960 000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	0700-01302	DACOSTA HERRERA ABOGADOS S A S	205,711,674					205 711 674	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	0700-01302	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	2,449,082	-				2,449,082	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	35,084,286				-	35,084,286	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
7	0700-01302	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	8,794,914				-	8,794,914	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
8	0700-01302	ESCUDERO GIRALDO & ASOCIADOS S A S	64,913,673	18	42,827,978	4,305,400	38,522,578	22 085 695	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
9	0700-01302	LINARES LOPEZ CARLOS EDUARDO	15,080,000	-				15.080.000	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
10		BOHORQUEZ LOZANO JORGE	4,716,566	-			*	4 716 566	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TO	TAL RESERVAS	PRESUPUESTALES / REPRESENTACION JUDICIAL	755,353,157	88,701,162	44,525,079	4,305,400	40,219,679	622,126,916	

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS FECHA DE CORTE JULIO 2020

ПЕМ	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-01303	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	28,958,514		-			28 958 514	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-01303	GOMEZ VASQUEZ JORGE HERNAN	29,541,916		-	- 3	-	29 541 916	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TOTA	L RESERVAS PR	ESUPUESTALES / ASESORIA JUDICIAL Y OTROS	58,500,430		-		-	58,500,430	

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / ASESORIA TRIBUTARIA FECHA DE CORTE JULIO 2020

ПЕМ	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0800-01304	OROZCO PARDO Y ASOCIADOS S A	104,274,430			-		104.274.430	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
	TOTAL RE	SERVAS PRESUPUESTALES / ASESORIA TRIBUTARIA	104,274,430					104,274,430	

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / GESTION DOCUMENTAL FECHA DE CORTE JULIO 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0800-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	718,640		718,355	75,000	643,355	285	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0900-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	5,622,545	9	858,041	87,000	771,041	4.764.504	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
3	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	1,380,662		247,746	25,000	222,746	1 132 916	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
4	1200-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	880,662		119,338	12,000	107,338	761 324	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
5	1400-01313	SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	23,412,952		8,076,002	816,200	6,192,517	15 336 950	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
6		SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL ALMARC	1,626,251		123,873	13,000	110,873	1 502 378	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
TC	TAL RESERVA	AS PRESUPUESTALES / GESTION DOCUMENTAL	382,447,341		358,948,984	37,508,200	320,373,499	23,498,357	

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES / OTROS FECHA DE CORTE JULIO 2020

ITEM	RUBRO	BENEFICIARIO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO	OBSERVACIONES
1	0700-0120109	JH HOYOS & ASOCIADOS S A S	11,281,113		1,052,298	252	1,052,046	10.228.815	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCION
2	0700-0120202	AVIATUR S A	84,692,623		25,334,642	-	25,334,642	59,357,981	CONTRATO VIGENTE Y EN EJECUCIÓN
	TOTAL RESE	ERVAS PRESUPUESTALES / OTROS	425,915,538	12,590,000	343,738,743	5,513,252	338,225,491	69,586,795	

RESERVAS PRESUPUESTALES 2016 Y VIGENCIAS ANTERIORES FECHA DE CORTE JULIO 2020

RUBRO	VALOR	VR AJUS/LIBERACION	VR DEFINITIVA	VR DESCUENTO	VR GIROS	SALDO
Total Representación Judicial	755,353,157	88,701,162	44,525,079	4,305,400	40,219,679	622,126,916
Total Asesoría Judicial y Otros	58,500,430			-	-	58,500,430
Total Asesoría Tributaria	104,274,430				-	104,274,430
Total Gestión Documental	382,447,341		358,948,984	37,508,200	320,373,499	23,498,357
Total Otros	425,915,538	12,590,000	343,738,743		338,225,491	69,586,795
Total	1,726,490,897	101,291,162	747,212,807	47,326,852	698,818,670	877,986,928

Fideagraria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA 85 - P.A. REMANENTE TELECOM CARTAGENA

Programa: PIFATIIN 03/08/2020 10:11:22 MMORENO Página: 1 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

O DE PAPEL	TES	DTO - TE	S DESC	JENTO														
Emisor lo	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vemto	Días Vemto	Fecha Compra	Per	Md Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Du Resum.	uración
MINHACIENDA	SECUNDARIO	10-09-2019	06-09-2020	40	10-09-2019	NA.	V 10036409092	ACT	24,940,000,000,00	23,839,796,840.00	24,880,144,000,00	24,880,144,000.0000	4.527953		99.7600		2.216847	40
1	TOTAL TIPO	DE PAP	EL					-	24,940,000,000.00	23,839,794,843.00	24,880,144,088.28	24,880,144,000,0000					2.216847	
	TOTAL POI	RTAFOLI	0						34,540,000,006.00	23,839,714,848.09	24,880,144,066.00	24,800,144,000.00			-	_	2.216847	40

Pideagraria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA 86 - P.A REMANENTE TELECOM CAQUETA

Programa: PIFATIIN 03/08/2020 10:11:22 MMORENO Página: 2 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

O DE PAPEL	TES	DTO - TE	S DESC	UENTO	Ř														
e Emisor Io	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vemto	Días Vemto	Fecha Compra			Md Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Yir Tasa Compra Refe	Ptos	Procio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir Du Resum.	uración
MINHACIENDA	SECUNDARIO	10-03-2020	09-03-2021	221	10-06-2020	٥	NA	V 'C036409032	ACT	2,550,000,000.00	2,498,783,250.00	2,515,967,500.00	2,515,967,500.0000	2.760068	0.00	98.6650		2.244533	221
1	OTAL TIP	DE PAR	EL						-	2,550,900,000,00	2,498,705,268.00	2,515,957,500.00	2,615,967,690,0006					2.244533	
	TOTAL PO	RTAFOLI	0						-	2,550,990,000,00	2,499,763,260,00	2,815,957,800.00	2,515,967,500.00					2.244533	221

Fiduagraria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA 89 - P.A. REMANENTE TELECOM BUENAVENTURA

Programa: PIFATIIN 03/08/2020 10:11:22 MMORENO Página: 3 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

O DE PAPEL	TES	DTO - TE	S DESCI	UENTO														
e Emisor No	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vemto	Dias Vemto	Fecha Compra	Per	Md Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir I Resum.	Duración
MINHACIENDA	ASECUNDARIO	10-12-2019	09-12-2020	131	10-12-2019	NA.	V 'C038409122	ACT	1,140,000,000.00	1,067,212,300.00	1,131,256,200.00	1,131,256,200.0000	4.668984		99.2330		2.168476	131
	TOTAL TIPO							-	1,140,000,000.00	1,987,212,389.00	1,731,254,255.66	1,131,255,200,0006					2.168475	
	TOTAL PO	RTAFOLI	O						1,140,000,000.00	1,087,212,300.80	1,131,256,200.00	1,121,266,260.00			-		2.168476	131

/ Fiduagraria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA 90 - P.A. REMANENTE TELECOM SANTAROSA

Programa: PIFATIIN 03/08/2020 10:11:22 MMORENO Página: 4 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

O DE PAPEL	. TES	DTO - TE	S DESC	UENTO	Š.														
i Emisor Io	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vemto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir D Resum.	Duración
MINHACIEND	ASECUNDARIO	19-03-2020	09-03-2021	221	10-06-2020	0	NA	V 10038409032	ACT	3,800,000,000,00	3,527,594,000:00	3,551,940,000.00	3,551,940,000,0000	2,760068	0.00	98.6650		2.244533	221
-	TOTAL TIP	DE PAR	PEL						-	5,500,000,000.00	3,527,664,890.00	3,651,940,000.00	3,551,940,000,0003					2.244533	
	TOTAL PO	RTAFOLI	10						-	3,806,000,000,00	1,527,864,800.80	3,551,943,800.00	3,551,348,393.69					2,244533	221

2.244533

221

Fiduagraria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA 91 - P.A. REMANENTE TELECOM TOLIMA

Programa: PIFATIIN 03/08/2020 10:11:22 MMORENO Página: 5 de 7

INVER - Sistema de Inversiones

O DE PAPEL	. TES	DTO - TE	S DESC	UENTO	9														
n Emisor lo	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Días Vemto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	Vir. Tasa Refe.	Tir De Resum.	uración
MINHACIEND	ASECUNDARIO	10-03-2020	09-03-2021	221	10-05-2020	0	NA.	V 'C036409032	ACT	8,700,000,000.00	8,525,260,500.60	8,583,855,000,00	8,583,855,000,0000	2.760088	0.00	98.6650		2.244533	221
33	TOTAL TIPO								3	6,700,000,000.00	A,525,254,000.00	8,563,655,009.60	8,583,855,000,0000					2.244533	
	TOTAL PO	RTAFOLI	0						-	8,700,000,000.00	6,525,250,500.00	8,883,686,000.00	8,563,865,000.00			7		2.244533	221

Fiduagraria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA 94 - P.A. REMANENTE TELECOM ARMENIA

Programa: PIFATIIN 03/08/2020 10:11:22 MMORENO Página: 6 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

O DE PAPEL	TES	DTO - TE	S DESC	UENTO															
Emisor lo	Mercado	Fecha Emisión	Fecha Vcmto	Dias Vemto	Fecha Compra	Valor Tasa	Per	Md Nemotécni co	Estado	Vr.Nominal Actual	Valor Compra	Valor Mercado Pesos	Valor Mercado Unidades	Tir Tasa Compra Refe	Ptos	Precio Margen	VIr. Tasa Refe.	Tir De Resum.)uración
MINHACIENDA	ASECUNDARIO	10-03-2020	09-03-2021	221	10-06-2020	0	NA.	V 'C058409032	ACT	7,550,000,000,00	7,396,358,250,00	7,449,207,500.00	7,449,207,500.0000	2.760068	0.00	96.8650		2.244533	221
1	TOTAL TIPO	DE PAP	EL						-	7,553,090,000.00	7,398,358,256.00	7,449,207,500.00	7,449,267,589,8000					2.244533	
	TOTAL PO	RTAFOLI	0						-	7,650,000,000,00	7,394,358,210.00	7,449,297,500.20	7,449,207,500,00			-		2.244533	221

2.168476

131

Fiduagraria

SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA 96 - P.A. REMANENTE TELECOM HUILA

Programa: PIFATIIN 03/08/2020 10:11:22 MMORENO Página: 7 de 7

NVER - Sistema de Inversiones

RELACIÓN INVERSIONES VIGENTES A FECHA: 31-07-2020

O DE PAPEL TESDTO - TES DESCUENTO Mercado Fecha Fecha Dias Fecha Valor Per Md Nemotécni Estado Emisión Vcmto Vcmto Compra Tasa co Vr.Nominal Actual Valor Compra Valor Mercado Tir Tasa Ptos Precio Margen Vir. Tasa Tir Duración Unidades Compra Refe Resum. Valor Mercado Pesos MINHACIENDASECUNDARIO 10-12-2019 09-12-2020 131 10-12-2019 4,500,000,000,00 4,291,627,500.00 4,465,485,000.00 4,465,485,000,0000 4,866984 NA V C036409122 ACT 99,2330 2.155476 TOTAL TIPO DE PAPEL 4,530,000,000.00 4,291,627,600.00 4,465,485,000.00 4,465,485,990,0000 2.168476

4,291,627,500.00

4,500,500,000,00

Excel

TOTAL PORTAFOLIO

FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

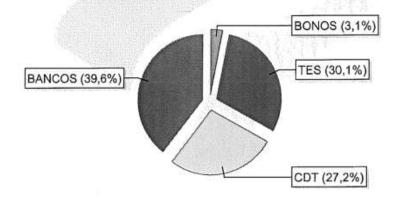


NIT: 901237241

ESTADO DE CUEN	TA No. 1550
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUE	NAVENTURA
Cl 16 6 66 P 29	
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
TIPO PARTICIPACIÓ	DN .
GENERAL	
֡֡֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜֜	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEBUE CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) TIPO PARTICIPACIO

	SALDO INICIAL		CONSC	DLIDADO DEL MES	
PESOS 72,694,008.61	UNIDADES 6,900.236556	7 I A PRODUCTION AND THE PRODUCT		ES RETIROS 0.00	
RENDIMIENTO BRUTO 261,989.85	COMISIO 1.50% E		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NET 261,989.85	
		NUEVO SALDO			
PESOS 72,955,998.46	UNIDADES 6,900.236555	VALOR UNIDAE 10,572.970634	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	SALDO FINAL 72,955,998.46	
		RENTABILIDAD DEL FO	ONDO		
	NETA DEL 4.3279	AND VALUE	PARTICIPACIÓN 0.063402%		

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





		Rer	ntabilidad	Histórica (E.	A.)				٧
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido		Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	STOCK STOCK
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	(

1			Volatilida	d Histórica		
1	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opcián Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Los obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por nínguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá; 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.







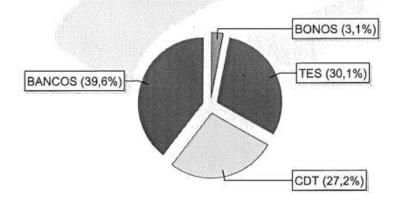
FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

NIT: 901237241

ESTADO DE CUEN	TA No. 1556
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARM	IENIA
Cl 16 6 66 P 29	
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
TIPO PARTICIPACIÓ	5N
GENERAL	
	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEARM CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) TIPO PARTICIPACIO

	SALDO INICIAL		CONSOLI	DADO DEL MES	
PESOS 69,270,635.79	UNIDADES 6,575.284298	6,575.284298 10,535.002390 0.00		RETIROS 0.00	
RENDIMIENTO BRUTO 249,652.01				RENDIMIENTO NETO 249,652.01	
		NUEVO SALDO			
PESOS 69,520,287.80	UNIDADES 6,575.284299	VALOR UNIDAD 10,572.970634	CANJE 0.00	SALDO FINAL 69,520,287.80	
		RENTABILIDAD DEL FOND	o		
	NETA DEL 4.3279		RTICIPACIÓN 0.060417%	ji t	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





		MOVIMIENTO		
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

	Rentabilidad Histórica (E.A.) Tipo de Último I Últimos 6 Año Últimos 7 Últimos 3						1 19	Volatilida	d Histórica			
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Últímo Mei	Últimos 6 meses	Año corrido	Últímo afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Los obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

defensorfiduagraria@pgabogados.com Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

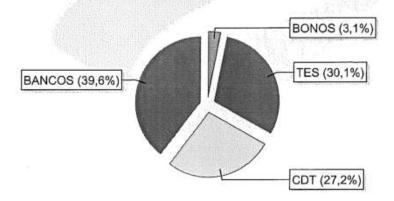


NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUEN	ITA No. 1557
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELETULI	UA
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
1500030	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIO	DN .
Julio de 2020	GENERAL	

	SALDO INICIAL		CONSOLI	DADO DEL MES
PESOS 37,531,880.81	UNIDADES 3,562.588732			RETIROS 0.00
RENDIMIENTO BRUTO 135,265.19	COMISIO 1.50% E		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 135,265.19
		NUEVO SALDO		
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL
37,667,146.00	3,562.588728	10,572.970634	0.00	37,667,146.00
		RENTABILIDAD DEL FON	IDO	
	NETA DEL 4.3279		ARTICIPACIÓN 0.032735%	47

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





		MOVIMIENTO		
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

	Rentabilidad Histórica (E.A.) Último Últimos 6 Año Últimos afid Últimos 2 Últimos 3					1015812	A VEGE		Volatilida	d Histórica		
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800,159,998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





) Same

FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

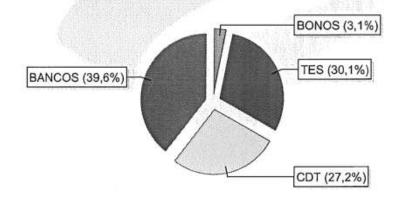
NIT: 901237241

	Fiduagrari	2
1	Strindfall Fallure Approach Co	tand t
	and an analysis and a second an	u

ESTADO DE CUEN	ITA No. 1560
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAL	ARCA
Cl 16 6 66 P 29	
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
TIPO PARTICIPACIÓ	N
GENERAL	
	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAL CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) TIPO PARTICIPACIÓ

	SALDO INICIAL	A A LEGISLA		CONSOLI	DADO DEL MES	
PESOS 70,708,201.44	UNIDADES 6,711.740427	VALOR UNIDAD 10,535.002390		CONSIGNACIONES 0,00	RETIROS 0.00	
RENDIMIENTO BRUTO 254,833.00	COMISIO 1.50% E		RETEFUENTE 0.00		RENDIMIENTO NETO 254,833.00	
		NUEVO S	ALDO			
PESOS 70,963,034.44	UNIDADES 6,711.740427	VALOR U 10,572.9		CANJE 0.00	SALDO FINAL 70,963,034.44	
	i i	RENTABILIDAD (DEL FONDO			
	NETA DEL 4.3279	10000		ICIPACIÓN 061670%	1967	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





Rentabilidad Histórica (E.A.)						- 110		Volatilida	d Histórica			
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0,750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones Advertencia: Las obligaciones de la Saciedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogatá. defensorfiduagraria@pgabagados.com

Saciedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





930<u>55</u>000000



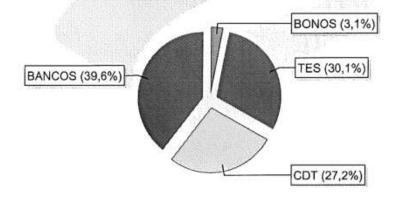
NIT: 901237241

FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

ESTADO DE CUEN	IIA No. 1568
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPA	R
Cl 16 6 66 P 29	
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
TIPO PARTICIPACIÓ	ON
GENERAL	
	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEUPA CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) TIPO PARTICIPACIÓ

	SALDO INICIAL		CONSOLI	DADO DEL MES	
PESOS 85,319,325.75	UNIDADES 8,098.652719	VALOR UNIDAD 10,535.002390	CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS 0.00	
RENDIMIENTO BRUTO 307,491.62	COMISIO 1.50% E		0.00	RENDIMIENTO NETO 307,491.62	
		NUEVO SALDO	POLICIES AND DESCRIPTION		
PESOS 85,626,817.37	UNIDADES 8,098.652719	VALOR UNIDAD 10,572.970634	CANUE 0.00	SALDO FINAL 85,626,817.37	
		RENTABILIDAD DEL FONE	00		
	NETA DEL 4.3279	ed and	ARTICIPACIÓN 0.074414%	59	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





MOVIMIENTO								
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES				

Rentabilidad Histórica (E.A.)								Volatilida	d Histórica			
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año comido		Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año comido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3,657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni par ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de las activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá:
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



rog. i de .



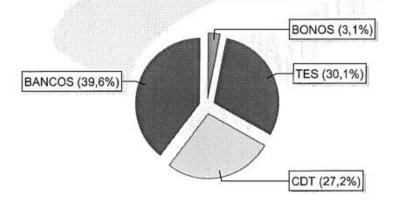
NIT: 901237241

FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

OFICINA	ESTADO DE CUENT	A No. 1569
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEMAIO	AO
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
1500054	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓI	
Julio de 2020	GENERAL	

	SALDO INICIAL		Tax vasc	CONSOLI	DADO DEL MES	
PESOS 90,485,875.93	UNIDADES 8,589.070280	VALOR UNIDAD 10,535.002390		CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS 0.00	
RENDIMIENTO BRUTO 326,111.91	COMISIO 1.50% E		RETEFUENTE 0.00		RENDIMIENTO NETO 326,111.91	
		NUEVO	SALDO	ne retire Vanavasta II.		
PESOS 90,811,987.84	UNIDADES 8,589.070280	VALOR I 10,572.		CANJE 0.00	SALDO FINAL 90,811,987.84	
• Interespondent		RENTABILIDAD	DEL FONDO		Victoria (Cipical Victoria)	
	NETA DEL 4.3279	THE RESERVE		ICIPACIÓN 078920%	<i>j</i> e	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





		MOVIMIENTO		
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Rentabilidad Histórica (E.A.)								Volatilida	d Histórica			
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mei	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últímos 3 años
1	4,327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bagotá; 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abagados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bagotá:

defensorfiduagraria@pgabagados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX; 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



Pág. 1 de 2



Julio de 2020

NIT: 901237241

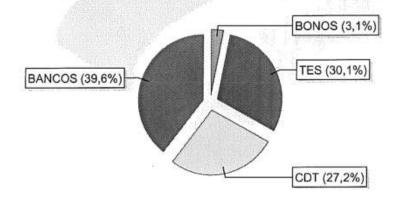
GENERAL

FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 1577
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESANTAROSA
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29
1500067	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN

	SALDO INICIAL	CONSOLIDADO DEL MES			
PESOS 39,173,272.23	UNIDADES 3,718.392344	VALOR UNIDAD 10,535.002390	CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS 0.00	
RENDIMIENTO BRUTO 141,180.85	1.50% E		0.00	RENDIMIENTO NETO 141,180.85	
		NUEVO SALDO			
PESOS 39,314,453.08	UNIDADES 3,718.392346	VALOR UNIDAD 10,572.970634	CANJE 0.00	SALDO FINAL 39,314,453.08	
		RENTABILIDAD DEL FONDO	o'		
NETA DEL / 4.327%			RTICIPACIÓN 0.034166%	2	

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO





	Rentabilidad Histórica (E.A.)					Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último aña	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionados con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá; 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX; 560 61 00 Fax; 561 60 80 Bogotá.



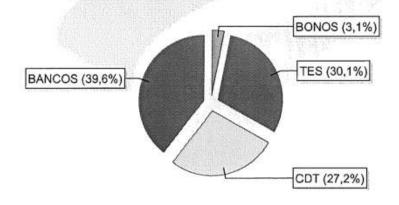


NIT: 901237241

FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA

OFICINA	ESTADO DE CUEN	TA No. 1578
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAC	QUETA
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
1500068	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIO	5N
Julio de 2020	GENERAL	

	SALDO INICIAL		CONSC	DLIDADO DEL MES
PESOS 1,915,478.65	UNIDADES 181.820429	VALOR UNIDAD 10,535.002390	Model - Wilder - Wilder - Wilder	ES RETIROS 0.00
RENDIMIENTO BRUTO 6,903.39	COMISI 1.50% E		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 6,903.39
		NUEVO SALDO		
PESOS 1,922,382.04	UNIDADES 181,820427	VALOR UNIDAD 10,572.970634	TOTAL STREET,	SALDO FINAL 1,922,382.04
zhouvillean e santan		RENTABILIDAD DEL FO	NDO	
	NETA DEL 4.3279	AND CONTRACTOR	PARTICIPACIÓN 0.001671%	TI.





MOVIMIENTO									
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES					

Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilida	d Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	TO THE RESIDENCE	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



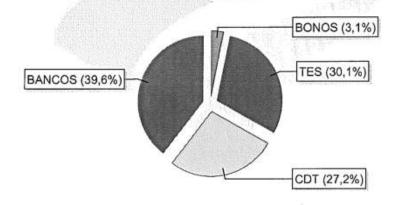
FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUEN	ITA No. 1579
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELENAR	IIÑO
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
1500069	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIO	DN .
Julio de 2020	GENERAL	

	SALDO INICIAL		CONSOLIE	DADO DEL MES	
PESOS 490,550,404.50	UNIDADES 46,563.862668	VALOR UNIDAD 10,535.002390	CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS 0.00 RENDIMIENTO NETO 1,767,948.12	
1,767,948.12	COMISIC 1.50% E		0.00		
		NUEVO SALDO			
PESOS 492,318,352.62	UNIDADES 46,563.862670	VALOR UNIDAD 10,572.970634	CANJE 0.00	SALDO FINAL 492,318,352.62	
	R	ENTABILIDAD DEL FONI	DO		
	NETA DEL /	340	ARTICIPACIÓN 0.427849%		





100		A.)	Histórica (E.	tabilidad	Ren	18,000						
Ültimo	Últimos 3 años	Últimos 2 años	Último afic	Año corrido		Último Mes	Tipo de Participación					
0.21	0%	0%	3.657%	4.099%	3.911%	4.327%	1					

	1000	1	Volatilida	d Histórica		
3	Último Mes		Año corrido		Últimos 2 años	Últimos 3 años
	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correa electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800,159,998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



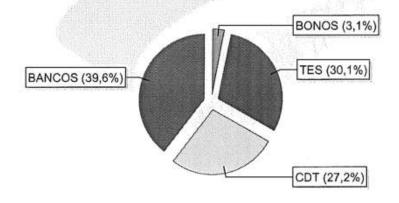
FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



NIT: 901237241

ESTADO DE CUEN	TA No. 1580
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESAN	ITAMARTA
Cl 16 6 66 P 29	
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
TIPO PARTICIPACIÓ	ĎΝ
GENERAL	
	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELESAN CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) TIPO PARTICIPACIO

	SALDO INICIAL			CONSOLIE	DADO DEL MES	
PESOS 269,477,160.03	UNIDADES 25,579.221537	115-100-T-0020-0-7			RETIROS 0.00	
RENDIMIENTO BRUTO 971,198.14	COMISIO 1.50% E		RE	TEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 971,198.14	
		NUEVO:	SALDO			
PESOS 270,448,358.17			JNIDAD 970634	CANJE 0.00	SALDO FINAL 270,448,358.17	
	R	ENTABILIDAD	DEL FONDO			
	NETA DEL 4.327%	in the same		TCIPACIÓN 235033%		





		MOVIMIENTO		
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Rentabilidad Histórica (E.A.)								Volatilida	d Histórica	E)), (C) (S)	A NISE	
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido		Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últímos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisaria Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co

Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



FIC R

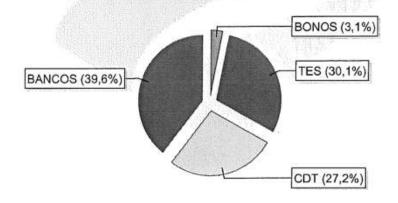
FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUEN	ITA No. 1584
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELEHUII	IA .
ENCARGO FIDUCIARIO N₀	Cl 16 6 66 P 29	
1500077	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓ	5N
Julio de 2020	GENERAL	

	SALDO INICIAL		CONSOLIE	DADO DEL MES	
PESOS 2,433,849,569.58	UNIDADES 231,025.060981	VALOR UNIDAD CONSIGNACIONES 10,535.002390 0.00		RETIROS 0.00	
8,771,615.94	1.50% E		0.00	RENDIMIENTO NETO 8,771,615.94	
		NUEVO SALDO			
PESOS 2,442,621,185.52	UNIDADES 231,025.060986	VALOR UNIDAD 10,572.970634	CANJE 0.00	SALDO FINAL 2,442,621,185.52	
	R	ENTABILIDAD DEL FOND	o e		
	NETA DEL 1		RTICIPACIÓN 2.122758%	¥.	





Russ Superior Indicates		MOVIMIENTO		
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER.	PESOS	UNIDADES

Rentabilidad Histórica (E.A.)									Volatilida	d Histórica		
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	THE COMMON STREET	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3,657%	0%	0%	0.216%	0,983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Los obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX; 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



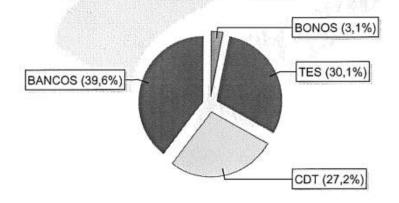
FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



NIT: 901237241

ESTADO DE CUEN	IA No. 158/
PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAR	TAGENA
Cl 16 6 66 P 29	
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
TIPO PARTICIPACIÓ	N
GENERAL	
	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECAR CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) TIPO PARTICIPACIÓ

	SALDO INICIAL		CONSOLIE	DADO DEL MES	
PESOS 55,299,654.95	UNIDADES 5,249.135492	VALOR UNIDAD CONSIGNACIONE 10,535.002390 0.00		RETIROS 0.00	
RENDIMIENTO BRUTO 199,300.47	COMISIO 1.50% E	됐다 내 그	0.00	RENDIMIENTO NETO 199,300.47	
		NUEVO SALDO	SELECTION OF SELECTION		
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO FINAL	
55,498,955.42	5,249.135493	10,572.970634	0.00	55,498,955.42	
		RENTABILIDAD DEL FONDO	o d		
over the continued sale and the party	NETA DEL	MES PAR	RTICIPACIÓN		
	4.3279	6 C	0.048231%		





MOVIMIENTO										
FECHA	DESCRIPCION	NUMERO OPER,	PESOS	UNIDADES						

THE STATE OF THE	Rentabilidad Histórica (E.A.)								Volatilida	d Histórica		
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	THE HEISTERN STREET	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá; 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogodos. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogodos.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



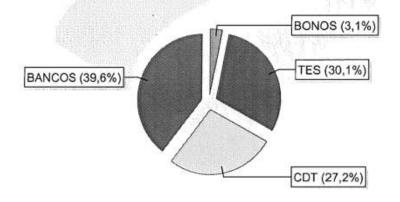
FIC RENTAPAÍS DE LA FAMILIA DE FONDOS FIDUAGRARIA



NIT: 901237241

OFICINA	ESTADO DE CUENTA	No. 1595
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P. A REMANENTES TELENARIÑO	
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
1500091	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓN	
Julio de 2020	GENERAL	

	SALDO INICIAL		CONSOLIE	DADO DEL MES
PESOS 1,604,246,858.33	UNIDADES 152,277.787792	VALOR UNIDAD 10,535.002390	CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS 0.00
5,781,720.23) COMISIO 1.50% E.		O.00	RENDIMIENTO NETO 5,781,720.23
ROUND THE TOTAL	RUM HE BUILD BEING	NUEVO SALDO		
PESOS 1,610,028,578.56	UNIDADES 152,277.787794	VALOR UNIDAD 10,572.970634	CANJE 0.00	SALDO FINAL 1,610,028,578.56
	R	ENTABILIDAD DEL FONDO		
	NETA DEL /		RTICIPACIÓN .399194%	14





		Rer	ntabilidad	Histórica (E.	A)	la la casa
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
1	4.327%	3.911%	4.099%	3.657%	0%	0%

1	Volatilidad Histórica												
1	Último Me	Últimos 6 meses	Harrison Control	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años							
١	0.216%	0.983%	0.912%	0.750%	0%	0%							

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y hoga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Alención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





VIGILADO SUPERNTENDENCIA PINANCIERA DECOLOMBIA

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO CONFIRENTA



NIT: 800213487

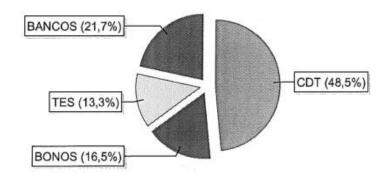
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No.	50790
PRINCIPAL	PATRIMONIO AUTÓNOMO REMANENTES TELECOM	
ENCARGO FIDUCIARIO No	-	
103985	-	FIDEICOMISO
MES	TIPO PARTICIPACIÓN	
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS	

	SALDO INICIAL		CONSOLIE	DADO DEL MES	
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS	
899,172.26	64.830138	13,869.664360	0.00	0.00	
RENDIMIENTO BRUTO	COMISI	ON	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO	
3,432.08	2.00% E	.A.	0.00	3,432.08	
		NUEVO SALDO			
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE	
902,604.34	64.830139	13,922.603785	0.00	902,604.34	
		RENTABILIDAD DEL FOND	00		
	NETA DEL	MES PA	ARTICIPACIÓN		
	4.588	%	0.0017%		

						7
		RESUM	IEN TIPO DE INV	ERSION		
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA
01/07/2020 al 31/07/2020	109	13,869.664360	64.830138	13,922.603785	64.830139	902,604,34

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION									
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$			





	1000	Rer	ntabilidad	Histórica (E	A)	Stephen	Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año comido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	5.103%	5.508%	5.496%	4.646%	0%	0%	0.211%	2.102%	1.943%	1.488%	0%	0%
102	5.519%	0%	0%	0%	0%	0%	0.211%	0%	0%	0%	0%	0%
103	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	. 0%	0%	0%	0%
104	5.414%	5,821%	5.809%	4.956%	0%	0%	0.211%	2.102%	1.943%	1.488%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	5,833%	6.240%	6.228%	5.372%	0%	0%	0.211%	2.102%	1.943%	1.488%	0%	0%
108	-0.187%	-3.085%	-2.361%	-4.167%	0%	0%	0.546%	2.172%	2.015%	1.613%	0%	0%
109	4.588%	4.991%	4.979%	4.133%	0%	0%	0.211%	2.102%	1.943%	1.488%	0%	0%
110	0%	0%	. 0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
111	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no estón amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800,159,998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

NIT: 900684319

ESTADO DE CUENTA No. 31319

OFICINA	ESTADO DE COLIT	17110.01017
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEMAICAO	
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
900129	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓ	DN
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIAR	ios
	The state of the s	

	SALDO INICIAL	CONSOLIE	CONSOLIDADO DEL MES			
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS		
125,943,091.27	9,705.718342	12,976.174130	0.00	-1,712,798.90		
RENDIMIENTO BRUTO	COMISIO	ON F	RETEFUENTE	RENDIMIENTO NETO		
378,530.63	2.00% E.	Α.	0.00	378,530.63		
		NUEVO SALDO				
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBL		
124,608,823.00	9,573.773907	13,015.642965	0.00	124,608,823.00		
BEAUTIS INTERIOR		RENTABILIDAD DEL FOND	0			
	NETA DEL	RTICIPACIÓN				
	3.6419	6	0.0199%			

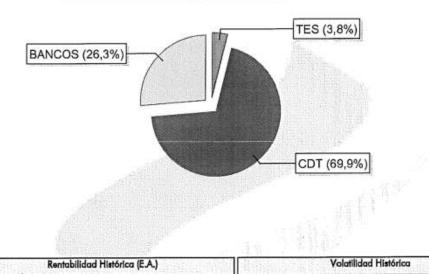
RESUMEN TIPO DE INVERSION										
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$				
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	9,705.718342	13,015.642965	9,573.773907	124,608,823.00				

8/15/11/19	DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION										
FECHA	CONCEPTO	CONCEPTO MOVIMIENTO DE UNIDADES		VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$					
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-90.395292	-1,173,278.00	12,979.414952	9,613.764246	124,781,035.40					
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.361581	-4,693.11	12,979.414952	9,613.402665	124,776,342.29					
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-28.019678	-363,824.00	12,984.588844	9,585.227204	124,460,234.22					
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.112079	-1,455.30	12,984.588844	9,585.115125	124,458,778.92					



5	
5	
ξ	ğ
Ž	ž
Ž	E C
Š	٩
Ę	
á	
ċ	3
•	S
i	5
1	ì

						1	
FECHA CON	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN'\$	
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-8.538815	-110,873.00	12,984.588844	9,576.576310	124,347,905.92	
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0,034155	-443.49	12,984.588844	9,576.542155	124,347,462.43	
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-3.773223	-49,000.00	12,986.244546	9,573.262324	124,320,725.64	
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.015093	-196.00	12,986.244546	9,573.247231	124,320,529.64	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-0.691753	-9,000.00	13,010.429489	9,572.495486	124,542,277.56	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.002767	-36.00	13,010.429489	9,572.492719	124,542,241.56	



el anenen a	Life Boliv	Rer	ntabilidad	Histórica (E.	A.)	andnesi	Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3,553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

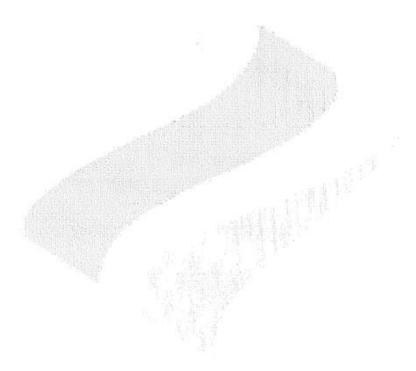


Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensoriiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800, 159,998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31320						
PRINCIPAL ENCARGO FIDUCIARIO No	P.A REMANENTES TELECARTAGENA						
900130	Cl 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA					
MES	TIPO PARTICIPACIO	ĎN .					
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS						

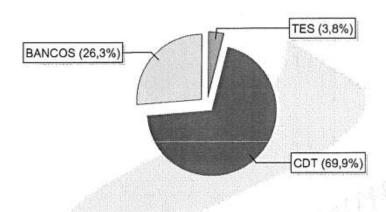
	SALDO INICIAL		CONSOLIE	DADO DEL MES
PESOS 147,610,339.96	UNIDADES 11,375.490069	VALOR UNIDAD 12,976.174130	CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS -16,442,531.09
RENDIMIENTO BRUTO 404,721.60	2.00% E.		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 404,721.60
		NUEVO SALDO		
PESOS 131,572,530.47	UNIDADES 10,108.799913	VALOR UNIDAD 13,015.642965	0.00	SALDO DISPONIBLE 131,572,530.47
Designation of the latest	R	ENTABILIDAD DEL FON	00	
	NETA DEL 3.641%	and 1000 F8074	ARTICIPACIÓN 0.0210%	SA:

	**			Maria Maria		Ē.
				Dec.	-41	
		RESUM	MEN TIPO DE INVE	RSION		
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	11,375.490069	13,015.642965	10,108.799913	131,572,530.47

	DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION											
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$						
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-981,793713	-12,743,108.00	12,979.414952	10,391.869375	134,880,384.75						
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.927175	-50,972.43	12,979.414952	10,387.942201	134,829,412.32						
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-180.293040	-2,341,031.00	12,984.588844	10,207.623387	132,541,792.75						
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.721172	-9,364.12	12,984.588844	10,206.902215	132,532,428.63						



	DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION											
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$						
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-68.610875	-890,884.00	12,984.588844	10,138.291340	131,641,544.63						
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.274444	-3,563.54	12,984.588844	10,138.016896	131,637,981.09						
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-25.642517	-333,000.00	12,986.244546	10,112.934335	131,329,038.35						
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.102570	-1,332.00	12,986.244546	10,112.831765	131,327,706.35						
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-5.303438	-69,000.00	13,010.429489	10,107.467726	131,502,496.16						
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.021214	-276.00	13,010.429489	10,107.446512	131,502,220.16						



as files star	Respe	Rer	Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años			
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%			
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%			
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%			
104	4.460%	4.994%	4.901%	4,372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%			
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%			
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	.0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%			
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%			
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%			
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%			

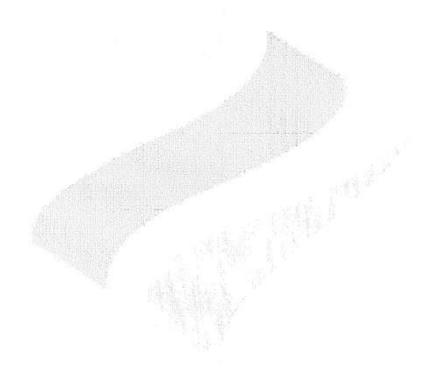


Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de media y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensoríiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800, 159, 998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

ESTADO DE CUENTA No. 31321

OFICIAL	EDIADO DE COLITI	17110.01021
PRINCIPAL	P.A REMANENTES TELUPAR	
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
900131	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIÓ	N
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIAR	IOS

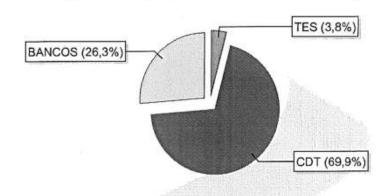
	SALDO INICIAL		CONSOLI	CONSOLIDADO DEL MES			
PESOS 209,178,812.00	A DESCRIPTION OF THE PROPERTY		CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS -4,789,950.46			
RENDIMIENTO BRUTO 623,159.60	2.00% E.	(S)	RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 623,159.60			
		NUEVO SALDO					
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE			
205,012,021.14	15,751.201972	13,015.642965	0.00	205,012,021.14			
electronic de la company	, s	ENTABILIDAD DEL FON	DO				
	NETA DEL	MES P.	ARTICIPACIÓN				
3.641%			0.0327%				

					, u V	
		RESUA	MEN TIPO DE INVE	ERSION		
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	16,120.222332	13,015.642965	15,751.201972	205,012,021.14

	DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION											
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$						
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-318.894651	-4,139,066.00	12,979.414952	15,798.738663	205,058,384.83						
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.275578	-16,556.26	12,979.414952	15,797.463085	205,041,828.57						
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-43.343768	-562,801.00	12,984.588844	15,753.890791	204,557,794.62						
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.173375	-2,251.20	12,984.588844	15,753.717417	204,555,543.42						



		DETALLE DE MO	DVIMIENTOS DEL	MES DE LA INVERSIO	N		
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$	
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-4.466264	-58,000.00	12,986.244546	15,750.059791	204,534,128.06	
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.017865	-232.00	12,986.244546	15,750.041926	204,533,896.06	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-0.845476	-11,000.00	13,010.429489	15,749.097528	204,902,522.90	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.003382	-44.00	13,010.429489	15,749.094146	204,902,478.90	



saging sto	314462	Rer	rtabilidad	Histórica (E	A)		Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

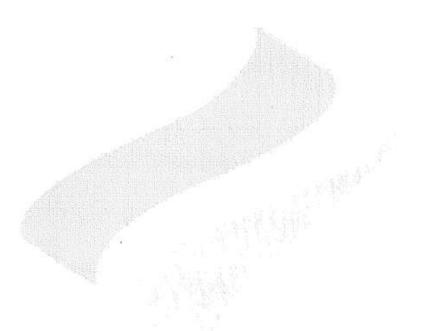


Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea, Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotó: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.







FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUEN	TA No. 31322
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELETULUA	
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
900132	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIO	5N
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIAN	RIOS

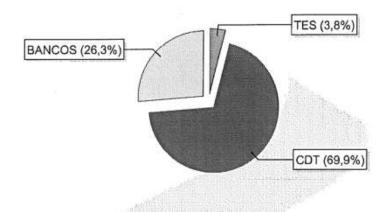
	SALDO INICIAL	SILESYDAD DE L	CONSOLIE	CONSOLIDADO DEL MES			
PESOS 77,913,710.16	UNIDADES 6,004.366879			RETIROS -11,771,097.80			
RENDIMIENTO BRUTO 204,664.41	COMISIO 2.00% E.		0.00	RENDIMIENTO NETO 204,664.41			
		NUEVO SALDO					
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE			
66,347,276.77	5,097.502824	13,015.642965	0.00	66,347,276.77			
	· ·	RENTABILIDAD DEL FOND	0				
	NETA DEL	MES PAI	RTICIPACIÓN				
	3.641%		0.0106%				

		400		High Later	1.3	
SELECTION OF STREET	page from the	RESUA	MEN TIPO DE INV	ERSION		
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	6,004.366879	13,015.642965	5,097.502824	66,347,276.77

	DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION											
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$						
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-811.047034	-10,526,916.00	12,979.414952	5,192.355502	67,393,736.64						
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.244188	-42,107.66	12,979.414952	5,189.111314	67,351,628.98						
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-82.196288	-1,067,285.00	12,984.588844	5,106.953849	66,311,695.98						
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.328785	-4,269.14	12,984.588844	5,106.625064	66,307,426.84						



		DETALLE DE MO	DVIMIENTOS DEL	MES DE LA INVERSIO	N	
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-8.470501	-110,000.00	12,986.244546	5,098.428887	66,209,444.33
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.033882	-440.00	12,986.244546	5,098.395005	66,209,004.33
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.537228	-20,000.00	13,010.429489	5,096.826655	66,311,903.81
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.006149	-80.00	13,010.429489	5,096.820506	66,311,823.81



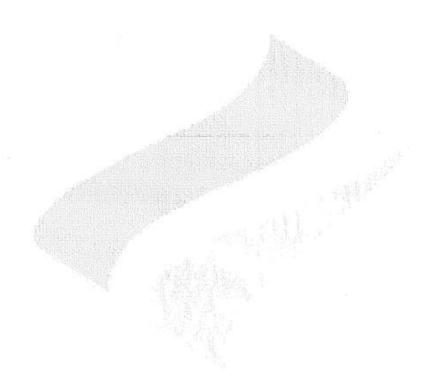
WATER VOLEN	NEIKS.	Rer	Histórica (E	.A.)		Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año comido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%



Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activas que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá, defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800,159,998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá,





FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31323						
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELECALARCA						
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29						
900133	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA					
MES	TIPO PARTICIPACIO	ĎИ					
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIAF	RIOS					
	120 PA-12						

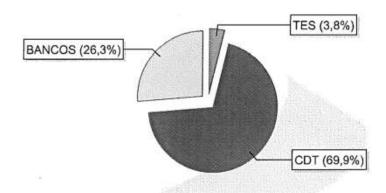
	SALDO INICIAL		CONSOLIE	CONSOLIDADO DEL MES			
PESOS 305,171,218.78	UNIDADES 23,517.811622	VALOR UNIDAD 12,976.174130	CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS -2,148,960.60			
RENDIMIENTO BRUTO 922,380.12	2.00% E./	82 III I	0.00	RENDIMIENTO NETO 922,380.12			
		NUEVO SALDO					
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE			
303,944,638.30	23,352.256905	13,015.642965	0.00	303,944,638.30			
	A R	ENTABILIDAD DEL FOND	00				
	NETA DEL	MES PA	RTICIPACIÓN				
3.641%			0.0485%				

RESUMEN TIPO DE INVERSION										
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES	SALDO A LA FECHA EN \$				
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	23,517.811622	13,015.642965	23,352.256905	303,944,638.30				

	DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION											
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$						
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-138.103991	-1,792,509.00	12,979.414952	23,375.930512	303,405,902.00						
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.552416	-7,170.04	12,979.414952	23,375.378095	303,398,731.96						
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-23,788970	-308,890.00	12,984.588844	23,351.197159	303,205,694.12						
06/07/0020	CONTRIBUCION	-0.095156	-1,235.56	12,984.588844	23,351.102003	303,204,458.56						



DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION											
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$					
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-2.464146	-32,000.00	12,986.244546	23,349.829226	303,226,592.43					
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.009857	-128.00	12,986.244546	23,349.819369	303,226,464.43					
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-0.538030	-7,000.00	13,010.429489	23,349.134152	303,782,263.52					
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.002152	-28.00	13,010.429489	23,349.132000	303,782,235.52					

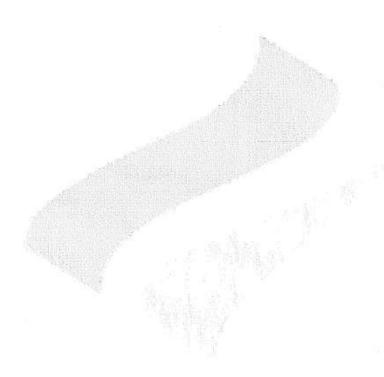


		Rer	Histórica (E	A.)		Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1,111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5,411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%



Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el partafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoria Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico calombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600



NIT: 900684319

OFICINA	ESTADO DE CUEN	TA No. 31324
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEHUILA	
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
900134	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIO	DN .
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIAR	RIOS

	SALDO INICIAL		CONSOLID	ADO DEL MES	
PESOS 4,667,592,130.76	UNIDADES 359,704.800801			RETIROS -1,758,415,407.23	
RENDIMIENTO BRUTO 12,140,028.35	2.00% E.A		0.00	RENDIMIENTO NETO 12,140,028.35	
		NUEVO SALDO			
PESOS 2,921,316,751.88	UNIDADES 224,446.595511	VALOR UNIDAD 13,015.642965	CANJE 0.00	2,921,316,751.88	
	R	ENTABILIDAD DEL FONDO			
	NETA DEL I	40000	RTICIPACIÓN		
	3.641%		0.4660%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION									
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES	SALDO A LA FECHA EN \$			
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	359,704.800801	13,015.642965	224,446.595511	2,921,316,751.88			

DETAILE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION										
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$				
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-18,330.164409	-237,914,810.00	12,979.414952	341,316.865354	4,430,093,225.55				
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-73.320658	-951,659.24	12,979.414952	341,243.544697	4,429,141,566.31				
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-996.859646	-12,938,655.00	12,979.414952	340,246.685050	4,416,202,911.31				
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.987439	-51,754.62	12,979.414952	340,242.697612	4,416,151,156.69				



FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN	SALDO EN \$							
LEGITS	501102110	UNIDADES	, ALON LIV W	TALOR OF HOAD	UNIDADES	UALDO LITT							
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-10.294232	-133,630.00	12,981.055381	340,247.170312	4,416,767,361.05							
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.041177	-534,52	12,981.055381	340,247.129135	4,416,766,826.53							
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-819.148266	-10,633,409.00	12,981.055381	339,427.980870	4,406,133,417.53							
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-3.276593	-42,533.64	12,981.055381	339,424.704276	4,406,090,883.89							
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-342.478240	-4,445,729.00	12,981.055381	339,082.226036	4,401,645,154.89							
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.369913	-17,782.92	12,981.055381	339,080.856123	4,401,627,371.97							
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-132.423516	-1,718,997.00	12,981.055381	338,948.432607	4,399,908,374.97							
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.529694	-6,875.99	12,981.055381	338,947.902912	4,399,901,498.98							
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-139.818909	-1,814,997.00	12,981.055381	338,808.084004	4,398,086,501.98							
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.559276	-7,259.99	12,981.055381	338,807.524728	4,398,079,241.99							
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-132,400406	-1,718,697.00	12,981.055381	338,675.124322	4,396,360,544.99							
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.529602	-6,874.79	12,981.055381	338,674.594720	4,396,353,670.20							
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-66.227204	-859,699.00	12,981.055381	338,608.367516	4,395,493,971.20							
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.264909	-3,438.80	12,981.055381	338,608.102607	4,395,490,532.40							
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-132.423516	-1,718,997.00	12,981.055381	338,475.679091	4,393,771,535.40							
03/07/0020	ESPECIAL	ESPECIAL	-0.529694	-6,875.99	12,981.055381	338,475.149397	4,393,764,659.41						
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-178.225570	-2,313,556.00	12,981.055381	338,296.923826	4,391,451,103.41							
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL				ESPECIAL	ESPECIAL	ESPECIAL		-0.712902	-9,254.22	12,981.055381	338,296.210924	4,391,441,849.1
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-401.081487	-5,206,461.00	12,981.055381	337,895.129437	4,386,235,388.19							
03/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.604326	-20,825.84	12,981.055381	337,893.525111	4,386,214,562.35							
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-178.225570	-2,313,556.00	12,981.055381	337,715.299541	4,383,901,006.35							
3/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.712902	-9,254.22	12,981.055381	337,714.586639	4,383,891,752.13							
03/07/0020	RETIRO ENCARGO	-293.553867	-3,810,639.00	12,981.055381	337,421.032772	4,380,081,113.13							
3/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.174216	-15,242.56	12,981.055381	337,419.858556	4,380,065,870.57							
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-3,338.859283	-43,353,715.00	12,984.588844	334,063.825325	4,337,681,419.50							
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-13.355437	-173,414.86	12,984.588844	334,050.469888	4,337,508,004.64							
6/07/0020	RETIRO ENCARGO	-72,306795	-938,874.00	12,984.588844	333,978.163093	4,336,569,130.64							
6/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.289227	-3,755.50	12,984.588844	333,977.873866	4,336,565,375.14							
6/07/0020	RETIRO ENCARGO	-35.648645	-462,883.00	12,984.588844	333,942.225221	4,336,102,492.14							
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.142594	-1,851.53	12,984.588844	333,942.082626	4,336,100,640.61							
6/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1,955.038030	-25,385,365.00	12,984.588844	331,987.044596	4,310,715,275.61							



FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$	
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-7.820152	-101,541.46	12,984.588844	331,979.224444	4,310,613,734.15	
06/07/0020	RETIRO ENCARGO -6.971726 -90,525.00 12,984.588844				331,972.252717	4,310,523,209.15	
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	1 -0.027887 1 -362.10 1 12.984.588844 1		331,972.224830	4,310,522,847.05		
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.567089	-20,348.00	12,984.588844	331,970.657742	4,310,502,499.05	
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.006268	-81.39	12,984.588844	331,970.651474	4,310,502,417.66	
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-475,606973	-6,175,561.00	12,984.588844	331,495.044500	4,304,326,856.66	
06/07/0020	CONTRIBUCION -1.902428 -24,702.24 12,984.588844 331,493.142073		331,493.142073	4,304,302,154.42			
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1,334.257948	-17,327,000.00	12,986.244546	330,176.790245	4,287,756,541.53	
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-5.337032	-69,308.00	12,986.244546	330,171.453213	4,287,687,233.53	
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-8.393497	-109,000.00	12,986.244546	330,163.059716	4,287,578,233.53	
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.033574		12,986.244546	330,163.026142	4,287,577,797.53	
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-26.643576	-346,000.00	12,986.244546	330,136.382566	4,287,231,797.53	
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.106574 -1,384.00 12,986.244546 330,136.275		330,136.275991	4,287,230,413.53		
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-332.443864	-4,318,440.00	12,989.982569	329,777.738412	4,283,807,073.62	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.329775	-17,273.76	12,989.982569	329,776.408637	4,283,789,799.86	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-184.713566	-2,399,426.00	12,989.982569	329,591.695071	4,281,390,373.86	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.738854	-9,597.70	12,989.982569	329,590.956217	4,281,380,776.16	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-484.904423	-6,298,900.00	12,989.982569	329,106.051794	4,275,081,876.16	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.939618	-25,195.60	12,989.982569	329,104.112177	4,275,056,680.56	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-651.097256	-8,457,742.00	12,989.982569	328,453.014921	4,266,598,938.56	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.604389	-33,830.97	12,989.982569	328,450.410532	4,266,565,107.59	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-334.982359	-4,351,415.00	12,989.982569	328,115.428173	4,262,213,692.59	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.339929	-17,405.66	12,989.982569	328,114.088244	4,262,196,286.93	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-228.984050	-2,974,498.82	12,989.982569	327,885.104194	4,259,221,788.11	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.915937	-11,898.00	12,989.982569	327,884.188257	4,259,209,890.11	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-398.675795	-5,178,791.63	12,989.982569	327,485.512462	4,254,031,098.48	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.594703	-20,715.17	12,989.982569	327,483.917758	4,254,010,383.31	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-470.186774	-6,107,718.00	12,989.982569	327,013.730984	4,247,902,665.31	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.880747	-24,430.87	12,989.982569	327,011.850237	4,247,878,234.44	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-333,684358	-4,334,554.00	12,989.982569	326,678,165879	4,243,543,680.44	



SUPERINTENDENCIA PRANCIERA DE COLOMBIA
0
۵
4
=
0
5

FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN	SALDO EN \$	
TO THE STATE OF TH		UNIDADES		The mean as a sea and	UNIDADES		
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.334738	-17,338.22	12,989.982569	326,676.831141	4,243,526,342.22	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-155.852172	-2,024,517.00	12,989.982569	326,520.978969	4,241,501,825.22	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.623409	-8,098.07	12,989.982569	326,520.355560	4,241,493,727.15	
09/07/0020			-3,597,841.00	12,989.982569	326,243.385135	4,237,895,886.15	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.107881	-14,391.36	12,989.982569	326,242.277253	4,237,881,494.79	
09/07/0020		-167.618778	-2,177,365.00	12,989.982569	326,074.658476	4,235,704,129.79	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.670475	-8,709.46	12,989.982569	326,073.988000	4,235,695,420.33	
09/07/0020		-492.710130	-6,400,296.00	12,989.982569	325,581.277870	4,229,295,124.33	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.970840	-25,601.18	12,989.982569	325,579.307030	4,229,269,523.15	
09/07/0020		-199.466318	-2,591,064.00	12,989.982569	325,379.840712	4,226,678,459.15	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.797866	-10,364.26	12,989.982569	325,379.042846	4,226,668,094.89	
09/07/0020			-6,433,695.66	12,989.982569	324,883.761530	4,220,234,399.23	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.981125	-25,734.78	12,989.982569	324,881.780405	4,220,208,664.45	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.539648	-20,000.00	12,989.982569 324,880.240757		4,220,188,664.45	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.006159	-80.00	12,989.982569	324,880.234599	4,220,188,584.45	
09/07/0020	RETIRO ENCARGO	-12.286391	-159,600.00	12,989.982569	4,220,028,984.45		
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.049146	-638.40	12,989.982569	324,867.899063	4,220,028,346.05	
09/07/0020		-49.603608	-644,350.00	12,989.982569	324,818.295455	4,219,383,996.05	
09/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.198414	-2,577.40	12,989.982569	324,818.097040	4,219,381,418.65	
3/07/0020	RETIRO ENCARGO	-157,878460	-2,051,790.00	12,996.009739	324,654.381727	4,219,211,506.73	
13/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.631514	-8,207.16	12,996.009739	324,653.750213	4,219,203,299.57	
3/07/0020	RETIRO ENCARGO	-36.007206	-467,950.00	12,996.009739	324,617.743007	4,218,735,349.57	
13/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.144029	-1,871.80	12,996.009739	324,617.598978	4,218,733,477.77	
3/07/0020	RETIRO ENCARGO	-16.011838	-208,090.00	12,996.009739	324,601.587140	4,218,525,387.77	
3/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.064047	-832.36	12,996.009739	324,601.523093	4,218,524,555.41	
3/07/0020	ANULACIÓN RETIRO	332.289686	4,318,440.00	12,996.009739	324,933.812779	4,222,842,995.41	
3/07/0020	ANULA CONTRIBUCION ESPECIAL	1.329159	17,273.76	12,996.009739	324,935.141938	4,222,860,269.17	
7/07/0020	RETIRO ENCARGO	-175.736490	-2,284,800.00	13,001.283905	324,780.645014	4,222,565,372.68	
7/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.702946	-9,139.20	13,001.283905	324,779.942068	4,222,556,233.48	
7/07/0020		-146.207099	-1,900,880.00	13,001.283905	324,633.734970	4,220,655,353.48	



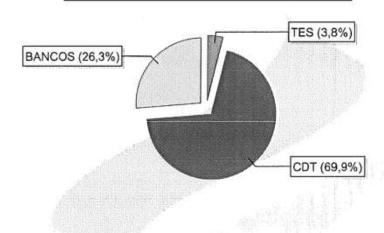
		DETALLE DE M	ONIMIENTOS DEL M	MES DE LA INVERSIC			
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.584828	-7,603.52	13,001.283905	324,633.150141	4,220,647,749.96	
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-31,666.370522	-411,703,473.40	13,001.283905	292,966.779619	3,808,944,276.56	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-126.665482	-1,646,813.89	13,001.283905	292,840.114137	3,807,297,462.67	
17/07/0020	0 RETIRO ENCARGO -332.154888		-4,318,440.00	13,001.283905	292,507.959249	3,802,979,022.67	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.328620	-17,273.76	13,001.283905	292,506.630630	3,802,961,748.91	
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-4,037.019065	-52,486,431.00	13,001.283905	288,469.611564	3,750,475,317.91	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-16.148076	-209,945.72	13,001.283905	288,453.463488	3,750,265,372.19	
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-300.147280	-3,902,300.00	13,001.283905	288,153.316208	3,746,363,072.19	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.200589	-15,609.20	13,001.283905	288,152.115619	3,746,347,462.99	
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-513.100710	-6,670,968.00	13,001.283905	287,639.014909	3,739,676,494.99	
17/07/0020	/07/0020 CONTRIBUCION ESPECIAL -		-2 052403 -26 683 87 13 001 2		287,636.962507	3,739,649,811.12	
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	IRO ENCARGO -420.111740 -5,461,992.00 13,001.2		13,001.283905	287,216.850767	3,734,187,819.12	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1 680447		13,001.283905	287,215.170320	3,734,165,971.15	
17/07/0020		-279.121741	-3,628,941.00	13,001,283905	286,936.048579	3,730,537,030.15	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.116487	-14,515.76	13,001.283905	286,934.932092	3,730,522,514.39	
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-508.078129	-6,605,668.00	13,001.283905	286,426.853963	3,723,916,846.39	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.032312	-26,422.67	13,001.283905	286,424.821651	3,723,890,423.72	
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-279.121741	-3,628,941.00	13,001.283905	286,145.699910	3,720,261,482.72	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.116487	-14,515.76	13,001.283905	286,144.583423	3,720,246,966.96	
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-332.154888	-4,318,440.00	13,001.283905	285,812.428535	3,715,928,526.96	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.328620	-17,273.76	13,001.283905	285,811.099915	3,715,911,253.20	
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-279.121741	-3,628,941.00	13,001.283905	285,531.978174	3,712,282,312.20	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.116487	-14,515.76	13,001.283905	285,530.861688	3,712,267,796.44	
7/07/0020	RETIRO ENCARGO	-512.993028	-6,669,568.00	13,001.283905	285,017.868659	3,705,598,228.44	
7/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.051972	-26,678.27	13,001.283905	285,015.816688	3,705,571,550.17	
7/07/0020	RETIRO ENCARGO	-420.111740	-5,461,992.00	13,001.283905	284,595.704948	3,700,109,558.17	
7/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.680447	-21,847.97	13,001.283905	284,594.024501	3,700,087,710.20	
7/07/0020	RETIRO ENCARGO	-279.121741	-3,628,941.00	13,001.283905	284,314.902760	3,696,458,769.20	
7/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.116487	-14,515.76	13,001.283905	284,313.786273	3,696,444,253.44	
7/07/0020	RETIRO ENCARGO	-167.473075	-2,177,365.00	13,001.283905	284,146.313198	3,694,266,888.44	



FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN	SALDO EN \$	
recha		UNIDADES	VALOR LIV 9	VALOR GIAIDAD	UNIDADES	JALDO LITT	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.669892	-8,709.46	13,001.283905	284,145.643305	3,694,258,178.98	
17/07/0020	RETIRO ENCARGO	-167.473075	-2,177,365.00	13,001.283905	283,978.170230	3,692,080,813.98	
17/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.669892	-8,709.46	13,001.283905	283,977.500337	3,692,072,104.52	
28/07/0020			-6,730,568.00	13,010.429489	283,475.135363	3,688,133,260.52	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-2.069284	-26,922.27	13,010.429489	283,473.066079	3,688,106,338.25	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-278.925535	-3,628,941.00	13,010.429489	283,194.140544	3,684,477,397.25	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.115702	-14,515.76	13,010.429489	283,193.024842	3,684,462,881.49	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-505.494381	-6,576,699.00	13,010.429489	282,687.530462	3,677,886,182.49	
28/07/0020	CONTRIBUCION		-26,306.80	13,010.429489	282,685.508484	3,677,859,875.69	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-344.433441	-4,481,227.00	13,010.429489	282,341.075043	3,673,378,648.69	
28/07/0020	07/0020 CONTRIBUCION -1.37		-17,924.91	13,010.429489	282,339.697309	3,673,360,723.78	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO -44,712.022727		4,712.022727 -581,722,619.00 13,010.429489 237,6		237,627.674582	3,091,638,104.78	
28/07/0020	20 CONTRIBUCION -178.848091		-2,326,890.48	13,010.429489	237,448.826490	3,089,311,214.30	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO			13,010.429489	237,363.849134	3,088,205,622.40	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.339910	-4,422.37	13,010.429489	237,363.509225	3,088,201,200.03	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-141.077587	-1,835,480.00	13,010.429489	237,222.431638	3,086,365,720.03	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.564310	-7,341.92	13,010.429489	237,221.867327	3,086,358,378.11	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-217.982331	-2,836,043.75	13,010.429489	237,003.884996	3,083,522,334.36	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.871930	-11,344.18	13,010.429489	237,003.013066	3,083,510,990.18	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-7,925.422453	-103,113,150.00	13,010.429489	229,077.590613	2,980,397,840.18	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-31.701690	-412,452.60	13,010.429489	229,045.888923	2,979,985,387.58	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-3,358.545161	-43,696,115.00	13,010.429489	225,687.343762	2,936,289,272.58	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-13,434181	-174,784.46	13,010.429489	225,673.909582	2,936,114,488.12	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-202.331291	-2,632,417.00	13,010.429489	225,471.578290	2,933,482,071.12	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.809325	-10,529.67	13,010.429489	225,470.768965	2,933,471,541.45	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-486.592930	-6,330,783.00	13,010.429489	224,984.176035	2,927,140,758.45	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.946372	-25,323.13	13,010,429489	224,982.229664	2,927,115,435.32	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-26.394209	-343,400.00	13,010.429489	224,955.835455	2,926,772,035.32	
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.105577	-1,373.60	13,010.429489	224,955.729878	2,926,770,661.72	
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-35.194841	-457,900.00	13,010.429489	224,920.535036	2,926,312,761.72	



FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$				
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.140779	-1,831.60	13,010.429489	224,920.394257	2,926,310,930.12				
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-296.838779	-3,862,000.00	13,010.429489	224,623.555478	2,922,448,930.12				
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.187355	-15,448.00	13,010.429489	224,622.368123	2,922,433,482.12				
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.460367	-19,000.00	13,010.429489	224,620.907756	2,922,414,482.12				
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.005841	-76.00	13,010.429489	224,620.901915	2,922,414,406.12				
29/07/0020	RETIRO ENCARGO	-211.467468	-2,751,680.00	13,012.308846	224,414.994088	2,920,157,212.74				
29/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.845870	-11,006.72	13,012.308846	224,414.148218	2,920,146,206.02				



	a dine	Rer	ntabilidad	Histórica (E	A)	EVEN THE	alienti	(cells)	Volatilida	d Histórica	LE GER	acutiva.
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año comido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Med	Últimos 6 meses	Año comido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1,111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	.0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4,874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3,757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

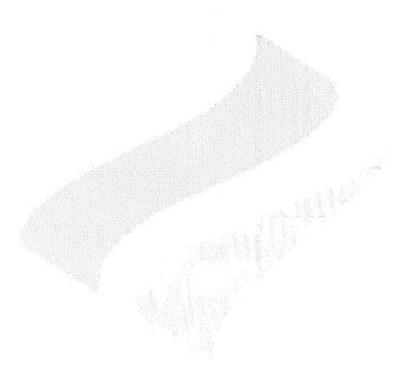


Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea, Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora los obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá; 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX; 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.









NIT: 900684319

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIC 600

OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31325					
PRINCIPAL FINANCE N	P.A. REMANENTES TELECAQUETA					
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29					
900135	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA				
MES	TIPO PARTICIPACIÓ	5N				
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIAR	RIOS				

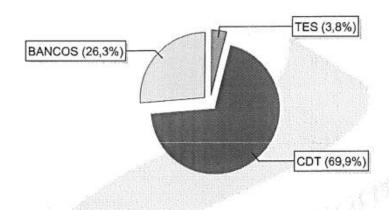
	SALDO INICIAL		CONSOLIDADO DEL MES			
PESOS 4,378,259,009.99	UNIDADES 337,407.541388	VALOR UNIDAD 12,976.174130	CONSIGNACIONES 0,00	RETIROS -6,309,267.53		
13,301,395.83	2.00% E.A		0.00	RENDIMIENTO NETO 13,301,395.83		
		NUEVO SALDO				
PESOS 4,385,251,138.29	UNIDADES 336,921.591203	VALOR UNIDAD 13,015.642965	CANUE 0.00	\$ALDO DISPONIBLE 4,385,251,138.29		
	R	ENTABILIDAD DEL FONDO	5			
	NETA DEL A 3.641%		TICIPACIÓN 0.6996%			

				The second second		
					- A 1 - 1 - 1	
		RESU	MEN TIPO DE INVE	RSION		
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	337,407.541388	13,015.642965	336,921.591203	4,385,251,138.29

	DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION											
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$						
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-140.614890	-1,825,099.00	12,979,414952	337,212.736554	4,376,824,034.83						
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.562460	-7,300.40	12,979.414952	337,212.174094	4,376,816,734.43						
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-42.524797	-552,167.00	12,984.588844	337,163.696240	4,377,931,968.80						
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.170099	-2,208.67	12,984.588844	337,163.526141	4,377,929,760.13						



	DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION											
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$						
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-265.997256	-3,453,865.00	12,984.588844	336,897.528885	4,374,475,895.13						
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.063989	-13,815.46	12,984.588844	336,896.464896	4,374,462,079.67						
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-31.725877	-412,000.00	12,986.244546	336,881.921196	4,374,831,011.78						
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.126904	-1,648.00	12,986.244546	336,881.794293	4,374,829,363.78						
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-3.151318	-41,000.00	13,010.429489	336,876.518935	4,382,908,196.10						
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.012605	-164.00	13,010.429489	336,876.506329	4,382,908,032.10						



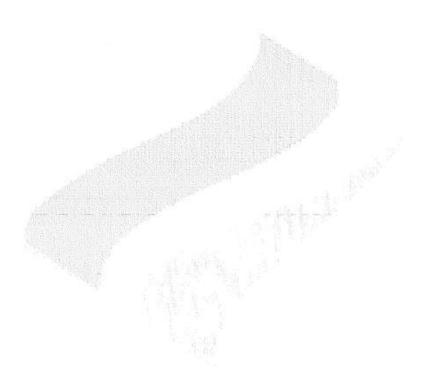
	-dina	Rer	ntabilidad	Histórica (E.	A)	COR STORY	Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afia	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5,318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2,822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3,641%	4.171%	4.079%	3,553%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1,202%	1,111%	0.851%	0%	0%



Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones.

Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com
Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.









OFICINA	ESTADO DE CUEN	TA No. 31326
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAMARTA	
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
900136	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIO	ĎΝ
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIAR	RIOS

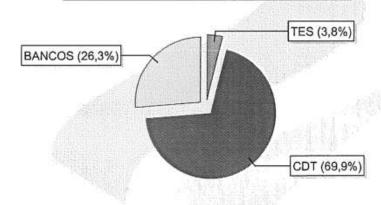
	SALDO INICIAL		CONSOLID	ADO DEL MES
PESOS 19,955,528.96	UNIDADES 1,537.859215	VALOR UNIDAD 12,976.174130	CONSIGNACIONES 100,000,000.00	RETIROS -66,221,448.46
RENDIMIENTO BRUTO 77,118.00	COMISIO 2.00% E.		0,00	RENDIMIENTO NETO 77,118.00
	BANK KING BERANALIF	NUEVO SALDO		SE TOW DEVELOPE
PESOS 53,811,198.50	UNIDADES 4,134.348080	VALOR UNIDAD 13,015.642965	CANJE 0.00	SALDO DISPONIBLE 53,811,198.50
		RENTABILIDAD DEL FONDO		
NETA DEL M 3.641%			TICIPACIÓN 0.0086%	

RESUMEN TIPO DE INVERSION									
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES	SALDO A LA FECHA EN \$			
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	1,537.859215	13,015.642965	4,134.348080	53,811,198.50			

	DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION											
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$						
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-251.098144	-3,259,107.00	12,979.414952	1,286.514080	16,698,200.09						
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.004393	-13,036.43	12,979.414952	1,285.509688	16,685,163.66						
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-64.364148	-835,742.00	12,984.588844	1,221.163247	15,856,302.67						
06/07/0020	CONTRIBUCION	-0.257457	-3,342.97	12,984.588844	1,220.905790	15,852,959.70						



		DETALLE DE M	OVIMIENTOS DEL I	MES DE LA INVERSIO	N	
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-8.538815	-110,873.00	12,984.588844	1,212.366975	15,742,086.70
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.034155	-443.49	12,984.588844	1,212.332820	15,741,643.21
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-32.495923	-422,000.00	12,986.244546	1,179.911582	15,322,620.35
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.129984	-1,688.00	12,986.244546	1,179.781599	15,320,932.35
27/07/0020	ADICION ENCARGO	7,687.169986	100,000,000.00	13,008.688526	8,866.949686	115,347,386.64
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-2,096.425406	-27,275,394.93	13,010.429489	6,769.494242	88,074,027.51
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-8.385702	-109,101.58	13,010.429489	6,761.108540	87,964,925.93
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-2,616.170441	-34,037,501.06	13,010.429489	4,144.938099	53,927,424.87
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-10.464681	-136,150.00	13,010.429489	4,134.473417	53,791,274.87
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.306644	-17,000.00	13,010.429489	4,133.166773	53,774,274.87
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.005227	-68.00	13,010.429489	4,133.161547	53,774,206.87



Called Street	desire.	Rer	Histórica (E.	Volatilidad Histórica								
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año comido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%



106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3,641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.







OFICINA	ESTADO DE CUEN	TA No. 31327
PRINCIPAL ENCARGO FIDUCIARIO No	P.A. REMANENTES TELETOLIMA CI 16 6 66 P 29	
900137	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIO	5N
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIA	RIOS

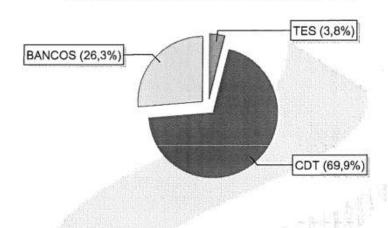
	SALDO INICIAL		CONSOLIE	CONSOLIDADO DEL MES			
PESOS 141,032,385.16	UNIDADES 10,868.564474	VALOR UNIDAD 12,976.174130	CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS -18,518,001.90			
RENDIMIENTO BRUTO 378,013.66	COMISIO 2.00% E.		RETEFUENTE 0.00	RENDIMIENTO NETO 378,013.66			
is no issued to focus.		NUEVO SALDO					
PESOS 122,892,396.92	UNIDADES 9,441.899816	VALOR UNIDAD 13,015.642965	CANJE 0.00	SALDO DISPONIBLE 122,892,396.92			
		I Rentabilidad del foni	DO				
	NETA DEL 3.6419	2001 1115 2000	ARTICIPACIÓN 0.0196%				

		RESUM	MEN TIPO DE INVE	RSION		
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	10,868.564474	13,015.642965	9,441.899816	122,892,396.92

		DETALLE DE M	OVIMIENTOS DEL I	MES DE LA INVERSIO	N	
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1,293.155436	-16,784,401.00	12,979.414952	9,573.663472	124,260,550.82
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-5.172621	-67,137.60	12,979.414952	9,568.490851	124,193,413.22
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-71.427676	-927,459.00	12,984.588844	9,497.102129	123,315,966.35
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.285711	-3,709.84	12,984.588844	9,496.816418	123,312,256.51



		DETALLE DE MO	DAIWIEN 102 DEF	MES DE LA INVERSIO	N	
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-42.925117	-557,365.00	12,984.588844	9,453.891300	122,754,891.51
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.171700	-2,229.46	12,984.588844	9,453.719600	122,752,662.05
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-11.704693	-152,000.00	12,986.244546	9,442.515984	122,622,821.70
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.046819	-608.00	12,986.244546	9,442.469165	122,622,213.70
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.767813	-23,000.00	13,010.429489	9,440.643203	122,826,822.72
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.007071	-92.00	13,010.429489	9,440.636131	122,826,730.72



	5.00	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica				
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3,553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%

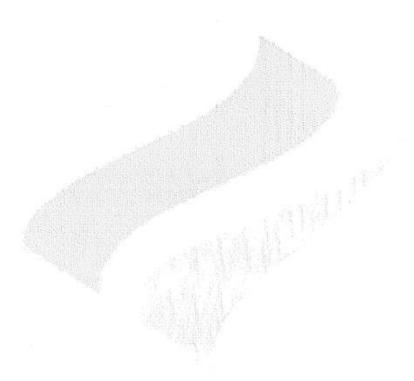


Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogodos. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá,







OFICINA	ESTADO DE CUEN	TA No. 31328
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEARMENIA	
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
900138	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIO	5N
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIAF	RIOS

	SALDO INICIAL		CONSOLIE	CONSOLIDADO DEL MES			
PESOS 123,909,791.49	UNIDADES 9,549.023483	VALOR UNIDAD 12,976.174130	CONSIGNACIONES 0,00	RETIROS -15,675,523.29			
RENDIMIENTO BRUTO 333,893.99	2.00% E.		0.00	RENDIMIENTO NETO 333,893.99			
		NUEVO SALDO					
PESOS 108,568,162.19	UNIDADES 8,341.359891	VALOR UNIDAD 13,015.642965					
		RENTABILIDAD DEL FOND	0				
	NETA DEL 3.6419		RTICIPACIÓN 0.0173%				

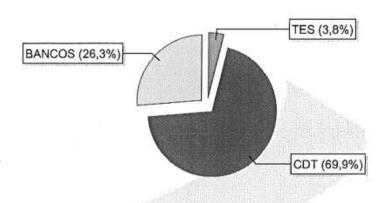
		RESUA	MEN TIPO DE INV	ERSION		
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	9,549.023483	13,015.642965	8,341.359891	108,568,162.19

		DETALLE DE M	OVIMIENTOS DEL	MES DE LA INVERSIO	N	
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1,072.189082	-13,916,387.00	12,979.414952	8,475.300763	110,004,445.45
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-4.288756	-55,665.55	12,979.414952	8,471.012007	109,948,779.90
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-116.498413	-1,512,684.00	12,984.588844	8,354.536366	108,480,219.69
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.465994	-6,050.74	12,984.588844	8,354.070372	108,474,168.95



4
E.
₩.
T.
5
2.
E⊇
24
R F
¥Ξ
ã O
Βo
轰댇
20
2
₽ :
'n
5
ñ.
-2
0
0
=
5
_
-
13
≖

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION										
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$				
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-11.935706	-155,000.00	12,986.244546	8,342.580223	108,338,786.92				
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.047743	-620.00	12,986.244546	8,342.532480	108,338,166.92				
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-2.228981	-29,000.00	13,010.429489	8,340.252326	108,510,264.81				
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.008916	-116.00	13,010.429489	8,340.243410	108,510,148.81				



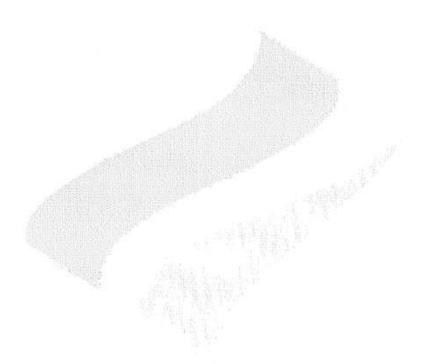
	745	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica				
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Me	Últimos 6 meses	Año comido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5,318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3,553%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%



Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbose en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones. Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.







OFICINA	ESTADO DE CUENT	TA No. 31329			
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELESANTAROSA				
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29				
900139	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA			
MES	TIPO PARTICIPACIÓN				
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIAR	rios			

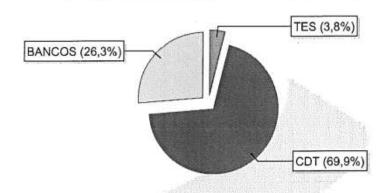
	SALDO INICIAL		CONSOLIC	DADO DEL MES	
PESOS UNIDADES 217,907,383.42 16,792.883729		VALOR UNIDAD 12,976.174130	CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS -2,504,267.16	
RENDIMIENTO BRUTO 656,075.00	2,00% E./		0.00	RENDIMIENTO NETO 656,075.00	
		NUEVO SALDO			
PESOS 216,059,191.26	UNIDADES 16,599.962971	VALOR UNIDAD 13,015.642965	CANJE 0.00	SALDO DISPONIBLI 216,059,191.26	
	R	ENTABILIDAD DEL FOND	0		
	NETA DEL 3.641%	and Elline Mi	RTICIPACIÓN 0.0345%		

RESUMEN TIPO DE INVERSION										
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES	SALDO A LA FECHA EN \$				
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	16,792.883729	13,015.642965	16,599.962971	216,059,191.26				

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION										
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$				
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-145.636919	-1,890,282.00	12,979.414952	16,644.549759	216,036,518.01				
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.582548	-7,561.13	12,979.414952	16,643.967211	216,028,956.88				
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-41.511364	-539,008.00	12,984.588844	16,602.184383	215,572,538.12				
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.166045	-2,156.03	12,984.588844	16,602.018337	215,570,382.09				



		DETALLE DE MO	DVIMIENTOS DEL	mes de la inversio	N	
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-4.235251	-55,000.00	12,986.244546	16,598.634523	215,553,927.04
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.016941	-220.00	12,986.244546	16,598.617582	215,553,707.04
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-0.768614	-10,000.00	13,010.429489	16,597.744654	215,943,786.50
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.003074	-40.00	13,010.429489	16,597.741580	215,943,746.50



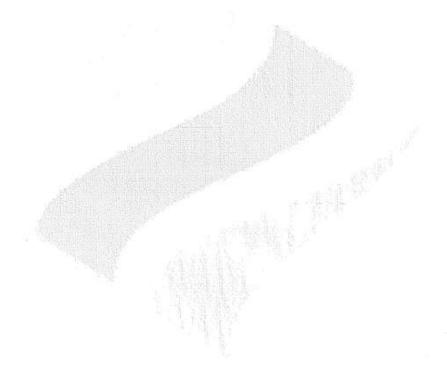
31742 1613 161	THE WAY	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica				
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mas	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5,411%	5.318%	4,786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3,641%	4.171%	4.079%	3,553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0,851%	0%	0%
110	3.844%	4,375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%



Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscríbase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800, 159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.







OFICINA	ESTADO DE CUEN	TA No. 31330		
PRINCIPAL	P.A. REMANENTES TELEBUENAVENTURA			
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29			
900140	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA		
MES	TIPO PARTICIPACIO	DN		
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS			

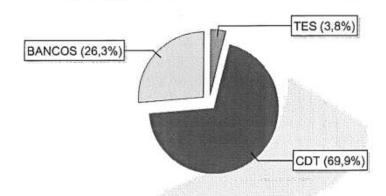
	SALDO INICIAL		CONSOLIC	OADO DEL MES	
PESOS 388,947,025.84	0.00000 0.00000 0.00000 0.000 0.000 0.0000 0.0000 0.00000 0.000000		CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS -1,441,013.09	
RENDIMIENTO BRUTO 1,179,265.53	2.00% E.	3(62 d) 1 1 31	0.00	RENDIMIENTO NETO 1,179,265.53	
		NUEVO SALDO			
PESOS	UNIDADES	VALOR UNIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE	
388,685,278.28	29,862.933343	13,015.642965	0.00	388,685,278.28	
		ENTABILIDAD DEL FONDO	o'		
	NETA DEL 3.641%		RTICIPACIÓN 0.0620%	. 9	

DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF		RESUM	MEN TIPO DE INVI	RSION		
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	29,973.936996	13,015.642965	29,862.933343	388,685,278.28

	DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION										
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$					
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-67.796507	-879,959.00	12,979.414952	29,901.326471	388,101,723.88					
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.271186	-3,519.84	12,979.414952	29,901.055284	388,098,204.04					
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-37.992193	-493,313.00	12,984.588844	29,862.544147	387,752,857.59					
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.151969	-1,973.25	12,984.588844	29,862.392179	387,750,884.34					



		DETALLE DE MO	DVIMIENTOS DEL	MES DE LA INVERSIO	N	
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
07/07/0020	RETIRO ENCARGO	-3.927232	-51,000.00	12,986.244546	29,859.989875	387,769,130.66
07/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.015709	-204.00	12,986.244546	29,859.974166	387,768,926.66
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-0.845476	-11,000.00	13,010.429489	29,858.940566	388,477,640.85
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.003382	-44.00	13,010.429489	29,858.937184	388,477,596.85



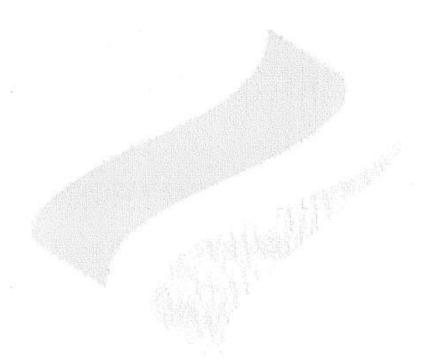
100	40 (588)	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica				
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año comido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4,563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4,901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1,111%	0.851%	0%	0%



Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generon para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectivo.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoria del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit; 800,159,998-0 PBX; 560 61 00 Fax; 561 60 80 Bogotá.







ESTADO DE CUENT	TA No. 31331
P.A. REMANENTES TELENARIÑO	
Cl 16 6 66 P 29	
BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
TIPO PARTICIPACIÓ	N
TP09 NEG FIDUCIAR	RIOS
	P.A. REMANENTES TELENARIÑO CI 16 6 66 P 29 BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) TIPO PARTICIPACIÓ

	SALDO INICIAL		CONSOLIE	DADO DEL MES	
PESOS 529,909,435.58	UNIDADES 40,837.108862	VALOR UNIDAD 12,976.174130	CONSIGNACIONES 29,022,537.00	RETIROS -107,814,549.66 RENDIMIENTO NETO 1,549,619.04	
RENDIMIENTO BRUTO 1,549,619.04	2.00% E.		0.00		
		NUEVO SALDO			
PESOS UNIDADES 452,667,041.96 34,778.692315		VALOR UNIDAD 13,015.642965	0.00	SALDO DISPONIBLI 452,667,041.96	
	R. R	ENTABILIDAD DEL FOND	00		
	NETA DEL 3.641%	and the field	RTICIPACIÓN 0.0722%		

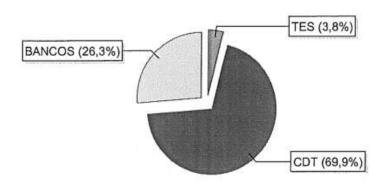
RESUMEN TIPO DE INVERSION										
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$				
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	40,837.108862	13,015.642965	34,778.692315	452,667,041.96				

		DETALLE DE MO	OVIMIENTOS DEL	MES DE LA INVERSIO	N	
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$
02/07/0020	RETIRO ENCARGO	-472.064498	-6,127,121.00	12,979.414952	40,358.485647	523,829,532.05
02/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-1.888258	-24,508.48	12,979.414952	40,356.597390	523,805,023.57
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-96.695322	-1,255,549.00	12,984.588844	40,259.263027	522,749,977.57
06/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.386782	-5,022.20	12,984.588844	40,258.876246	522,744,955.37



FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN	SALDO EN \$
06/07/0020	RETIRO ENCARGO	-17.154644	-222,746.00	12,984.588844	40,241,721601	522,522,209.37
06/07/0020	CONTRIBUCION	-0.068618	-890.98	12,984.588844	40,241.652983	522,521,318.3
07/07/0020		-11.704693	-152,000.00	12,986,244546	40,232.014456	522,462,778.30
07/07/0020	CONTRIBUCION	-0.046819	-608.00	12,986.244546	40,231.967637	522,462,170.3
08/07/0020	ADICION ENCARGO	2.987536	38,800.00	12,987,292908	40,236.838739	522,567,610.40
	ADICION ENCARGO	15,969456	207,400.00	12,987.292908	40,252,808195	522,775,010.4
	ADICION ENCARGO	10.702769	139,000.00	12,987.292908	40,263.510964	522,914,010.40
	ADICION ENCARGO	61.598672	800,000.00	12,987.292908	40,325.109637	523,714,010.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	12.581837	163,404.00	12,987.292908	40,337.691474	523,877,414.40
	ADICION ENCARGO	26,949419	350,000.00	12,987.292908	40,364.640893	524,227,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	42.349087	550,000.00	12,987,292908	40,406,989980	524,777,414.40
	ADICION ENCARGO	38,499170	500,000.00	12,987,292908	40,445,489150	525,277,414.40
	ADICION ENCARGO	7.699834	100,000.00	12,987,292908	40,453.188984	525,377,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	26,949419	350,000.00	12,987,292908	40,480.138403	525,727,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	38,499170	500,000.00	12,987.292908	40,518,637573	526,227,414.40
08/07/0020	ADICION ENCARGO	23.099502	300,000.00	12,987,292908	40,541.737076	526,527,414.40
	ADICION ENCARGO	23.099502	300,000.00	12,987,292908	40,564.836578	526,827,414.40
22/07/0020	ADICION ENCARGO	30.759889	400,000.00	13,003.948277	40,598.692805	527,943,301.33
	ADICION ENCARGO	46.139833	600,000.00	13,003,948277	40,644.832638	528,543,301.3
22/07/0020	ADICION ENCARGO	23.069916	300,000.00	13,003,948277	40,667.902554	528,843,301,3
	ADICION ENCARGO	12.457755	162,000.00	13,003.948277	40,680.360309	529,005,301.33
	ADICION ENCARGO	57,674791	750,000.00	13,003,948277	40,738.035100	529,755,301.33
22/07/0020	ADICION ENCARGO	30.759889	400,000.00	13,003.948277	40,768.794989	530,155,301.33
22/07/0020	ADICION ENCARGO	28.326243	368,353.00	13,003.948277	40,797.121232	530,523,654.35
	ADICION ENCARGO	25.492258	331,500.00	13,003.948277	40,822.613490	530,855,154.35
27/07/0020	RETIRO ENCARGO	-7,687.169986	-100,000,000.00	13,008.688526	33,130.180842	430,980,203.39
28/07/0020	RETIRO ENCARGO	-1.998397	-26,000.00	13,010.429489	33,129.162823	431,024,636.94
28/07/0020	CONTRIBUCION ESPECIAL	-0.007994	-104.00	13,010.429489	33,129.154830	431,024,532.94
31/07/0020	ADICION ENCARGO	15.934672	207,400.00	13,015.642965	33,146.971119	431,429,141.43
31/07/0020	ADICION ENCARGO	153.661252	2,000,000.00	13,015.642965	33,300.632371	433,429,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	1,152.459394	15,000,000.00	13,015.642965	34,453.091765	448,429,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	54.857067	714,000.00	13,015.642965	34,507.948832	449,143,141.45
1/07/0020	ADICION ENCARGO	30.732250	400,000.00	13,015.642965	34,538.681082	449,543,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	10.679457	139,000.00	13,015.642965	34,549.360539	449,682,141.45
1/07/0020	ADICION ENCARGO	15.366125	200,000.00	13,015.642965	34,564.726665	449,882,141.45
31/07/0020	ADICION ENCARGO	211.413298	2,751,680.00	13,015.642965	34,776.139962	452,633,821.45





	THE BILL	Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica				
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	.0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.

defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159,998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





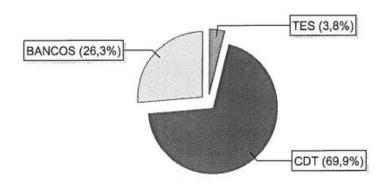
OFICINA	ESTADO DE CUEN	TA No. 31332
PRINCIPAL	FIDUAGRARIA P.A. REMANENTES TELECOM	
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29	
900150	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA
MES	TIPO PARTICIPACIO	5N
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIAR	RIOS

	SALDO INICIAL			CONSOLI	DADO DEL MES	
PESOS UNIDADES		VALOR UN	IDAD	CONSIGNACIONES	RETIROS	
364,229.02	28.069061	12,976.174130		0.00	0.00	
RENDIMIENTO BRUTO 1,107.85	COMISION 2.00% E.A.		RETEFUENTE 0.00		RENDIMIENTO NETO 1,107.85	
		NUEVO SA	LDO			
PESOS	UNIDADES	VALOR UN	IIDAD	CANJE	SALDO DISPONIBLE	
365,336.87	28.069061	13,015.64	2965	0.00	365,336.87	
		RENTABILIDAD DE	EL FONDO			
	NETA DEL	. MES	PART	TICIPACIÓN		
	3.641	%	(0.0001%		

		RESUM	EN TIPO DE INV	ERSION		
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	28.069061	13,015.642965	28.069061	365,336.87

		DETALLE DE MO	OVIMIENTOS DEL	MES DE LA INVERSION	4	
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE UNIDADES	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN UNIDADES	SALDO EN \$





	Rentabilidad Histórica (E.A.)								Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mei	Últimos 6 meses	Año comido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años		
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%		
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%		
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%		
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%		
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
107	4.874%	5.411%	5,318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%		
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	0%		
109	3.641%	4.171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%		
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%		
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%		

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Las dineros entregados por los inversionistas a la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en Bogotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co
Defensoría del Consumidor Financiero: Peña Gonzólez & Asociados Abogados. Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá.
defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.





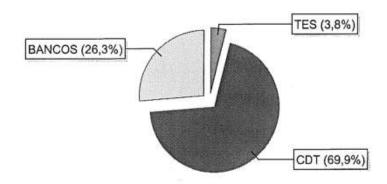
OFICINA	ESTADO DE CUENTA No. 31516					
PRINCIPAL	BATELSA - ARCHIVO					
ENCARGO FIDUCIARIO No	Cl 16 6 66 P 29					
902091	BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.)	JURIDICA				
MES	TIPO PARTICIPACIO	5N				
Julio de 2020	TP09 NEG FIDUCIARIOS					

	SALDO INICIAL			CONSOLI	DADO DEL MES	
PESOS 4,308,363.88	UNIDADES 332.021121	VALOR UNIDAD 12,976.174130		CONSIGNACIONES 0.00	RETIROS 0.00	
RENDIMIENTO BRUTO 13,104.52	2.00% E	380 H	RETEFUENTE 0.00		RENDIMIENTO NETO 13,104.52	
		NUEVO SAL	DO			
PESOS	UNIDADES	VALOR UNI	UNIDAD CANJE		SALDO DISPONIBLE	
4,321,468.40	332,021123	13,015.642	965	0.00	4,321,468.40	
		RENTABILIDAD DE	LFONDO			
	NETA DEL	MES	PARTIC	IPACIÓN		
	3.6419	%	0.0007%			

		RESUM	IEN TIPO DE INV	ERSION		
PERIODO	TIPO DE PARTICIPACIÓN	VALOR UNIDAD INICIAL EN \$	UNIDADES INICIALES	VALOR UNIDAD FINAL EN \$	UNIDADES FINALES	SALDO A LA FECHA EN \$
01/07/2020 al 31/07/2020	109	12,976.174130	332.021121	13,015.642965	332.021123	4,321,468.40

DETALLE DE MOVIMIENTOS DEL MES DE LA INVERSION									
FECHA	CONCEPTO	MOVIMIENTO DE	VALOR EN \$	VALOR UNIDAD	SALDO EN	SALDO EN \$			
		UNIDADES		없 보	UNIDADES	7.1			





	Transition of the	Rer	ntabilidad	Histórica (E.	A)				Volatilida	d Histórica		
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último afic	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
101	4.151%	4.684%	4.591%	4.063%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
102	4.563%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
103	4.874%	0%	0%	0%	0%	0%	0.114%	0%	0%	0%	0%	0%
104	4.460%	4.994%	4.901%	4.372%	0%	0%	0.114%	1,202%	1.111%	0.851%	0%	0%
105	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
106	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
107	4.874%	5.411%	5.318%	4.786%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
108	2.267%	2.822%	2.921%	2.781%	0%	0%	0.348%	1.236%	1.143%	0.876%	0%	.0%
109	3,641%	4,171%	4.079%	3.553%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
110	3.844%	4.375%	4.283%	3.757%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%
111	4.151%	4.684%	4.591%	4.061%	0%	0%	0.114%	1.202%	1.111%	0.851%	0%	0%

Notas de Interés

Como cliente de Fiduagraria, ahora sus transacciones son en línea. Inscribase en www.fiduagraria.gov.co - opción Consultas y Transacciones o descargue nuestra aplicación en su dispositivo móvil y haga sus consultas, traslados entre cuentas, adiciones, entre otras operaciones. Advertencia: Las obligaciones de la Sociedad administradora de la cartera colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no resultado. Los dineros entregados por los inversionistradora de la cartera colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza, la inversión en la cartera colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio de la respectiva cartera colectiva.

Favor informar cualquier diferencia en el presente estado de cuenta a nuestra Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. a la dirección de correo electrónico colombia@kpmg.com.co. Líneas de Atención al Consumidor: 01 8000 95 9000 y en 80gotá: 560 98 86, servicioalcliente@fiduagraria.gov.co Defensoría del Consumidor Financiero: Peña González & Asociados Abogados, Tel: 213 13 70 Fax: 213 04 95 Bogotá. defensorfiduagraria@pgabogados.com

Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. Nit: 800.159.998-0 PBX: 560 61 00 Fax: 561 60 80 Bogotá.



NIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS LIQUIDACIÓN -PAR NIT 830.053,630-9

Código: F-DIR-69 Versión: 2 Fecha: 28/07/2020

PLAN DE ACCIÓN - PAR TELECOM A JULIO DE 2020

1.0	CONTROL INTE	RNO			
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	ORSERVACIONES
1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE	366	01/01/20	31/12/20	79%	
I.1.1. Realitar seguimiento mensual a Plan de Mejoramiento vigente	366	01/01/20	31/12/20	58%	Én el mes de julio de 2020 se realizó seguimiento ai avance del plan de mejoramiento evidenciando un avance 90% y cumplimiento de 100%.
1.1.2 Presentar Informe semestral de avance a la CGR	366	01/01/20	31/12/20	100%	Se presento al primer informe a maves del sixecci el 30 de enevo 2020 correspondiente de segundo semestre de 2019. El segundo informe correspondiente al primer semetre de 2000 se representa de composita del ERSCL el 30 de 16 de 2000.
1.1.3 Presentación Plan de Mejoramiento a la CGR vigencia xxx, al término de la Auditoria del ente de control.	366	01/01/20	31/12/20		La CGR no ha realizado auditoria al PAR desde la vigencia 2011.
1.2 PLAN DE AUDITORIAS	366	01/01/20	31/12/20	58%	
1.2.1 Desarrollar el plan establecido, presentar los informes y realizar seguimiento a las acciones definidas.	366	01/01/20	31/12/20	58%	En julo de XXXI se realizaron los actividades plantedades en los auctorios a los aguientes l'emais: Administración y custodía de bienes inmuebles y Afención a las PORDA. Lo artierios en cumplimento al Plan Anual de Auditorios de acuerdo a la afineación con la
1.3 COMITES DE AUDITORIAS	366	01/01/20	31/12/20	50%	metodologia establecida por la OCI de la llatudigia.
1.3.1 Coordinar por lo menos cuatro (4) sesiones, presentar temas a consideracion, cumplir o verificar el cumplimiento de lo definido por dicho Comité.	366	01/01/20	31/12/20	50%	El 30-03-2020 se efectuó el Comité virtual 62 , con la correspondiente a dia 2019, enera y febrero 2020. El 30-04-2020 se desarrató la sesión virtual 63 del Comité extraordinario , de acuerdo a la seliditado en la sesión anterior. Según el Replamento vigente del comité de auditoria y riesgas (Verión 7 del 3 de diciembre de 2018) se deben realizar al menos 4 sesiones en el año; por esta razón se modifica la ejecución al 50%.
1.4 SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	366	01/01/20	31/12/20		
1.4.1 Realizar análisis y presentar Informe mensual	366	01/01/20	31/12/20		En enero, febrero y marzo de 2020 se realizaron informes de control inferno contable mensual. Según el nuevo plan anuel de auditorias definido de acuerdo a la metodologia establecida por la OCI de la Fladuciana esta actividad y no se realizará mensualmente sino de acuerdo a lo establecido en el plan (una única auditoria al Nema estados contables). Por la anterior no se registrará avance mensual.
1.5 PRESENTAR INFORMES A ENTES DE CONTROL	366	01/01/20	31/12/20	76%	
1.5.1 Informe anual de Rendición de cuentas a la CGR	366	01/01/20	31/12/20	100%	Informe transmitido a través del SRECI el 14 de abril de 2020 correspondiente a la vigencia 2019.
1.5.2 Informe anual de Evaluación de Control Inferno Contable a CGN.	366	01/01/20	31/12/20	100%	Envlado a la CGN et 27 de 1ebrero 2020.
1.5.3 Informe semestral de Avance Plan de Mejoramiento a CGR	366	01/01/20	31/12/20	100%	se presento si primer informe a traves del sixolo si su de enero de 2020 correspondiente al segundo semestre de 2019. El segundo informe correspondiente al primer semetro de
1.5.4 Informe anual para Cámara de Representantes	366	01/01/20	31/12/20	100%	ARCAN RECORDER SALOS ARCAS 27.28 del 11 de maizo de 2000, ao unada de geston atendió el requerimiento de la Comana de Representantes referente al registro

2.1.1. Obtención piezas procesales de las procesas con movimiento por intermedio de las apoderados externos.	366	01/01/20	31/12/20	58%	Considerando que todos los movimientos procesates son registrados con su correspondiente pieza de soporte, en el mes de julio de 2020 se registraron 1,51 actuaciones procesates.
ACTIVIDAD 2.1 ORGANIZACIÓN ARCHIVO PROCESOS JUDICIALES	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
1.5.22 Rendición semestral de cuentas	366	01/01/20	31/12/20	100%	Se presentó el 23 de enero 2020 correspondientes al segundo semestre de 2019 y el 16 de julio la referente al primer trimestre de 2020.
1.5.22 Rendición semestral de cuentas	366	01/01/20	31/12/20	100%	Se presentó el 23 de enero 2020 correspondientes al segundo semestre de 2019 y el 16 de julio lo referente al primer trimestre de 2020.
1.5.2) Matriz trimustral de riesgos de riesgos	366	01/01/20	31/12/20	100%	Se actualizó y aprobó a 30 de junio de 2020.
1.5.20 Reporte bimestral de mendras.	366	01/01/20	31/12/20	58%	El informe: bimestral se envió el 6 de julio del 2020 correspondiente a los meses mayo y junio de 2020.
1.5.19 Indicadares mensuales de gestión	366	01/01/20	31/12/20	58%	Se presentaron el 6 y 13 de julio de 2020 PQRS y PAGOS respectivormente
1.5.18 Informe mensual Contratos o otrosis firmados	366	01/01/20	31/12/20	58%	El informe de contratos suscritos del mes de de julio de 2020 se envió la Fiduciaria el 2 de julio de 2020.
1.5.17 Informe mensual de operaciones inusuales o sospechosas	366	01/01/20	31/12/20	58%	El informe de operaciones inusuales del mes de junio de 2020-se envió la Fiduciaria el 3 de julio de 2020
1.5.16 Informe mensual de gestión	366	01/01/20	31/12/20	58%	El informe de gestión del mes de junio de 2020 se presentó el 17 de julio de 2020.
1.5.15 Informe trimestral de trabajadores desvinculados	366	01/01/20	31/12/20	75%	Se envió a la Gerencia de riesgos de Fiduagraria el 3 de julio de 2020 correspondientes al trimestre 2 de la vigencia 2020.
1.5.14 Informe Mimestral de trabajadores vinculados	366	01/01/20	31/12/20	75%	Se envió a la Gerencia de riesgas de Fiduagrafa el 3 de julio de 2020 correspondientes al trimestre 2 de la vigencia 2020.
1.5.13 informe trimestral de Contratos liquidacios	366	01/01/20	31/12/20	75%	Se envió a la Gerencia de riesgos de Fiduagrafa el 3 de julio de 2020 correspondientes al trimestre 2 de la vigencia 2020.
1.5.12 Informe trimestral de Contratos suscritos	366	01/01/20	31/12/20	75%	Se envió a la Gerencia de riesgos de Fiduagraria el 3 de julio de 2020 correspondientes al trimestre 2 de la vigencia 2020.
1.5.11 Bolefin semestral deuclores morosos	366	01/01/20	31/12/20		Según la Resolucion No. 037 de la CGN Paragrafo establisce: "La entidad publica que en la respectiva fecha de corfe y de reporte del BDME, no fiene deudores que cumplan con las condiciones establecidas en las normas legales, no esta obligada".
1,5.10 Informe trimestral contable, operaciones reciprocas	367	01/01/20	31/12/20	75%	El tercer informe del año se envió a la CGN el 27 de julio de 2020.
1.5.9 Informe trimestral de Categoria presupuestal a la CGR	366	01/01/20	31/12/20	75%	El tercer informe del año se envió a la CGN el 28 de julio de 2020.
1.5.8 Informe trimestral de Procesos penalés con parte civil o incidente de reparación integral, a la CGR.	366	01/01/20	31/12/20	75%	El informe correspodiente al segundo trimestre de 2020 se envió a la CGR el 3 de julio de 2020.
1.5.7 Certificación Semestral e-Kogul	366	01/01/20	31/12/20	50%	de li de consumenciante al sera pode timostre de 2000. Enviado a la ANDJE el 21 de febrero de 2020
1.5.6 Formato 379 trimestral Quejas y Realamas	366	01/01/20	31/12/20	75%	Se envic el segundo informe a la Gerencia de riesgos de riabagrafía en la de abril 2020 correspondientes al trimestre I de la vigencia 2020 y se envic el segundo informe el 14
1.5.5 informe mensual de Gestión contractual	36é	01/01/20	31/12/20	58%	Se presentó a través del SIRECI de la COR el 10 de julio de 2020 correspondiente al mer de junio de 2020.

2.1.2 SECUPERACIÓN DE SALDOS A FAVOR DE LA ENIDAD	366	01/01/20	31/12/20	58%	Los ingresos durante el mes julio del año 2020 fueron de \$9.949.704 correspondientes a acuerdos de pago por la \$U-377 y costas. Se informa que doce (12) exfuncionario cuentari con aplazamiento de pago de cualas hasta finalizar la cuarentena.
1,3 Boborar conciliación mensual con las diemás Unidades (Financiera, Penonal, Jurídica) sobre los exfuncionarios que adeudan dineros al PAR. (última ternana de cada mes).	366	01/01/19	31/12/19	58%	Se elaborá conciliación para el mes de julio del año 2020, correspondiente a 1.144 procesos. De los mencionados, 379 son como demandado con pretensiones por valor de \$234.4547.95.46,51, y 765 como demandante con pretensiones de \$197.276.680.304,43.
2.1,4. REVOCADOS: Efectuar levantamiento de la documentación y poderes necesarla para dar inicio a los procesos.	366	01/01/20	31/12/20	58%	Para el mes de julio del año 2020 se obtuvo documentación para iniciar 3 procesos ejecutivos derivados de ordinario a favor del PAR por efectos de tutelas revocadas por la SU 377-14. Julio cierra con 79 Procesos ejecutivos y 213 ordinarios, por este concepto.
2.1,5 Reportar avance en informe de Gestión Mensual de apaderadas externos	366	01/01/20	31/12/20	50%	Se aprobaron la fotalidad de informes de gestión de apoderados exfernos correspondientes of mes de Julio de 2020.
2.2. ACCIONES CIVILES DERIVADAS DE PROCESOS. PENALES EN CUESO	366	01/01/20	31/12/20	58%	Para el mes de julio del año 2020 no se iniciaron acciones civiles como consecuencia de procesos penales.
2.2.1. Seguimiento y actualización en la base de diatos de los procesos por el abogado interno	366	01/01/20	31/12/20	58%	La actividad es de permanente ejecución, Durante el mes de julio del año 2020 el abagado pendiatra del Par Telecom asistió a (6) diligencias de audiencia virtual en los procesos identificados con Hammurabi: 40082, 40607, 37264, 37539, adicionalmente se efecuturan actividades de revision de procesos, remisión y recepcion de documentos. El mes cierra con 42 procesos penales vigentes.
2.2.2 Hacer informes mensuales sobre evolución de los casos.	366	01/01/20	31/12/20	58%	Los procesos penales vigentes del Patrimonio, que son 42 a la fecha, evolucionan safistactoriamente, se están realizando audiencias virtuales en la medida de las posibilidades esistentes y los impulsos de cada proceso debidio a la emergencia sariataria del Covid 19, se registra safisfactoriamente el correspondiente informe del mes de julio de 2020.
2.3. TUTELAS					
2.3.1 Seguimiento emisión de Sentencia Unificadora de la Corte Constitucional.	366	01/01/20	31/12/20	58%	La Corte Constitucional se pronunció a traves del auto 111 de marzo de 2019 y declaró cumpidad la arden segunda del citado auto manifestando que la obligacion por parte del PAR ELECOM y el MINEC cera de medo y en consocuencio se realizaron los gestiones con el fin de facilitar una oportunidad laborat al mayor numero de mardes y padres cobeza de familla. El julio del año 2020 se siguen recibiendo solicitudes de las madres y padres y cabeza de familla solicitando informacion e intervencion por parte de entes de control y la Presidencia de Republica respecto del carrino a seguir para su eventual resultacion. Adoconalmente en el mes de julio se recospolica y atendró solicitud remitida por la Procuraduria General de la Nacion, relacionada con el plan de resultacion. Adoconalmente en el mes de julio se recospolica y el estima de resultación de la Procuraduria General de la Nacion, relacionada con el plan de resultación y el esfuncionario Fernan Gonzalez Guevara.
2.3.2 Archivo judicial de Tutelas	366	01/01/20	31/12/20	58%	Para el mes de Julio del año 2020 se archivó una [1] acción de tutela con tallos favorables al PAR. Quedan vigentes i 10 tutelas. (?1) como accionado y (19) como accionante.

2.3.4 Organizat archivo de acciones de tutela del primer semestre del año	366	01/01/20	31/12/20	58%	Sóla se transfieren al archivo administrado las fullelas que se encuentran completamente terminadas para su custodia final, actividad desarrollada a medida que se vayan herminado las tutelas que se encontraban vigentes y se vayan completando las pieros procesoles tratantes. Si una actividad que se hace por la general das veces a artic. Especificamente para el mes de jula del ano 2020 se transfiteron 104 acciones de tutela a la rechivo administrado por Almerchivos.
2.4. SOLICITUDES LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS	366	01/01/20	31/12/20		
2.4.1. Realizar levantamiento de hipotecas y prendas a solicitud de la parte interesada.	366	01/01/20	31/12/20	58%	En la atinente al mes de julio del año 2020, se protocolizó el levantamiento de (2) hipotecos, y no se realizo levantamiento de prenda.
2.5 REPARACIONES DIRECTAS POR ERROR JUDICIAL	366	01/01/20	31/12/20		
2.5,1 Seguimiento de actuaciones del apoderado	366	01/01/20	31/12/20	58%	Actividad de continua ejecución, realizado por los abogados coordinadores de las respectivas regionales. Para el miss de julio no se presentaron movimientos de los 25 procesas vigentes.
3. COORDINACIO	N ADMINISTRA	TIVA Y FINANCI	ERA		
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE BEAL	OBSERVACIONES
3.1 VENTA DE ACCIONES-FINANCIERA ADMINISTRATIVA					
3.1.1 Actualizar valor instifisaco trimestalmente de las accilones de Promotora SantásMar	366	01/01/20	31/12/20	75%	En febrero de 2020 se actualiza el valor infriseco de los acciones de Santamar con un aumento de \$138,360,84 para un total de la inversion de \$22,665,202,37 con carte a diciembre 31 de 2019, En Marzo de 2020 se realiza la Asamblea General de Accionista de Santamar donde asistá el Jefe de Contabilidad, donde fueron entregados los informes presentados en la Asamblea que incluyen los Estados Financieros y las inspecificas Notas del período terrainado el 31 de diciembre de 2019, se realina é a orbectimiento de los acciones a la General de Promotoro Santamar radicando PARDS 1920-2020. En Abril de 2020 se recibio la certificación del valor intriseco a 29 febrero de 2020 con un cumento de \$163,319-29. En março de 2020 se recibio la certificación del valor intriseco a 31 marzo de 2020 con una disminución de \$212,884.75. En Junio de 2020 se recibio la certificación nel el valor intriseco con corte a 31 de mayo de 2020 con una disminución de \$435,584.77. En el mes de Julio de 2020, se recibio la certificación del valor intriseco con corte a 30 de junio de 2020 con un aumento de \$105,004,6, se remitlo Vas cortes electronico la propuesta de ventre de los acciones a la Generate

ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
	4. INMUEBLES	Butter			
3.3 Informe y pago de impuestos (ica y retencian en la fuerite)	366	01/01/20	31/12/20	58%	Durante el mes de julio de 2020 se presentaron oportunamente los pagos de impuestos correspondiente al mes de junio 2020 de retencion en la fuente, y se envioron a Fixiugarata los informes de las retenciones practicadas en el mes de julio/2020 (Retención en la fuente y Retención de industria y comerció - ICA) por valor de \$24.113.412.26
estados Financieros de entidad.	366	01,01/20	31/12/20	58%	Esta actividad se realiza mes a mes con los causaciones, pagos, registros contables que nequieren en las aflerentes creas. Durante el mes de enero de 2020 se realizaron pagos por volor de \$1.839.426.726.00 para un total de 168 pagos. Durante el mes de febrero 2020 se realizaron pagos por valor de \$2.051.830.837.19 para un total de 217 pagos. Durante el mes de motor 2020 se realizaron pagos por valor de \$1.766.801.572.19 para un total de 208 pagos. En el mes de obril 2020 se realizaron pagos por valor de \$9.92.779.992.00 para un total de 50 pagos. En el mes de marzo 2020 se realizaron pagos por valor de \$1.765.798.390.25 para un total de 138 pagos. En el mes de junto 2020 se realizaron pagos por valor de \$1.453.435.903.63 para un total de 118 pagos. Durante el mes de julio 2020 se realizaron 135 pagos por la suma de \$1.906.140.256.15.
3.1.2 Actualizar valor irathineco filmestralmente de las acciones de TV Analina 3.2 Registro de Pagos, con el adieto de actualizarios.	366	01/01/20	31/12/20	75%	En el mes de febrero 2020 se actualizó el valor intriseco de TV Andina en mencis \$32,914,400.00 pera un rotat de la invension \$156,248,390.54, con corte a 13 1 de diciembre 2019. En Abril de 2020 se recibio la certificación del valor intriseco a 29 febrero de 2020 con un aumento de \$4,142,802.80, se solicito por centre a Fiduagraria la actualización de calificación de vietgo de las acciones, la cual five actualización de certificación de calificación de vietgo de las acciones, la cual five actualización de certificación del valor intriseco a 31 marzo de 2020 con una distrinución de \$6,005,686.75. En Junio de 2020 se recibio la certificación del valor intriseco con corte a 31 de mayo de 2020 con una distrinución de \$1,795,138,34, En el mes de 3,60 de 2020, se recibio la certificación del valor intriseco con corte a 30 de junio de 2020 con una distrinución de \$11,301,068,00, ast mámo se recibio por parte de Fiduagraria la Certificación de Riesgo con corte 31 marzo de 2020 con una cetificación de corte 31 marzo de 2020 con una cetificación a cotregation se recibio la certificación de Riesgo con corte 31 marzo de 2020 con una cetificación a categoria.

5.2 Dar soporte técnico a cada uno de los usuarios de la entidad. (autenticación y creación de cuentas de correo entre otros)	366	01/01/20	31/12/20	58%	Esta actividad es muy variable de acuerdo con los requerimientos. En el mes de junio/20 se cumplio con el objetivo de dar soporte tecnico en 419 oportunidades las cuales quedaron registradas en el archivo "I-TIC-64 SOPORTE USUARIOS-2020 xbx"
5.3 iretalación del antivirus, creación de políticas y atignación de permisos	366	01/01/20	31/12/20	58%	En el mes de julio de 2020 se actualiza de forma automatica cada día el antivirus en todas los equipas de la entidad y se verifica en la consola de administración.
5.4 Administración de servidores donde se encuentran los bol y aplicaciones del Par	366	01/01/20	31/12/20	58%	Durante el mes de julio de 2020 se actulizaron los parches de seguridad de los sidemas operativos de los servidores y equipos del usuario final verticando la estabilidad del mismo según sos va lanzando al microsoft
6. HIS	TORIAS LABO	RALES	100		
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
Atención de salicitudes y/o periciones por concepto de certificados isborales, certificados de pagos. Reliciones Tiempo de Servicios (RTS) y Certificaciones Electrónicos de Tiempos Laborados (CETIL)	346	01/01/20	31/12/20	58%	Durante el mes de julio de 2020 se recibieron 567 solicitudes y/o pelíciones y se atendieron 535 solicitudes y/o pelíciones
6.2 Dévolución de aportes extralegales a pensión períodos 1997-2000 y 2000-2006	366	01/01/20	31/12/20	58%	Durante el mes de Julia de 2020 na se realiza devolución de aportes extralegales
6.3 Seguintiento a riscaudos recibidos por la extinta Caprecom-Cuotas Partes Pensionales	366	01/01/20	31/12/20	58%	El PAR: Caprecom Uquidado, informó al PAR Telecom que se encuentra adelantando la gestifer de la depursolón contable, con el fin de entregar los archivos y estados de cuenta por entidad cuolaparista gestión que se adelanto directamente con el Mintio. En el mes de julio de 2000 no hubo traslados
Solicitud de informe de cierre contable de cuotas partes por Caprecom Liquidado	366	01/01/20	31/12/20	58%	A. Milo de 2020 el PAR Caprecom liquidado se encuentra adelantando la gestión de las facturas que reposan en la entidad, gestión que se adelanta directamente con el Mintic.
Presentación Calculo Actuariol Telecom y Teleasociadas reservas de bonos pensionales y avotas parties por pagar	366	01/01/20	31/12/20	58%	Conforme al contrato No.035-2020 entre el PAR Telecom y ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIDA, con base en las estructuras presentadas por el PAR por Bonos Pensionales y Cuotos parte por pagar aprobadas para 2017, el 26 de mayo de 2020 se radició ante el Ministerio de hacienda y Crédito Público los actualizaciones financieros para las vigencias 2018 y 2019 para su respectiva aprobadición, se está a la espera de pronunciamiento por parte del Ministeria.
6.6 Generación de las cuentas de cobro por cuatas partes activas a las enfidades deudoras y recaudo	366	01/01/20	31/12/20	58%	Terriendo en cuentra el dislamiento preventivo de todas las personas habitantes de la República de Calombia en el marco de la menegenda sanitaria generada por el Coronavins COVID 19 se realiblo la renisión por corros electrários de las cuentras de cobro par cuotas partes recibidas el 13 de julio de 2020 debidamente firmadas por el Minific correspondientes a mayo de 2020. El 13 de julio de 2020 debidamente firmadas spor el Minific correspondientes a mayo de 2020. El 13 de julio de 2020 en entre su producto de la 2020 con 1.172 persionadas los cuales fueron devueltas por el Minific debidamente firmadas el 31 de julio de 2020. Así mismo, se realitó la depuración de las cuentas de cobro para el mes de julio de 2020.

6.7 Imputación de pagos recibidos y confirmados por concepto de cuotas partes pensionales y generación de estados de cuento.	366	01/01/20	31/12/20	58%	Se generaron 102 estados de cuenta en julio de 2020 por las entidades deudoras, con la actualización de los pagos confirmados por cancepto de cuotas partes pensionales, recursos y excepciones interpuestas en la edipa pensuavia y los procesos cacciónos. Así mismo, se reportó al Mintic 89 partidas por valor de \$5.52 milliones para el registro contable.
Gestión pracesos de Cobro Persuasivo por concepto de cuotos partes persionales Gestión procesos de Cobro Caactivo par concepto	366	01/01/20	31/12/20	58%	En julio de 2000 se rodico en Mintio 5 resoluciones por las cuales se liquidan obligaciones per cuolta partes, 39 resoluciones a las cuales se solicitó djuste en su contenido por el levantamiento de la suspessión de téminas y 1 acto administrativo mediante el cual se resuelve recurso de reposición. No se resportó resoluciones para registro en el oplicativo de notificaciones del MINTIC y se reportó no di Mintio informe de los actos, administrativos.
de cuotas partes pensionales	366	01,/01,/20	31/12/20	58%	En julio de 2020 el PAR constituyó el fitulo ejecutivo complejo de 43 expedientes para aperturo de coactivo y se determinó que se encuentran 1,63 resoluciones ejecutoriadas de Equidación oficial, quedando en tràmite 104 expedientes radicados por el PAR ante el Gif de Gestión Fersional para remisión al Gif de Coactivo.
6.10 Alendón a peticiones por concepto de cuatas partes pensionales	366	01/01/20	31/12/20	58%	Se recibieron 253 solicitudes durante el mes de julio de 2020, cuyas peticiones fueron tramitadas en su totoliciad.
6.12 Actorar novedades con los afp's y el ISS [Hoy Colpensiones]	366	01/01/20	31/12/20	58% 58%	Ponvenir, en el mes de julio se reiteró nuevamente que este patrimanio se encuentra a la espera de la acreditación del paga realizado, por la suma de \$60,2 milliones de pesos, sobre la deuda presunta de la extinta Telecom. Protección, se confinua con la depuración de la deuda reportada en el mes de mayo de 2020. Colfondas, a la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda. Old Mutual, a la fecha, el fondo de pensiones no ha presentado movimientos y/o deuda. En el mise de Juso de 2020 se reportado y y reveadades de resiscomy xis terebodicadas tales como corrección de nombres, número del documento de identidad, corrección de NIT, corrección número patronal, novedad de refire, etc., a través del Portal del Aportante, la disminución de la deuda se verá reflejada, una vez se aprueben por Colopersiones.
	man saan				Se adelanto la validación de 1,389 Referencias de Pago de la Deuda Real de Telecomo de Companyo de la Companyo de la Companyo de Companyo
7. GE	STION DOCUM	ENTAL		Transition of	
ACTIVIDAD	DURACIÓN	INICIO	FIN	AVANCE REAL	OBSERVACIONES
Recepción transferencias documentales de las unidades de gestión para envio al custodio	366	1/01/2020	31/12/2020	58%	tista actividad no se realiza mensualmente, se lleva a caba cada veiz que las dependencias hagan entrega de documentos. Para el mez de julio/20, se recibio transferencia documental de la Jefatura de Sistemas, Coordinación Jurídica y Jefatura de Historias Laboraisas - Unidad de Cuotas Parles.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

% de cumplimiento de Envio de Informes a entes de control

	TIPO DE		META OBJETIVO			
OBJETIVO DEL INDICADOR	INDICADOR	LINEA BASE	META C		VIGENCIA DE CUMPLIMENTO	
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del envio de los Informes a entes de control aplicables al PAR	Eficiencia	100%	100%	31-dic-20	2020	

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
%	mensual	100%	Técnico II OCI	Coordinadora OCI	Gerencia-Coordinadores- Fiduagraria

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

Cuadro Control de entrega de informes a entes de control vigencia 2019

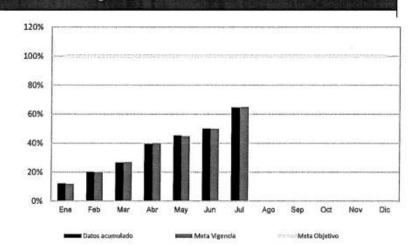
No. de informes enviados en el mes (acumulado) / Total informes a enviar en el año

COMPORTAMIENTO INDICADOR

Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	ост	NOV	DIC
Dato Numerador	15	10	8	16	7	6	18					
Dato Denominador	123	123	123	124	124	124	124					

3

Período	Datos acumulado	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	12%	12%	100%
Feb	20%	20%	100%
Mar	27%	27%	100%
Abr	40%	40%	100%
May	45%	45%	100%
Jun	50%	50%	100%
Jul	65%	65%	100%
Ago	#¡DIV/0!		100%
Sep	#¡DIV/0!		100%
Oct	#¡DIV/0!		100%
Nov	#¡DIV/0!		100%
Dic	#;DIV/0!		100%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de julio de 2020 se enviaron los informes previstos a entes de control. Al cierre del mes de julio 2020 se han enviado 80 informes de los 124 a enviar en la vigencia, incluendo el nuevo reporte Personal y costos activado en el CHIP para el cargue de la información anual.

Observaciones

Los informes correspondientes a entes de control enviados en julio 2020 fueron los siguientes: Gestión contractual 10 de julio 2020, Indicador PQRS 6 de julio 2020, Pagos: 13 de julio 2020, Informe de gestión 17 de julio 2020, operaciones inusuales 3 de julio 2020, contratos u otrosis firmados 2 de julio 2020, Procesos penales 3 de julio 2020, que jas y reclamos 14 de julio 2020, rendición semestral de cuentas 16 de julio 2020, Categoria presupuestal 28 de julio, Contable 27 de julio 2020, Contratos suscritos y liquidados de primer trimestre 3 de julio de 2020, Personal vinculado y desvinculado de primer trimestre: 3 de julio de 2020, matriz de riesgos: 7 de julio, avance plan de mejoramiento 30 de julio de 2020 y reporte eventos de riesgo 6 de julio de 2020.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de Nombre del Indicador:

Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar Objetivo del Indicador:

verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad

Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador. Tipo de Indicador:

Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del Linea Base:

indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.

Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de Meta Objetivo: cumplimiento de esta meta general.

Unidad de Medida: Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.

Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, Frecuencia: entre otras

Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia Meta Vigencia:

de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.

Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador Responsable Medición: según la frecuencia o periodicidad de medición.

Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la Responsable Análisis: mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.

Actores Interesados en e Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente

Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el calculo de la fórmula para calcular el indicador: Fuente de Información: informes, reportes de estadísticas, entre otras.

Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser Formula de Calculo:

una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.

En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar Análisis/Interpretación la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna de Resultados del acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, Indicador: enviando la totalidad de informes requeridos en el período,

1	1	1		_		W	-	OLD STREET, ST	-	3799		1	NAME.	41124	-	RINEC	-	A UNITED BY COMPANY	STATE OF THE PERSON NAMED IN				
	Att.	14	14	1	2-1	4 1	114	M	- 1	1 14	1	14	1-1	1	14	14	ŀ	-	in.	-		PERCH	NUMBER STATE
province laws	-14	-		1	1		1	-	7	-	-	+	-	-		-		10.000.000	Part and Colored Design			Comparison in column 2	hornasti t
PRINCIPAL PROPERTY.	144		$\overline{}$							-								Promote liveral name	Transport Continent	Properties survey	Asherstratement	-	Parking 8 of
Section of the Party of Street	haar .																	Networks place (we) elder it	**************************************	MINETERN THE	CONTRACTOR OF THE	C. O. O. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	THE RESPONDANCE AND A REAL PROPERTY.
WHEN THE VIEW	114													-			-	Tree of traperty and Larry St.	DESTRUMENTAL SCHOOL	Personalizations	THE RESERVE AND THE RESERVE	(Ip-96)	Previous Wild
Labour Stells - Stellar - Sed	derested.				500	400			_	_								Protect Science during	hereminers.	Acres (married		nd.6	Profit or commence district resident
	Make	_	inn.		1		1				-				-			Transport of the Party			lest-found	terry to make have a sales.	berintiple: comment
*******	teure	petal	4010	***					T		1										Charles A Charles	10.00.00 parent success	Markette - Mary
THE PERSON	total d	7014	80.6	0.551					_	_	_	-				\neg		*aactatemen	Consent reserve	Philipping	THE RESERVE OF THE RESERVE	EW-WES	Provided in 1993
New is well-street	tree.		120	123					-10		100				***	- 1		Printed to Complete	m p (reason	Property London	men's strain a Dr.	Can .	Put Bus NOT
CONTRACTOR OF THE PARTY OF	THE	363	303	350			=		- 2	16	2000					=		A STREET	COMMENTS OF STREET	ALIEN	man a very 30 state in	08	Profession, N. Sell.
The concess that pay	-	-	pess	(kener			,		100	sie	0.00						- 1	Property and property.	an a limited	Proceedings	PRESENTED TO THE PARTY OF THE P	tie .	President.
NAME AND ADDRESS OF THE OWNER.	***	0.10	4114	****	_				-	id:	200				_	_	\neg	Navioral Union	majores .		Manager 4,47 a Property	The second second	THE R. LEWIS CO., LANSING MICHIGAN P.
Conceptation and		1915.0	1656	2000					1 2	40	-	_				\neg		Middlebeer	m to live a	Lamentinters	manifest winner	ALCOHOLOGICA CONTRACTOR	POP REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN
************	-	1949.0	544	100					100		80.41							in motiva	married.	Introduction and	mines that whoese	AUTO A December	the street in the street of th
CONTRACTOR STATE	rend .	0.00	MITS	125					- 100	Lib.	8,000	,	-				\neg	marieta.	marres.	**********	PRODUCE ALC: MANAGEMENT	Warter merentiage	the R or wines a promote discount
Control of the second section of	Person	WEST	904	1777					190	10	(percent							Principle in the	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAM	the strong total party.			Put is lot winet i brauf reach
minimum.	-	nhe	· unu						20		***							-1100000		(made) solven	THE REPORT OF SAME	The Party of the P	Por a contaction of the separate property.
*******	provide the	white	****	tro-			-	100	**	1		***		****		\neg		-	INTERNATION.	STATE OF THE PARTY NAMED IN	mineral man	C-04-2015/PR	Promo presentes di mesi programazioni anni de regnazioni per una programazione
Service Colonia		900	nate	40.00	100	1400		es.	4.	4	4,000	41-0	1		***		-	Sentanna.	m+:#M	-	1000	The second second	Patrick Auto
Name about	-	****	1000	1,000	94904	4800	ream	304	10 0		40.00	91:0		***	P-194		***	Selde-books	(independently)	Settle Section	NO PERSONS	TEACH AND DESIGNATION OF REAL PROPERTY.	ferene errene manne
promote procedure to the	100.0	tubie	144/40	10.00	100	6117	read	No	19 1	46	4077	91.0		under:		-	-		M A DANNE	Learning for early	Dirigen	THE R. LEWIS CO., LANSING MICH.	Free or mine and report to the con-
	una.	40.0	460	100	-	skinn	-082	834	-4 -	-	80.00	****		-	-	-	-	Second is produced to the different	-	********	State of Sta	an ere to live facer a tradem of	The Arrest Street program with the Street
Desiration and the second	-14	9410	19/30	100	16060	Acres	040	ACC.	ri a		KAPT	91-4		4000	944	140	m		Serie Mile		TOTAL CONTRACTOR	THE PERSON NAMED IN	THE R. LEWIS CO., LANSING MICHIGAN P.
		1	211.0	1	12.50	-		100	-	-	1000	100	-		124.14	-			1-0000000000000000000000000000000000000		The second secon	March 40 Service of Proper L P.	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR 1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros META OBJETIVO TIPO DE **OBJETIVO DEL INDICADOR** LINEA BASE INDICADOR PLAZO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA DE META CUMPLIMENTO Medir el grado de cumplimiento en el tiempo 10 primeros establecido para efectuar el cierre mensual el Mensual Eficiencia 100% 100% dias de cada cual se realizara los 10 primeros dias de cada Anual mes mes

		INFORMAC	CIÓN PARA LA MEDIC	IÓN DEL INDICADOR	
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Balances	Mensual - Anual	100%	Área Contabilidad	Jefe de Contabilidad	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

Información Intema: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema

No.de informes entregados dentro del plazo / No. total de informes año*100

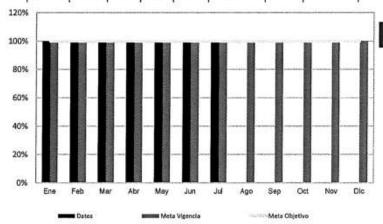
Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL

Dato Denominador

COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	ост	NOV	DIC
Dato Numerador	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
Annual Control of the	_	_					_					_

Meta Período Datos Vigencia Ene 100% 100% Feb 100% 100% 100% Mar 100% Abr 100% 100%





Análisis/interpretación de Resultados del Indicador

Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar el cierre mensual el cual se realizara los 10 primeros días de

Observaciones

Al cierre del mes de julio de 2020, el cumplimiento de este indicador es del 100%

DIS	EU S			#E-DISS		Dr.	EFENCIÓN DEL INDIC	ADOR		F8 8 V	EUR MAR		
							VOMBRE DEL INDICA						
			_			1, Ege	cucies Presupuestal di	r Ingresse			-W00-94-5W-		
		OBJETIVO DEL	INDICADOR		TIPO DE WE	nicanon	LINEA	BASE L			META OBJETNO		
						20020000	02100	10000	META	PL.	AZO DE CUMPLIMENTO	WOEHER DE	COMPLEMENTO
Mastr et gr	año de cum	plimiento en el control	de la ejecucido presu	poestal de ingresco	Eficie	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO	10		100%	10	primeros dias de cada		riusi
		0-1854				INFORMACIÓN	V PARA LA MEDICION	DELINOICADOR					
DE NEODA	F	RECUENCIA	NETAVI	GENCIA	RESPON	HSABLE MEDICIÓN	8	RESPONSA	BLE ANÁLISIS		ACTORES BYTER	EBADOS EN EL RE	ESULTADO
Porcentaje	Me	ensual - Anual	100	×	Ansa Pres	supuesto y Tescreria	K.	Jefe de F	resupuesto		PAR - TELECOM - FIO	LAGRARIA - ENTE	S DE CONTROL
			FUE	ITE DE INFORMACIÓ	bu					FÓRIVULA	DE CÁLCULO	15-7-12 T	
Información	Interna: Ár	reen - Información Exó	erna: Bancon, Sistemi	Financiero FINANZA	S PLUS VISUAL THS	OFICIAL.			bon	non mobiles/Inone	nton presupuestados * 10	0	
1000	20100	1 8 S S S S S S S S S S S S S S S S S S		To an area	II Tesso Sept		PORTAMENTO INDI	CADOR	NAME OF TAXABLE PARTY.	TOTAL SECTION		END LOSING	- 100 GO - N
	come ,	2 - 12 - 5 - 5		No. of Lot,				Contract to Other Co.	COMPANY.		OF STREET	DEATH OF	C COMPLETE
Meses		ENE	FED	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	ост	NOV	DBC
Dato Nume	rador	88 960 789 448	69,081,617,252	89.259.709.297	89,363,555,663	89,594,189,508	89,791,433,595	89.932,717.068	-	1.3			
Dato Denor	rénedor	111.889.752.377	111.889.752.377	111,389,752,377	111,889,752,377	111,689,752,377	111,889,752,377	111.889.752.377	4				
(USA)	300	C-Same	NEW TOWN		September 1	PS X	MEDICIÓN		COLUMN TO STATE OF	- 1 % #	dr. Sale March	2007.A. (1)	THE REAL PROPERTY.
Periodo	Dates	Meta Vigenata	Mata Chiquitus		1204		A A PROPERTY OF		ALCOHOLD STATE	THE RESERVE	F 10 - 200 - 200		of each plan
Ene	80%	100%	100%										
Feb	80%	100%	100%		100%				8				
Mar	60%	100%	100%		****								
Abc	80%	100%	100%			8 8 8							
May	80%	100%	100%		SCN -			-1	H				
Jun	80%	100%	100%		424								
- dui	50%	100%	100%										
Ago	0%	100%	100%		20N -	-11-11-11	-11-11-1-	-1					
Sep	0%	100%	100%										
Oct	0%	100%	100%		Tre Feb	Way Also Way	An Al Ap	Sep Oct You Go					
Nev	0%	100%	100%										
Dia	9%	100%	100%				or Varia	Men District					
edistria	rpretación	de Resultados del l	relicador	381.	X 128 2 100		SEE						
					Medir ei ge	edo de cumplimiento	en el control de la ejec	ución presupuestal de l	ngeses				
Beervecke				See Horania					N. S.				
								vigencia 2020 se aprob niento es anual y veris n					

OBJETNO DE spérieurio en el ci sual se hara los 10 GUENCIA sual - Acual	L, INDICADOR orizel de la ejecución primares disa de cad NETA VI		Efek	NDICADOR encla	ide Presupuestal de LINEA 500 RA LA MEDICIÓN I	BASE -	META 100%	-	NETA OBJETNO ID DE CUNMARIENTO INTEROS dias de cada INTEROS	VACIENCIA DE CI Menn Anu	ual
mpämikvio an elic uud se hara los 10 EGUENCIA	orrisel de la ejecución primarca dixa de cad META VI		Efek	nech Reformación pa	RA LA HEOCIÓN I)N	27.75-51	-	o de culvirumiento	Mens	ual
mpämikvio an elic uud se hara los 10 EGUENCIA	orrisel de la ejecución primarca dixa de cad META VI		Efek	nech Reformación pa	RA LA HEOCIÓN I)N	27.75-51	-	imeros dias da cada	Mens	ual
ual se hara los 10	primeros disa de ced			NFORMACIÓN PA	RA LA MEDICIÓN I	77.	100%	10 pr			
		GENCIA	and the same	TOTAL STREET		DEL INDICADOR		E 20 10 L	16 Feb US95	WEAT BOX	
		GENCIA	RESPO	NSABLE MEDICIÓ							hi da
sual - Anual	200				M:	RESPONSA	BLE ANÁLISIS		ACTORES INTERES	ADOS EN EL RES	ULTADO
	100	2%	Area Pre	supuesto y Tesore	fa .	Jefa de P	resupuesta	PA	R - TELECOM - FIOUA	GRARIA - ENTES I	DE CONTRO
	FUENT	E DE INFORMAÇIÓ	SN .					FÓRMULA	DE CÁLCULO		
as - Información E	Externa: Bancos, Slate	ma Financiero FINA	WZAS PLUS VISU	AL THS OFICIAL			Gastos	ejecutodos/ Gas	tus presupuestados * 1	00	
	200 200			COMPO	RTAMIENTO INDIC.	MOOR		STORES NO.	2012000		in wa
ENE	FEB	MAR	ABR	МАУ	JUN	JUL	AGOT	BEPT	oct	NOV	DIG
16,804,030,92	************	17,348,969,692	17,415,383,990	17,433,359,676	********	17,560,417,777	-			4	
19.305.465.164		19.305.465.166	19,305,465,166	19.505.465,166	***********	19.305,465,166					
	SI SING	BLUE OF		lau ku	MEDICIÓN	SUR U.S.		2 10 51	N. H. C. L. S.	DESCRIPTION AND	
Neta Vigencia	Mata Chipelina		Table 1		H-19 46/91(2 H						
100%	100%		J100%								
100%	100%		100% - B				10 M				
100%	100%					9 9 9	1				
100%	100%										
100%	100%		60%	- 8 - 8 -		-1-1-1					
100%	100%										
			424								
100%	100%										
100%	100%		30% -								
				Ш		Ш	1				
100%	100%		30%	Ш	An il Age	See Out No.	94				
100%	100%		Ox fre feb				De				
100% 100% 100%	100% 100% 100%					See Out No.	Se				
7	ENE 16,804,030,32 19,305,455,164 Nets Vignetta 100% 100% 100%	ENE FEB 16,804,030,921 ####################################	ENE FEB MAR 16,904,030,321 ************************************	ENE FEB MAR ABR 16,804,030,321 ************************************	ENE FEB MAR ABR MAY 16,904,030,321 ************************************	COMPORTANIENTO INCIC. ENE FEB MAR ABR MAY JUN	COMPORTAMIENTO DISCADOR	COMPORTANIENTO INCICADOR	CGM FORTAMIENTO INDICADOR	CGM FORTAMIENTO INCICADOR	CGM/FORTAMIENTO INCICADOR

Ficha edigitada de la presentada en la Guila para la construcción y análisia de indicadores de partios. DAFP, Varsión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR 3. Control atención pagos META OBJETIVO OBJETIVO DEL INDICADOR TIPO DE INDICADOR LINEA BASE PLAZO DE CUMPLIMENTO VIGENCIA DE CUMPLIMENTO META 10 primeros dias de cada Medir el grado de cumplimiento en la atención de pagos efectuados sobre las obligaciones contraidas, el cual se hara los 10 primeros días de cada mes Mensual Eficiencia 100% 100% Anual mes INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD DE MEDIDA ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO FRECUENCIA META VIGENCIA RESPONSABLE MEDICIÓN RESPONSABLE ANÁLISIS PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA -ENTES DE CONTROL Porcentale Mensual - Anual 100% Area Presupuesto y Tesorería Jefe de Presupuesto FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMILA DE CÁLCIA O Información Interna: Áveas - Información Externa: Bancos, Sistema Financiero FINANZAS PLUS VISUAL TNS OFICIAL Pagos efectuados/ Obligaciones registradas * 100 COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGOT SEPT OCT NOV DIC Dato Numerador 1,839,759,457 3,910,092,847 9,905,835,616 Dato Denominador 2.569,460,777 4,530,506,146 10.515,488,237 MEDICIÓN Período Calos Meta Vigenola Meta Objettvo 120% Ene 72% 100% 100% Feb 86% 100% 100% Mar 94% 100% 100% 88% Abr 100% 100% May 93% 100% 100% Jun 94% 100% 100% Jul 95% 100% 100% 0% 100% 100% Ago Sep 0% 100% 100% Oct 0% 100% 100% 0% 100% 100% Dic 096 100% 100% Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador La medición se efectiva entre la causación de las obligaciones mensuales y ecumuladas frente a los pagos acumulados. Observaciones

FINANCIA CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR CO

Al clerre del mes de julio de 2020, el cumplimiento de este indicador es del 95%
Es necesario indicar que al clerre de cada mes se causan las obligaciones recocidas por el PAR por el cumplimiento en debida forma de los Contratos suscritos por el PAR y su pago se efectua el mes siguiente

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de insicadores de gestión, DAFP, Versión 3, 2015,

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR Informes Contaduria META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR PLAZO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA DE META CUMPLIMENTO Medir el grado de cumplimiento en la transmisión de los informes a través del sistema CHIP y el Trimestral Eficiencia 100% 100% Trimestral cumplimiento de los plazos establecidos para cada Anual uno INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD META RESPONSABLE RESPONSABLE **ACTORES INTERESADOS EN FRECUENCIA** DE VIGENCIA MEDICIÓN ANÁLISIS **EL RESULTADO** MEDIDA Area Contabilidad, ENTES DE CONTROL -Jefe de Contabilidad 100% Informes Trimestral - Anual Presupuesto y CONTADURIA GENERAL DE LA Jefe de Presupuesto Tesorería NACION - CHIP FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO # informes que se deben transmitir/#informes Información Interna: Área Financiera, contable y presupuesto transmitidos en tiempo COMPORTAMIENTO INDICADOR AGOT Meses ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL SEPT OCT NOV DIC Dato Numerador Dato Denominador MEDICIÓN Meta Período Datos Meta Vigencia Objetive 120% Ene 0% 100% 100% 100% Feb 100% 100% 100% Mar 0% 100% 100% 80% Abr 100% 100% 100% 60% May 100% 100% 0% Jun 0% 100% 100% 40% Jul 100% 100% 100% 20% Ago 0% 100% 100% Sep 0% 100% 100% 0% Ena Feb Mar Abr May Jun Jul Sep Oct Nov Oct 100% 100%

100% Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

100%

0%

0%

100%

100%

La medición se efectúa de acuerdo con lo estipulado en la RESOLUCION 375 DE 2007. (septiembre 17). Derogada por el art. 41, Resolución CGN 706 de 2016, por la cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución 248 de 2007 respecto a los plazos de reporte de la información contable a la Contaduría General de la Nación, Los informes se deben presentar de manera trimestral.

Detos

Meta Vigencia

Meta Objetivo

Observaciones

Nov

Dic

Se trasmitio la información correspondiente a: Información contable Información presupuestal (Ingresos - Gastos) Octubre - diciembre 2019 enero - marzo 2020

Al cierre de julio de 2020 se transmitió 2o Trimestre 2020 (abril - junio)

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus segulmientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de Nombre del Indicador:

Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar Objetivo del Indicador:

verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad

Tipo de Indicador: Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.

Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del Línea Base:

indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.

Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de Meta Objetivo:

cumplimiento de esta meta general.

Unidad de Medida: Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.

Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el Indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, Frequencia:

entre otras

Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia Meta Vigencia:

de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.

Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador Responsable Medición:

según la frecuencia o periodicidad de medición.

Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la Responsable Análisis:

mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.

Actores Interesados en e Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente

Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el calculo de la fórmula para calcular el indicador: Fuente de Información:

informes, reportes de estadísticas, entre otras.

Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser Formula de Calculo:

una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.

En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar Análisis/Interpretación la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna de Resultados del acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, Indicador:

enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR Porcentaje de peticiones atendidas mensualmente en el PAR META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR PLAZO DE VIGENCIA DE META CUMPLIMIENTO CUMPLIMENTO Hacer seguimiento a las peticiones radicadas en correspondencia mediante la comparación del número de las comunicaciones recibidas y Eficacia 80% 80% Mensual Anual atendidas en un periodo; para asegurar que se cumpla con el tiempo establecido INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD META RESPONSABLE RESPONSABLE ACTORES INTERESADOS EN EL FRECUENCIA DE MEDICIÓN VIGENCIA ANÁLISIS RESULTADO MEDIDA Apoderada General y Coordinadora Mensual 80% Fernando Rodríguez Peticiones Yuly Lorena Ruiz Administrativa y Financiera FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO Aplicativo de correspondencia D-SOFT-PAR - Reporte de peticiones Número de peticiones atendidadas dividido número de pendientes de respuesta peticiones recibidas COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGOT SEPT OCT NOV Dato Numerador 492 618 474 303 475 659 351 Dato Denominador 620 763 608 376 431 663 817 MEDICIÓN Meta Período Datos Vigencia Objetivo 90% 79% Ene 80% 80% 80% Feb 81% 80% 80% 70% Mar 78% 80% 80% 60% 81% Abr 80% 80% 50% May 81% 80% 80% 40% 72% 80% 80% Jun 30% Jul 81% 80% 80% 20% Ago 0% 80% 80% 10% Sep 0% 80% 80% Oct 0% 80% 80% 0% Ago Nov 0% 80% 80% Dates: Meta Vigencia Meta Objetivo 80% 80% Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador Para el mes de Julio de 2020 se radicaron en el PAR 817 peticiones de las cuales se atendieron 659 con un cumplimiento del 81% Observaciones Las 158 peticiones que quedaron pendientes corresponden a las radicas despues del 20 de julio de 2020 y estan dentro de los términos de

Ficha adaptada de la presentada en la Guia para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFP. Versión 3, 2015,

ley para su respuesta.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de Indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de Nombre del Indicador:

Indique la razón por la cual se genera este Indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar Objetivo del Indicador: verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad

Tipo de Indicador: Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.

Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del Linea Base:

indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta,

Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de Meta Objetivo: cumplimiento de esta meta general.

Unidad de Medida: Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.

Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, Frecuencia: entre otras

Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia Meta Vigencia:

de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.

Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador Responsable Medición:

según la frecuencia o periodicidad de medición.

Responsable Análisis: mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.

Actores Interesados en e Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente

Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la

Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el calculo de la fórmula para calcular el indicador: Fuente de Información: informes, reportes de estadísticas, entre otras.

Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser Formula de Calculo:

una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.

En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar Análisis/Interpretación la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna de Resultados del acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, Indicador: enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

1. Atención solicitudes, requerimientos y Entes de control

	TIPO DE			META OBJETI	vo
OBJETIVO DEL INDICADOR	INDICADOR	LINEA BASE	META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMENTO
Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para atender las solicitudes, requerimientos y entes de control	Eficiencia	88%	88%	Mensual	Anual

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FREGUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Solicitudes	Mensual	100%	Trabajadores en misión de la Jefatura de Historias Laborales	Jefe de Historias Laborales	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

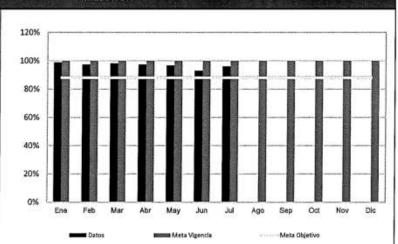
.torias laborales de exfuncionarios de las extintas Telecom y Teleasociadas, manuales de prestaciones, convenciones colectivas de trabajo y normatividad vigente aplicable

No, solicitudes atendidas mes/No, solicitudes recibidas mes

			_ (OMPOR	TAMIEN'	TO INDI	CADOR					
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC
Dato Numerador	499	578	772	296	390	565	788					
Dato Denominador	505	593	786	304	403	608	820					

MEDICIÓN

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	99%	100%	88%
Feb	97%	100%	88%
Mar	98%	100%	88%
Abr	97%	100%	88%
May	97%	100%	88%
Jun	93%	100%	88%
Jul	96%	100%	88%
Ago	0%	100%	88%
Sep	0%	100%	88%
Oct	0%	100%	88%
Nov	0%	100%	88%
Dic	0%	100%	88%



Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

La medición se efectúa con las solicitudes recibidas con las tramitadas durante el mes

Observaciones

El indicador del presente mes se realizó así: lo recibido hasta el 29 de julio y lo tramitado hasta el 31 de julio de 2020

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR 2. Pago Nómina exfuncionarios PPA ΜΕΤΑ ΟΒЈΕΤΙVΟ TIPO DE **OBJETIVO DEL INDICADOR** LINEA BASE INDICADOR VIGENCIA DE PLAZO DE META CUMPLIMIENTO CUMPLIMENTO Medir el grado de cumplimiento en garantizar el procesamiento y pago Efectividad 100% 100% Mensual Anual la nómina mensual INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD RESPONSABLE **ACTORES INTERESADOS EN** RESPONSABLE FRECUENCIA META VIGENCIA DE MEDICIÓN ANÁLISIS **EL RESULTADO** MEDIDA Profesional III de la PAR - TELECOM -Jefe de Historias Novedades Mensual 100% Jefatura de Historias FIDUAGRARIA - ENTES DE laborales Laborales CONTROL FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO (No. Novedades salariales y prestacionales Bases de datos procesadas/Total novedades recibidas)*100 COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC Dato Numerador 11 11 11 11 3 **Dato Denominador** 11 11 11 11 3 MEDICIÓN Periodo Datos Meta Vigencia Meta Objetivo Ene 100% 100% 100% Feb 100% 100% 100% 100% Mar 100% 100% 100% 80% 100% Abr 100% 100% May 100% 100% 100% 100% 100% 100% 40% Jul 100% 100% 100% 0% 100% 100% Ago 20% 0% 100% 100% Sep Oct 0% 100% 100% Nov 0% 100% 100% Meta Vigencia Meta Objettvo Dic 0% 100% 100% Análisis/interpretación de Resultados del Indicador La medición se efectua con el número de pensionados activos al periodo Observaciones Está actividad se cumple al 100% por tratarse del pago de la nómina del plan de pension acicipada - PPA que administra el PAR Telecom.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR 3.1. Seguimiento y verificación del pago prestaciones económicas de Telecom y las Teleasociadas META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR VIGENCIA DE CUMPLIMENTO PLAZO DE CUMPLIMIENTO META Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar Efectividad 100% 100% Mensual Anual el aval durante los 5 primeros días del mes para el respectivo pago INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD RESPONSABLE ACTORES INTERESADOS EN EL DE FRECUENCIA META VIGENCIA RESPONSABLE ANÁLISIS MEDICIÓN RESULTADO MEDIDA PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA -Profesional III de la Jefatura Novedades Mensual 100% Jefe de Historias Laborales de Historias Laborales ENTES DE CONTROL FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO (No. Novedades salariales y prestacionales procesadas/Total Medios magnéticos y facturas presentadas por UGPP novedades recibidas)*100 COMPORTAMIENTO INDICADOR ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC Dato Numerador 15.034 15,048 15.065 15.058 15,026 15,007 14,896 Dato Denominador 15.034 15.048 15,085 15.058 15,026 15.007 14,896 MEDICIÓN Período Meta Vigencia Datos Meta Objetivo 100% Ene 100% 100% 100% Feb 100% 100% 100% Mar 100% 100% 100% Abr 100% 100% 100% May 100% 100% 100% 60% Jun 100% 100% 100% 40% Jul 100% 100% 100% Ago 0% 100% 100% 0% 100% Sep 100% 100% Oct 0% 100% 0% 100% 100% Nav 0% 100% 100% Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

La medición se efectua con el número de pensionados y novedades reportadas en las resoluciones enviadas por la UGPP respecto al reconocimiento de prestaciones económicas contra a la nómina del mes inmediatamente anterior.

Observaciones

Está actividad se cumple al 100% por tratarse del pago de la nómina de pensionados de las extintas Telecom y Teleasociadas, a través del Consorcio Fopep.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFP. Versión 3, 2015,

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR 3.2. Facturación cuotas partes META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR VIGENCIA DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO META CUMPLIMENTO Medir el grado de cumplimiento en el tiempo establecido para efectuar Efectividad 100% 100% Mensual Anual la facturación la cual se realizará los 15 primeros días de cada mes INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD ACTORES INTERESADOS EN EL RESPONSABLE **FRECUENCIA** META VIGENCIA RESPONSABLE ANÁLISIS DE MEDICIÓN RESULTADO MEDIDA Pensionad Profesional III del PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA -Grupo Cuotas Partes os con Mensual 100% Jefe de Historias Laborales de la Jefatura de MINTIC- ENTES DE CONTROL cuotas Historias Laborales partes FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO (No. Pensionados con cuotas partes por cobrar/No. de Medios magnéticos suministrados por el FOPEP y novedades reportadas por la UGPP pensionados cobrados al mes)*100 COMPORTAMIENTO INDICADOR AGO DIC Meses ENE FEB MAR MAY JUL OCT NOV Dato Numerador 1.184 1.179 1.18 1.176 ***** 1.172 Dato Denominador 1.184 1.179 1.181 1.176 ###### 1.172 MEDICIÓN Período Datos Meta Obletivo Meta Vigencia 120% 100% Ene 100% 100% 100% Feb 100% 100% 100% Mar 100% 100% 100% Abr 100% 100% 100% May 100% 100% 100% 60% Jun 100% 100% 100% 40% Jul 100% 100% 100% 0% 100% 100% Ago Sep 0% 100% 100% Oct 0% 100% 100% Nov 0% 100% 100% Dutos atomic Meta Vigencia Meta Objetivo Dic 0% 100% 100% Análisis/interpretación de Resultados del Indicador La medición se efectua con el número de pensionados enviados por el FOPEP al PAR Observaciones

Ficha sdaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

Conforme a la mesa de trabajo del 25 de abril de 2018 con la Coordinación Grupo de Gestión Pensional del MINTIC, frente a la gestión de cuentas de cobro se determinó que el PAR TELECOM continuará con el proceso manual para la generación de las cuentas de cobro

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos,

La ficha contiene las siguientes casillas:

Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de Nombre del Indicador:

Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar Objetivo del Indicador:

verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad

Tipo de Indicador: Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.

Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del Linea Base:

indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.

Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de Meta Objetivo: cumplimiento de esta meta general.

Unidad de Medida: Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.

Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, Frequencia:

Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia Meta Vigencia: de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.

Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador Responsable Medición: según la frecuencia o periodicidad de medición.

Responsable Análisis: mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.

Actores Interesados en e Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente

Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la

Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el calculo de la fórmula para calcular el indicador: Fuente de Información: informes, reportes de estadísticas, entre otras.

Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser Formula de Calculo:

una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.

En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar Análisis/Interpretación la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna de Resultados del acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, Indicador: enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR 1. Cierre mensual y anual de Estados Financieros **META OBJETIVO** TIPO DE **OBJETIVO DEL INDICADOR** LINEA BASE INDICADOR PLAZO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA DE META CUMPLIMENTO Medir el grado de cumplimiento en el tiempo 10 primeros establecido para efectuar el cierre mensual el Mensual Eficiencia 100% dias de cada cual se realizara los 10 primeros días de cada Anual mes mes INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD RESPONSABLE META RESPONSABLE **ACTORES INTERESADOS EN FRECUENCIA** DE VIGENCIA MEDICIÓN ANÁLISIS **EL RESULTADO** MEDIDA PAR - TELECOM -Mensual - Anual 100% Área Contabilidad Balances Jefe de Contabilidad FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL **FUENTE DE INFORMACIÓN** FÓRMULA DE CÁLCULO Información Intema: Áreas - Información Externa: Bancos, Sistema No.de informes entregados dentro del plazo / No. total Financiero FINANZAS PLUS de informes año*100 VISUAL TNS OFICIAL COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE FEB ABR AGOT MAR MAY JUN JUL SEPT OCT NOV DIC **Dato Numerador** 1 2 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 Dato Denominador 12 12 0 0 0 0 0 0 0 0 0 120% Meta Meta Período Datos 100% Objetivo Vigencia Ene 8% 100% 100% 80% Feb 17% 100% 100% Mar 0% 100% 100% 60% Abr 0% 100% 100% 40% May 0% 100% 100% 0% 100% Jun 100% 20% Jul 0% 100% 100% 0% Ago 0% 100% 100% May Sep Dic Ago Oct Nov Sep 0% 100% 100% Dates Meta Vigencia Meta Objetivo Oct 0% 100% 100% 0% 100% 100% Nov Dic 0% 0% 0% Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador Observaciones

Inmuebles no afectos con gestión administrativa

OR IETIVO DEL INDIGADOR	TIPO DE	J		META OBJETI	vo
OBJETIVO DEL INDICADOR	INDICADOR	LINEA BASE	META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE GUMPLIMENTO
Medir la gestión administrativa y de saneamiento permanente sobre los inmuebles a enajenar	Eficiencia	100%	100,0%	Anual	Anual

		INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO						
Porcentaje	Mensual	8,3%	Area Administrativa	Jefe Tecnico Inmuebles	PAR - TELECOM - FIDUAGRARIA - ENTES DE CONTROL						

FUENTE DE INFORMACIÓN

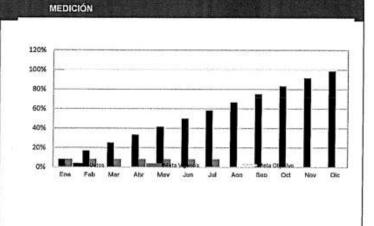
FÓRMULA DE CÁLCULO

Carpetas-inventarios-base

Observaciones: La formula de calculo hace referencia al acumulado de meses con gestion en cuanto a saneamiento y venta en relacion al numero total de meses del año.

			COMPOR	TAMIEN	TO INDIC	ADOR						
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	ост.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	1	2	3	4	5	6	7					
Dato Denominador	12	12	12	12	12	12	12					

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	8,3%	8,33%	100%
Feb	16,7%	8,33%	100%
Mar	25,0%	8,33%	100%
Abr	33,3%	8,33%	100%
May	41,7%	8,33%	100%
Jun	50,0%	8,33%	100%
Jul	58,3%	8,33%	100%
Ago	66,6%		100%
Sep	75,0%		100%
Oct	83,3%		100%
Nov	91,6%		100%
Dic	100,0%		100%



Análisis/interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de julio de 2020 se realizaron las siguientes actividades: Recibo de dinero correspondiente a una parte de la segunda cuota de compra del inmueble de Cucutilla, solicitud a la ORIP de tpiales de la corrección de la trasnferencia inmueble Córdoba Nariño, revisión y recibo de 4 avalúos entregados por el contratista, ofrecimiento en venta de inmueble a las alcaldías de 8 inmuebles, 2 ofrecimiento en venta de inmuebles a particulares, y

solcitudes de paz y salvos por impuesto predial y solicitudes resoluciones de desenglobe al IGAC.

Observaciones: La formula de calculo hace referencia al acumulado de meses con gestión en cuanto a saneamiento y venta en relación el numero total de meses del año.

A partir del mes de mayo de 2020 se hizo una modificacion teniendo en cuenta que se va a medir teniendo en cuenta la gestion mes a mes.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de Nombre del Indicador:

Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar Objetivo del Indicador:

verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad

Tipo de Indicador: Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.

Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del Linea Base:

indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.

Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de leta Objetivo:

cumplimiento de esta meta general.

Unidad de Medida: Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.

Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre Frecuencia:

Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de Meta Vigencia:

medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.

Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según Responsable Medición:

la frecuencia o periodicidad de medición.

Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la Responsable Análisis:

mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.

Actores Interesados en e Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente

Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el calculo de la fórmula para calcular el indicador: Fuente de Información:

informes, reportes de estadísticas, entre otras.

Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser Formula de Calculo:

una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:

En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida,

enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

PROCESOS CON REPRESENTACION JURIDICA DEL PAR TELECOM

OR IETHO DEL MINICADOR	TIPO DE		META OBJETIVO				
OBJETIVO DEL INDICADOR	INDICADOR	LINEA BASE	META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMENTO		
Medir la eficacia de la entidad frente al tramite de los procesos, evaluando la asesoría y defensa judicial asignada de acuerdo al número de Procesos apoderados a favor y en contra del PAR TELECOM.	Eficacia	100%	ANUAL	1/01/2020	31/12/2020		

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO
Procesos	Mensual	100%	Profesional 3	Coordinador Jurídico	PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA- ENTES DE CONTROL

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

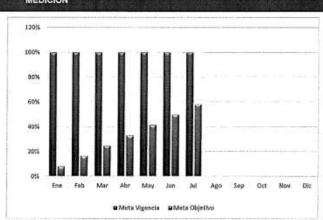
Información reportada en el aplicativo Hammurabí a fin de mes

(Número de procesos vigentes a favor y en contra del PAR - Número de procesos vigentes sin apoderado

COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	ост.	NOV.	DIC.
Dato Numerador	1167	1160	1150	1155	1155	1148	1144					
Dato Denominador	0	0	0	0	0	0	0					

MEDICIÓN

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetive
Ene	1167	100%	8,3%
Feb	1160	100%	16,7%
Mar	1150	100%	25,0%
Abr	1155	100%	33,3%
May	1155	100%	41,7%
Jun	1148	100%	50,0%
Jul	1144	100%	58,3%
Ago	0		#¡VALOR!
Sep	0		#¡VALOR!
Oct	0		#¡VALOR!
Nov	0		#¡VALOR!
Dic	0		#¡VALOR!



Análisis/interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de julio el PAR-Telecom contó con un total de 1144 procesos, segregados de la siguiente manera: 765 procesos como demandante y 379 procesos en calidad de demandado, a los cuales en su totalidad les fueron asignado apoderado, ejeciendo una adecuada representacion jurídica, en este sentido, el PAR Telecom alcanza una eficacia del 100 % en le representacion jurídica, la cual representa un 58,3% sobre la meta objetivo.

Observaciones

Datos adicionales del período: Procesos nuevos: 6 Procesos terminados: 10

El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fectas inicial de medición. El presente indicador se aprobó el dia 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el mesco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR EFICIENCIA DEL PAR TELECOM EN EL TRÁMITE DE PROCESOS META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR VIGENCIA DE PLAZO DE META CUMPLIMIENTO CUMPLIMENTO Medir la eficiencia de la Entidad frente a la defensa judicial , de 100% acuerdo al número de procesos finalizados con resultados Eficiencia ANUAL 1/02/2020 31/12/2020 favorables al PAR TELECOM. INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE ACTORES INTERESADOS EN DE **FRECUENCIA** META VIGENCIA MEDICIÓN ANÁLISIS EL RESULTADO MEDIDA PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-Procesos Mensual 60% Profesional 3 Coordinador Jurídico ENTES DE CONTROL FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO Número de procesos finalizados en el mes - Numero Informacion reportada en el aplicativo Hammurabi a fin de mes de procesos con pretenciones adversas al PAR en el COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses AGO. ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. SEP. OCT. NOV. DIC. Dato Numerador 18 12 23 3 12 10 Dato Denominador 4 0 5 0 ٥ 5 4 MEDICIÓN Período Datos Meta Vigencia Meta Objetivo 120% Ene 14 77,8% 6,5% Feb 12 100.0% 14,8% 100% Mar 18 78.3% 21.3% Abr 3 100.0% 29.7% 80% May 100,0% 38,0% 60% Jun 7 58,3% 42,9% 6 60,0% Jul 47.9% 4055

Análisis/interpretación de Resultados del Indicador

#:DIV/0!

#1DIV/01

#;DIV/01

#|DIV/01

#:DIV/0!

0

0

0

0

0

Para el mes de JULIO, el PAR Telecom registra 10 procesos finalizados, de los cualas 6 procesos obtuvieron resultados (avorables al PAR Telecom, lo cual representa una eficiencia del 60% en la representación adecuada de los intereses jurídicos, siendo un resultado positivo, considerando que en el 40 % restante se encuentran procesos calificado

Oct Nov Dic

M Meta Vigencia M Meta Objetivo

20%

como probables a la perdida.

A nivel consolidado se registra una eficacia dei 47,9,% en cumplimiento de meta objetivo, este valor debe analizarse sobre un máximo porcentual posible representado en el 58,3% equivalente al total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe, siendo este un resultado positivo al analizar de manera integral las posibilidad adversas de los procesos va los fallos proferidos.

Observaciones

Ago

Sep

Oct

Nov

Dic

Datos adicionales del periodo:

Procesos nuevos: 6 Procesos terminados: 10

Processos terminados. 10
Hammuralb processos adversos (18569, 14439,28415,32173)
El presente indicador de gestión censtituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento nanteriora a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el día 17 de julio de 2020, acta virtual en ojecución del plan de mejoramiento sobre el sietema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR TUTELAS VIGENTES CON RESPUESTA OPORTUNA META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR VIGENCIA DE PLAZO DE META CUMPLIMIENTO CUMPLIMENTO Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a las Eficacia 100% ANUAL 1/01/2020 31/12/2020 Tutelas Notificadas INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE ACTORES INTERESADOS EN FRECUENCIA DE META VIGENCIA MEDICIÓN ANÁLISIS **EL RESULTADO** MEDIDA PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-Tutelas Mensual 100% Profesional 3 Coordinador Jurídico ENTES DE CONTROL FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO Número de tutelas notificadas en el mes - Número de Información reportada en el aplicativo Hammurabi a fin de mes Tutelas sin respuesta oportuna en el mes COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC. Dato Numerador 4 7 8 2 2 7 1 Dato Denominador 0 0 0 0 0 0 MEDICIÓN Periodo Datos Meta Objetivo Meta Vigencia 120% Ene 100.0% 4 8.3% 100% Feb 7 100.0% 16,7% Mar 8 100,0% 25,0% 80% Abr 2 100,0% 33,3% May 1 100,0% 41,7% 2 100.0% Jun 50.0% 40% 7 Jul 100,0% 58,3% 20% Ago 0 #¡VALOR! Sep 0 #¡VALOR! Oct 0 #¡VALOR! Sep Oct Die 0 Nov #IVALOR!

Análisis/interpretación de Resultados del Indicador

#IVALORI

0

Para el mes de JULIO, el PAR Telecom registra 7 tuteles notificadas, de las cueles la totatidad fueron atendidas en el termino legal, lo cuel representa una eficacia del 100% en respuesta oportuna a los reuerimientos constitucionales.

■ Meta Vigencia ■ Meta Objetivo

A nivel consolidado se registra una eficacia del 58,3% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

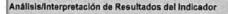
Observaciones

Dic

El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el dia 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFP, Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR RESULTADOS DEL PAR TELECOM EN EL TRÁMITE DE TUTELAS META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR VIGENCIA DE PLAZO DE META CUMPLIMIENTO CUMPLIMENTO Medir la eficiencia de la entidad, con relación a las tutelas atendidas por el PAR y finalizadas con resultados favorables al Eficiencia 100% ANUAL 1/01/2020 31/12/2020 PAR TELECOM INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE ACTORES INTERESADOS EN DE **FRECUENCIA** META VIGENCIA MEDICIÓN ANÁLISIS **EL RESULTADO** MEDIDA PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-Mensual Tutelas 80% Profesional 3 Coordinador Jurídico ENTES DE CONTROL FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO Número de Tutelas terminadas en el mes - Número de Informacion reportada en el aplicativo Hammurabi a fin de mes tutelas con decisión adversas al PAR en el mes COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC. Dato Numerador 7 6 9 0 0 0 1 Dato Denominador 0 0 0 0 0 0 MEDICIÓN Periodo Dates Meta Objetívo Meta Vigencia 120% Ene 7 100.0% 8.3% 10005 Feb 6 100.0% 16,7% Mar 8 88,9% 24,1% 8084 0 100,0% 32,4% 60% May 0 100,0% 40,7% 0 100.0% Jun 49.1% 40% Jul 1 100.0% 57.4%



A nivel consolidado en julio se registra una eficacia del 100% en cumpfimiento de meta vigencia, lo que representa un alto nivel de eficiencia en la defensa de los intereses del PAR-Telecom frente a la accion constitucional, con refaccion a la mete objetivo, se alcanza un 57,4% sobre un máximo porcentual posible representado en el 58,3% equivalente al total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe. Es de precisar que con motivo de la emergencia sanitaria, se encuentraban suspendidos terminos de seteccion para revision de tutelas desde el pasado 16 de marzo de 2020, por tanto, la calificacion de terminacion de tutelas se ha visto disminuida.

Ago Sep Oct Nov

■ Meta Vigencia ■ Meta Objetivo

20%

#¡VALOR!

#¡VALORI

#JVALORI

#:VALORI

#IVALOR!

Observaciones

Ago

Sep

Oct

Nov

Dic

0

0

0

0

O

El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la *meta objetivo* se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el dia 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR DERECHOS DE PETICIÓN CON RESPUESTA OPORTUNA META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR PLAZO DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA DE META CUMPLIMENTO Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los Eficacia 100% ANUAL 1/01/2020 31/12/2020 derechos de petición y conceptos recibidos INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE **ACTORES INTERESADOS EN FRECUENCIA** DE META VIGENCIA MEDICIÓN **ANÁLISIS EL RESULTADO** MEDIDA Derechos PAR -TELECOM-FIDUAGRARIA Mensual 100% Profesional 3 Coordinador Jurídico de petición ENTES DE CONTROL FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO Número de derechos de petición y conceptos informacion registrada en d-soft control correspondencia. radicados a la coordinacion jurídica - Número de COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE. FEB. MAR. MAY. JUL. AGO, OCT. NOV. DIC. Dato Numerador 25 52 23 19 18 14 22 Dato Denominador 0 0 0 0 0 0 0 MEDICIÓN Periodo Datos Meta Vigencia Meta Objetivo 120% 25 100,0% 8,3% 100% 52 100,0% 16,7% Mar 23 100,0% 25.0% Abr 19 100.0% 33,3% 60% May 18 100,0% 41,7% Jun 14 100,0% 50,0% 40% 22 Jul 100,0% 58,3% 0 Ago #IDIV/01

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

#:DIV/0!

#;DIV/0!

#;DIV/0!

#;DIV/01

0

0

0

Para el mes de JULIO la Cordinación Jurídica del PAR Telecom registra 22 derechos de pelición, los cuales fueron atendidas en su totalidad dentro del termino legal, representando una eficacia del 100% en respuesta oportuna a los reserinfentos constitucionales.

A nivei consolidado se registra una eficacia del 58,3% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta

Ago Sep Oct Nov

■ Meta Vigencia ■ Meta Objetivo

A mino consideration de registrar uma anusacia del 30,5% en cumpismento de meta delgravo, siembo este el miximo valtor porcentual positios sobre el total de meses ajeculados nassa la fecha del presente informe.

Observaciones

Sep

Oct

El presente indicador de gestión constituye un perámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el dia 17 de julio de 2020, acta vintual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR INCIDENTES DE DESACATO CON RESPUESTA OPORTUNA META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR VIGENCIA DE PLAZO DE META CUMPLIMIENTO CUMPLIMENTO Medir la eficacia de la entidad, en la respuesta oportuna a los Eficacia 100% ANUAL 1/01/2020 31/12/2020 desacatos vigentes recibidos INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE ACTORES INTERESADOS EN DE FRECUENCIA META VIGENCIA MEDICIÓN ANÁLISIS **EL RESULTADO** MEDIDA FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-Desacatos Mensual 100% Profesional 3 Coordinador Jurídico ENTES DE CONTROL COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC. Dato Numerador 0 0 1 1 0 1 1 0 0 **Dato Denominador** 0 0 0 0 0 MEDICIÓN Periodo Datos Meta Vigencia Meta Objetivo 120% Ene 1 100.0% 8,3% 100% Feb 1 100,0% 16,7% 100,0% 25,0% Mar 1 80% 0 100,0% 33,3% Abr 60% 0 100.0% 41,7% May 0 100,0% 50,0% 40% 1 100,0% 58,3% 0 #¡VALOR! 20% Ago Sep 0 #¡VALORI 0 #¡VALOR! Oct Ago Sep Oct Nov Dic Nov 0 #¡VALOR! ■ Meta Vigencia ■ Meta Objetivo Dic 0

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

#¡VALOR!

Para el mes de julio, el PAR Telecom latenció 1 incidente de desacato, lo que representa una eficacia del 100% en atencion, A nivel consolidado se registra una eficacia del 58,3% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

Observaciones

El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento antenores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el dia 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFP, Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR INCIDENTES DE DESACATO SIN SANCIÓN META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR VIGENCIA DE PLAZO DE CUMPLIMIENTO META CUMPLIMENTO Medir la eficienca de la entidad en la defensa juridica del PAR TELECOM con relación a los incidentes de desacato atendidos Eficiencia 100% ANUAL 1/01/2020 31/12/2020 y finalizados sin fallos sancionatorios para la entidad INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE ACTORES INTERESADOS EN FRECUENCIA DE META VIGENCIA MEDICIÓN ANÁLISIS **EL RESULTADO** MEDIDA PAR-TELECOM-FIDUAGRARIA-Mensual 100% Profesional 3 Desacatos Coordinador Jurídico ENTES DE CONTROL FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO Número de fallos de desacato notificados - Número Reporte informe de gestión coordinación jurídica de desacatos con fallo sancionatorios COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE. FEB. ABR. AGO. SEP. MAR. MAY. JUN. JUL. OCT. NOV. DIC. **Dato Numerador** 1 0 0 0 0 1 1 Dato Denominador 0 0 0 0 0 0 0 MEDICIÓN Periodo Datos Meta Vigencia Meta Objetivo 120% Ene 1 100.0% 8.3% 100% Feb 1 100.0% 16,7% Mar 1 100,0% 25,0% 80% Abr 0 100,0% 33,3% 60% May 0 100,0% 41,7% 0 100.0% 50,0% Jun 40% 0 Jul 100,0% 58,3% Ago 0 #¡VALOR! Sep 0 #¡VALOR! Oct 0 #¡VALOR! Sep Oct . 0 Nov #: VALOR!

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

0

Para el mes de JUNIO, el PAR Telecom no registra fallos de desacatos.

#¡VALORI

A nivel consolidado se registra una eficiencia del 50% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe.

■ Meta Vigencia

■ Meta Objetivo

Observaciones

Dic

El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el dia 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el merco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.

encuentra sujeta a la fecha en que se resuelva el correspondiente insidente de desacato.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR CONTROL DE CONTRATOS META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR VIGENCIA DE PLAZO DE META CUMPLIMIENTO CUMPLIMENTO Medir el porcentaje de eficiencia en la Gestión oportuna de ANUAL verificación y supervisión de de contratos realizados en la Eficiencia 100% 1/01/2020 1/01/2020 vigencia. INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD RESPONSABLE RESPONSABLE ACTORES INTERESADOS EN **FRECUENCIA** META VIGENCIA MEDICIÓN ANÁLISIS **EL RESULTADO** MEDIDA PAR -TELECOM-FIDUAGRARIA Mensual Profesional 3 Contratos 80% Coordinador Jurídico ENTES DE CONTROL FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO Numero total de contratos líquidados en el mes informacion reportada por el area de contratos numero total de contrato liquidados en el mes con COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE. FEB. MAR. ABR. MAY. JUN. JUL. AGO. SEP. OCT. NOV. DIC. Dato Numerador 0 0 0 16 26 3 0 Dato Denominador 0 0 0 0 0 0 0 MEDICIÓN 120% Periodo Datos Meta Vigencia Meta Objetivo 100% Ene 0 100.0% 8.3% 80% Feb 16 100,0% 16,7% 60% Mar 26 100,0% 25,0% 4055 Abr 0 100,0% 33,3% 41,7% 3 100.0% May Oct Dic 0 100,0% 50,0% Jul 0 100,0% 58,3% Ago 0 #¡VALOR! Sep 0 #¡VALOR! Oct 0 #IVALOR! Nov 0 #¡VALOR! Ene Felb Mer Abr May Jun Jul Agg Sep Oct Nov Dic Dic 0 #¡VALOR!

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En el mes de julio no se efectuaron liquidaciones de contrato

A nivel consolidado se registra una eficiencia del 55,3% en cumplimiento de meta objetivo, siendo este el máximo valor porcentual posible sobre el total de meses ejecutados hasta la fecha del presente informe. La segunda grafica no posee informacion, pues solo registra aquellos contratos liquidados en un termino superior a 180 días.

Observaciones

El presente indicador de gestión constituye un parámetro de medición a partir del mes de JULIO de 2020; no obstante, con el fin de establecer una adecuada medición de la "meta objetivo" se incluyen indicadores de comportamiento anteriores a la fecha inicial de medición. El presente indicador se aprobó el día 17 de julio de 2020, acta virtual en ejecución del plan de mejoramiento sobre el sistema de construcción de indicadores de gestión en el marco del INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA-DIRECCIONAMIENTO PAR TELECOM, de fecha 12/04/2019.

Ficha adaptada de la presentada en la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFP, Versión 3, 2015.

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR INDICADORES DE GESTION

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas:

Nombre del Indicador:

Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de gestión.

Objetivo del Indicador

Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad

Tipo de Indicador:

Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.

Linea Base:

Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del

indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.

Meta Objetivo:

Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de

cumplimiento de esta meta general.

Unidad de Medida:

eta Vigencia:

Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.

Frecuencia:

Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, entre

Responsable Medición:

Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.

Responsable Análisis:

Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador según la frecuencia o periodicidad de medición.

Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.

Actores Interesados en el Resultado:

Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente

Fuente de Información:

Aqui se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el calculo de la fórmula para calcular el indicador:

informes, reportes de estadísticas, entre otras,

Formula de Calculo:

Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador:

En esta casilla debe refecionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR Informes de gestión **META OBJETIVO** TIPO DE LINEA **OBJETIVO DEL INDICADOR** INDICADOR BASE VIGENCIA DE PLAZO DE META CUMPLIMIENTO CUMPLIMENTO Registrar la gestión del PAR dentro del período Eficacia y 100% 100,00% Anual dic-20 contractual. eficiencia INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD META RESPONSABLE RESPONSABLE **ACTORES INTERESADOS EN** DE FRECUENCIA VIGENCIA MEDICIÓN **ANÁLISIS EL RESULTADO** MEDIDA 96 Mensual 8% Asesor de Gerencia Asesor de Gerencia Apoderado General **FUENTE DE INFORMACIÓN** FÓRMULA DE CÁLCULO número consecutivo de informes/número de informes a informes entregados por las Coordinaciones entregar en el período COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE FEB MAR ABR MAY JUN AGOT SEPT NOV JUL OCT DIC **Dato Numerador** 2 3 6 1 5 7 **Dato Denominador** 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 MEDICIÓN Meta Meta Período Datos 120% Vigencia Objetivo Ene 8% 8% 100% 100% Feb 17% 17% 100% 25% Mar 25% 100% 80% Abr 33% 33% 100% 60% May 42% 42% 100% Jun 50% 50% 100% 40% Jul 58% 58% 100% 20% Ago 67% 100% Sep 75% 100% Oct 83% Oct 100% Nov 92% 100% ■ Dates Meta Vigencia Meta Objetivo Dic 100% 100% Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador En el mes de Julio de 2020 las areas cumplieron enviando la informacion en las fechas requeridas por la gerencia del PAR,

Observaciones

Se envio el informe de gestion del mes de junio/20 dentro del termino establecido por la fiduciaria.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR NOMBRE DEL INDICADOR Comités de Gerencia META OBJETIVO TIPO DE OBJETIVO DEL INDICADOR LINEA BASE INDICADOR VIGENCIA DE PLAZO DE META CUMPLIMIENTO CUMPLIMENTO Controlar y supervisar las actividades relevantes Eficacia y 100% 100,00% Mensual dic-20 y los indicadores de gestión de cada área eficiencia INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD META RESPONSABLE RESPONSABLE ACTORES INTERESADOS EN **FRECUENCIA** DE VIGENCIA MEDICIÓN ANÁLISIS **EL RESULTADO** MEDIDA % Mensual 8% Asesor de Gerencia Asesor de Gerencia Apoderado General FUENTE DE INFORMACIÓN FÓRMULA DE CÁLCULO número consecutivo de comités de gerencia/número Actas de Comité de Gerencia y por petición de las áreas de comités a desarrollar en el período COMPORTAMIENTO INDICADOR Meses ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGOT SEPT OCT NOV DIC Dato Numerador 2 4 6 7 1 3 5 Dato Denominador 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 MEDICIÓN Meta Objetivo Meta Período Datos 120% Vigencla Ene 8% 8% 100% 100% Feb 17% 17% 100% Mar 25% 25% 100% 80% Abr 33% 33% 100% 60% May 42% 42% 100% Jun 50% 50% 100% 40% 58% 58% Jul 100% 20% 67% 100% Ago Sep 75% 100% 0% Oct Oct 83% 100% Nov 92% 100% Meta Vigencia Meta Obletivo Dic 100% 100% Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador Se cumplió con la meta definida., se realizo el comité de gerencia para el mes correspondiente. Observaciones No aplica

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos.

La ficha contiene las siguientes casillas;

Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de Nombre del Indicador:

Indique la razón por la cual se genera este Indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar Objetivo del Indicador:

verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad

Tipo de Indicador: Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.

Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del Linea Base:

indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.

Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de Meta Objetivo:

cumplimiento de esta meta general.

Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc. Unidad de Medida:

Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, Frecuencia:

entre otras

Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia Meta Vigencia:

de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.

Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador Responsable Medición:

según la frecuencia o periodicidad de medición.

Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la Responsable Análisis:

mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.

Actores Interesados en e Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del indicador, para fines de control o información netamente

Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el calculo de la fórmula para calcular el indicador: Fuente de Información:

informes, reportes de estadísticas, entre otras.

Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser Formula de Calculo:

una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.

En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar Análisis/Interpretación la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna de Resultados del acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, Indicador:

enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

% de cumplimiento del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR

OR IETIVO DEL INDICADOR	TIPO DE			META OBJETIV	0
OBJETIVO DEL INDICADOR	INDICADOR	LINEA BASE	META	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMENTO
Realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de mejoramiento definido con ocasión de la auditoria de la CGR.	Cumplimiento	100%	100%	31-dic-20	2020

	INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	FREGUENCIA	META VIGENCIA	RESPONSABLE MEDICIÓN	RESPONSABLE ANÁLISIS	ACTORES INTERESADOS EN EL RESULTADO					
%	mensual	100%	Tecnico II - OCI	Coordinadora CI	Gerencia-Coordinaciones- Fiduagraria - CGR					

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR) vigente.

Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control

COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	ост	NOV	DIC
Dato Numerador	100	100	100	100	100	100						
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100						

Período	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo	120%	·····			*****								
Ene	100%	100%	100%	100%		OLUMBA COLUMN										
Feb	100%	100%	100%	10070			- 8		8		8	-	m (m (m (m (m))) (m (m (m)))			
Mar	100%	100%	100%	80%	-	-8	-8	-8	-1	-8	-88-	-	-		-	
Abr	100%	100%	100%	200		-	н									
May	100%	100%	100%	60%											military and the	
Jun	100%	100%	100%	40%	-	-8	-8		_							
Jul	100%	100%	100%			8	8									
Ago	#¡DIV/0!		100%	20%		- 8	-	- 1	-8		-81			-	-	
Sep	#¡DIV/0!		100%	0%									-			
Oct	#¡DIV/0!		100%	.400	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dio
Nov	#¡DIV/0!		100%			Date	s		Meta	Vigencia		0.70	Meta C	bjetivo		
Dic	S		100%													

Análisis/Interpretación de Resultados del Indicador

En relación a lo dispuesto en la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 de la CGR, y lo señalado en el numeral 2 °... corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas", la Coordinación de Control interno del PAR, realizó en en el segundo semestre de 2019 la validación de los hallazgos del Plan de mejoramiento cuyas metas estaban subsandas; no obstante, las metas registradas como pendientes continuan en ejecución. Al cierre del mes de julio 2020 quedan pendientes por subsanar 5 hallazgos relacionados con H61-2009 Embargos, H10.2010 Cartera por embargos, H2-2009 Acciones, HN4-2006 y HN8-2007 cuentas bancarias.

Observaciones

Al cierre de la vigencia 2019, la Apoderada general del PAR aprobó la prórroga del plan de mejoramiento del PAR a 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que las metas formuladas para subsanar los hallazgos dependen del accionar de terceros. No obstante las diferentes Coordinaciones de la Unidad de gestión actuán en lo correspondiente, sin que al cierre del mes de julio de 2020 se hayan generado acciones con resultados, no obstante se realizan permanentemente actividades como registro de valor intrinseco de las acciones y memorandos de actualizacion. Con ocasión de la pandemia por el COVID-19 no se han realizado gestiones en los juzgados, ya que estos no están funcionando en su totalidad.

QUE



PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN - PAR NIT 830,053,630-9

Código: F-DIR-104 Versión: 3 Fecha: 28/07/2020

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR

% de Avance del Plan de mejoramiento (CGR) vigente del PAR

Veralla Control of the Estate of the Market Control of the Control	TIPO DE	1	META OBJETIVO				
OBJETIVO DEL INDICADOR	INDICADOR	LINEA BASE	МЕТА	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DE CUMPLIMENTO		
Realizar segulmiento al Avance del Plan de mejoramiento definido con ocasión de la auditoria de la CGR.	Eficiencia	92%	92%	31-dic-20	2020		

INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL INDICADOR UNIDAD META RESPONSABLE RESPONSABLE ACTORES INTERESADOS EN DE **FRECUENCIA** VIGENCIA MEDICIÓN ANÁLISIS **EL RESULTADO** MEDIDA Gerencia-Coordinaciones-% mensual 92% Tecnico II - OCI Coordinadora CI Fiduagraria - CGR

FUENTE DE INFORMACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO

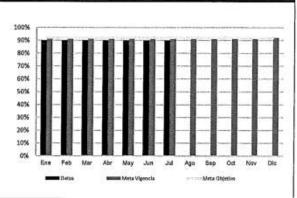
Cuadro Control de ejecución mensual del Plan de mejoramiento (CGR) vigente.

Fórmula según CGR establecida en el cuadro de control

COMPORTAMIENTO INDICADOR												
Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOT	SEPT	ост	NOV	DIC
Dato Numerador	90	90	90	90	90	90	90					П
Dato Denominador	100	100	100	100	100	100	100					

MEDICIÓN

Periodo	Datos	Meta Vigencia	Meta Objetivo
Ene	90%	92%	92%
Feb	90%	92%	92%
Mar	90%	92%	92%
Abr	90%	92%	92%
May	90%	92%	92%
Jun	90%	92%	92%
Jul	90%	92%	92%
Ago	0%	92%	92%
Sep	0%	92%	92%
Oct	0%	92%	92%
Nov	0%	92%	92%
Dic	0%	92%	92%



Análisis/interpretación de Resultados del Indicador

En relación a lo dispuesto en la Circular 005 del 11 de marzo de 2019 de la CGR, y lo señalado en el numeral 2 "... corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observeción por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumpidas", la Coordinación de Control interno del PAR, realizó en en el segundo semestre de 2019 la validación de los hallazgos del Plan de mejoramiento cuyas metas estaban subsandas; no obstante, las metas registradas como pendientes continuan en ejecución. Al cleme del mes de julio 2020 quedan pendientes por subsanar 5 hallazgos relacionados con H61-2009 Embargos, H10.2010 Cartera por embargos, H2-2009 Acciones, HN4-2006 y HN8-2007 cuentas bancarias.

Observaciones

El 27 de febrero de 2020 la Fiduciaria envió al PAR la relación de embargos recibidas del Banco Popular con los cuales el PAR procederá con las gestiones tendientes a la cancelación de las cuentas bancarias. Por solicitud de Fiduagraria, el 19 de marzo 2020 el Banco Popular informó la relación de 21 cuentas entre corrientes y de ahorros del PAR TELECOM que se encuentran embargadas. El PAR ha actualizado el valor intrínseco de las acciones de Promotora Santamar y TV Andina de acuerdo a la información remitida por dichas entidades. En el mes de jullo de 2020 no sucedió ninguna actividad que impactara el cumplimiento de las metas pendientes. Con ocasión de la pandemia por el COVID-19 no se han realizado gestiones en los juzgados, ya que estos no están funcionando en su totalidad.

Ficha adaptada de la presentada en la Gula para la construcción y análisis de indicadores de gestión. DAFP. Versión 3, 2015.

INSTRUCTIVO DE LA FICHA DE INDICADORES

El presente formato constituye la referencia de la ficha de indicadores de gestión, ya sean de eficiencia, eficacia, calidad o cualquier otra clasificación. El formato debe ser diligenciado y firmado por quienes sean los responsables del indicador y sus seguimientos,

La ficha contiene las siguientes casillas:

Relacione el nombre del indicador teniendo en cuenta lo expuesto en la Guía para la construcción de indicadores de Nombre del Indicador:

Indique la razón por la cual se genera este indicador, cual es su finalidad, por ejemplo hacer seguimiento, realizar Objetivo del Indicador:

verificación de requisitos, este objetivo debe ir alineado con el nombre y la periodicidad

Tipo de Indicador: Corresponde a la tipología mencionada en la Guía según la cual se clasifique el indicador.

Datos e información que describe la situación inicial, surge de datos históricos donde se revisa el comportamiento del Línea Base:

indicador. De no haber línea base se sugiere establecer la misma meta.

Relacione la meta numérica (en porcentaje o números), el plazo de cumplimiento de la meta general y la vigencia de Meta Objetivo:

cumplimiento de esta meta general.

Unidad de Medida: Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de una variable: puede ser numérica, en porcentaje, fracción, etc.

Hace referencia a la periodicidad con la cual se medirá el indicador, ya sea mensual, bimestral, trimestral, semestral, Frecuencia:

entre otras

Esta puede ser diferente de la Meta Objetivo mencionada debido a que la meta vigencia hace referencia a la frecuencia Meta Vigencia:

de medición, pero la meta objetivo puede estar ligada a una meta con una frecuencia mayor.

Es el trabajador en misión que se encarga de conseguir la información y mantener actualizada la ficha del indicador Responsable Medición:

según la frecuencia o periodicidad de medición.

Es el trabajador en misión encargado de, con los datos de la ficha, realizar la interpretación de la información, en la Responsable Análisis: mayoría de casos es el mismo responsable de la medición.

Actores Interesados en e Personas o Instituciones que deseen conocer los resultados del Indicador, para fines de control o información netamente

Aquí se deben mencionar las fuentes de todos los datos que permiten el calculo de la fórmula para calcular el indicador: Fuente de Información:

informes, reportes de estadísticas, entre otras.

Expresión matemática (generalmente) mediante la cual se muestra la interacción de las variables utilizadas, puede ser Formula de Calculo:

una división, multiplicación, suma o una integración de varias operaciones.

En esta casilla debe relacionarse el análisis del indicador del período a reportar, el análisis debe ser concreto y expresar Análisis/Interpretación la relación de la cuantificación del indicador, si se están cumpliendo las metas establecidas o si se debe tomar alguna de Resultados del acción para su cumplimiento, en caso de requerirse. Ej: Durante el mes de enero se cumplió la meta establecida, Indicador:

enviando la totalidad de informes requeridos en el período.

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR TELECOM ANEXO 007

No.	Departements	Cheled	Describin internation specifies	Avelin	Valor da venta
1	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-53 hey	91,058,400,00	91,058,400,0
2	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Gelle 23 No. 13 A-67 Celle 23 No. 13 A-55	68.018.400.00	68.018.400.0
3	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrero 12 No. 23-41/55 Parqueadero 1-13	4,700,000,00	4,700,000,0
4	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Parqueaders 2-20	4,700,000,00	4,700,000,0
5	GUNGBIAMARGA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Parqueadeto S-108	4,900,000,00	4,900,000,0
6	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 109	4,900,000,00	4,900,000,0
7	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrers 12 No. 23-41/55 Garaje 110	4,700,000,00	4,700,000,0
	CUNDINAMARGA	BOGOTA	Garrera 12 No. 23-41/55 Parqueadero 3-10	4,700,000,00	
9	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Cerrera 12 No. 23-41/55 Garaje 111	4,700,000,00	4,700,000,00 4,700,000,0
10	CUNDINAMARGA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaje 312	4,700,000,00	4,700,000,0
11	GUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaja 314		
12	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrers 12 No. 23-41/55 Pergueadem S-114	4,700,000,00	4,700,000,00 4,700,000,00
13	GUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Garaja 106		
14	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrers 12 No. 23-41/55 Pergusadero S-107	4,900,000,00	4,900,000,00
15	CUNDINAMARGA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Parqueadero 5-109		
16	GUNDINAMARGA	BOGOTA	Carrera 12 No. 23-41/55 Parquadero 2-17	4.700.000,00	4,700,000,00
	-	***			
17	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Cemera 12 No. 23-41/55 Garaje 313	4,700,000,00	4,700,000.00
18	GUNDINAMARCA	BOGOTA	Cernera 12 No. 23-41/55 Parqueadoro 8-110	4,700,000,00	4.700.000,00
18	GUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrers 12 No. 23-41/55 Garaje 311	4,700,000,00	4,700,000,00
30			Cate 23 No. 13 A-09 Apto 201	32,320,750,00	32,320,750,00
21	GUNDINAMARCA	BOGOTA	CuSe 23 No. 13 A-09 Apto 302	35.441.500,00	35.441,500,60
22	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-09 Apto 202	35,441,500,00	35,441,500,00
23	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-09 Apro 301	32,667,500,00	32.667.500,00
24	GUNDINAMARCA	BOGOTA	Celle 23 No. 13 A-09 Apto 401	32.284.290,00	32.284.250,00
25	GUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-09 Aptn 402	35,441,500,00	35.441,500,00
26	GUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-11 Legal 3	39,450,000,00	39,450,000,00
27	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-37	451.976.500,00	451,978,500,00
28	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 No. 13 A-23/25	68,264,000,00	66,264,000,00
29	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Cerrera 13 A No. 22-99 Local 2	27,780,000,00	27,780.000,00
30	GUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/81 atc 401 Assvelle	175,641.210,00	175.541.210,00
31	CUNDINAMARGA	BOGOTA	Carrers 10 No. 24-41/55/81 ofc 402 Assvelle	175.541.210,00	175,541,210,00
32	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/81 ofc 601 Asevalle	154,398,855,00	154,398,855,00
33	GUNDINAMARCA	BOGOTA	Cerrera 10 No. 24-41/55/81 ofc 602 Asevalle	154,398,855,00	154.398.855,00
34	CUMDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/81 ofo 701 Asexalle	144,041,405,00	144.041,495,00
35	CUNCINAMARCA	BOSOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/81 s/c 702 Aservalle	144,041,495,00	144.041,495,00
36	CUNDINAMARICA	BOGOTA	Carreta 10 No. 24-41/55/81 afc 501 Asevalle	133,851,185,00	133,851,185,00
37	CUNDINAMARGA	ATOROG	Carrera 10 No. 24-41/55/B1 ofc 802 Asevalfe	133,851,185,00	133,851,185,00
38	CUNCINAMARCA	BOGOTA	Certera 10 No. 24-41/55/81 ofc 901 Asevelle	137.177,712,00	137,177,712,00
39	CUNDINAMARGA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/81 ofc 902 Assvalle	137.177.712,00	137,177,712,00
40	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/81 ofc 1701 Asevalte	90,627,040,00	90,627,040,00
41	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 10 No. 24-41/55/81 ofc 1702 Asevalle 4 Km + 600 M de la via al corregimiente de Santa Helana Veceda	90,627,040,00	90,627,040,00
42	ANTIOQUIA	EMMGADO	Parico	114,078,800,00	114.076,600,00
43	ANTIOQUIA	EMIGADO	4 Km + 600 M de la via al corregimiento de Sante Helena Vereda Perico Centro Vecacional	817,432,250,00	817.432.250,00
44	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Calle 48 No. 42-36	463,720,000,00	463.720.000,00
45	ANTIOQUIA	MARINILLA	Cafe 30 Carrera 30 Plaza Principal	493,194,000,00	248,597,000,00
46	ARAUCA	ARAUGA	Cells 23 No. 11-27 Av. Leon Valencia	65.346.000,00	65,348,000,00
47	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Cella 85 No. 77 B-45		43,798,300.00
	ATLANTICO	ALIUQUARRAB	Callo 32 No. 43-27	581,377,000,00	581.377,000.00
48	***************************************	PUERTO	<u> </u>		
49	ATLANTICO	COLOMBIA	Cerrera 13 No. 17-36 Corregimiento de la Playa Sector Muratus	922.694.200,00	922,698,200,00
50	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Garrera 44 No. 38-26	4,163,390,600,00	4,163,390,600,00
51	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 32 No. 80 9-71 Calle 32 No. 18 C-75 Carpitata (dela a Semera /Eli Reczeo)	903,753,000,00	903,733,000,00
52	BOLIVAR	GARTAGENA	Galle 32 No. 10-42 Edificio Mariscal Oficina 201	295,500,000,00	295,500,000,00
59	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-42/47 Edifice Mariscal Local 10-49	237,202,500,00	237,202,500,00
54	BOYACA	DUITAMA	Celle 15 No. 17-36 Local 117 Edificio Universal	20,109.600,00	20.109.600,00
55	BOYACA	SOGAMOSO	Carrera 9 No. 11-03 y	133,359,000,00	133,359,000,00
	BOYAÇA	CHIQUINQUIRA	Carrers 6 hay carrers 7 o Avenida Julio Salazar No. 22-115	159.255.000,00	159.255.000,00
	BOYAÇA	SOCHA	Carrera 4 No. 4-39 Alto de Socha		
-			Galle 10 A No. 29-02	22.067.000.00	22,067,000,00
	CALDAS	MANIZALES	Averida Centanario Jersão Infantil	236,594,840,00	238,594,640,00
	CALDAS	MANIZALES	Calla 21 No. 23-22 ofo 1701 Ecificio Atlas	28,834,000,00	28,934,000,00
	CALDAS	MANIZALES	Calls 21 No. 23-22 ofc 1702 Edificia Atlas	30,636.000,00	30,636,000,00
	CALDAS	MANIZALES	Cerrera 10 A No. 20-01	700,862,000,00	700.882.000.00

63	CAQUETA	FLORENCIA	Carreis 13 No. 13-01/156 y Colle 13 No. 13-14 Enquirus	275.604.500,00	137.802.250,0
64	CAQUETA	LA MONTARITA	Cerro Margarita	20,550,000,00	20.550,000
	CASANARE	VOPAL	Estación Repetidora		
65			Transversal, 23 No. 30-415	66,000,000,00	66,000,000,
- 66	CABANARE	YOPAL	Finça Gussimal Vereda Suena Vista	1,000,000,00	1.000.000
67	CESAR	VALLEDUPAR	Calle 15 No. 5-06 Plaza Alforno López	1,509,005,000,00	1,509,005,000,0
68	CESAR	AGUACHICA	Carrera 10 No. 5-64	121,336,000,00	121,338,000.0
69	CORDOBA	MONTERIA	Carrera 6 No. 28-01	217.460.000,00	217,460,000,0
70	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 14 Avenida Caracas No. 22-52/64/68	970,781.090,00	970,761,000,0
71	CUNDINAMARCA	СНОАСНІ	Carrera 69 Este No. 5-00 Estación Repetidora Douglas Botero	528.576.480,00	628.576.480.0
	CUNDINAMARCA	сноясні	Late A4 Carrara 69 Este No. 5-00 Estación Repetidore Douglas Batero	22 425 444 44	20.000.000
72		ļ	Lote A2 Cerrera 69 Este No. 5-00 Esteción Repeldora Douglas Botaro	28,695,808,00	28,695,808,0
73	CUNDINAMARCA	CHOACHI	Long Adi	68,703,104,00	68,703,104,0
74	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Avenida 14 No. 22-06/05/18	398,851,000,00	398,651,000,0
75	GUNDINAMARCA	PUERTO SALGAR	Transversal 14 No. 16-17/23	21.644.000.00	21,644,000,0
	сносо	quiano	Calle 31 A No. 16-51 Sede Social	341,320,000,00	341.320.000,0
76		************	÷		
. 77	сноса	SIFI	Carrece 1 y 2 No. 3-10	2.794.200,00	2,794,200,0
78	сносо	BAHIA SOLANO CARNEN DE	Cate 3 No. 3-25 Jardin Infentii	53,889,500,00	\$3,899,500,0
79	сносо	ATRATO	Estación Repetidora la Sirana	15,641,181,00	15.641.181,0
80	HUILA	ново	Vereda Guasimillas VIa Nelva - Hebe	54,642,232,00	54.642.232.0
81	META	VILLAVICENCIO	Carrera 36 No. 11 A-25 V Etapa	170,571,440,00	170.571.440.0
82	NANIÑO	PIALES	Carrera 6 No. 8-29M1	628,026,700,00	628,028,700,0
		00404	Via a la Universidad Francisco de Paulo Santander, a 5 Km del		
63	NORTE DE SANTANDES	GGANA	Casco Urbano Centro Vacesional El Milegro	731.457.940,00	731,457,940,0
84	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	Calle 15 No. 15-65 Barrio Cristo Rey	70.905.003,00	70.905.000,0
85	NORTE DE SANTANDER	GRAMALOTE	Carrera 4 No. 8-10	35.722.504,00	17.861.262,0
	·				
85	NORTE DE SANTANDER	SANCHINA	Camera 5 No. 5-47	9.800.000,00	4.900.000,0
87	NORTE DE SANTANDER	LABATECA	Carrera 3 No. 4-09	9.260,395,00	9.280.395,00
88	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	Carrera 16 No. 34-72 Local R - Centro Administrativo Municipal	90,938,000,00	90.938,000.00
	RISARALDA	PEREIRA	CAM Calle 25 No. 7- 48, Edificio Unidad Administrativa el Lego piso 2		
89		**************	Q16, 201	64.668,000,00	64.688.000,00
90	SAN ANDRES	SAN ANDRES	Calle 1 No. 18-40/45 Centro Vacacional Sarie Bay	1,782,313,600,00	1,782,313,600,00
91	SANTANDER	LEBRIJA	Carrera 12 No. 6-69 Club Deportivo Telecom	628,702,200,00	626,702,200,00
92	SUCRE	COVERAS	Coveñas Sector la Coquerita	1,184.005.750.00	1,164,005,750,00
93	SUCRE	SINCELEJO	Carrera 4 No. 13-68	277,262,165,00	277,262,165,00
84	TOLIMA	BAGUE	Carrera 2 No. 7-22 Jarolin Infentil	323,416,100,00	323,416,100,00
		***************************************	Calle 58 No. 5-25 local 24 Centre Cornercial arrayanes		
95	TOLIMA	BAGUE	Cerrera 5 No. 67 A-105	58.025.000,00	56.025.000,00
98	TOLIMA	IBAGUE	Calle 7 No. 1-64 Barrio la Pola	315,320,000,00	315.320.000,00
97	TOLIMA	BAGUE	Carrers 4 F No. 42-24 local 2 Centro Comercial Metayma	47.670,000,00	47,670,000,00
98	TOLIMA	MAGUE	Calle 49 No. 5-20 Illamia Pledrapintada y	1.850,000,000,00	1,650,000,000,00
		**************	Carreia 5 No. 49-09 L S: Calle 14 A No. 3 A-3//53		
	TOLIMA	IBAGUE	Carrera 4 No. 14-52 L 6: Carrera 4 No. 14-30/40	2,138,350,000,00	2,138,350,000,00
99			J.10. Carrera 4 no.14-3040 J.10. Carrera 4 Callen 14 x 14 A Editicio Adoostal Chaoinera		
100	TOLIMA	ESPINAL	Carrera 4 No. 9-29/53/35/39/49	95,250,000,00	95.250.000,00
101	TOLIMA	HONDA	Calle 13 No. 11-64/70	53.505.400,00	53.505.400,00
102	TOLIMA	CHAPARRAL	Calle 10 No. 9-47/49/61/65 Barrio Libertador	102,500,000,00	102,500,000,00
103	TOLIMA	MARIQUITA	Carrera 3 No. 3-12	109,630,000,00	109.630.000.00
104	TOLIMA	LERIDA	Carrera 3 No. 7-33 Barrio Centro	59.854,000.00	59.854,000.00

105	VALLE	CALI	Gelle 14 No. 7-54/56/60	452,780,000,00	232,000,000,00
	VALLE	BUENAVENTURA	Continuación carrera 46 con calle 7 Km 6 carretera al mar margen. Izquienta en la via del ferrocarril del Pacifico Estación Repetitiona	28.675.477,00	28,675,477,00
106			***************************************		7,800,000,000
	ATLANT/CO	***********	Galle 8 No. 5 8-03 Sarrio Centro	5.850,000,00	6.880.000,00
108	ATLANTICO	TUBARA	Escueta Municipal corregimiento de Juanuco	2,768,920,00	2.768,920,00
109	CUNDINAMARCA	TAUSA	Cate 2 No. 2-55 Vereda Pueblo Visio Centro	6.760.000,00	6,760,000,00
110	MAGDALENA		Vereda Pueblo Visio Centro Calle 11 O No. 20-168 o	146,395,900,00	146,365,900,00
	ATLANTICO		Centers 21 No. 11 D-20 Centers 5 Calle 2 Esquina	1,172,428,00	I LINES SON UNITS
111	*************	PALMAR DE			1,172,428,00
112		VARELA	Corregimiento de Surrusco	4.993,325,00	4.993,325,00
113	GUNDINAMARGA	FUNZA	Vereda Cerrito	153,500,000,00	153,500,000,00
		MARKANGABERM	Catle 6 No. 1-05 Carrera 1 No. 6-08	80.400,000,00	#0 400 000 00
114	ever houses	EJA	Calle 48 No. 1-01	80.400.000,00	60,400,000,00
115	BOYACA	TUNIA	Calle 43 No. 4-154 (Predio 1) Campamento Santa Inéa	1,344,711,600,00	1.344,711,600,00
116	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 31 No. 69-45 local 11 Centro Comercial Santa Lucia	1,458,312,550,00	1,458,312,550,00
-	***************	******	Carrera 37 No. 11 A-20 Urbanización Acegi Bodega 8 B	416,597,035,00	416.597.535.00
		************	Calle 1 Norte No. 37-05	12,000,000,00	12,000,000,00
			Camera 3 A No. 5-68 (Mayor Extensión) o		177,000
119	2.7	COLOMBIA	Calls 6 No. 2-35 Carrers 6 No. 4-106	3.411,228,00	3.411.226,00
120	SANTAMOER I		Carrera 6 No. 4-108 Callo 5 No. 5-93 Esquina	63.960,000,00	\$3,960,000,00
			Calle 5 No. 4-36	19,483,000,00	19.483.000.00
	************		Carreis 5 8 No. 14-52	21,400,000,00	21,400,000,00
122				a commonweap	= 1, man and 00
	**************	PAJARITO	Callo 2 No. 3-44	794.300.00	794,300,00

125	MAGDALENA	FUNDACION	Carrera 7 No. 9-47	86.962.000,00	85,962,000,0
126	NARIÑO	LA CRUZ	Calle 3 No. 7-11	42,290,000,00	21,145,000,0
127	SANTANDER	MOGOTES	Calle 6 No. 6-84	19.890,000,00	19,690,000,0
128	CALDAS	PENSILVANIA	El Embrujo Estación Repebdora	3,245,000,00	3,245,000.0
	CUNDINAMARCA	BOGGTA	Liverede San Antonio Celle 23 No. 13-16/41/45 Edificio Fiorentino Vezge	6.965.000.000,00	6.965.000,000,0
129	BOYAGA	TUNJA	***************************************	5 808 000 001	
130	++		Camera 6 No. 42-98 (Predio2)		5,608,000,0
131	BOYACA	TUNIA	Carrera 6 No. 42-98 6 Carrera 6 No. 43-20 (Precis3) Carrera 10 No. 24-50/65/81/95 6	8.562,750,00	8,562,750,0
132	GUNDINAMARCA	BOGOTA	Carrera 12 No. 24-54	400,000,000,00	400,060,000,0
103	CALDAS	MANIZALES	Calle 20 No. 23-48	146,060,000,00	146,060,000,0
134	VALLE	BUENAVENTURA	Caffe 7 No. 48-01 Veneda Bella Vista Transversal 47 con carrera	1,614,458,142.00	1,614,458,142,0
135	BOLIVAR	CARTAGENA	Diagonal 22 No. 28-260 Bosque Sector El Prado Edificio - Bodega	468.360,700.00	468.360.700.0
130			····		
136	BOUVAR	GARTAGENA	Carrera 33 No. 26-19 officina 503 Edificio Banco de Bogstá 6-C	51,500,000,00	51.600.000,0
137	BOUVAR	CARTAGENA	Camera 33 No.26-19 eficine 504 Edificio Banco de Bogotá 6-8	47,300,000,00	47,300,000,0
138	BOLIVAR	CARTAGENA	Carrera 33 No.26-19 oficina 505 Edificio Banco de Bogotá 6-A	57,980,000,00	57,980.000,0
139	BOLIVAR	CARTAGENA	Camera 33 No.26-18 oficina 703 Edificio Banco de Bopotá 8-C	50,400,000,00	50,400,000,0
139					
140	BOLIVAR	CARTAGENA	Carrers 33 No.28-19 oficine 704 Edificio Banco de Bogotá 8-8	46,200,000,00	46,200.000,00
141	BOLIVAR	CARTAGENA	Carrers 33 No.26-19 oficine 705 Edificio Banco de Bogoté 8-A	56,680,000,00	56,680,000,00
142	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-129 Avenida Daniel Lemaitre La Matuna	1.645.257.000,00	1,845.257.000,00
143	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-67 Garaja 210	11,500,000,00	11,500,000,00
144	BOLINAR	CARTAGENA	Calle 32 No. 10-67 Garaje 330	11,000,000,00	11,000,000,00
145	BOLIVAR	CARTAGENA	Calla 32 No. 10-67 Garaja 472	10.500,000.00	10,500,000.00
146	BOLIVAR	CARTAGENA	Calle 32 B No. & A-23 La Metura	166,500,000,00	166,500,000,00
147	BOLIVAR	CARTAGENA	Carreters to Cordialided Correlito	271.956.500.00	271.956.500.00
			Calle 15 No. 12-57		
148	CAQUETA	FLORENCIA	Galle 15 Cerrare 13 (Resolde)	868,547,600,00	668,547,600,00
149	NARIÑO	TAMINANGO	Calle 8 No. 0-53 Predio El Palmar Corregimiento el Remalino	288.805.600,00	289.605,600,00
150	QUINDIO	ARMENIA	Cafe 23 No. 15-65 Aparcadero 14 Sotano Edificio Aparcaderos	3,000,000,00	3,000,000,00
	QUINCIO	ARMENIA	Pileo Culte 23 No. 15-45 Aparcadero 16 Solaro Edificio Aparcaderos	3,000,000,001	3,600,000,00
151	***************************************		Pileo Calle 23 No. 15-45 Aparcadero 15 Pileo 6 Edificio Aparcaderos		1-10-000 (100
152	QUINDIO	ARMENIA	Plan	4,300,000,00	4.300.000,00
153	QUINDIO	LA TEBAIDA	Km 7 VIa al Aeropuerto El Eden	1,002,393,000,00	5.002.383.000,00
184	VALLE	BUENAVENTURA	Cerrera 19 E No. 6-90 Edificio al Tabor	1.547.978,000,00	1,547.978,000,00
155	VALLE	ROLDANILLO	Carrera 5 No. 15-47 Lote Manzana B Urbanización Los Pinos	4,900,000,00	4,900,000,00
156	GUAJIRA	MAICAO	Calle 11 No. 19-10 d Calle 13 No. 19-53	1,756,542,800,00	1,786,542,800,00
157	TOLIMA	MAGUE	Vereda el País Fracción La Celba Barrio El Salado	682,579,000,00	682,579,000,00
			Carrera 3 A No. 14-41		100000000000000000000000000000000000000
158	TOLIMA	IBAGUE	Cafe 14 A No. 3 A-97	412,989,000,00	412,989,000,00
159	HUILA	PITALITO	Celle 10 No. 7-20 E	477,621,300,00	477,621,300,00
160	VALLE	SAN PEDRO	Calle 2 Avenda 6	140,110,900,00	140,110,900,00
161	RISARALDA	SANTA ROSA DE CASAL	Calle 13 No. 14-38 (Interior)	177.112,500,00	177,112,500,00
162	VALLE	TULUA	Camera 40 entre calles 43 y Avenida Garten	197,961,000,00	197,961,000,00
163	SANTANDER	BUCARAMANGA	Calle 31 A No. 31-10 Apto 502 Unidad Residencia (RAZU P.H.)	151.200,009,00	151,200,000,00
mand man	VALLE	BUENAVENTURA	Barrio la Austra Calle 7 No. 48-01 Vareda Bella Vista Transversal 47 con carrera	1,614,458,142,00	1,614,458,142.00
184			48		100000000000000000000000000000000000000
165	GUNDINAMARCA	FUNZA	Vereda Cerrito y M.E. 50C-1711269	650,342,900,00	650,342,900,00
168	MAGDALENA	BUAMAL	Carrera 2 No. 3-64	3,375,000,00	1,850,000,00
167	GUNDINAMARCA	BOGOTA	KR 13 26 48 LC 1	2,176,135,680,00	2,178,135,00
168	CUNDINAMARCA	BOGOTA	CL 109 15 63	1.812,820,000.00	1,812,820.00
169	CUNDINAMARCA	BOGOTA	CL 35 SUR 78 A 14 (NUEVO)	436.690.000.00	538,260,000,00
170	CAQUETA	FLORENCIA	KR 10 5 A 19 / 23	290,600,000,00	290,000,000,00
171	ANTIOQUIA	MEDELLIN	KR 76 No 30A-36 LOCAL 30A-44	99,890,000,00	99,890,000,00
172	NARING	PASTO	CL 8 N 32A-91	2.777.000.000,00	2.800.000,000,00
173	N.SANTANDER	CUCUTA	AV GRAN COLONBIA 2 E 82	6,640,000,000,00	8.320,160,000,00
174	NARI90	TUMAGO	Calle 13 No. 8-59	95,309,000,00	100,000,000,00
175	HUILA	Saladoblasco	KR 5 # 1 = 26	95,883,150,00	94.247,600,00
176	VALLE DEL CAUCA	Cell	CL 11 #7-02/24 GARAJE 1	12,355,000,00	12,355,000,00
	VALLE DEL CAUCA	Call	CL 11 #7-02/24 GARAJE 2	12,390,000,00	12,390,000,00
	VALLE DEL CAUCA		CL 11 #7-02/24 GARAJE 3	12,390,000,00	12,390,000,00
*****	VALLE DEL CAUCA		CL 11 67-02/24 GARAJE 4	12,290,000,00	12,390,000,00
	VALLE DEL CAUCA		CL 11 #7-02/24 GARAJE 5	12.390,000.00	12,390,000,00
					12.390.000.00
	VALLE DEL CAUCA	·}	CL 11 #7-09/24 GARAJE 6	12,390,000,00	
****	VALLE DEL GAUCA		CL 11 #7-02/24 GARAJE 7	12.390,000,00	12,390,000,00
	VALUE DEL GAUCA		CL 11 \$7-02/24 GARAJE 8	12.390.000,00	12,390,000,00
	VALLE DEL CAUCA	***************************************	CL 11 67-02/24 GARAJE 9	10,824,000,00	10,824,000,00
185	VALLE DEL GAUGA		CL 11 #7-02/24 GARAJE 10	10.614.000,00	10,614,000,00
186	VALLE DEL CAUCA	Call	CL 11 #7-02/24 GARAJE 11	11,323,000,00	11,323,000,00
107	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 12	12,915,000,00	12,915,000,00
-	VALLE DEL CAUCA	Call	CL 11 #7-92/24 GARAJE 13	12,915,000,00	12.915.000,00
188					
	VALLE DEL CAUCA	Cali	CL 11 #7-02/24 GARAJE 14	12,915,000,00	12,915,000,03

	h		Total	69.696.961.743.00	64.894.675.871.00	
201	BOLIVAR	SANTA CATALINA	Cl 16 No. 16 23	62,518,000,00	63.000.000,00	2,02
201	MAGDALENA	SALAMINA	CL 8 No. 203	17.040.000,00	20,500,000,00	2.02
200	BOYACA	MONGUA	VO CENTRO	8.440.000.00	6.440,000,00	2.01
199	QUINDIO	Calarca	AIRAM AJ OV	9.850.400.00	9,850,400,00	2,01
198	BOYACA	tza	KR 4 4 10	13.500,000,00	21.240.000,00	2.01
197	BOLÍVAR	Sopiaviento	CL 108 1-20	33.472,735,60	41,797,380,00	2.01
196	PUTUMAYO	Coldn/Mat.4401198	Golon/Mal.44011984	50,225,500,00	47.376,960,00	2.01
195	PUTUMAYO	Color/Mat. 4401697	Colom/t/ast.44016971	18,109,400,00	2,600,000,00	2.01
194	SANTANDER	Sualta	CL7 KR 6	16,025,000,00	16,020,000,00	
193	NARIÑO	Contadero	CALLE 4 Nº 4 - 56	50,712,500,00	77,352,500,00	
192	NARIÑO	Pasto	SIN DIRECCION PATTO 2	18 200 000,00	15,708,000,00	
101	VALLE DEL CAUCA	Call	OL 11 #7-02/24 GARAJE 16	12.915.000,00	12,915,000,00	

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRÍZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM ILICIO TOS

EM	OBUGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL	DEPENDENCIA ENCARGADA
		SI	NO		
1	Recepción, administración y enajeración de las activas (incruebles, muebles, menetarios, cartera, cardiagentes no afectos al servicio de telecamunicaciones de propiedad de telecam en liquidación y televaciósidas en liquidación.				
1.1	Con miación a la recepción de los activos	_			
	CONCRETE OF THE STATE OF THE ST				
i i	Recibir la propiedad y por comiquiente la tenencia de los bienes fisialcomistico a través de una relación de las mismos y por el vuice registrado en los estados firancieros de los entidades fisialcomisentes de maneros automásica al momento de la celebración del prosente centrato. Queda entendido por las partes que la transferencia de la propiedad está súgico a las formulidades de ley que exilja la naturalaza de los bienes que as transferencia de patrimonio audónoseo.	×		El PAR recisió 188 inmuebles, de los cuales al 31 de julio de 3030 quedan 2 inmuebles los cuales corresponden a: li lote levados (Buenveentura), li lote levados (Buenveentura), li inmueble con madida cautelar inscrita en el folio de matricula lo que implde su venta (flusaganugi),	
		_	-		INNE .
b	Elaborar y suscribir los documentos púlnicos y privados que se requieran para formalizar la transferencia de los activos no afectos al servicio de selecomenicaciones de propiedad de TELECOM EN LIQUIDACION Y TELERACICIADAS DI LIQUIDACION que integrarán el patrimonio autónomo.	×		Se elaboraron los oficios de transferencia y se recibieron las calificaciones de los mismas, contando con el apayo de las aflorentes Unidades Involucradas y, con los centroles y autoribaciones requeridas, tales como los stármies ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Nocarias, pago de Impuestos, etc.	
1		_	_		INM
r	Resilizar anne las autoridades compenentes o particulares, cuando sea del caso (Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Depósitos Centralizados de Valores etc.) las difigencias recesarias para la formulizado de la transferencia de los bienes fideiconsido.	*		Se elaboraron los oficios de transferencia y se recizieran los calificaciones de los mismos, contando con el apoyo de las diferentes Unidades involucradas y, con los controles y autoritaciones requeridan, tales contro los trámites ante la Oficina de Registro de instrumentos Públicos, Notarias, pago de impuestos, etc.	6500
_					INM
ď	Racibir la propiedad de los activos no afectos a la pressación del servicio de telecomunicaciones que debas transferir textoros al precenter puntimonio autónomo de neramentos «Fide sepocialmenta Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP., con las salvedades que se indica en el numeraj 3.7 DISPOSICIONES TRANSCROPIAS de la presente disculad así como sucerbir los documentos y ejecutar los tentraries que se requieran para el perfecçionemiento de dicha transferencia de excerdo con la naturaleza de caste activo.	×		Al 31 de Jalio de 2000 el 9AR ha recibido ficiamente de mases del PARAPAT y otras estitulos os batal de 23 inmolètes disede el año 2066 de los cuales a la feche quedan 22 immastées de los recibidos del PARAPAT y 2 de la Liquidación, para un total de 23 immastées, Mas un lemastée NO Irrichidos en el acuerdo de Terminación del Cantrato de Explotación, Cucatilla. Para un total de 30 immastées.	
					INM
e	Recibir fisicamente los activos no afectos a la prestación del servicio de telecomunicaciones, que se transferem el presente patrimonio autónomo de remanentes «PAP», por parte de terceros, esi como susciribir los respectivas actas y ejecutar tos trámitos que se requieran paro su adecuado recibo de amendo con la nuturaleza y el estado de cada activo.	*		Los bienes transferidos se recibieron fisicamente, mediante Acto de conformidad con el Centrato de Fiducia Mercanti sucrito, para la Administración del PAR, Durante el mes de septiembre de 2013 se efectulo la recepción física de la immuebles mediante Acta. Troitra y refe (36) innucibles recibidos per parte del PARAPAT en el 2017 y 13 innucibles mediante Acta. Troitra y refe (36) innucibles recibidos per parte del PARAPAT en el 2017 y 13 innucibles mediatos de COUTEL en 2018. Y un (1) innucible os incluido Acuerdo de Terminación del C.E. en febrero de 2019	
	The selection of the first transfer of the selection of t		-	En el momento de inicio del PAR se abriecon 135 cuentas bencarias, a la fecha han sido afectadas en	ISM
	Abrir y administrar adecusadamente las cuentas bandarias en donde se recibirán los recursos liquidos que se transferan al patrimonio ausócomo:	*		su mayoria por los embargos ordenados por Despachos Judiciales por concepto de Tutelas de	FIN
ι	p. Nocibr de forma automática del Porimensio Autónomo -PASAPAT- la prepiental de los immunites, teneres y demás activos qui evagos miento declaración o afectico a dereción de refocumunicaciones con el fini de maltinidos, para que su producto sea destinado al cumplimiento de la finalidad del patrimensio autónomo de remanentes -PAR- Para sul efecto debede sucoribir los documentos y ejecutar los trámities que se requieran para la formatización de deba transferencia, de acuelado do nile antamidente de cada activio, así como sucoribir los actas y ejecutar los actos que su requieran para se adecuado récibo fisico, de acuerdo con la antamidente y ejecutar de cada activo.		×	En cumplimiento del Acuerdo de Terminación del Centrato de Explotación, relacionado con el sucho de los inmuebles objeto de devalución, el PAR - Telecom ha recibo la sotalidad de los 55 inmuebles. FINALIZADO	
h	Registrar en la contabilidad del Patrincenio Audóromo de Remarentes -PAR- los activos Fidelconstidos que se transferán al moneroto de la celebración del contrara de fiducia mercandi, ad como con posterioridad legresen a ésta, en subcuentes por cada una de las entidades en Engletición estas son: TELECOM EN DIQUIDACIÓN, TELAMENRA EN LIQUIDACIÓN, TELAMENRA EN LIQUIDACIÓN, TELAMENRA EN LIQUIDACIÓN, TELECALARCA EN LIQUIDACIÓN TELECALARCA EN LIQUIDACIÓN. TELECALARCA EN LIQUIDACIÓN TELECALARCA EN LIQUIDACIÓN.		*	Una vez se redibieron todos los bienes se realizó la consabilización de los 186 inmustibles, toda vez que dentro de las bienes recibides, 4 eran de propiedad de la Nación los cuales fuscos devaelbos a al nacios, FINALIZADO	Α

362

TEM	OBUGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL	DEPENDENCIA ENCARGADA
t	En caso que aparecieren con posterioridad bienes no afectos a la prestación del servicio de tolecomunicaciones, o bienes que hayan sido declarados no afectos al servicio por parte de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. La prosjeded de los mixinos se transferirá de masera automática al positivacios autónomo de resmanetes: PARE. La praterior, in perplicido de que se infectio sa vinosetto austica, así como los titúreitos necusarios para el perfeccionamiento de la transferencia de la propiedad por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PARE Para lo ameritor, se tandirá en cuenta lo selvalado en el numeral 3.7 DISPOSICIONES TRANSFICIONAS de la presente clássica.	Si x	NO	Al 31 de julio de 2025 el PAR ha recibido fisicamente de manos del PARAPAT un tiosal de -73 Immuellas desde el alto 2014 de los cuales quadas 27 al 31 de mayo de 2000, 28 immuelles, de parte de la Squideción quedan 2, para un total de 28 immuellas. Y un immuella NO incluido en el Acuerdo de Terminacion del Contrato de esplotación, para un total de 30 immuellas.	
2	Con relación a la administración, custoda y mantenimiento de los activos				INM
	Defender los bienes fideicomisidos judicial o sotrajusticialmente. Ante cualquier amenura, perturbución o la realización de actor que intenten contra su integridad y conservación o, contra la propiedad o tenencia de los mismos, Esta actividad se malizara con cargo a los recursos fideicomisidos.	×		El PAR ha adelantado las acciones policivas entes de los rehindicatolos o restitución de los termadáes con invasión o en artiendo. Para el mas de julio de 2000 no se inició ninguna acción	
>	Ejercer la debida representación de los intereses del patrimonio autónomo de remanentes -PAB- dentro de los procesos administrativos y/o judiciales que se alcolen para obtener el necusido de la castera o de contrigencias extras a travels / de los apoderacios que se tayan constituido por las emitades controtantes o que se canutituyan en el futuro por parte del patrimonio autónomo de remanentes -PAR.		×	Destro de las estritingials que fus implementado el PAR para recuperar la cartera de servicios, se restitur los plunes de albis y de cobro prepuridico a través de empresas especializadas. A la fecha no existe cartera de servicios terárendo en cuenta que flux vendida en el mes de noviembre del 2009. PINALIZADO	
	Realizar con relación a la cartera o las contingencias activos transferidas al patrimonio autónomo de remanentes -9AR-les controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas por cada deudor	×		Los pagos de los devidores fueron confrontados con los extractos bancarios y registrados en el sistemas Aries Servicios, a julio de 2020 no existe saldos por cantera de servicios. Per otro lado está sendiente el pago a fuero dal PAT del Lasdo Arbitral proferido contro Edintel por cuanto el proceso se encuentar an el Concejo de Espado.	
đ	Realizar los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las políticas que apruebe el combé- fiduciante en relación con la cartera o las contingencias activas.		×	Previu aprobación del Coretté Fiduciario, se implementó un plan de alivio que conconó el 100% de interceso y 40% de capital, a la fecha no existe cartera de servicios. Estos alivios fueron autorizados por el Corrato Fiduciario el 25 de Abril de 2008, FINALIZADO.	rie .
	Impurar ios abonos que realices los deudores a fisero de TILECOM EN URUDIDACION Y LAS TELESOCÍADAS EN UCUIDACION en el siguiarne orden (0 deudores varios, (0) intereses moratorios si los hubiere, (81) Intereses de plazo o corrientes y (N) capital		×	Los pagos de los deudores fueron registrados en cado unos de los cuentas respectivas, se reflejan en la cuenta de balance "deudores". La cartera fue vendido en el año 2006. FINALIZADO	x
•	Hiclar o continuar las procesos y trámites necesarios para el recaudil de la cartera fideixamitida, con cargo a los recursos del fideixemiso mediante la contratación de abogados extensos u otros mesamismo de conformidad con las políticas adoptadas por el CDAITE FIDUCIARIO las que tendrán en cuenta la ediad de la cartera vendida		×	El 20 de noviembre, se celebró el contrato de cartera de congraventa entre el PAR y Bohnser mercado do capitales S.A. Il Contré Pidicaloir mediante Acta 34. del 27 de mayo de 2000, apredo la sentra de cartera de Fendes Especiales, sujuicados de Mufraz Abagadon sin Maria Coste 36 de siartí de 2001 y esta cadió los deschos de congra al Fidelomiso Alfanza Konfigura, el contrato de compresente a eligadó el 30 de junio de 2008. PAULIZEDO	~
a	Administrar la base de datre y los aplicativos tecnológicos relacionados con la administración de la cartera transferida al Patrimonio Autónomo de floramentes 54-46., dando el apoyo legistico y operativo necesario para poner en marcha tales aplicativos per pare de la FIDUCANE.		×	El PAR, registro redos los abonos de las desderes de cartera servicios en el sistema aries, hista la ferira de la venta, es decci, itanta octubre de 2001, en el caso de Cartera de Foedos Especiales y el 20 de moviembre de 2009 por a laso de la Cartera de Servicios, PHANIZADO	x
h	Aplicar las políticas de enajeración de la cartera fidelcontrista que adopte el Comite Fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realizon atendiende las condiciones del mercado para procedor a su efrecimiento con sujeción a las instrucciones que para tal efecto imparta dicho Comité.		×	En apicación de las políticas aprobatas por el Comité Fiduciano, el Comité Fiduciario en Acta del 10 de julio de 2005, una sur reclicitas las ofertas presentadas por CSA y BOHMER MERCADO DE CAPITALES, texoneció el monto plantesido por el BOHMER MERCADO DE CAPITALES al ser superior al ofertado por CSA, INMIZEADO.	x
i.	Realitar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se inicien para el recaudo de la curtora, solicitande informes periódicos a las firmas entangadas de las labores de colorana y/o abegadas externos controtadas estendendo con campa a los recourses felecionetidos del partimorio audidenna, los gastos y costos que se decretar en desarrollo de los procesos judiciales y/o administrativos, o de otro tipo, así como los henorarios que se causes.	×		Teriendo en cuanta que la cartera de servicios fue vendida en septiembre de 2023, el PAR continúa hacióndole reguirriento a los precesos ejecutivos que de acuerdo al deserrado de la deputación de procesos están por cuámbrar, para reguidamente cederlas a los compradores. Para el mes de julio/20 se encuentran o procesos pendientes de que el Despacho resioulva active la solicitud de cesión realizada por el PAR.	
E	Levantar las garantias que se habiteren constituido por los deudores una vez se hayan extinguido las ubligaciones por las cuales fueron otorgadas y se haya expecido el correspondiente paz y salvo-			Durante el mes de julio del año 2020 se protocollad el levantamiento de (2) hipotecas.	
					59

EM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL	DEPENDENCIA ENCARGADA
		SI	NO		
R	Ejercer los derechos respecto de las acciones porticipaciones a otros derechos transferidos al Patrimonio Autónomo de Remanetes «PAR» por parto de TELECOR EN LIQUIDACION Y LAS TELEASOCIADAS EN IDQUIDACION, de cenformidad con las instrucciones que imparta el COMITT RELICARIO En caso que estas instrucciones sean insplicientes, los derechos politicos se ejercarán bajo el critario de un bases profesional de servicios financiaros y siempre en vintrés del Patrimonio Aucónomo de Remanentes «PAR».	×		El PAR, ha ejercido los derechos interrentes a los acciones que posse de acuerdo a las instrucciones del Corrite Fiduciario, asistiendo a las Asambleas Generales de Accionistas. Al cierre del mes de julio de 2010 no se presento ninguna accion ordenada por el coesta fiduciacio	670°
	Efectuar la labor de enajonación de las acciones participaciones, inventiones y obres devechos transferidos al Patrinordo Audónomo de Bermanerios «PAR» por partir de TELECOM EN LIQUIDACIÓN Y LAS TELEBACICIADS EN LIQUIDACIÓN (de custimited con los instrucciones que para el efecto imparta el COMITÉ REUCLARICO, las disponiciones régentes y la ley de circulación que corresponde a la saturaleza de estas acciones participaciones inversiones y otros desechos	×		EL PAX, ha adelantando el proceso de enigimación de la participación accionaria en las diferentes empresas, e. El 24 de enero de 2020 y el 31 de enero del 2020 (Pietconfermodis), se efectuarion rearriences organizadas por el Milhiro, con las oficina de Participaciones del Milhisterio de Astalenda y Crédito Público con el fin de determinar el procedimiento de entriga de las Acciones de 472 que passe el PAX Telecon, al Milhiro (PORDA), termindo an cuerta que le MINITO: con las puedes que obstetra la caldad de vigilante A travels de comide fiduciario 188, se propeso la intendermoda gratulta de la occión que posee el PAX En 472 al Minito, propuesta que fas aceptada por el comidi fiduciario del pasado 22 de altri de 2020, se haira la trainferencia corresponsilente de acuerdo al tramite que se regulero.	DIN THE
m	Ejecutar les demás actos que le imponga su condición de vocera del patrimorio autónomo titular de las acciones, participaciones u orros denochos			El FAR ha estado presente ejecutando los actos que establecan la condición de titularidad en cada una de las empresas de las cuales poses acciones, asistiendo a las Asambleas de Accionistas de accendo a la convocatoria, relación que aparece en el puesto.	
	Recursor Squides				EN
п	Administrar los recunos liquidos y el portafolio que se transfora al Patrimenio Audinomo de Reinamentes- PAR- en formo simultánea y separada a los portafolios de los demás fideiconisos que administre y de los recursos propias Las recursos liquidos podrán inventine en los Fondos Comunes administrados por la PODICURIAL CONTRATISTA siempre y cuendo cuenten con una calificación de riesgo crediticio igual a AAA y de marcado metor o igual a dos (2)	×		Se ha nastrado la inversión de los recursos en las carteras colectivas de Pidasgraria S.A., y de fisiodaria hopidar S.A. y un caentas de altores bascando la major rentalificad y aeguridad, se han inalizado inversiones en TES de corto plates con las recomendaciones dadas en su numento por parte del Comité Fiduciario, a optimizar los rentificientos de las inventiones. (Pulificas fijades en Actas de Comité Fiduciario No. 19, 25 y 32/35/25/35/35/35/305).	
o	Administrar e invertir los recursos del Patrimonio Autóricano de Remanentes - PAR- en activos de alta regunidad rentalitidad y liquidas, de acuerdo con las autorizaciones y restricciones impartidas por la Superintandencia Bunicaria y con la política establecida por el Comité sin garentizar por esta gestión un resultado determinado:	×		Se han realizado inversiones en TES corto plazo, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Correte Piduciario.	FIN
	Administrar la liquidez que periódicamente ingrese al Patrimonio Autónomo de Romanentes -PAR- destinada a ser invertida, de sal manera que a través de una adecuada planeación financiera y la elaboración de presupuestos anuales el patrimenio siempre cuerce con los necusas necesarios para acender lins pagos a su sargo, en armonia con las fuentes de recursos que alimenten el presente histómonio. Autónomo.	×		51 PAR elabora el presupuesto anual y lo presenta al Comité Hibutario, pora su aprobación (Presupuesto Aprobado vigencia 2030). Actas de Comite Hibutario No. 183 del 27 de noviembre de 2019 y 195 del 29 de noviembre 2020 y 195 del 29 de novembre 2020 y 195 del 29 de noviembre 2020 y 195 del 2020 y 1	PIN
4	Brindar asesoria corosijo e información en materia de administración del portafisito del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- en el seno del COMITÉ FIDUCIARIO	×		En los eventos que el Combé Fiduciario ha solicitado la asesoris en la parte financiera, la Fiduciario la ha brindado a través del Gerente de Inventiones.	FIN
e	Formular con base en el seguimiento germanente dal muncado financioro y de valores, en el seno de las resintines periódicas del COMITÉ ROUCLARIO las recemendociones a que haya lugar sobre las políticas de administración del portatollo y recursos del Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAS-	*		En ios eventos que el Comité Fiduciario ha solicitado la asesoría en la parte financiera, la Fiduciaria la ha brindado a través del Gevente de Invesiónes, sal como se evidencia entre otras, en la rounión del Comité Fiduciario No. 32 del 18 de marzo de 2008 y otras.	221
	Acatar les politicas de inversión que se definin dentro del CONETE FIDUCIARIO de acuerdo son las disposiciones vigentes:	*		La l'iduciaria como afiministradora del PAR ha venido cumpliendo con lo estableccio en el Contrato de Fiducia Mercantil en lo relacionado con el terro de Inventones, addicioalmente se han tenido en cuerta las reconselecciones dedas en materia de manejo de los recursos por parte del Coesta: Hadiciato, de las impartistes entre otras en el Acta 25 del 16 de octubre de 2007 y el Acta No. 32 del 18 de marzo de 2508 y otras.	Since
t	Prejementar la estructura organizacional y administrativa que se requiera para el manejo integral de los recursos y/o del portafolio de inversión que conformen el Patrimenio Autónomo de Remanentes -PAB- de acuerdo a lo ofertudo:	*		El PAR cuenta con la Uridiad Administrativa y Financiera la cual es lo encargoda del manejo de los recursos del PAR, adicionalmente l'iduagrarie S.A. ha colocado a disposición durante la vigencia del Contrato la infraestructura necesaria para el maneja y control del portafolio de inventanes, el cual es administrativo por mesa de invenciones.	
	Immunities				FDS
	AND THE RESERVE OF THE PERSON				

MÁLISIS CUMPI	MARKETON	seconds	ne ne	INA PROMI	 ******	-	

EM	OBUSACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL	DEPENDENCIA ENCARGADA
_		9	NO		
u	Realizar inspecciones occiarres periòdicas a los inmuebles que conformen el patrimonia aunénomo de remanentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir invasiones u occupaciones de hecho.			El PAR ha efectuado las inspecciones ocidares periodicas a los predios de su prepietad, con el fin de verificar su confición fisica y continuará realizandoles hasta la focha en que ya no queden predios. En el mes de julio de 2000 NO se lleharron a cabo visitas a los inmanteles, perparte de los funcionarios del PAR, en atendión e las disposiciones galbernamentales rebucionadas con el CDVID 19, entre las que se destaca la limitación a la mobilidad, terrestira o elevia a nivel nacional.	
	y cancelar oportunamente las declaraciones de impuesto precial en la aportunidad prevista en la ley au como la valorización por contribución general e local que Rejarre a cousane por las entidades territoriales donda se encuenten obicadas los intruebles, así como cualquier doto tributo que reciaja sobre los biena- que es transferirán al patrimiento audidento de remanentes. PARE Todo la anterior con cargo a los necursos fideicentribos. De no existir recursos para el eletino le friduciana estará obligado a cumplir la obligación de presentación de la declaración del inspuesto más no acumisti la obligación de su pago.	×		Al 31 de julio de 2020 el PAR canociado el impresto predial de 25 inmuebles. 2 municipios no han dede respoesta a la solicitud de emisión de los recibos de impuesto predial, que son el Remelino e 8sa. 5 immedios estas en refiguidación per desagregación de totes de mayer extención, Baransa, Campo de lo run, Sabansiang a Mantamanes, Il Mesquera Narifin, No Cobra Impuesto predial. Se incluyen de pago Salamina y Santa catalina que fuezon enajenados.	DOM
×	Cancelar oportunamente los cargos por servicios públicos y administración de los inmuebles que coeforman el patrimerio autónomo de remasentes -NAP- con cargo a los recursos fideicontilidos siempre y ouando estos no se encuentren amendados o entregados a un título que comespondiere su cancelación al taxestor y/o poseedor.	*		Al 31 de julio de 2020 el inmueble de Fusagasugá, ENEL presento factoria con alto consumo lo que llavó a verificación de equipos (Reposiciones) y solicitud de ajuste de los valores coberádos. Al 33 de julio de 2020, el PAR continua reclamantes de ELE/RICADE per cobros insérbidos de energia eléctrica, alvanbrado público, recidención de basucas y sobretosas cobradas en Campo de la Cruz, el inveseble ha sido objeto de kivación.	
	Recaudar judicial y extrajudicialmente las remas generadas por los inmuebles arrendados que conforman si Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAP, con cargo a los recursos fideicomátidos	×		Al 31 de julio de 2020, el intrueble de Zipacon genera legresion por arrendamiento de 4 mti ⁻ cuatrados por volor de 5409,599 mensuales y el immueble de Cucutilla arrendado por \$714,000 por 75 mti ⁻ cuadrados, citras induyen IVA.	INM INM
r.	Adelantar la postión de amendamiento de los inmuebles fidekomitidos, cuando su emajezación no haya cido posible en un periodo razonable de tiempo en la forma que lo determine el COMITÉ FIGUCIARIO	×		Al 31 de julio de 2000 todas las gestiones están encaminadas a la venta. Posteriormente al agotar esta opción, se entraria a estudiar la opción de amenda:	
	Tomar las medidas de seguridad y protección física y juridiça de los intrusbles que conforman el patrimenia autónomo de remanentes ARA. En los casos que se cuente con contratos de seguro y vigilancia vigentes al carre del proceso legislidando de las entidades contratantes los mismos se cederán al Potrimonio Autónomo de Remanentes PAR».	x		14 immuebles del PAR quentan con vigilancia a julio 31 de 2020 Igualmento 11 de entos se entuentran amparados mediante polítro todo riesgo PTME contratada con MAPFRE SEGURDS.	100
	Participar en las Asambleas de Copropietarios representando los derechos de los inmuebles incegrantes del Patrimonio Autónismo de Remanentes -PAB-	*		Al 33 de julio de 2020 , el PAR no cuenta con innuebles en los cuales deba asistir a Asambleas de Copropletarios	DM .
ots	Promover la conversialización de los Innueleles instituyando la realización de contactos con potenciales adejamentes, se estribición y determinación de las condiciones de enigentación, previa autorización del COMETE FIDUCIANIO La attendor, sin perjuició de los conversios o contratos que existe el fiduciario personas naturales o jurificas expertas en la convencialización de inmuebles cuyas relaciones se somaterian a lo pactuado en diches convenios o contratos con sujeción a las políticas que imparta el COMITÉ FIDUCIANIO.	*		El PAR ha venido desarrollando las actividades de comenzialización y enzienación de los activos. A julio de 2000 ya fueron vendidas 26 inmusibles uticodos así: 1 en Saladoblanca, 3 en San Jose de Sualita, 1 en Coesadero (Nurido), 1 en la ciudad de Pasto, 1 en la ciudad de Cúloria, Municipio de Sopluviento, 16 en Culi, 1 en Isa, 1 en Calarca, 2 en Colen, 3 en Mongua, 1 en Salamina y 1 en Senta Catalina.	Total .
pe:	Propurur, elaborar y suscribir los documentos legales que se requieran para la venta y/o esajenación a cualquier titula que autorice el CDMITÉ FIDUCIARIO sobra los immuebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Romanentes -PAD-,			Las políticas de venta parmiten vender bienes de forma directa sierapre que el volor de venta sea superior al 90% del avalvio. Cisció suspendida la venta de inmueltes financiados y a partir del nes de agostro de 200, para todas las yextes se esiga un agan minien inicial del 10% sobre la visor de la venta como arras de retrustación cuando no sea de contado. Las políticas vigentes son las últimas mencionatas.	2700
ld	Atender cualquier requerimiento para defender los immedias fidecomitidos así como dar respuesta oportura a los requerimientos que puedan formular las associadas administrativas civiles municipales y/o distritutes, respecto del lugar dende están ublicados tales immediales buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fidecomitidas.	ř		menocenzasa. Al 13 de julio de 2020 se dianon los responestas oportunia a todes los respuertenientos que han llegado relacionados con los bienes inmuebles del PAR. En zu mayorla son requerimaintos para solicitar información sobre los marmos ya sea con intenés de compra o en donación por parte de los Musicipias.	INM
	Actualizar de conformidad con las normas legales vigentes los avaldos de los trienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la consubilidad del fideicomiso. Los costos que demanda las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitidos.	*		Se ha gestionado la elaboración de los avallio de los inmuebles recibidos. En el mes de julio de 2020 y en atención a la suscripción del Acta de Levantamiento de Suspención del contrato 034-3020, se problemon 4 mayors avallos para un total de 10 malsios recibidos, espalando 1 tromado no recibiar.	INM
	Mychies				INM
ff	Resitar inspecciones coderes periódicas a los activos muebles integrantes del patrimordo autónomo de remonentes -PAR- para verificar su estado de conservación y prevenir su deterioro destrucción sustracción y/o perdida En todo caso se seguinán las instrucciones que imparta el Comité Histudario.			Sobre bienes muebles el PAR ya no nealiza inspecciones oculares por cuanto a la Fecha no queda ningun centro de acopio pendiente de venta	
-					INM

365

TEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL	DEPENDENCIA ENCARGADA
		91	NO		and the second s
æ	Presentar y carcelar oportunamente las declaraciones de impuestos de acuerdo con la naturaliza de los bienes muebles que carármen el patrimonio autónomo de Remanentes -PAR. De no existir recursos para el existra le facionarie estra ó elegida a cumplir la obligación de presentación de la declaración del impuesto más no acuentrá la obligación de su pago.	×		No se cancela ni presenta ningura declaración de inquestos por bienes muebles.	DM
th.	Cancate oportunamente los cargos por custodia vigilanda manteninidente y demás eroquiciones relativos a la administración iningral de los activos muebries que conforman el patrimonio autônomo de flemanantes - PAR-	*		El PAR sólo cuenta con los bienes muebles en la unidad de gestión que están a cargo de los fundiorarios del PAR, estos bienes muebles cuertan con el servicio de custoda y protección con la empresa de vigilanda VSE contribuda por el PAR quien a su vez custodian las lestalaciones donde fundiora el PAR en la ciudad de fisopola.	ka wax
1	Recaudar judicial y estrajudicialmente las runtas generadas por los activos muebles que conforman el Potrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- con cargo a los recursos fideicomitidos.	*		No se recoude ningún ingreso por concepto de rente de muebles.	RECHUM
ı	Adelantar la gestión de arrendamiento de los muebles fidelcomitidos cuando su unajenación no haye sido posible en un periodo razonable de tiempo, en la forma que lo determine el COMSTE RIDUCIARDO.			No se entregan en arriendo muebles, por contar únicamente con los que se utilitan para la operación del MAL.	nativistica Linearity
iá.	Tomar las medidas de segundad y protección física y junidica de los blenes muebles integrantes del patrimosis autóporno de femamentas -PAR- En los casos que se cuente con contratos de segunos y de viglianda vigentes al clarre del proseo liquidatorio suscritos por las entidades contratantes estra se subrugarán al Patrimario Autóporno de Romanentes -PAR-	*		Los bienes muebles que están en uno cuentan con una pólita Todo Riesgo PRME con vigencia hasta el 29 de febrero de 2020. Adicionalmente se suscribió un costrato con la empresa de vigilancia VISE Utili que cuentra con dos vigilantes diumos y un cliculto de camaras de vigilancia para prevenir inconvenientes redicionados con huntes o perdidas.	BEC HUM
ıt	Promover la comercialización de los activos muebles incluyendo la realización de contactos cos potenciales adqualizantes, su exhibición y determinación de las condiciones de enajeración, previa autorisación del COMPE FIDUCIANO. La anterior, sin perjusión de los conventos o contratos que celebre el fiduciario con personas naturaries o jurificios expertas en la comercialización de muebles, cuyas relaciones se sementeria a lo partado en dichas convenido o contratos con sujeción a las políticas que importa et COMPE FIDUCIANO.	*		Las modèles se fun comenzalizado y ensignado de acuerdo con las políticas establecidas para sel fin.	REC HUM
ries.	Preparar, elaborar y succetar los documentos legales que se requieran para la venta y/o enajenación al custiguier titulo que autorios el COMITÉ FIDUCIABIO sobre los muebles que conforman el Patrimonio Autónomo de Remanentes - PAR:	ě		Teriendo en cuenta los procesos establecidos para la suscripción de documentos, se resistan acciones lagales con controles y autorizaciones necesarias para la correcta venta y posterior entrega de los muebles.	REC HUM
rain	Abender cualquier requerimiento para defendar los bienes muebles fidocemitidos así como dar respuesta oportima a los resustrimientos que puedas formalar las autoridades administrativas olvifes municipales y/o distritulas, respecto del lugar donde están utilizados tales muebles buscando siempre la protección y defensa integral de los bienes fideicomilidos	*		Se han atendido todos los requerimientos necesarios relacionados con bienea mueblas, como sor comunicaciones que fiegam de persanas interesados en adquirir mueblas, comunicaciones que escilichar coplas de documentos relacionados con alguna versa entre otros. La stealidad de atros requerimientos los transita directamente la ultidad Administracio y Pinnecion del PAR.	
00	Actualizar de conformidad con las normes legales vigantes, los avaiúm de los bienes fideicomitidos, a efectos de mantener actualizado el valor de los activos y la contabilidad del fideicomitio. Los costos que demande las anteriores actividades se harán con cargo a los recursos fideicomitidos.	×		El avalús de los bienes muebles no será actualisado por cuanto saláris para el PAR mas costoso incurrir en los gastos pora contratar un profesional que realice el avalúo que los propios bienes muebles que quedan a la fecha, los cuales están depreciados al 100%.	REC HUM
pp	Sin perjuicio de lo anterior, el fiduciario recibirà lodos los remanentes de las liquidadas, que ademão de los identificados en los antenos, surjan y/o se identifiquen durante el proceso de empalene santa completar lodos aquellos que se encuestran actualmente bajo cuitado y currido de liquidados de liquidados.	*:		A la focha cual fecha no se han recibido bienes resebbes adicionales.	
2	Ejecución de contrator cadidos por las entidades contratantes al patrimonio autonomo de remanentes y aquellos suscritos por este utilmo	ж:			RECHUM
	Reobir los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de clerre de los procesos Riquidistrofios, que luvyen ido suscritos por TELECOM EN LIQUIDACION Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION y que lecentifique previumentes el liquidador, mediante subregoción legal de los mismos, asumiendo de esta munera el Partimento Autónomo de Remanentes -PAN- las obligaciones y derrechos de la erridad contratante, lo sual incluye realizar el pago de la contrigerestación económica pactada en los mismos los servicios perdientes por canodiar.		x	El PAR reciblé 101 contratos vigentes de Telecom en Liquidación y 309 contratos de las Teleasociadas en Liquidación, Finalizado	MIC PROM
b	Acatar las instrucciones que imparta el COMITÉ FIDUCIANO relacionadas con la ejecución, prómisga, terminación a liquidación de los contratos autrogados al Patrimonia Autóricino de Remacentes -PAR-		x	El PAR recibió 143 Contratos para Ripústar que a la focha extán liquidados. 3 para ceder al PARAPAT, 15 contratos ejecutados por Colombia Talescomunicaciones S.A. E.S.P. que pasan al PARAPAT por la casión del Contrato de Mandotta, 10 contrato casión del Mainistrio de Parcelogigia de la Información y las Convertaciónes y proyección de 30 contratos a celebrar por el PAR. Al momento del cliente se complés, Finalista.	x
ŧ	Velar y advertir al COMMTÉ PIDUCUARIO sobre la existancia o no de recumos suficientes; para atander los comprensisos contractuales adquandos	ĸ		Cibligación que se ha currojido e cabalidad, Sevando al Comité Fiduciario para su aprobación (os presupuentos anuales y artíciones para natisfacer las recoesidades contractuales y remanentes del PAU. Como comota en las Actos No. 2, 3, 49, 10, 12, 17, 18, 30, 22, 13, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 45, 45, 46, 52, 48, 72, 48, 48, 48, 40, 50, 52, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18, 18	EIN .
đ	Elaboriar y suscribir los contratos que se requieran en desarrollo del Patrimonio Autónomo de Remanentes. PAR- de acuerdo con las instrucciones del COMITÉ FIDUCIARIO y conforme a las disposiciones de Ley	•		En el mas de julio del año 2000 no se llevaron a cabo comitas de contratacion.	C60c

and distance on the state of th	
ANALISIS CUMPLIMIENTO MATRIZ DE OBLIGACIONES	

EM	OBUGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL	SSWYCOVORUM
-ret	OROGACION CONTRACTUAL			ESTADO ALTIMA	DEPENDENCIA ENCARGADA
	Celebrair los contratos de prestación de servicios con las empresas de servicios temporales para al adecuado y oportano cuministros del personal que se requiera para llevar a cabo las actividades en lajor discrisorally unidades del pessona para la edeministración, manejo y ejecución de las obligaciones a cargo del Partirmode Austrona de l'arramantes-PAR-ouya comisión y némicas se pagarán con cologo a los recursos fidalizoratidos en desarrollo de lo anteniro se suspiera la estructura, funciones, obligaciones y operaciones por se requieram para inicia en la ejecución del presente contrato, quedando a consideración del CDMITE / IDUCIARIO las decisiones finales al respecto.	s ×	MD	El PAR en su vigancia ha contratade las emprésas temporales de Activos, Servinia y Superlaborales, los contratos de Activos y Superlaborales fueron liquidados, a la siecha presta los servicios de surribaltro de personal la empresa Sovivila, contrato vigonte hasta el 31 de diciembre de 2020.	4
f.	Designar de acoerdo a la recomendación del comité fiduciario al momento que se produtes la subrogación automática de contratos los interventures o supervisores requesidos para vigitar la adecuada ejecución de los contratos subrogados en caso de que cia flunción no haya sido contratado con un tercere.		×	En maiente a esta obligación, con ocasión de la cesión de los contratos de TEJECOM Y TEJEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN, veníam igraciende tales funciones personas designadas con amerioridad, en as mayorila huerno ovaladas para efectos de continuar con la función, copa atribución por el Meninal de Contratación corresponde a la dirención, dade que fuerion suprimidos as cargos de Director, hasta el momento se ha ejercidos esta atribución de conformidad a las directricos del Comité Pilabudario y el Combió de Contratación.	PR
	Atroder les processos judiciales, arbitriales y administrativos, de circe tigo que se hayans tolicado contra los entidados, en liquidactin con anterioridad al cierre de los processos liquidatorios y la estinción juridas de las mismas.	×			x
	Atender adecuada y dilgarnamente los procesos judiciales, arbitrales y administrativos o de coro tipo que se hayes iniciado contra las entidades en liquidación con amariaridad al cierre de los procesos Squadatorias y la entrición junicipa de las mismos.			En el mes de junio de 2020, el Fatrimonio cuenta con 1144 procesos, como demandante 765 y como demandado 379.	HTS.
b	Realitar el control y seguimiento a los procesos judiciales arbitrales y administrativos o de coro sipo que se hayan iniciado contro las emidades en Equidación con anterioridad al cleme de los procesos Equidaçorios y la extinción juridica de las mismas	*		Ejecusuion permanente, en el mes de Julo, El PAR ejerció la atención, control y vigilancio de los procesos judiciales iviciados en corora de las estritas TELECOM y TELERADICIADAS, a través del ecupo de abequados esternos, coordinadores internos de regionales y la firma de auditoria de procesos UTIGAR.COM.	
	c Nominar o sustituir los apoderados que se requieran para la defensa de los interceses del fideicomino, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta el CONSTÉ RICUCCIANO PARAGRAPO - se resiscionar en el arecco No 3 los procesos judiciales notificados al 13 de diciembre de 2005 por los anterior exectivalmente el mirmero de procesos polític variar cuando se materan los despachos judiciales y el liquidador fuera notificado de moveros procesos.	*		El PAR cuento con un grupo de abogados encargados de asumir la deferma judicial de la eristad en Codo al Terriborio Nacional, los contratos tienem vigencia al 31 de diciembre de 2000, para todos los protesos instaurados a fevor y en contra.	IUK
•	realizar la provision y pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo de telecom en Squidacion y teleasociadas en Equidacion	*			jux.
	EL pasivo contingente dentro del cual se encuentran las condenas impuestas en los procesos judiciales, oriberales, y administrativos y las obligaciones condicionales, que no se hayan provisionado, y el pago de las deresas obligaciones que el Liquidador identifique con asterioridad al cierte de los procesos fusidatancios, se fisanciarán con los recursos provenientes del Comirato de Exploración Econômica suscrito por las enticiades el liquidación con Colombia Telecomarizaciones S.A. E.S.P., alli como con las recursos excelentes del Partimición Abordome de Remanestra-PAAI- una vicular las dendia gatos que certificava un fisiolada (qualificamis, se encuentran compresidos dentro de los pasivos contingentes, las reclamacionas operaruna o extemporiorias de per háciesis nido recturadas por las caisalais 30,40, 41 y 48 que no se encuentran incluídas en el inventario de procesos La relacción de las; personas y las caisalais de recharo as encuentran plemamente identificadas en el anses No, 4 del presente centrati	x		En julio del 2010, el valor de las contingencias de acuerdo a los 1144 processos registrados en el Hamundelli, 379 como demandado cos pretamilones por valor de \$204.547.545.546,51. y 765 como demandante con pretamiones de \$197.276.690,356,43.	
u	Les obligaciones relatives o la provisión y pago de las obligaciones contingentes implican la realización de las siguientes actividades	*	-		E/R
	Éfectuar las provisiones de obligaciones contingentes según lo instruya el CONUTÉ FIDUCIARIO y conforme à las disposiciones de Ley	*		Las contingencias en julio del año 2020 registradas en cantabilidad por Itágios de Telecom y Telessociadas estan por valor de \$70,661,488,996,14	
	ts. Sfertius/fos pagos de las obligaciones a cargo de TELECOM Y TELEASOCIACIAS EN LIQUIDACIÓNS.			Tronsportures exam por user de y-0,000, 686,790,14 Cerritorne el manual de procedimientos de piagos y cumplidos los requisitos durante el mes de julio 2020 se realizaron 135 pagos por la suma de \$1,005,402,56,15, por cocepto de gastos administrativos de finacionamiento y sentencia, se de. Los comprobantes reposis ne el activido Financiero del PAA, y se encuentran registrados en el aplicativo Contuble TRS, Actividad constante pos se viene cumalendo a cabaldad.	FIN

EM	DBUGACIÓN CONTRACTUAL			ESTADO ACTUAL	DEPENDENCIA ENCARGADA
	E-propert services (section)	SI	NO		
2	las obligaciones relativas el pego de las obligaciones remanentes implican la realización de las siguientes actividades	*			
	Las obligaciones remanentes se cáncelarán en primer lugar con las recuesos liquidos que se huyan transferido al flatimente Authornos de Remanentes - PAR- que se huyan destinado especialmente para en la por porte de la vatidad contextamen fin case de que no se huyan transferido resurros Riguidos para se senecido, o no tengran una fuente especifica de fisanciamiento. Deberia atendense con el producto de la administración en exigeración de los activos fisécomididos. Sia emberga, la entituda contratante podrá identificar antes del cierre de las processos liquidatorios nitigaciones reminentes que puedan cantesirar con recursos provenientes de la contraprestación derivada del contrata espletación económico. Se entende de la contrata espletación económico fil pago del pueda interno de las TRIASOCIOLADAS EN LIQUIDACION, deberá realizado y Patrimonio Autónomo de Remanentes -PAR- de conformicida don los definidos en las asumibases firules de cada una de las entitidades confrantas timos pagos sonin atendidas con los recursos que las entidades contratas tendens con encursos presententes de la contrata con en el cuerta en que estos no seas sufficantes a sendedes con encursos presententes de la Contraprestación de definida del contrato de exploración económica, respetando la prefección de ordado confirma a la leg		*	De Junio de 2006 hasta Febrero de 2003, se nazimaron traslados al PAR del valor de la contraprestación económica por un toral de 5507.315.560.779.25, cm el fin de cubrir el pashes latamo de Telecom (Teleconsario), Telescatus y Telescico, Teleconomica (Engresas Publicas de Amenio), Telecitas (Embasa, Marciplo de Tulas, Mortales, Hospital Ruber Cruz), Telesquar (Municiplo de Velindapor),Telescalarca (Empresas Publicas de Calarca), FinALIZADO	
	Asumir y ejecutar las demás obligaciones a cargo de telecom en liquidacion y teleanociadas en liquidacion posteriores el cierre de los procesos liquidatorios		×		X
ı	Addicatar el pago y cumplimiento de obligaciones pendientes de pago, al cierre de los procesos legislatorios de las entidades contratantes, las cuales podrán ser verificadas frente a los contratos prefetrados por las entidades en liquidación.		×	Las cuentas por pagar de los extintas liquidisclas y que formantam parte del presupuento total del PAR constituidas en las CDP por cada Telesociulas y Telecom por un valor total de S49.871,478,061,16 flavoro capocidos en el año 2006. FMAUEZAO.	× .
b	Dar complimiento a las obligaciones accesorias que se deriven del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el iteral anterior.		×	FINALIZADO	× .
	Expedir Relactiones de Tiempo de Servició para ins esfuncionados con base en la información contenida en las bases de datos de nómima y hojas de vida que reposen en los archivos de las liquidadas	*		Este es un proceso que se realiza según policitud de los es funcionarios o de la UGPP, por lo que es una tárea continua que se viene desarrollando a cabalidad.	
	Administrar la información, registro y archivo relativo con la información laboral de los exfuncionarios de Telecom y de las Telesocciadas en liquidación			En desarrollo del contrato con Alemanthieos el cual fue promogado hasta el 31 de diciembre de 2020 cuyo objeto es lu organisación, actualización ylo conformación de expedientes de initiorias Laborales se viene desarrollando es la delesida fuense y debe continuar miestros es sigu generando diocumentación, se tiene baja custoda ba historias laborales de 54.000 ex funcionarios con 92.160 consente com corte a julio 31 de 2010.	
	Suministrar a CAPRECOM la información necesaria para el reconocimiento y pago de las pensiones a cargo de Telecom y las Teleasociadas en Liquidación	*		TO SECURE OF THE PROPERTY OF THE AMERICAN	45
•	Pagar las indermolaciones, salarios y prestaciones sociales de los trabajadores de las emidades fidescominentes, desvincularios con ocasión del cierre del proceso liquidatorio y la estinida de la personaria jurídica de las mismas PARAÍSARO: Las entidades en liquidación provisionaria ne recursos a que haya lagor, gara efectos de atender las indemnitaciones de aquellos trabajadores desvinculados con ocasión del cierre del proceso liquidatorio en el mento que atienda integralmente las contraprestaciones legales a que tuniscen derecho.	×		El pago de indemnissiones, salartos y prastaciones sociales de los es tratajadores de las extintas. Telescom y las Telespociadas se realizaron en el año 2006. En la actualdod la Infattura de Historias Laborales reoliza todo el triante para que la Unidad Administrativa y Financiera efectúri los pagos por estas canceptos, solo en el caso de que sean ordenados por Junces de la República.	
	Formultzar la transferencia de la propiedad de los bienes aflactos a la presentación del servicio de Italacemanticaciones, que conforman al Patrimonio Autonomo PARAPAT			El PAR Telecom, formalizó la entrega del Investario, Avaiúo y Estudio de Titulos, realizado por FONADE. As Denre de espósentes de 2029 se formalizo la staniferencia de la propiedad del 99,70% de los bienes muebles y la propiedad de 1,265 muebles en cumpleario del alcuedo de Terminación del Conforto de Espósición, quadam pendientes de transferencia 3 intruebles, la entrega depende de la acción de tentensis tales como juggados y/o registradores.	
	Cumplir a partir del 31 de mayo de 2018, con todas prestaciones necesarias para llevar a cabo la cialigaciones renamentes o consingentes a cargo del PA PARAVAT como parte del Acuendo de Terminación del Contrato de Deplatación celebrado con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. al 16 de septembre de 2017.	×		Il PAR ha venido cumpliendo con las obligaciones remanentes del PA PARAPAT con las Actas de entrega y transferencia a COLTE, se suscribió el Acta de Cierre y Reporte de Cumplimiento el 6 de agostos de 2018 questando a julio de 2020 pendiente la transferencia de 3 innuebles.	DM V
	defantar el cierre contable de las entitodes de telecomunicaciones en liquidación al momento de espiración de los procesos liquidatorios observando las normas vigentes que se heyan expedido para el efecto, esi como los normas contenidas en la circular Básica Financiers y Cantable 100 de 1992	*		El PARI, ha reaktado los cierros coetables en las diferentes vigencial, da acuerdo o las normas contenidas en la circular Básica Financiera y Contable 100 de 1992, y a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación. A partir de 2018 se aplicara la Circular No. 000 de octubre de 2017.	
	Obligaciones generales	×		700 00 00 000000 00 00000	X .
	Administrar y conservar en forma dasficada y organizada los documentos y la información reletiva a las operaciones que se afelianten en desarmillo del contrato tiduciario, de asserdo a las normas exigidas por al Antilvo Beneral de la Nación	×		Se hon efectuado las transferencias de documentación considerada de baja comunita, diligenciando las formatos de transferencia documental. Al 22 de julio de 2020, se han trasladado un sotal de 3.491 cujas con documentación, a contenedoras con 143 medias magnéticos y 1 contenador disco duro del 9AR al sustados de los archinos.	

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO MATRÍZ DE OBLIGACIONES - PAR TELECOM JULIO 2020

EM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	SI	NO	RETADO ACTUAL	DEPENDENCIA ENCARGADA
b	Suministrar al COMITÉ RIDUCIARIO la información que requiera para desarrollar su labor Addicinalmente, presentar las informes que éste le estja de acuerdo con las actividades y prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de su función de evaluación y control de la debida giecución del contrato de fidular enercent. Así mismo, efectuar las actividades sendimentes a substanza observaciones encennadas por el COMITE RIDUCIARIO, el UCULDADOR, El RIDEICOMITENTE, les entes de control repertando periódicimentes los avances lograndes.	×		En relación a esta obligación el PAR presentó (in informes: Rendición semestral de cuentas, avenor plan de rejorantiento, categoría presopuestal, información contable, cortestos sucricict y liquidados, processos penales, entre cotos. En el plan de auditorias se iniciaron las Auditorias internas as Custodio y administración de intruebles y atención o PCROs.	
c	Informur al CONTRATANTE O FIDEICOMITENTE y por conducto de este a los diferentes organismos de controlly vigilandia las anomalias o imegularidades detestadas en nelación con la ejecucido del compato	×		Se ha seguido el curso endinario de la ejecución del contrato de fiducia mercantil, un ningún sobresabo hasta el momento.	<u>u</u>
d	Participar en las reuniones y costités que determine el CONTRATANTE o ROCICOMITENTE	×		sus miembros del Consorcio han venido asistiendo y participando activamente en las decisiones y directrices adoptadas en las reuniones del Comitó Riducianio, esto se puede evidenciar en las actas del mismo.	
	La ROUCHARIA CONTINATETA deberá presentar en forma impresa y en media magnético, segun las sepecificaciones y les nomass signemas saben la mararia. Los signientes informes de gestión al ROBCOM/TENTE y al COMITÉ FIDUCARIO: Informes Continables y Fibunderios - Estractos del Portafolio de Inversión (si lo lubiere) y/o del Pendo Comén Ordinario - Relacción de los pagos efectuados - Sistadas fibunderios del partenerios audónomo. - Sistadas fibunderios del partenerios audónomo. - Monimiento discrimiendo de las catores (1/4) subcuentas Estos reportes deben ser presentados mercualmente dentro de los quince (1/5) primeros días del mes siguiente al resportado, incluyendo el análisio correspondiente. Los informes deben presentance por periodos mensualas y deben controse el información sobre el desarrollo de la administración de los reconsul- isdiciando las actividades en relacción con cuda obligación, el seguimiento a los reconsidos y otros datos que en desarrollo del conorsos, el COMITE PIDICIARIO exiga los informes deben incluir el arábitos comparativo de datos mes a mes y consolidados	×		El Informe de Gestión se presenta conforme a los términos de Sempo y de fundo astablecidos en el contratos, con las correspondientos, anesos solicitados por el Conside Faluciario, el Conside Faluciario en sesión 66 del 2 de febrero de 2011 interindos en cuenta los tiempos de aprobación de las Estados Financieros del PAI, ausorito renir el informe de Gestión los primeros veinte (20) dias siguientos al mes que este reportandos. Actividad permanente.	
	Permitir y facilitar la práctica de auditorias que en cualquier momento se soliciten por parte del FIDESCOMITENTE o por cualquier emitad de inspección vigilancia y centrel del Estado, así como la informeción que requiera Riduciaria La Frenharia S.A. como emitad que outento la condición de liquidador. Lo articelos se cuanitaria a través del FIDESCOMITENTE Y/O CONSTITUTIONETO del recomente se podrá solicitar a la FIDUCIARIA administradora del presente patrimonio autónomo de nemanentes - PAS a.	x		Segum la Circular 005/2019 de la CGR , la CCI validó las actividades formuladas y ejecutadas en el plan de mejoramiento, a 30 de junio de 2020 incluye los hallaugos que tienen meias en ejecución. Según contrato 056/0305 el suditor entarno entrego con comunicado PARIDE-10005/2019 el informe final de auditorio enterne para el cual el PAR formació el plan de acción que estaha en curso, con el cumplimiento de las actividades al cierre de junio de 2020.	х
E	Presentar al COMITÉ PIDUCIARIO el presupuesto anual de gastos dantro de los primero 30 días de cuda anualistad			Al iniciar cada año, se ha puesto en consideración del Comité Fiduciario el prossuesto de gastas arxas, para su aprobación y correspondientes ajustes según se puede evidenciar en las Artas No. 2, 3, 43, 10, 12, 17, 10, 10, 27, 28, 24, 25, 30, 31, 34, 40, 41, 45, 64, 65, 72, 80, 67, 94, 96, 103, 106,130, 102,122, 123,133,133,135,136,137, 146, 147, 157, 558, 163, 160, 170, 171 y 168 (27/06/2018) y 185 (20/the/2020)	
h	Cumplir las demás obligaciones que se establescan en los presentes términos de referencia y en el respectivo contrato	*		se cumplien de acuerdo a como se desarrolla el contrato.	FIR
7	Realizar las obligaciones relativas al Otrosi No.13 - Cuotas Partes Persionales Activas y Pasivas y Bonos. Persionales	*			x

Página 8

Aneso auditoria